

90
años

Crónicas de claustro
HISTORIA DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA PUCP

Carlos Ramos Núñez

DERECHO

Facultad de
Derecho

Decano
Dirección de Estudios
Secretaría Académica
Administración
Departamento Académico de Derecho
Maestrías

Crónicas de claustro:

HISTORIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA PUCP

90 AÑOS
Compromiso y Excelencia

FACULTAD DE
DERECHO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

Crónicas de claustro
Historia de la Facultad de Derecho de la PUCP

© Carlos Ramos Núñez, 2009

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño de cubierta y
diagramación de interiores:

Charo Velásquez

Corrección de estilo:

María Elena Cornejo

Cuidado de la edición:

**Fondo Editorial de la Pontificia Universidad
Católica del Perú**

Investigación y archivo:

César Salas Guerrero

Fotografía de cubierta:

Víctor Idrogo

*Todas las fotografías que aparecen en esta edición
pertenecen al archivo de la Universidad,
excepto las siguientes:*

Benvenuto Murrieta, p. 33;

Pedro Franco Mayorga, pp. 50, 89, 100;

archivo del diario El Comercio, p. 116;

archivo de la revista Caretas, p. 139;

archivo histórico Riva-Agüero, p. 159.

Primera edición: noviembre de 2009

Tiraje: 1500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2009-14480

ISBN: 978-9972-42-910-1

Registro del Proyecto Editorial: 31501380900852

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en Metrocolor S.A.

Los Gorriones 350-360 La Campiña, Chorrillos

90
años

Crónicas de claustro:
HISTORIA DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA PUCP

Carlos Ramos Núñez

Con la colaboración de César Salas Guerrero

Índice

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	12
1 EL LOCAL DE LA PLAZA FRANCIA	28
La Recoleta	30
El padre Jorge	34
La Academia Universitaria y la fundación de la Universidad Católica	38
La Facultad de Jurisprudencia	50
La clausura de San Marcos	54
La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	56
El Seminario de Derecho	60
<i>Alpha y Derecho</i>	64
El ambiente universitario	67
Los primeros abogados	74
2 LÁRTIGA	80
La casona Riva Agüero	82
La mudanza	84
Víctor Andrés Belaunde, la virtud y la fe	86
El decanato de Hugo Piaggio	89
El decanato de Luis Echeopar García	92
El decanato de Ismael Bielich Flórez	101
El decanato de Domingo García Rada	107
Raúl Ferrero Rebagliati, un maestro prestado a la política	116
El primer decanato de Jorge Avendaño Valdez	122
La participación estudiantil: buenas son tortas	
¡Ay, mamita, Artola!	
El padre Felipe Mac Gregor y la ayuda de la Fundación Ford	
El informe de Carlos Fernández Sessarego	
Viaje de la comisión de profesores	
<i>Los Wisconsin Boys</i>	138
La reforma en marcha	147
Instituto de Investigaciones Jurídicas	
Biblioteca	
Oficina de Orientación Profesional	
Dos viejos maestros frente al cambio	
La oposición a la reforma	152
La revista <i>Derecho</i>	161
<i>Thémis</i>	163

El secretario Kiefer-Marchand: un decano sin título oficial	164
Historias de la calle Lártiga	167
No a la política	
Un ladrón en el Club Nacional	
Ser moreno en la PUCP	
Una casa acogedora sin una buena biblioteca	
Un borgiano del Derecho	
El pisco y los hijos ilegítimos	
El matrimonio de la virgen	
Los practicantes	
Alzamora Valdez y <i>Malulo</i> : el tratadista italiano	
El primer nombre de promoción y el primer padrino	
Los geniecillos dominicales	
Una anécdota de Valle Riestra	
Un colmo y una apuesta: besar al profesor	
La alumna distraída y la batalla de Ayacucho	
Mejorando la imagen: un alumno atípico	
Los primeros almuerzos de Derecho	
La vida política estudiantil. FEPUC y Centro Federado	186
3 PANDO	190
La mudanza a Pando. Los ecos de la reforma	192
El decanato de De Trazegnies: la vida en las casetas	196
Jorge Avendaño, el nuevo pabellón de Derecho y el claustro pleno	204
Los últimos años	211
Revista <i>Derecho</i> y <i>Derecho PUC</i>	221
Las revistas de estudiantes	223
PROSODE	234
La vida estudiantil en la Facultad de Derecho	236
La política	
Olimpiadas y encerronas	
Historias de la facultad	243
La vida después de la graduación	
El amigo Filiberto Tarazona	245
4 ANEXOS	248
Bibliografía	272
Auspiciadores	280

Presentación

Fue un 29 de abril del año 1919, cuando se iniciaron las clases de Derecho en el local de la Plaza de la Recoleta y los registros de la época nos dicen que nuestra Facultad contaba entonces con solamente quince estudiantes y una planta mínima de profesores. La progresiva evolución del sueño de sus fundadores ha sido sin duda notable, al punto que, nueve décadas después, nuestra unidad académica cuenta con alrededor de dos mil estudiantes, una planta estable de aproximadamente treinta profesores a tiempo completo y cerca de trescientos a tiempo parcial.

Ciertamente, el camino que se tuvo que recorrer para llegar hasta aquí no fue fácil, y se encuentra marcado por el empuje, perseverancia, talento y visión de quienes asumieron la conducción del claustro durante todos estos años, así como por las vicisitudes y desafíos que supieron remontar en su momento, para obtener el resultado que hoy apreciamos: una muy prestigiada Facultad de Derecho en el Perú y una de las más destacadas en el contexto latinoamericano.

Somos, en consecuencia, herederos y beneficiarios de un reconocimiento labrado a pulso, incrementado a través del aporte hecho al país por generaciones de abogados y abogadas que no solamente han brillado en el foro y en la producción académica, sino que han extendido en muchos casos ese aporte a otras importantes esferas, ya sea a propósito del ejercicio de altas funciones públicas en el Estado peruano, de cargos de elevada responsabilidad en la comunidad internacional o en el mundo de la empresa, así como mediante su desempeño exitoso en ámbitos tan diversos como el periodismo o la política.

Y todo ello de manera plural porque, precisamente, es ese espíritu de diálogo y apertura al debate y de culto a las ideas, de la mano con una amplia tolerancia y respeto por la discrepancia, lo que ha caracterizado y

caracteriza la formación brindada en las aulas de esta universidad. Aquí, además, independientemente de la transmisión de conocimientos, se ha mantenido una preocupación constante por la formación en valores, con fuerte raigambre en el humanismo cristiano, adoptando al mismo tiempo una perspectiva interdisciplinaria. Pero esta formación integral no podría ser ajena a una realidad que demanda cambios sustantivos, a los que el Derecho debe aportar decididamente, como instrumento idóneo para ese objetivo.

Esto último supone una visión comprometida con esa realidad, así como una preocupación constante por el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad e indefensión. Este compromiso se alimenta, a la vez, de una profunda identificación con los valores y principios que sustentan al Estado Constitucional de Derecho. Por esa razón, la historia de nuestra Facultad registra momentos de clara y abierta confrontación con regímenes autoritarios, que incurrieron en la conculcación de los derechos ciudadanos, así como en grave afectación de la institucionalidad democrática.

De otro lado, la universidad, para afrontar con éxito los desafíos propios de un mundo cambiante, en el marco del desarrollo tecnológico y del impacto de la globalización, debe renovarse y recrearse permanentemente, construyendo sobre lo ya adquirido y proyectando su desarrollo, en el afán de mantener sus niveles de excelencia académica y de responsabilidad social. Por ello, estos noventa años nos encontramos trabajando intensamente, entre otros temas, en la estructuración de un nuevo plan de estudios, conjuntamente con una revisión de las metodologías y técnicas de enseñanza, a la par de ir fortaleciendo la investigación jurídica con una aproximación multidisciplinaria.

Asimismo, hemos lanzado una propuesta para debatir ampliamente nuevas reglas éticas y de responsabilidad profesional para el ejercicio de la abogacía en el Perú. Al efecto, se han elaborado materiales de trabajo para alimentar esa discusión y se ha iniciado el diálogo con otras Facultades de Derecho del país, con el objetivo de realizar juntos un aporte de la academia al gremio profesional y a la comunidad en general. Paralelamente, nos encontramos avanzando, también, en el objetivo de obtener el compromiso de los estudios jurídicos más importantes en el Perú con el servicio pro-bono, lo que habrá de sumar a los esfuerzos realizados para contribuir a la mejora del sistema judicial en el país, particularmente en lo que se refiere al acceso a los mismos.

Son pues noventa años muy intensos, que reúnen la entrega y esfuerzo de muchos. Y no obstante que la mayor parte de ellos no se encuentran ya entre nosotros, sus obras y enseñanzas nos trascenderán sin duda. Contamos además con los aportes de quienes han brindado, y continúan haciéndolo, lo mejor de sí para no defraudar el legado recibido, y eso incluye a todos los miembros de esta comunidad, en especial a nuestros estudiantes, muchos de los cuales han constituido asociaciones en las que se reúnen para desarrollar una muy destacada actividad académica, en diversos campos del conocimiento jurídico, brindándonos un legítimo sentimiento de orgullo. Claro está, a futuro, contaremos también con el concurso de quienes vendrán, porque esta Facultad continuará renovándose día a día en ideas, conocimiento, organización, personas y afectos, manteniéndose incólume la base ética que inspiró su desarrollo desde 1919.

Para celebrar estos primeros noventa años, qué mejor presente que sumar, a las más de diecisiete actividades académicas internacionales realizadas este 2009, una obra que compila la historia de nuestra Facultad. De esta manera, gracias al decidido apoyo del Rectorado, ha sido posible

contar con esta extraordinaria publicación, *Crónicas de claustro: historia de la Facultad de Derecho de la PUCP*. Se trata de un trabajo que recorre en forma ágil y memoriosa, las nueve décadas del devenir de esta institución. Su autor, Carlos Ramos Núñez, es Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia y de la Academia Peruana de Derecho, así como profesor de esta casa de estudios.

Al profesor Ramos entonces nuestro mayor agradecimiento, por habernos brindado la oportunidad de rendir un merecido homenaje a quienes aparecen en estas páginas e hicieron posible la realización de este sueño. A todos ellos, y a quienes han contribuido a la aparición de esta publicación, nuestro profundo reconocimiento y aprecio.

Walter Albán

Decano de la Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú



Introducción

12

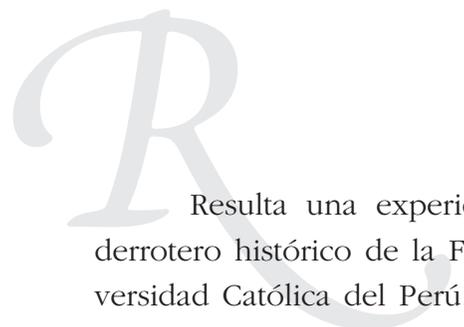
90 años de la Facultad de Derecho



Local del colegio La Recoleta en la plaza Francia, donde funcionó la Universidad Católica sus primeros años.



Introducción



Resulta una experiencia intelectual fascinante examinar el derrotero histórico de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Levantada primero en el marco de una modesta universidad independiente hasta transformarse en un plural y moderno centro de estudios y de investigación jurídica, sin duda el más importante e influyente del Perú y uno de los primeros en América Latina. La antigua Facultad de Jurisprudencia (como entonces se llamaba) es, junto con la de Letras, una de las primeras unidades académicas de la Universidad Católica, ya que fueron creadas simultáneamente en 1917, cuando se funda la Universidad. Posteriormente, en 1931 se estableció el Instituto Superior de Ciencias Comerciales, en 1932 el Instituto Femenino de Estudios Superiores, y en 1933 la Facultad de Ingeniería. Derecho, desde su apertura efectiva en 1919, no solo ha crecido desde el punto de vista físico, sino también en población estudiantil y, lo que es más importante, en solidez profesional y prestigio académico. En efecto, a lo largo de sus noventa años han pasado por sus aulas una legión de abogados y juristas en todas las áreas de la actividad política, cultural, diplomática, empresarial y, ciertamente, en el mundo del foro y la judicatura.

La propia Universidad Católica probablemente tiene en Derecho a su facultad más caracterizada tanto por el número de sus alumnos —la cifra más alta de la población estudiantil general— así como por el alumnado más numeroso que ha elegido esta carrera en Estudios Generales Letras. Su importancia reposa, asimismo, en una tradición intelectual de antigua data que halla su origen en el redescubrimiento del Derecho Romano en las universidades medievales¹. En efecto, la universidad medieval centra su contenido en fuentes

¹ HASKINS, Charles H. *The Renaissance of the Twelfth Century*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1927. Otra edición por Meridian Books, New York, 1960. También CALLASSO, Francesco. *Il medioevo giuridico*. Milán: Giuffrè, 1954. También del mismo autor, *Introduzione al diritto comune*. Milán: Giuffrè, 1970.

jurídicas romanas, en concreto en el *Corpus Iuris Civilis*, vale decir, la suma de compilaciones ordenadas en el siglo VI d.C. por el emperador Justiniano con la colaboración del cuestor Triboniano: el *Codex* (una recopilación en doce libros de leyes imperiales), el *Digesto* o *Pandectas* (una fabulosa recopilación en cincuenta libros de las opiniones de los juristas sobre casos reales o ficticios), las *Instituciones* (un manual en cuatro libros para uso de estudiantes) y las *Novelas* (leyes imperiales que no lograron incluirse en el *Codex*)¹. Todo lo que vendría a constituir la materia prima de la enseñanza jurídica en las universidades europeas desde Bolonia, instalada el año 1086, y en todas las que siguieron después: Pavía, Padua, Nápoles, Florencia, Perusa en Italia; Montpellier, Toulouse y Orléans en Francia; Cambridge y Oxford en Inglaterra; Salamanca, Valladolid y la Hispalense en España; Coimbra en Portugal; Heidelberg en Alemania². Con el descubrimiento del Nuevo Mundo, el derecho común tendría una gran expansión tanto en las flamantes universidades como en la actividad profesional de la burocracia ibérica y criolla³.

La importancia histórica de las facultades de Derecho se consolida con el desarrollo del derecho canónico y de las partes que integraban el *Corpus Iuris Canonici*, esto es, el *Decretum* de Graciano, el *Liber Extra* de Gregorio IX, el *Liber Sextus* de Bonifacio VIII y las *Clementinae* de Clemente V y Juan XXII⁴. El armazón intelectual de *Ius Commune* era justamente el sincretismo entre el derecho civil romano y el derecho canónico medieval. El estudiante de jurisprudencia

1 CORTESI, Ennio. *Il rinascimento giuridico medievale*. Roma: Bulzoni editore, 1992.

2 BELLOMO, Manlio. *Scienza del diritto e società medievale*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1997.

3 JARAMILLO, Carlos Ignacio. *El renacimiento de la cultura jurídica*. Bogotá: Temis y Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2004.

4 CORTESI, Ennio. *Il rinascimento giuridico medievale*. Roma: Bulzoni editore. También CORTESI, Ennio. *La grande linee della storia giuridica medievale*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1999.

de la época obtenía una doble acreditación, Doctor *utrunquoe iure*, es decir, en ambos derechos: el civil y el canónico. En palabras de Dante en la *Divina Comedia: uno et altro foro*¹.

Las facultades de Derecho durante la época del *Ius Commune*, que en nuestro país comenzó con la fundación de la Universidad de San Marcos en 1551 y concluyó con el Código Civil de 1852, tuvieron por sede a las escuelas jurídicas medievales y renacentistas. Glosadores como Irnerio, el monje Graciano, Azo y Acursio, y los cuatro doctores Hugo, Jacobo, Martín y Búlgaro; posglosadores o comentaristas como Bartolo de Sassoferrato y Baldo de Ubaldi, confirieron savia y sangre de vida a la universidad y no solo como actividad didáctica de una determinada escuela, sino también en el plano de la realidad misma de las instituciones y de la práctica procesal y notarial del Derecho². El conocimiento jurídico de raigambre universitaria cundió y caló en la realidad jurídica y política de la época en una suerte de democratización jurídica³.

La gloria universitaria de la Baja Edad Media no se apagó con el advenimiento del Renacimiento, no obstante la violenta reacción contra el *Corpus Iuris Civilis* y sus artífices Justiniano y Triboniano lanzada, entre otros y más palmariamente por Hotman, autodenominado con vocación vindicativa el *Otomanus*, por haber derrotado literariamente con las armas de la ciencia —con su obra *Antitrobianus*— a Justiniano, de la misma forma como los turcos vencieron al Imperio romano de Oriente. Se confirma la presencia universitaria del humanismo jurídico en la modalidad del *mos gallicus* en Francia, paradójicamente con un italiano, Andrés Alciato, y luego, ya en su

1 CORTESI, Ennio. *Il diritto nella storia medievale*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1999.

2 BELLOMO, Manlio. *Saggio sull'Università nell'età del diritto comune*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1999.

3 PENNINGTON, K. «Learned Law, Droit Savant, Gelehrtes Recht: The Tyranny of a Concept», *Rivista Internazionale di Diritto Commune*, número 5, 1994, pp. 197-209.

apogeo, con Hugo Donello y Jacobo Cujas o Cujacio en la Universidad de Bourges¹. Se incluye la débil difusión de esta corriente en España con Antonio Nebrija².

La magnificencia universitaria algo tardía de la Universidad de París, famosa para la Teología y la Medicina, pero sin igualar a Palermo en esta última especialidad, comenzó en el campo de la jurisprudencia tan pronto se levantó la prohibición de enseñar el derecho romano, vetado en París por un asunto no académico sino político, que se sintetiza en la frase que el derecho romano tenía vigencia *imperio ratio*, pero no *ratio imperii*, es decir, sí por imperio de la razón, más no por razón del imperio. Así, se acogía al derecho romano por sus cualidades intrínsecas, por tratarse de la *ratio scripta*, por su rigor jurídico, pero se le rechazaba por ser aparente encarnación y envoltura ideológica del Sacro Imperio Romano Germánico, ya que para el Rey de Francia era inconcebible someterse a un emperador alemán. Ya en el siglo XVII aparece la figura universitaria Jean Domat, mientras que Robert-Joseph Pothier, también precursor como Domat del código civil de los franceses, lo hace en el siglo XVIII³.

La Ilustración europea, a pesar de declararse tenaz enemiga del derecho romano, y defender la imposición del derecho natural y del derecho patrio, se expandió también a partir de los claustros estudiantiles. Grocio, Wolff, Samuel Pufendorf, Christian Thomasius, Heinecke o Heineccius (muy conocido en el Perú), Burlamaqui, Leibniz, fueron algunos de los que predicaron desde los claustros⁴. La Ilustración española también fue de cuño universitario, como

1 PIANO MORTARI, Vincenzo. *Gli inizi del diritto moderno in Europa*. Nápoles: 1982.

2 ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. «Humanistas y legistas en la universidad española del renacimiento». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, número 1, 1998, pp. 13-28.

3 CAVANNA, Adriano. *Storia del diritto moderno in Europa*. Tomo 1. Milán: Giuffrè editore, 1982.

4 TARELLO, Giovanni. *Storia della cultura giuridica moderna. Assolutismo e codificazione del diritto*. Bologna: Il Mulino, 1976.

típicamente universitarios fueron sus debates sobre los cuestionamientos al derecho romano y la defensa del derecho patrio de Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel, los mismos que tuvieron en Jovellanos un adalid tanto desde la cátedra como en la tribuna parlamentaria y forense. En el Perú, bastaría recordar al rector del Convictorio de San Carlos, Toribio Rodríguez de Mendoza, y al limeño Pablo de Olavide, que impulsó la reforma de la Universidad de Sevilla¹.

En el siglo XIX asistimos a la aparición de estudios jurídicos que, por lo general, se concentraban en comentar reverencialmente los artículos del código sin críticas, lo que se conoce como exégesis. La reforma universitaria dirigida por el propio Napoleón Bonaparte insistió en la enseñanza no del derecho civil, sino del código civil, no del derecho penal, antes bien del código penal². Este positivismo primario tuvo, sin embargo, un impacto muy grande en la comunidad jurídica latina, tanto que, hasta hoy, muchos juristas no se sienten ofendidos cuando se les llama exégetas. La reacción historicista, típicamente universitaria, no tardaría en manifestarse en la monumental obra de Savigny y sus seguidores Puchta y Windscheid, que halló una vasta repercusión en los países de tradición romanista, incluyendo el Perú, claro está, principalmente a través de José León Barandiarán, profesor sanmarquino que también lo fue de la Católica, así como en profesores de la PUCP como Luis Echeopar García, un sanmarquino que consagró sus desvelos docentes y administrativos a la Católica, siendo doctor en Derecho por nuestra casa³, tanto como Héctor Cornejo Chávez, el más grande maestro de derecho de

1 RAMOS NÚÑEZ, Carlos. «El orbe jurídico ilustrado y Manuel Lorenzo de Vidaurre». En *Historia del derecho civil peruano. Siglos XIX y XX*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2000.

2 BONNECASE, Joseph-Julien. *La escuela de la exégesis en derecho civil*. Puebla: José M. Cájica, s/f.

3 Luis Echeopar García se graduó de doctor en Derecho por la PUCP el 19 de octubre de 1945. Oficina Central de Registro.

familia que haya tenido el país, con un libro hasta hoy insuperable; el didáctico maestro Aníbal Corvetto Vargas; Manuel de la Puente y Lavalle, sin duda una de las figuras más señeras en la historia de la Facultad; y un grupo de estudiosos de una generación más reciente, a saber: Hugo Forno, el extrañado Lizardo Taboada, Carlos Cárdenas, Gastón Fernández, Mario Castillo, Freddy Escobar y Leysser León. Pero la exquisitez del pensamiento y el paraíso de los conceptos, denostada con Ihering, también en el Perú encontraron detractores. Uno de los primeros sería Fernando de Trazegnies, investigador a quien se debe la implantación en el país de binomios impensables para la mentalidad tradicional: Derecho-Historia, Derecho-Filosofía, Derecho-Literatura, Derecho-Economía, Derecho-Cine, y *cosi via*. Bajo su estímulo (él nunca quiso hablar de discípulos) forjaron una obra académica René Ortiz, hoy secretario general de la PUCP; Armando Guevara, antropólogo del derecho formado en Wisconsin; Carlos Ramos Núñez, historiador del derecho; Horacio Gago Prialé, colaborador de Hernando de Soto; y Alfredo Bullard, el exponente peruano más llamativo del *Law and Economics*.

Ihering con su jurisprudencia de los intereses sentó las bases del funcionalismo jurídico. Ya sea por influencia germánica o porque encontraron sus propias soluciones este movimiento alcanzó, junto con el realismo, un enorme desarrollo en los Estados Unidos, bajo el imperio del juez Holmes y su libro *The Path of Law*. No tardaron en emerger distintas manifestaciones del *Critical Legal Studies* en Harvard, Stanford y Berkeley. Una de las más importantes se desarrolló en Wisconsin donde recalaron los jóvenes de la facultad que, bajo la batuta de Jorge Avendaño Valdez, revolucionaron la enseñanza del Derecho, en un proceso de veras inédito en la historia jurídica del país. En esas filas se encuentran colegas que hoy nos acompañan como Lorenzo Zolezzi, Domingo García Belaunde, Baldo Kresalja,

Miguel de Althaus, Jorge Santisteban de Noriega, Javier de Belaunde, Eduardo Ferrero. Otros que se retiraron como Luis Pásara, hoy docente de la Universidad de Salamanca, Luis Carlos Rodrigo, Mario Roggero, Luis Chirinos, Guillermo Bettocchi, Alberto Borea, y otros que ya no nos acompañan más como Alberto Bustamante Belaunde, uno de los pioneros de la investigación empírica, y Alfredo Ostoja, quien hizo de un curso poco valorado por los abogados una cátedra de primera: Derecho de Transporte.

El mundo de las facultades de Derecho introdujo, asimismo, todo un ritual en la práctica forense de los *iuris peritus* que escribían leyes, redactaban actas de procedimiento, notariales y administrativas, a saber, el libelo introductorio de un litigio, un *consilium*, una *allegatio*, etcétera, que, en gran medida, se han mantenido hasta hoy¹. Piénsese, por ejemplo, en la *vocatio* de una demanda o de un recurso, el famoso juez o *iudex a quo* o de primera instancia, o la expresión, juez o *iudex ad quem*, el magistrado que conoce de la apelación². Son las imágenes que, por otro lado, comparte el abogado de a pie, que lucha cotidianamente desde su humilde bufete hasta el socio de la gran firma. Los hombres de leyes de la PUCP, en ese sentido, han dejado su impronta en la configuración de las grandes corporaciones de abogados que se han creado desde la fundación de la universidad. Por ejemplo, el Estudio Echeopar; el Estudio Rodrigo, Elías y Medrano; el Estudio Rubio, Leguía y Normand; el Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez Taiman & Olaya; el Estudio Osterling; el Estudio Benites, Forno & Ugaz; el Estudio Miranda & Amado; el Estudio Navarro Grau, entre otras grandes firmas legales, amén del ya existente Estudio Olaechea.

1 MONTANOS FERRÍN, Emma. «El 'sistema' del Derecho Común: articulación del *Ius Commune* y del *Ius Proprium* en la literatura jurídica». En *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, Javier Alvarado (ed.), Marcial Pons, Madrid: 2000, pp. 35-60, p. 39.

2 ASCHERI, Mario. *Tribunali, giuristi e istituzioni*. Bolonia: Il Mulino, 1995.

El universo del abogado y del estudiante de Derecho impregnó también a la propia sociedad. Crecieron ciudades enteras alrededor de ciertas universidades, como en el caso de Bolonia en Italia, Salamanca en España y Huamanga en el Perú. El escenario del letrado y del estudiante de Derecho saltó de los tribunales a las calles. Los practicantes eran reconocidos por su indumentaria formal. Aprendices de abogados con saco y corbata y velocidad al marcar el paso. Perplejidad ante una pregunta y una curiosa respuesta ante un irónico entrevistador, según recuerda Jorge Santisteban de Noriega cuando empezaba sus prácticas: —¿Cuál es la principal herramienta del practicante? —Los códigos. —¡No! —¡Entonces, los conocimientos de la Facultad! —¡Tampoco! ¡Tus zapatos!

La universidad es tradición. No en vano, la universidad como institución históricamente se fundó y se desarrolló a partir del estudio del Derecho. Algo similar sucedió con la Facultad de Derecho de la PUCP, ya que su creación está presente desde el momento fundacional de nuestra Universidad. Ahora mismo, se observa en las universidades que proliferan en el espectro de la educación superior (es un decir) que la primera facultad que organizan es la de Derecho, bajo la creencia que no se necesita más que un abogado, un cuarto, una pizarra y una tiza o plumón. Luis Pásara, figura emblemática en la historia de la Facultad, sostenía con su humor característico, en un estudio sobre las facultades de Derecho, que era más fácil en el Perú abrir una universidad que una cevichería¹. Pero, la universidad también es modernidad y, desde esa perspectiva, se advierten los grandes desafíos que plantea el futuro. Se cierne, asimismo, la amenaza de la pérdida del humanismo, el verdadero espíritu de claustro, ante la arremetida de un tipo de educación legalista (no jurídica), hoy en

1 PÁSARA LUIS. *La enseñanza del Derecho en el Perú: su impacto en la administración de justicia*. Lima: Ministerio de Justicia, 2004.

auge, que ha apostado simplemente a construir un abogado práctico, una especie de *paralegal* del sistema anglosajón, que no requiere formación universitaria alguna sino técnica, premunido de destrezas básicas, olvidando el aforismo según el cual en toda buena práctica subyace una buena teoría o, más simplemente, que no hay práctica sin teoría.

El fenómeno de la globalización, constituye, por cierto, un desafío crucial. Como ha indicado Ricardo Lagos, ex presidente chileno, podemos estar en contra o a favor de ella, pero —de la misma manera como sabemos que el invierno llegará— no podremos evitarla, sino enfrentarla. En ese sentido, la Universidad Católica ha diseñado una estrategia de largo plazo que implica, por cierto, a una de sus piezas esenciales, la Facultad de Derecho, como también los diplomados, las maestrías y el doctorado en Derecho que dependen de la Escuela de Posgrado, pero que cuentan entre su personal docente a profesores del departamento de Derecho. Siempre adelante, las primeras maestrías en Derecho que se crearon en el país, con motivo de la entrada en vigor de la ley universitaria, en diciembre de 1983, fueron las maestrías en Derecho Internacional Económico y en Derecho Civil, en 1986 y 1987, respectivamente. En breve, la Universidad Católica creará también el primer posdoctorado en Derecho en la historia académica del país.

No deja de ser sorprendente, desde la perspectiva de la reconstrucción histórica, que una universidad pequeña se haya transformado con el paso de los años en la gran universidad que es hoy, tanto en la dimensión de infraestructura, como en la calidad de la enseñanza, servicios, número de alumnos y profesores. Ese cambio adquiere ribetes verdaderamente espectaculares tratándose de la Facultad de Derecho, que cuenta con treinta profesores a tiempo completo, un distinguido grupo de profesores visitantes y honorarios, y doctores *honoris*

causa, entre los que se hallan algunos de los más reconocidos juristas de la actualidad, como es el caso de Paolo Grossi, Peter Häberle y Alessandro Pizzorusso. Debe recordarse que ya, hacia el año 1962, dictó una conferencia en el Instituto Riva Agüero, David Daube, uno de los más importantes estudiosos del Derecho del siglo XX. Sin embargo, no obstante ser la Facultad de Derecho la primera, después de Letras, era una suerte (sin exageración) de Cenicienta en el interior de la misma universidad. Durante mucho tiempo careció de instalaciones apropiadas, no formaba parte del Consejo Universitario, y no tomaba las decisiones importantes de orden institucional. Adviértase que Marcial Rubio es el primer egresado de la facultad que es elegido rector. Metafóricamente, como diría un abogado especialista en publicidad comercial, la marca PUCP es indisoluble con la marca Derecho PUCP. Irónicamente, la aparición y posterior desarrollo de otras universidades se asocian a la PUCP y, en especial, a la Facultad de Derecho. Antonio Pinilla Sánchez-Concha, fundador de la Universidad de Lima, fue nuestro ex alumno, como lo fue uno de sus colaboradores más cercanos en esa tarea, Antonino Espinoza Laña. Varios de los decanos de Derecho de esa universidad, a saber, Camilo Carrillo Gómez, Álvaro Llona Bernal, Oswaldo Hundskopt Exebio, fueron también alumnos nuestros. Los propios planes de estudio guardan gran parecido y sus variaciones siguen casi puntualmente a las nuestras.

Asimismo, dos de los fundadores de la Universidad San Martín de Porres, Luis Alberto Gazzolo Miani y Guillermo Figallo Adrianzén, serían, asimismo, graduados nuestros. Entre los decanos del Colegio de Abogados de Lima desfilan numerosos alumnos, como Martín Belaunde Moreyra, hijo de Víctor Andrés Belaunde, decano de la facultad; Delia Revoredo, la primera mujer decana en la historia del CAL; Felipe Osterling y Jorge Avendaño, presidentes también de la

Academia Peruana del Derecho; Raúl Ferrero Costa, como lo fue su padre, ex decano de esta casa de estudios, Raúl Ferrero Rebagliatti; César Mansilla Novella, entrañable profesor de derecho procesal; Luis del Valle Randich, Luis Ortiz Bernardini, Alberto Ruiz Eldredge y Andrés León Montalbán, de quien hiciera un valioso retrato el famoso pintor puneño Víctor Humareda.

La huella de los alumnos de Derecho de la PUCP en la historia del país es irrecusable. Centenares de ellos han honrado al foro, a la magistratura y a la política. La lista sería innumerable. Llegaron a la Corte Suprema Raúl Vargas Mata, José Antonio García Salazar, Guillermo Anchorena More, César Barrós Conti, Andrés León Montalbán, Domingo García Rada, Alberto Eguren Bresani (quien fuera también presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales), Francisco Velasco Gallo, presidente también de nuestro Tribunal Supremo y, más recientemente, Juan Arce Murúa (profesor de la Facultad y uno de los precursores del análisis de casos), Luis Ortiz Bernardini, Luis Felipe Almenara, Manuel Sánchez Palacios Paiva, Enrique Mendoza, entre otros muchos. No puede olvidarse, por supuesto, la señera figura de uno de nuestros más importantes profesores, César Fernández Arce, quien llegó a ser presidente de la Corte Suprema. Tuvimos también fiscales de Nación como Miguel Cavero Egúsqüiza, César Elejalde Estenssoro, Miguel Aljovín Swayne y la discutida Blanca Nélica Colán. Compensan la lista con creces, la valiente magistrada del Tribunal Constitucional, Delia Revoredo, primera mujer que ocupó ese alto cargo, y César Landa, respetado presidente del mismo, antiguo secretario académico de la Facultad. Un juez de vocación, Javier Alzamora Valdez, hermano del gran filósofo del Derecho, Mario, también ex alumno nuestro, inspiraría el nombre de la actual sede de la Corte Superior de Lima, erigida en el antiguo edificio del Ministerio de Educación.

Bastaría revisar, por otro lado, la cerrada nómina de los miembros de número de la Academia Peruana del Derecho, institución que congrega a los juristas y abogados más reconocidos del país, para encontrar en la mayor parte de ellos a antiguos alumnos y profesores de la facultad. Javier Pérez de Cuellar, quizás el ex alumno vivo que mayores lauros confirió a la diplomacia nacional. Julio Ramón Ribeyro, el cuentista más logrado de la narrativa peruana, que optó por el ejercicio literario antes que por el título profesional. Escritores como el humorista Luis Felipe Angell de Lama, *Sofocleto*; el fino crítico Luis Loayza; el vallejiano Jorge Puccinelli; el notable lingüista Alberto Escobar; el inteligente y díscolo Jaime Bayly; y el muy formal Raúl Tola. Historiadores como Raúl Ferrero Rebagliatti, Ella Dunbar Temple, Félix Denegri Luna, Guillermo Lohmann Villena, José Agustín de la Puente Candamo, Pablo Macera, Franklin Pease y Oswaldo Holguín consideraron que el Derecho debía formar parte del bagaje de todo hombre culto y estudiaron en nuestra Facultad. Filósofos como Alfonso Cobián, Luis Felipe Guerra y Salomón Lerner hicieron lo propio, y hasta un geógrafo ilustre, Javier Pulgar Vidal.

Políticos de fuste como Ismael Bielich Flórez, Ernesto Alayza Grundy, tan estrechamente vinculados a la universidad; Javier Valle Riestra, orador y constitucionalista; Felipe Osterling, notable estudioso y ex presidente de la última Cámara de Senadores que tuvo el Perú; Alan García Pérez, actual mandatario de la Nación; Martha Chávez, presidenta del Congreso en la época de Fujimori; Lourdes Flores Nano, candidata en varias ocasiones a la Presidencia de la República y líder del Partido Popular Cristiano; Mauricio Mulder, secretario general del Partido Aprista; Guido Lombardi, periodista y parlamentario; Aurelio Pastor, ministro de Justicia. También tuvimos actores, entre ellos Humberto Medrano, Mario Pasco, Jorge

Santisteban y Jorge Chiarella, quien cultiva por igual el trabajo en las tablas y en los tribunales. En épocas más recientes nos encontramos con un actor de cine, Salvador del Solar; una periodista de nota, Rosa María Palacios; un presentador de televisión, Raúl Romero; un periodista deportivo, Alberto Beingolea y, puede sorprender a muchos, Aldo Mariátegui, director del diario *Correo*.

Dada la magnitud de su peso cultural se echaba de menos que no existiera una historia de la Facultad de Derecho de la PUCP, salvando claro está los artículos esenciales del propio padre Jorge Dintilhac, de Pedro Rodríguez Crespo, de Jorge del Busto Vargas y de Fernando de Trazegnies Granda, así como el esfuerzo inconcluso de Teodoro Hampe Martínez y Renzo Honores, de cuyos apuntes y notas también nos hemos servido, así como de sus entrevistas. Había, pues, la necesidad de reconstruir históricamente el origen e itinerario de nuestra Facultad de Derecho en sus diversos perfiles: desde la historia académica hasta su proyección social.

Debo agradecer, finalmente, a todas las personas que en las entrevistas nos dedicaron su tiempo, abriendo así su corazón y su nostalgia. A César Gutiérrez Muñoz y a todo su eficiente equipo del Archivo de la Universidad, quienes ofrecieron todas las facilidades para avanzar en el estudio, y a Soledad Acosta, encargada del Archivo Periférico de la Facultad de Derecho. Agradezco también a Sergio Tamayo, Eddy Chávez, Esther Miranda, Omar Vela y, muy especialmente, a César Salas Guerrero, quienes en forma diligente reunieron una rica información en entrevistas, fichas, transcripciones y, como se dice en el argot deportivo, sudaron la camiseta durante los meses que duró el proyecto editorial. Debo agradecer también a Didier Boden, profesor de la Universidad Panthéon Sorbonne, que me remitió los 28 números de colección completa de la afamada revista *Annales D'Histoire*

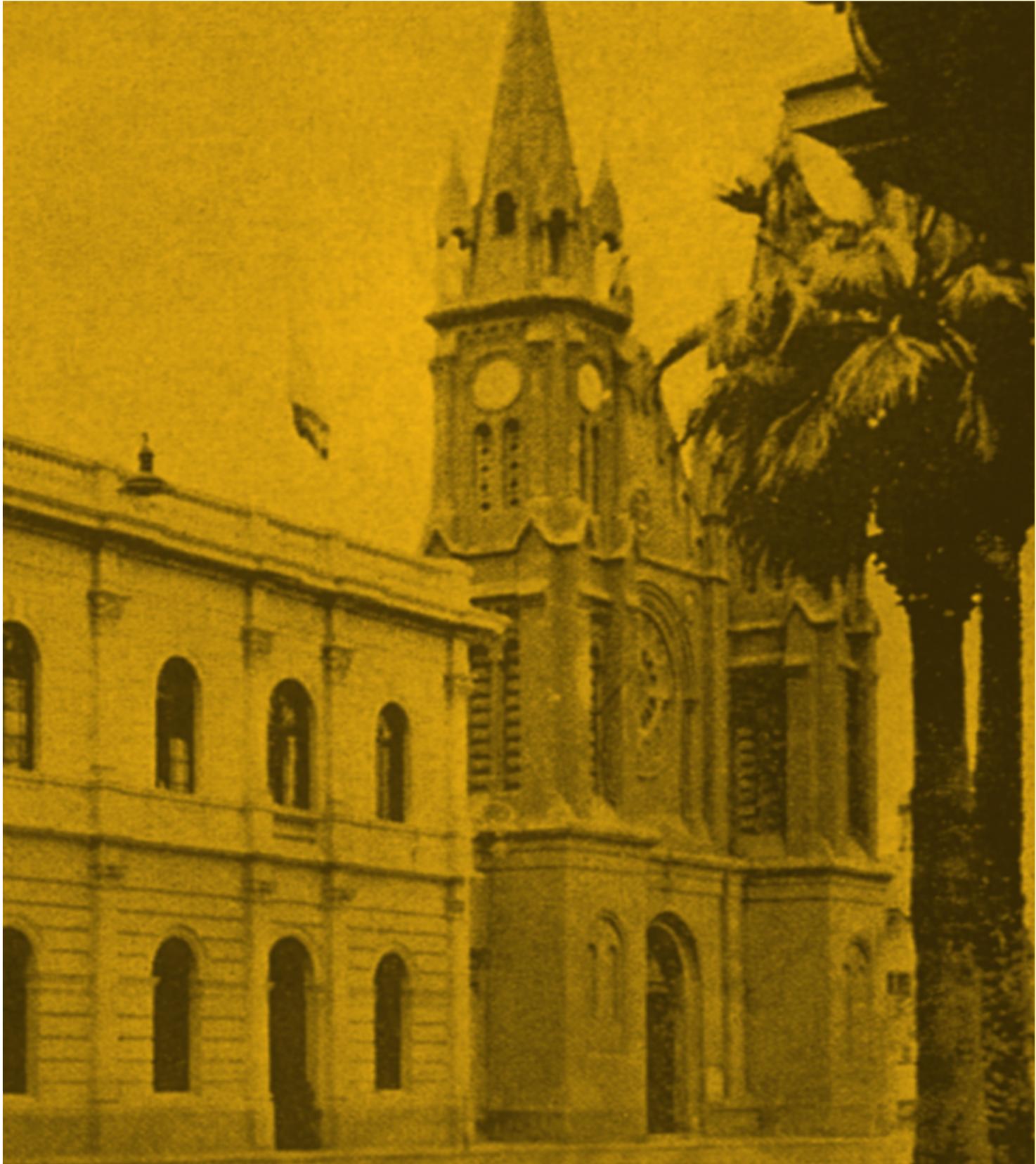
des Facultés de Droit et de la Science Juridique, aparecida en 1984. A nuestro decano Walter Albán que generosamente, sin mezquindad de ningún tipo, nos ofreció todo su apoyo; a Marcial Rubio (el querido doctor *Malulo*, como lo recuerdan sus estudiantes de la Facultad de Derecho de tantas generaciones), quien como vicerrector primero y hoy rector, impulsó este trabajo. Al doctor Juan Luis Avendaño, presidente de la Comisión por los Noventa Años de la facultad, hermano de una de las figuras más representativas de la facultad, Jorge Avendaño Valdez, e hijo de otro docente, Jorge Avendaño Hübner, a quienes, curiosamente, tuvo como profesores. Me sorprendió mucho enterarme que su promoción «César Augusto Mansilla Novela» (en homenaje a ese gran juez y profesor, también ex alumno de la facultad) se reúne religiosamente todos los meses desde que egresaron, en diciembre de 1966, manteniendo de esta forma el típico espíritu universitario que distingue a los egresados de Derecho de la Católica.

Carlos Ramos Nuñez

Profesor de Historia del Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú

El local de la Plaza Francia





El local de la Plaza Francia



LA RECOLETA

En 1606 fray Juan de Lorenzana, siguiendo el ejemplo del franciscano Corso, fundador de los Descalzos, estableció la Recolectión de la Bendita o Venturosa Magdalena en lo que era entonces el extremo sur de la ciudad. El 23 de marzo de aquel año fue conducida en procesión la imagen de la Santa, bajo cuya advocación se alzó la Iglesia y la casa de los recoletanos dominicos. El convento con su Iglesia circundaba entonces casi toda la plazuela. La imagen del Señor de la Venturosa, tan frecuentado por los fieles, estuvo cerca del cementerio de la Iglesia¹.

El poeta Arturo Montoya grafica, con fruición, un barrio de connotaciones religiosas: «La calle de la Amargura», que sería el escenario frente al cual se erigiría el colegio de La Recoleta y luego la Universidad Católica:

De Santo Domingo, el frontis
se ve de la Recoleta;
a ocho cuadras de distancia,
un templo de otro, se encuentra.
Su disciplina los frailes
con más estrictez observan
en aqueste último templo,
que fue de la Magdalena.

Se establece en San Jacinto,
en las edades primeras,
en cuartos i una capilla,
en una espaciosa huerta.

Está Masías, el beato,
enterrado en esta iglesia,
que ya no es recolección,
pues se ha templado la regla.

Recorría ese trayecto
procesión de penitencia,
en centurias que pasaron,
en el Viernes de Cuaresma [...]
La calle que desemboca,
de Francia en la que es plazuela,
en sus paredes, mostraba
a Jesús, la cruz a cuestras,
cubierto el cuerpo de heridas,
de sangre la faz cubierta,
llorando por las mujeres
i siendo objeto de befa
por parte de los soldados
i de la poblada abyecta².

1 GÁLVEZ BARRENECHEA, JOSÉ. *Calles de Lima y meses del año*. Lima: International Petroleum, 1943, p. 43.

2 MONTAYA, Arturo. *Romancero de las calles de Lima*. Lima: Serie IV, Imprenta A. J. Rivas Barrio, 1933, pp. 8-9.

Después de la guerra con Chile, bajo el impulso de la Reconstrucción Nacional, surge uno de los más importantes establecimientos de instrucción católica: el colegio de los Sagrados Corazones de La Recoleta. Fue fundado en Lima por los padres franceses de los Sagrados Corazones, quienes llegaron al Perú procedentes de Chile en 1834, acogiendo el reclamo postergado para que implantaran un establecimiento moderno de instrucción. Después de adquirir el claustro de la Magdalena y la huerta ya fragmentada, en 1884 se construyó primero una iglesia en el mismo lugar del extinto convento de la Recoleta dominicana¹.

La obra fue emprendida por su promotor el padre Francisco de Sales Soto, antiguo capellán de las religiosas de Belén, quien a su vez, a iniciativa del presidente Ramón Castilla, constituyó el 19 de marzo de 1849 el colegio de los Sagrados Corazones de Belén para niñas, un año después de su arribo al Perú². El padre Sales obtuvo

el permiso de las autoridades y consiguió los recursos de la Beneficencia Pública para la construcción del nuevo colegio³. A comienzos del año 1885, el gobierno autorizó su funcionamiento, aunque abrió sus puertas para la educación primaria recién el año de 1893, de la mano del padre Engelberto Blum. Su auge, al decir de Luis Alberto Sánchez, coincidió con el auspicio que el presidente Nicolás de Piérola, casado con doña Jesús de Iturbide, confería a todo lo que fuera francés, tal vez —indica irónico el estudioso recoletano— porque su *amie de couer* era Madame Garreaud⁴.

Tan pronto la primera promoción concluyó sus estudios se abrió la sección media o secundaria. Entre los primeros alumnos se hallaban Ventura y Francisco García Calderón Rey, hijos del autor del *Diccionario de Legislación Peruana* y presidente durante la ocupación chilena, Francisco García Calderón Landa, a la sazón vecino cercano del colegio. Víctor

1 GÁLVEZ BARRENECHEA, José. *Calles de Lima y meses del año*, op. cit., p. 43.

2 BENVENUTTO MURRIETA, Pedro Manuel. *Quince plazuelas, una alameda y un callejón*. 3ª edición. Lima: Universidad del Pacífico, 2003.

3 VELÁSQUEZ MONTENEGRO, Víctor M. *Lima a fines del siglo XIX*. Lima: Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, 2008, pp. 650-652.

4 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio personal*. El Aquelarre, 1900-1931, tomo I. Lima: Mosca Azul editores, 1987, p. 84.

Andrés Belaunde describe la mansión de sus contertulios de la calle Amargura como un templo del saber puro. «En las frescas noches veraniegas la tertulia se trasladaba a la plaza de la Recoleta. Debía concluir perentoriamente a las diez, dentro del régimen severo que don Francisco estableció para sus hijos»¹. La mayor parte de los estudiantes de La Recoleta moraba cerca del colegio, y a la salida de las clases se reunían en la puerta de la pulpería, no necesariamente para estudiar. Estos grupos de muchachos vivaces constituían un grupo o «tira», que rivalizaba con otras pandillas benévolas como las del Paseo Colón, la Plaza Bolognesi, la Colmena, la Plaza Dos de Mayo². No faltaron seguramente las «trompeaderas», aunque, sin duda, no en la magnitud del colegio de Guadalupe y del Labarthe. Según sentencia Gálvez Barrenechea: «Los de los jesuitas, el Colegio Francés, posteriormente de la Recoleta, eran considerados como

de muchachos modositos y afeminados, aunque muchas veces tuvieron también sus buenos gallos»³. Al asentarse cerca la estación del ferrocarril, vecina al colegio, se convirtió en palabras de José Gálvez en «gran refugio de vaqueros y lugar propicio a los enamoramientos»⁴.

La modernización deja sentir sus huellas sobre la ciudad y sus costumbres, como expresa Luis Alberto Sánchez:

Ya no se pelaba la pava sino en ciertos barrios. Los antiguos Bancos nacionales —el de Lima, el de la Providencia— habían dado pase a Bancos extranjeros. Poco después se estableció el servicio eléctrico de tranvías, y luego el de alumbrado. Desapareció el farolero de la hora del crepúsculo, y los escualidos jamelgos de los tranvías cedieron el paso a la electricidad. Como bestia ignora surgió el primer automóvil. Fueron menos numerosas las cometas en los aires, y menos también las peleas entre colegio y colegio⁵.

1 BELAUNDE, Víctor Andrés. *Mi generación en la Universidad. Memorias*. Segunda parte. Lima: 1961, Imprenta Lumen, pp. 28-29.
2 ASCHER, Ernesto. «Las Tiras». *Historia del pasado y observaciones del presente*. Lima: International Petroleum Company Ltd., 1959, pp. 110-111.

3 GÁLVEZ BARRENECHEA, José. *Una Lima que se va*. Lima: Kontinental Verlag-Editorial Continental, s/f, pp. 108-109. En la revista *Hogar* en 1920 se discutía si los muchachos de los colegios bien se trompeaban entre sí. El escritor Gastón Roger terció en el curioso debate.

4 *Ibidem*, p. 43.

5 SÁNCHEZ, Luis Alberto. «La Lima en que vivió Palma». En: PORRAS BARRENECHEA, Raúl, *Pequeña antología de Lima (1535-1935)*. Madrid: Imprenta de Galo Sáez, p. 327.

Iglesia La Recoleta en la plaza Francia.

Nadie mejor que José de la Riva Agüero, miembro de la primera promoción recoletana, para escribir unas notas que acusan de un lado la nostalgia por su colegio y, del otro, el rechazo al estilo neorrománico y neogótico:

Con vivo placer evoco el emparrado y la huerta que estaban al lado de los dos comedores de alumnos y maestros. Me acuerdo de un perro bravo cuyos gruñidos me asustaban mucho más que las reprimendas del padre Rafael, el cual era bastante benigno conmigo. Pero si las salas y celdas de nuestro colegio y sus huertas anexas me gustaban, y se me antojaban regiones dilatadísimas y encantadas, debo declarar en cambio que la iglesia, frágil remedo reciente, fría, oscura y entonces con pocos altares, nació inconscientemente de mi ingénito criollismo y de mi precoz culto por las antigüedades limeñas. Yo había oído hablar en mi casa de la arcaica Recoleta de los Dominicos (de donde le viene el nombre) y de su famosa procesión de las quince andas. Como los bienes no se aprecian debidamente sino cuando están a punto de perderse, la mayor emoción que experimenté fue la de mi discursito de despedida en la repartición de premios de 1901. En esa circunstancia aprecié cuánto debía intelectual y moralmente al colegio¹.

1 «Los Palomillas de la Recoleta». *Caretas*, Lima, 1973, pp. 27-28.



Egresados de La Recoleta (como se le conocía en el lenguaje común) se convirtieron en figuras representativas de la historia peruana. Conviene mencionar, a guisa de ejemplo, a Raúl Porras Barrenechea, a Luis Alberto Sánchez y a José Agustín de la Puente Candamo, que se unen al mencionado José de la Riva-Agüero y Osma. Ocurría que, junto con el colegio de La Inmaculada, La Recoleta era un uno de los núcleos del movimiento cultural del país². «Dios y Patria; Cultura y Hogar» fue la divisa que alzaron los padres Sales, Engelberto, Florentino Prat, que, al decir de Sánchez, era un as de la natación, «como que acabó sus días ahogado en Barranco, donde tenían los padres su casa de verano»³ y Jorge Dintilhac, fundador este último de la Universidad Católica.

2 KLAIBER, Jeffrey. *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1988, p. 215.

3 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio personal*. El Aquelarre, 1900-1931, tomo I. Lima: Mosca Azul editores, 1987, p. 88.

EL PADRE JORGE

La figura estelar de los primeros años de la universidad fue el padre Jorge Dintilhac. Nació en Provins, región del sur Francia, pero de ascendencia bretona, el 13 de noviembre de 1872, con el nombre bautismal de Luis, que luego cambió. Sus primeros estudios los cursó en el Colegio de Graves, que regentaba entonces la Congregación de los Sagrados Corazones y, al terminarlos marchó a España, ingresando al Noviciado de Beire (Navarra), en octubre de 1895. Dos años después profesó en Miranda de Ebro¹.

En 1887 arribó a Valparaíso en Chile donde continuó sus estudios eclesiásticos. En 1902 fue destinado a la casa de Lima, a la que arribó a fines de ese año, recibiendo la ordenación de manos de monseñor Manuel Tovar, arzobispo de Lima. Desde entonces ejerció su ministerio a favor de la juventud en el colegio de La Recoleta, prosiguiendo sus estudios en San Marcos, donde se graduó de doctor en Teología. En La Recoleta estableció una biblio-



Padre Jorge Dintilhac, SS.CC., fundador de la Universidad Católica.

teca y fundó una academia literaria, y después de quince años de labor docente, y tras una larga gestión espiritual, puso mano a la gran obra de su vida, la erección de la Universidad Católica del Perú, la misma que se constituye el 18 de marzo de 1917, siendo su primer rector. La primera etapa de la Universidad Católica —que duró hasta 1930 y que fue tal vez la más ardua de su historia— fue dirigida casi únicamente por la férrea voluntad del padre Jorge. En su honor, en la plaza de la Recoleta, hoy plaza Francia, se levanta un monumento de bronce y granito en el que aparece sentado, póstumo homenaje de la Pontificia Universidad Católica del Perú a su fundador y primer rector, inaugurado el 30 de

¹ Anuario de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1947, pp. 27-29.



Sepelio del padre Jorge Dintilhac, año 1947.

setiembre de 1960¹ siendo alcalde de Lima Héctor García Ribeyro.

Al cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Universidad en el año 1942, se le tributó un gran reconocimiento por la labor desplegada en la fundación y ejercicio del rectorado por parte de todos sus discípulos. La Santa Sede le otorgó la medalla *Benemerenti*; el Gobierno del Perú la Encomienda de la Orden del Sol, y la universidad hermana de Santiago de Chile el *Doctorado honoris causa* en Filosofía y Letras. El humilde padre recibió numerosas condecoraciones que aceptó benévola y humildemente porque las consideraba que eran para su universidad. El padre Jorge falleció el 13 de abril de 1947 y fue enterrado dos días después, al cumplirse treinta años de la solemne ceremonia

1 CUBILLAS, Margarita. «Monumento a Jorge Dintilhac». *Lima Monumental*. Lima, 1974, p. 41.

de apertura de la universidad².

Guillermo Velaochaga Miranda, hijo de uno de los fundadores de la Universidad, y que como su padre fuera su alumno en el colegio de La Recoleta recuerda al padre Jorge como una persona tranquila, calmada, de voz baja y hablar pausado. «No le daba la impresión de que era una persona muy inteligente, no era un hombre brillante, pero tenía —como casi todos los bretones— una perseverancia absolutamente increíble y una confianza en la Providencia a prueba de bombas»³. Otro estudiante suyo, Ernesto Alayza Grundy, anota que otra de las virtudes del padre Jorge era su cercanía con los estudiantes y su preocupación constante por lo que ocurría en la universidad:

2 Anuario de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1947, pp. 27-29.

3 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Testimonio. Entrevista con Guillermo Velaochaga Miranda». Lima, *Brújula*, año 1, número 1, julio de 2000, pp. 9-18, p. 10.

La relación con el rector y el secretario general, que eran respectivamente el padre Jorge Dintilhac SS.CC. y el doctor Javier Correa Elías, eran frecuentes y fáciles tanto por el acercamiento amistoso de ambos a los alumnos como por su decidida vocación de crear la comunidad universitaria como hecho real que unificaba internamente a todos sus miembros sin menoscabo alguno de sus derechos y obligaciones. Nuestros profesores contribuían con su actitud en el mismo sentido, debiendo recordar que más de uno prestaba a la biblioteca en formación obras de su propiedad para su uso por los estudiantes. A mi promoción le tocó recibir la docencia de dos ex alumnos de la propia Universidad, con los cuales se iniciaba la renovación de los catedráticos con sus propios frutos. Esos dos profesores fueron Juan Mariano Velasco y Jorge Young Bazo, a quienes más tarde seguimos en la docencia Raúl Ferrero Rebagliati, Andrés León Montalbán, Raúl Vargas Mata y quien escribe estas líneas. Como abogado en juicios civiles destacó singularmente Mario León y León¹.

El interés por la el afianzamiento de la Universidad Católica era tan grande que el propio padre Dintilhac visitaba a

los potenciales catedráticos. Hugo Piaggio, ex decano de la facultad, recuerda que su incorporación a la cátedra de Derecho Penal se produjo por invitación del padre Jorge, quien lo llamó justo después de su graduación como abogado. Había establecido que los mejores alumnos pasaran a dictar en la facultad, lo cual significaba una gran recompensa. Ello motivó que Piaggio, con la ayuda de su padre, se hiciera de una espléndida biblioteca de derecho penal². Víctor Andrés Belaunde, a su vez, —que se formó en la Universidad San Agustín de Arequipa y ejerció durante muchos años la docencia en San Marcos, tanto que estuvo a punto de ser nombrado rector— señala en sus *Memorias* que, al regresar de Estados Unidos para reincorporarse a la docencia sanmarquina, el padre Jorge, conocedor de su devoción religiosa, lo buscó para pedirle que se incorporara a la universidad que recientemente había creado:

Tuve un día una visita muy simpática. Era el padre Jorge Dintilhac, SS. CC. Había realizado el milagro de crear la

1 ALAYZA GRUNDY, ERNESTO. «Recuerdos de la Facultad de Jurisprudencia de la UC en la que yo estudié y me gradué, entre 1932 y 1937». *Vida Universitaria*. Lima, 2002, pp. 7-11.

2 HAMPE MARTÍNEZ, TEODORO. «Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997)». *Thémis*. Lima, número 36, 1997, p. 242.

Universidad Católica y, sabedor de mi ferviente convicción, venía a ofrecerme una cátedra. Le agradecí el honor y le expresé con respeto, gratitud y cariño, las razones que me llevaban a declinarla. Necesitaba y deseaba volver a San Marcos. Conservando mi posición y con el *record* de las universidades americanas, yo podía ejercer una influencia favorable a la causa católica en la juventud. No convenía que San Marcos fuera abandonada por los católicos. El Padre Jorge comprendió mi punto de vista y me dejó con un presentimiento profético: «Si las cosas cambian, volveré». Así sucedió al poco tiempo¹.

La profecía del padre Jorge se cumplió. Poco después de la negativa de Belaunde y, no obstante que su reincorporación había sido felicitada con aplausos y una notable conferencia, ocurrió que al inicio del año académico, un grupo de alumnos apristas y comunistas declaró en un mitin que tanto Riva-Agüero como Víctor Andrés eran figuras «ingratas a la juventud». Unos días más tarde se encontró nuevamente al padre Dintilhac quien le dijo: ‘Ya que le impiden representar la posición cristiana en San Marcos venga a traba-

jar por ella en su nuevo hogar de la Universidad Católica’. «Acepté gozoso el poder cumplir así la promesa que hice a raíz de mi conversión, de no negarme jamás a trabajar por la causa católica»². Dintilhac tenía, por otro lado, un espíritu organizativo sorprendente. Tan pronto ingresó Belaunde a la Católica, preparó sobre la marcha un ciclo de conferencias sobre historia de las religiones, dado que el sacerdote recoleto juzgaba oportuno situar ante la juventud estudiosa la posición católica en el marco de la cultura universal³.

Luis Alberto Sánchez observa también esa habilidad de alistamiento del padre Dintilhac cuando colocó toda su confianza en jóvenes de ardiente catolicismo como Ismael Bielich Flórez, Javier Correa Elías y Jorge Velaochaga.⁴ El catolicismo del sacerdote recoletano se observaría en los artículos y traducciones que preparaba contra la revolución mexicana para el *Boletín Escolar* del colegio La Recoleta. Anota

1 BELAUNDE, Víctor Andrés. *Trayectoria y destino. Memorias*. Tomo 2. Lima: Ediciones de Ediventas, 1967, pp. 765-766.

2 BELAUNDE, *op. cit.* p. 770.

3 BELAUNDE, *op. cit.* p. 783.

4 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio personal*. El Aquelarre, 1900-1931, tomo I. Lima: Mosca Azul editores, 1987, p. 101.

luego Sánchez: «El padre Jorge, hombre tenaz, opaco, generoso y metódico, logró lo que muchos habían querido antes: fundar la Universidad, pero no pudo conseguir que ninguno de los que concluíamos ese año la secundaria en La Recoleta lo acompañara en el albur. El padre Jorge debió de haberse sentido defraudado y entristecido. Nunca nos lo dio a entender»¹.

Domingo García Rada realiza un retrato exacto del padre Dintilhac en la época que secundaba a Ernesto Alayza Grundy como subsecretario general de la Universidad: «No era gran orador, ni tenía extraordinaria simpatía, tampoco era un gran profesor ni de erudición suma. Pero era algo más: era un santo. Poseía todo ello pero sin extremos: era el sacerdote del perfecto equilibrio»².

José Antonio Benito describe al P. Jorge como un animador de jóvenes, dotado de una concepción providencialista que lo hacía capaz de cumplir cualquier desafío. Precisamente, el mayor mérito de este peón de ajedrez sería la forja de la Universidad Católica.

LA ACADEMIA UNIVERSITARIA Y LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

Con la instalación del colegio de La Recoleta y después de la Universidad Católica, el narrador de costumbres Stubbs dijo: «La Recoleta, rivaliza con San Marcos en estudiantados y en universidad, mientras se apagan definitivamente los bríos de Santo Tomás y fenecen para siempre los de San Ildefonso»³. Todo parece anunciar un horizonte universitario diferente. Y es que a comienzos del siglo XX solo funcionaban en el Perú cuatro universidades: San Marcos, San Antonio Abad del Cuzco (creada en 1692), Nacional de Trujillo y San Agustín de Arequipa. Estas dos últimas instituidas por Simón Bolívar en 1824 y 1827, respectivamente. La Universidad San Cristóbal de Huamanga, instalada en 1677, había desaparecido hacía largos años y solo fue reabierta en 1957.

No podría reconstruirse la historia de la Universidad Católica si no se la

1 SÁNCHEZ, *op. cit.* pp. 93-94.

2 GARCÍA RADA, Domingo. *Memorias de un juez*. Lima: Editorial Andina, 1978, p. 55.

3 STUBBS, Ricardo Walter. *Ronda de los recuerdos*. Lima: Cia. Editora «El Universal» S.A., 1942, pp. 47-48.



Develación de la estatua del padre Jorge Dintilhac.

enmarcara en el proceso de secularización del Estado peruano. Por ley 2193, del 11 de noviembre de 1915, se introdujo la libertad religiosa en el Perú a través de la reforma del artículo IV de la Constitución de 1860, que reconocía a la Iglesia Católica como religión del Estado y prohibía el ejercicio público de cualquier otra fe, suprimiéndose la frase que decía: «y no se permite el ejercicio público de alguna otra». La norma fue promulgada por el Congreso Nacional el 16 de noviembre. Años más tarde, la Constitución de 1920, si bien declaraba en el artículo 5° que la nación profesa la religión católica, apostólica y romana y que el Estado la protege, dispuso en el artículo 25 que nadie sería perseguido por razón de sus ideas y creencias¹. Este hecho debió haber alarmado a muchos integrantes de la Iglesia y a sus fieles. Uno de estos miembros era el reverendo padre de la Congregación de los Sagrados Corazones (SS.CC.) Jorge Dintilhac, maestro del colegio de La Recoleta. Estaba preocupado, según

1 OLAECHEA, Guillermo U. *La Constitución del Perú, dada por la Asamblea Nacional de 1919*. Lima: Imprenta Americana, 1922, pp. XXII-XXIII.



Jorge Velaochaga, primer secretario de la Universidad Católica, junto al padre Felipe Mac Gregor.

lo relataría él mismo, porque los hijos de familias católicas abandonaran la fe luego de ingresar a una universidad laica:

Allá en 1916 parecía que la fe católica estuviera a punto de desaparecer de las altas esferas sociales e intelectuales de Lima y del Perú. Los colegios religiosos que entonces existían trabajaban con muy escaso fruto, pues la mayoría de sus alumnos, al poco tiempo de haber abandonado las aulas escolares, se declaraban ateos, o por lo menos indiferentes en materia religiosa.

Urgía poner remedio a tan triste situación. Mientras más se tardara más difícil y más desesperada se tornaba la suerte de la juventud estudiantil, la mayor esperanza para la Nación.

Tan solo existía un remedio puesto en práctica en muchos países, y consistía en fundar una Universidad, una Uni-

versidad Católica, que reuniese siquiera a un grupo de jóvenes en torno a sus cátedras y pudiera inculcarles la Verdad acerca de la Historia y de la Filosofía, de la Ciencia y del Arte. Un grupo de jóvenes debidamente instruidos y formados en un ambiente de fe y religión, no solo podrían conservar sus creencias sino que también podrían convertirse en defensores, en apóstoles de la Religión en la sociedad, en su profesión, en todo el país¹.

Buscó entonces ayuda el padre Dintilhac —ya en el clero, ya entre los pocos seculares católicos— para que asumieran la dirección del nuevo proyecto. Sucede que el sacerdote de origen bretón no encontró a nadie, de modo que debió asumir él mismo semejante empresa, utilizando como base el colegio de La Recoleta. Así, ante la radicalización que se operaba en San Marcos por esos años y el advenimiento de corrientes anarquistas y marxistas, el padre recoleto y las familias que congregaba observaron con desasosiego «la orientación impía que iba tomando la ideología»². Las damas

y los caballeros católicos veían con profunda angustia aproximarse la hora en que sus hijos ingresasen a la universidad y hallarse en la difícil situación de luchar contra esas influencias malélicas y tan peligrosas corrientes. Apoyaron, pues, con entusiasmo la idea del padre Dintilhac. Grafica con claridad la ideología del sacerdote francés una remembranza de Luis Alberto Sánchez:

Aprendimos de labios del polémico aunque apacible padre Jorge Dintilhac, que los mexicanos asesinaron «al bondadoso emperador Maximiliano», al «patriota» emperador Agustín I, al apostólico presidente Madero, y que, bajo el imperio de la Revolución, habían hecho tabla rasa de la fe y el orden³.

No hubo ningún problema con el permiso de los superiores de la Orden de los Sagrados Corazones, que apoyaron la iniciativa. Asimismo, el delegado apostólico en Lima, monseñor Ángel Scapardini, aprobó la idea con vivas muestras de simpatía y prometió ayuda. El Arzobispo de Lima, Pedro García Naranjo, dio igualmente su aprobación y algunos meses más tar-

1 DINTILHAC, Jorge. «Resumen histórico de la Universidad». *Anuario de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima, 1947, p. 7.

2 DINTILHAC, *op. cit.* pp. 7-8.

3 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio Personal*. El Purgatorio 1931-1945. Tomo 2 Lima: Mosca Azul Editores, 1987, p. 305.

de autorizó con su firma los estatutos provisionales de la universidad¹.

Otro de los problemas consistía en encontrar un local adecuado y los fondos indispensables siquiera para el comienzo de la tarea. El local fue proporcionado por el colegio de los Sagrados Corazones La Recoleta, habiéndose mostrado el R.P. Superior, Florentino Prat, partidario auténtico de la fundación de la nueva institución. En la fachada del colegio que daba a la plazuela de la Recoleta, hoy Plaza Francia, había dos salas libres que estaban ocupadas por una Asociación de Jóvenes Católicos, quienes las cedieron de buena gana. El primer local, todavía con carácter de provisional, fue acondicionado con el directo apoyo del padre Prat con un desembolso de veinte mil soles². Recuerda Luis Alberto Sánchez que en un aula del colegio funcionaba, bajo la dirección del padre Jorge, la A.C.J. Acción Católica de la Juventud, donde los alumnos eran convocados cuando cursaban los últimos años. Allí los estudiantes se reunían junto a un pequeño grupo de ex

alumnos para conversar, jugar billar, tomar té y alquilar y leer libros³.

El problema económico, que acompañó siempre a la Universidad Católica, era muy difícil de resolver. Muchos prometían, pero al final no cumplían. Una dama limeña, Josefina Arraráz, ayudó a la Universidad con una suma mensual y donó su pequeña fortuna a fines del año 1916⁴. Había que buscar también profesores de prestigio. «No pocos caballeros, cristianos de fama, en quienes había puesto los ojos se negaron a cooperar ni a formar parte de nuestro cuerpo docente, negativa muy comprensible en vista de la pobreza de elementos que ostentaba ese embrión aún disforme de Universidad»⁵. Entre los pocos que aceptaron se hallaban el R.P. Pedro Martínez Vélez O.S.A., uno de los principales y constantes animadores de la obra, el doctor Carlos Arenas y Loayza, el doctor Raymundo Morales de la Torre, el doctor Jorge Velaochaga, el doctor Víctor V. González

1 SÁNCHEZ, *op. cit.* p. 8.

2 *Ibidem.*

3 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio personal. Memorias de un peruano del Siglo XX.*: El Aquelarre 1900-1931. Tomo 1. Lima: Mosca Azul Editores, 1987, pp. 93-94.

4 DINTILHAC, *op. cit.*

5 *Ibidem.*

Olaechea y el R.P. F. Cheesman Salinas de la orden de San Francisco¹.

Poco antes de anunciarse al público la creación del nuevo Centro Superior de Estudios, se constituyó un comité permanente, integrado por las personas mencionadas a las que se sumaron el monseñor B. Philipps, secretario del arzobispo, el R.P. Próspero Malzieu S.J., el R.P. Lazo O.P., y el señor Guillermo Basombrío. Pensó lúcidamente el padre Jorge (como gustaba que lo llamaran) que para evitar una ola de protestas de los grupos anticlericales, entonces muy activos, en lugar de fundar una universidad, sería más conveniente constituir, por lo menos en forma transitoria, una sola facultad, la de Letras, que dotase durante dos años de una formación cristiana a los alumnos que ingresaran a la Facultad de Derecho en cualquier otra universidad oficial².

La Ley Orgánica de Instrucción de 1901, entonces vigente, facilitaba esta solución, pero, como dice el dicho castellano, «allá van leyes do quieren reyes». Dintilhac pensó que había lle-

gado el momento de formalizar su proyecto. Era preciso que antes de culminar el año académico —en diciembre— y antes de iniciarse las vacaciones, se anunciara al público la apertura del nuevo Centro Superior de Enseñanza. Según indica Pedro Rodríguez Crespo, se había esperado el fin de año para presentar la solicitud, evitando así cualquier polémica en el Congreso que terminaba su Legislatura Ordinaria en octubre³. El 12 de diciembre de 1916, el padre Jorge propuso —a nombre de la Congregación de los Sagrados Corazones— al Ministro de Instrucción que de conformidad con el artículo 402 de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901, que estipulaba que una o varias personas podrían abrir cátedras de instrucción superior y constituir facultades y universidades libres, se reconociera la creación de la nueva Facultad de Letras con el nombre de Academia Universitaria y que se concediera valor oficial a los exámenes de fin de año que se rindan en

1 *Ibidem.*

2 *Ibidem.*

3 RODRÍGUEZ CRESPO, Pedro. «Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica (1917-1942)». *Thémis. Revista de Ciencias Jurídicas*, segundo semestre de 1967, año 3, número 3, pp. 54-60.

dicha Academia¹. El sacerdote recolectano ofrece su propio testimonio: «No es posible expresar la ansiedad que luego de dicha presentación experimenté. Fluctuaba entre la esperanza y el temor»².

Quince días más tarde, en la víspera de Nochebuena, la Dirección General de Instrucción Pública notificaba, a través de su director Justo Pérez Figuerola, por oficio 19 539, al padre Jorge la resolución suprema del 24 de diciembre de 1916, dictada por el presidente José Pardo y Barreda y su ministro Wenceslao Valera:

Visto el recurso en que el doctor don Jorge Dintilhac, en nombre de la Congregación de los Sagrados Corazones, comunica que, de conformidad con el artículo 402 de la Ley Orgánica de Instrucción, ha decidido abrir durante el mes de abril próximo, en el Colegio que sostiene la Congregación en esta capital, un centro libre de estudios superiores, bajo el nombre de Academia Universitaria, con el fin de preparar a los alumnos para los grados académicos; y solicita que se conceda valor oficial a los exámenes que al fin del año

se rindan en dicha Academia; --SE RESUELVE:-- 1º.- Tómesese nota en la Sección respectiva de la Dirección General de Instrucción del aviso contenido en el citado recurso, para los efectos de la segunda parte del artículo 402 de la Ley Orgánica del Ramo; y -- 2º.- Aplázase la autorización a que se refiere la segunda parte de la solicitud mencionada mientras el Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima emite el informe que sobre el particular se le ha solicitado.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S.E. [José Pardo y Barreda].- [Wenceslao] VALERA³.

El gobierno reconocía lacónicamente la creación de la Facultad de Letras con el nombre de Academia Universitaria, lo cual ya era un triunfo, pero fue un revés la respuesta en lo concerniente a los exámenes, puesto que indicaba la resolución suprema que se había pedido informe previo a la Universidad de San Marcos.

Con esta respuesta —escribía el padre Jorge— se derribaba como un castillo de naipes, nuestro proyecto tanto tiempo acariciado, pues era de temer que el informe pedido a la Universidad Oficial nos fuera adverso o que no se

1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Documentos de Identidad Institucional*. Lima, Archivo de la Universidad, 1997, p. 7.

2 DINTILHAC, *op. cit.* p. 9.

3 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Documentos de Identidad Institucional*. Lima, Archivo de la Universidad, 1997, pp. 7-8.

daría jamás. Y, entonces, ¿en qué situación quedarían nuestros estudiantes al acabar sus dos años de Academia? ¿Qué alumnos íbamos a tener, si no había ninguna seguridad de oficializar los estudios?¹

En los meses de enero, febrero y parte de marzo de 1917, el Consejo de San Marcos no ofreció respuesta alguna, por lo que había premura puesto que las clases debían empezar en abril. Por otro lado, arremetía una secretaria resistencia contra la universidad. Se publicaban artículos y mensajes en los diarios de mayor circulación que aludían al peligro de una juventud dividida, a la amenaza religiosa contra el progreso y, cuando no, al innecesario aumento de los abogados. Incluso se insertaron avisos anónimos en letras en molde en los que se advertía al público sobre la supuesta inconformidad legal de una simple academia universitaria, «El Centro Dintilhac», «La Escuelita del padre Jorge», etcétera. Era natural en medio de esa propaganda que algunos estudiantes y sus padres vacilaran y, por último, hasta desistieran de inscribir a sus hijos.

1 DINTILHAC, *op. cit.* p. 9.

Cambió entonces de estrategia el padre Jorge, quien en una nueva solicitud fechada el 1 de marzo de 1917, esta vez en nombre del comité directivo de la flamante Academia Universitaria, anuncia que el comité había acordado establecer también desde el presente año de 1917, y al mismo tiempo que la Facultad de Letras, la de Jurisprudencia, y adoptar el nombre de Universidad Católica, la que funcionará como universidad libre, acogién-dose al artículo 402 de la Ley Orgánica de Instrucción, y pudiendo en consecuencia conferir grados universitarios a sus alumnos, habilitándolos para su incorporación a las universidades del Estado conforme al artículo 385 de la misma ley². Asimismo, el comité directivo de la nueva universidad se desistía de la petición en lo referido al reconocimiento del valor oficial de los exámenes anuales, para facilitar a sus alumnos rendirlos oficialmente ante la misma Universidad Católica. Se indica,

2 El artículo 385 de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901 establecía a la letra: «Artículo 385.- Los graduados en una universidad nacional o extranjera, oficial o libre, pueden incorporarse en cualquiera de la República, con tal de que se sujeten a las prescripciones establecidas en los reglamentos de las respectivas facultades».

por otro lado, que las clases para ambas facultades se iniciarían en el mes de abril de 1917. Para asegurarse que el documento llegara a su destino fue reenviado el 13 de marzo¹.

La decisión era inteligente dado que el artículo 276 de la Ley Orgánica de Instrucción de 1901 exigía dos facultades para el funcionamiento de una universidad. Se anunció entonces la creación de la Universidad Católica con sus Facultades de Letras y de Jurisprudencia, instándose a los estudiantes del último año de secundaria a inscribirse en el primer año de las mismas. El 24 de marzo de 1917 se emitió la esperada respuesta mediante una resolución suprema (el padre Jorge equivocadamente se refiere a ella como decreto supremo), firmada por el presidente José Pardo y su ministro Wenceslao Valera, que autorizaba el establecimiento de la Universidad Católica². Se prepararon inmediatamente los primeros estatutos que fueron

aprobados por el arzobispo de Lima, monseñor Pedro García Naranjo, y elevados a escritura pública por el notario Carlos Sotomayor, constituyéndose un Consejo Superior integrado por el R.P. Jorge Dintilhac SS.CC., Carlos Arenas Loayza, Víctor González Olaechea, Raymundo Morales de la Torre, Guillermo Basombrío y Jorge Velaochaga. Entre los mismos se eligió a los que debían desempeñar los cargos respectivos, resultando nombrados: rector el R.P. Jorge Dintilhac, SS. CC.; vicerector el doctor Carlos Arenas Loayza; secretario el doctor Jorge Velaochaga; tesorero el doctor Víctor González Olaechea; y vocales el doctor Raymundo Morales de la Torre y el señor Guillermo Basombrío. El domingo 15 de abril de 1917 se inauguró la nueva universidad en medio de una modesta ceremonia que solo cubrieron los periódicos *El Tiempo* y *La Unión*³. Se recibió, asimismo y como si cayera del cielo, una importante donación del

1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Documentos de Identidad Institucional*. Lima, Archivo de la Universidad, 1997, p. 9.

2 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. *Documentos de Identidad Institucional*. Lima, Archivo de la Universidad, 1997, p. 12.

3 *La Unión* del 17 de abril hizo elogio de la nueva universidad y publicó la lista de los asistentes, describiendo la ceremonia como «un espectáculo breve pero hermoso y lleno de consoladoras esperanzas para la regeneración moral de nuestra querida patria por la Religión y la Ciencia».

obispo de Ayacucho, monseñor Olivas Escudero.

El martes 17 empezaron a dictarse las clases del primer año de la Facultad de Letras con un personal muy reducido de alumnos, nueve matriculados a los que se debe de agregar tres más que dejaron de asistir y rendir exámenes regulares, entre estos últimos nada menos que César Falcón y José Carlos Mariátegui. La nueva universidad encontró dificultades para conseguir jurado oficial para los exámenes, ya que ni el Ministerio de Instrucción ni la Universidad de San Marcos los proporcionaban. Ante esto, debieron implantarse jurados propios, sin mayor garantía en cuanto a su revalidación por otras universidades.

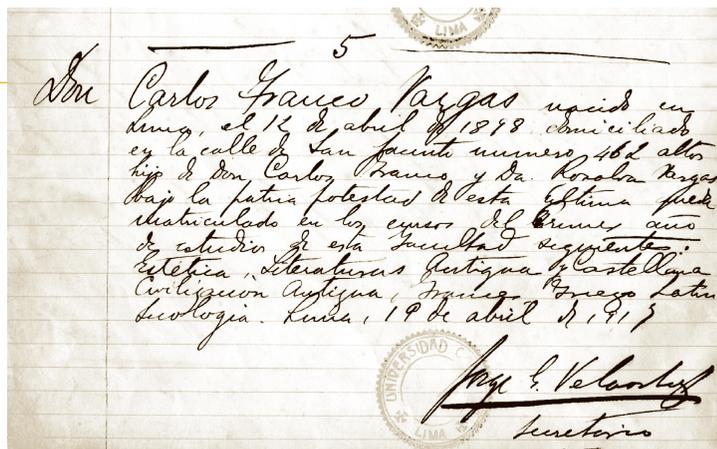
A fines del año 1917 falleció el arzobispo de Lima, monseñor García Naranjo, que había firmado la carta de fundación de la universidad, y fue reemplazado por el obispo de Chachapoyas, monseñor Emilio Lisson, quien curiosamente al comienzo no se manifestó proclive a nuestro centro de estudios, pues deseaba fundar una universidad sin el control de los padres de los Sagrados Corazones, a la que llamaría Bartolomé Herrera, en honor

al conservador rector del Convictorio de San Carlos y obispo de Arequipa. Sin embargo, el arzobispo Lisson modificó su opinión, transformándose en uno de los defensores de la Universidad Católica.

El año 1918 transcurrió sin mayores incidentes, aunque solo funcionaba la Facultad de Letras, habiéndose postergado el inicio de la Facultad de Jurisprudencia por falta de alumnos. El plan original del padre Dintilhac era crear algo similar a un «Curso de Leyes» como el que dirigían los miembros de la congregación de los SS.CC. en Valparaíso, Chile, aun cuando no se contaba con los medios adecuados, dado que se carecía de recursos económicos, infraestructura, y personal docente y administrativo. Recuerda Fernando de Trazegnies que en algunos círculos se atacaba la idea de querer preparar para una profesión tan compleja como Derecho en una «academia» y no en una universidad. Incluso se llegó a decir que otro centro de formación de abogados traería un exceso de estos y un «burocratismo parasitario»¹.

1 TRAZEGNIES, Fernando de. «75 años de la Facultad de Derecho» en *Ius et veritas*, número 9, p. 128.

Ficha de matrícula de
Carlos Franco Vargas,
primer abogado egresado de la
Universidad Católica.



Algunos extractos de los periódicos de la época nos pueden dar una idea de lo que se pensaba sobre abrir una nueva facultad de Derecho. *La Crónica* del 14 de enero de 1917 menciona que no se puede comprender que «hayan entre nosotros jurisprudencia católica y jurisprudencia que no lo sea; ya que las leyes son leyes para todos y tanto los principios jurídicos sustantivos como los del procedimiento se mueven en un plano completamente ajeno a las ideas religiosas». A su vez, en *El Comercio* del 28 de febrero del mismo año se lee:

En el Perú, por desgracia, hay verdadera plétora de profesionales y, sobre todo, de abogados. La consecuencia de esto es que muchos jóvenes que abrazaban la carrera del derecho, al obtener el título que les faculta para ejercerla, se encuentran con que no pueden vivir de ella por la excesiva abundancia de titulados de su misma profesión, que han saturado el medio, perjudicando la carrera.

Lo cierto es que en la Facultad de Letras solo había veinte alumnos y ninguno matriculado en la Facultad de

Jurisprudencia. De estos veinte alumnos, once eran libres y solo nueve eran alumnos oficiales. De esos históricos nueve, tres estudiantes —Carlos Franco Vargas (que era ex alumno de La Recoleta), Manuel Pizarro Hidalgo y Juan Mariano Velasco Segura— serían también los primeros matriculados en nuestra Facultad y, aunque quizás en ese momento no lo sospechaban aún, los primeros graduados de Derecho.

Una anécdota al respecto es que el secretario de la universidad, el abogado Jorge G. Velaochaga Méndez, que luego sería profesor de Derecho Civil en nuestra Facultad, ante la ausencia de matriculados inscribió como primer alumno a un practicante que trabajaba con él. Este «voluntario» formó parte de los nueve estudiantes antes mencionados¹ que «tenían que afrontar la soledad, las burlas de sus compañeros y el temor de una recia persecución»².

1 Entrevista a Guillermo Velaochaga en *Brijuja*, julio 2000: 14.

2 DINTILHAC, Jorge. *Como nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú*. Lima: Lumen, 1947, p. 17.



*Patio de la Universidad
Católica, año 1939.*

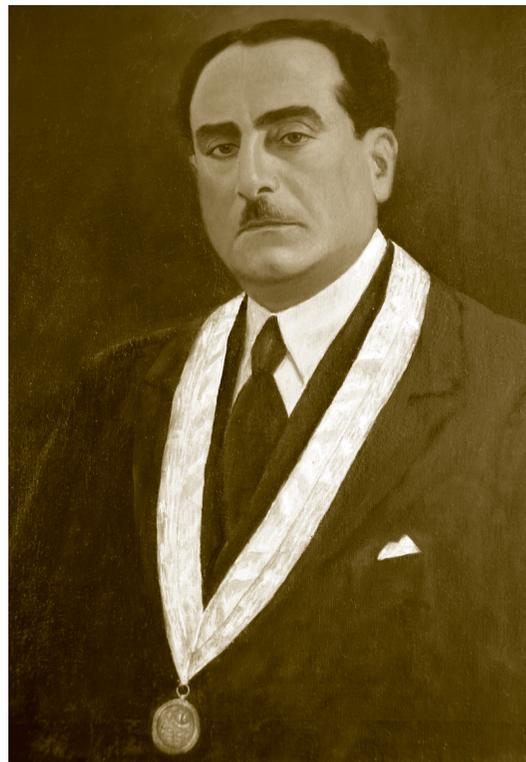
*Almuerzo por el día de
la Universidad Católica,
año 1934.*



LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Se había dispuesto que en 1917, durante el primer año de estudios de la Facultad de Jurisprudencia, debiera impartirse los cursos de Filosofía del Derecho, Derecho Romano y Derecho Constitucional. En ese orden se ofrecieron tales cátedras al sacerdote Mariano Aguilar, al civilista Pedro M. Oliveira y al afamado abogado Ernesto de la Jara y Ureta. No obstante, ante la aventura que significaba dispensar lecciones en una «universidad libre», entonces sin el prestigio de San Marcos, tanto Oliveira como Ernesto de la Jara declinaron el ofrecimiento. Se encomienda enseguida el curso de Derecho Romano a Carlos Arana Santa María, y el de Derecho Constitucional nada menos que a Toribio Alayza y Paz Soldán, jurista de inmenso prestigio.

Arreciaba, sin embargo, en los periódicos de orientación liberal una áspera campaña contra el nacimiento de una universidad católica. Se argumentaba en contra de la intervención de la Iglesia en la enseñanza superior, espe-



culándose que el nuevo plantel traería consigo una discriminación de clases e ideas entre la juventud estudiosa. La propaganda contra una institución nueva, así como la incertidumbre del porvenir desalentaron a los jóvenes que aspiraban estudiar en los nuevos claustros. Ante la inexistencia de alumnos en la rama de Jurisprudencia las cátedras quedaron en suspenso, hasta que el 8 de abril de 1917 se tomó la decisión de posponer la apertura de esta facultad.

Recién el 29 de abril de 1919 —de 9 a 10 de la mañana— se dictó la primera clase en la Facultad de Jurisprudencia, la misma que estuvo a cargo del

Carlos Arenas y Loayza, primer decano de la Facultad de Jurisprudencia.

primer decano de la Facultad, Carlos Arenas y Loayza, catedrático de Derecho Constitucional, quien junto con Jorge G. Velaochaga y el padre Santiago Pérez Gonzalo fueron los profesores que dictaron ese primer año a quince alumnos aproximadamente. En esos tiempos, la facultad la constituían un par de aulas del edificio del colegio de La Recoleta, en la Plaza Francia, cedidas por los superiores de la orden de los Sagrados Corazones. Los cursos eran anuales, todos obligatorios. El horario era como sigue: Derecho Constitucional, todos los martes, jueves y sábados de nueve a diez de la mañana; Derecho Civil (Personas), todos los lunes, miércoles y viernes de diez y media a once y media; Filosofía del Derecho, todos los viernes y sábados de cuatro a cinco de la tarde.

Respecto a los profesores, el reglamento de la universidad estipulaba que «ningún catedrático podrá comenzar a dictar sus clases sin previa profesión de fe católica, que deberá hacer ante el Prelado [el arzobispo de Lima] o un representante del mismo». El sueldo de los catedráticos fluctuaba entre 100 y 160 soles mensuales.

Un testimonio de lo que fue el año inaugural de la Facultad de Jurisprudencia lo encontramos en la Memoria Universitaria del año 1919, donde el padre Jorge señala que: «Los alumnos de Jurisprudencia se han dedicado especialmente a ejercicios de preparación directa para su futura profesión, inaugurando bajo la dirección de sus catedráticos respectivos, actuaciones forenses en las que han ejercitado su penetración, su sagacidad, su elocuencia, cualidades necesarias al buen defensor del Derecho».

Sabemos que en sus primeros años la Universidad Católica tuvo que enfrentar múltiples problemas debido a la falta de recursos económicos y a la propaganda negativa que tuvo que afrontar. Además, el cambio de gobierno, con el arribo de Augusto B. Leguía, no ofrecía buenos presagios, sobre todo porque se anunciaba la reforma de la Ley Orgánica de Enseñanza. Así, el padre Jorge lamenta que «la incertidumbre sobre nuestra verdadera situación legal y que solo ahora acaba de disiparse ha sido la causa principal de haberse alejado de nosotros gran parte de la juventud estudiantil».

(Memoria del año 1921). La referencia era a la falta de oficialidad de los estudios en la Universidad Católica, lo que fue subsanado con la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, que instituyó un jurado oficial para los exámenes, títulos académicos y grados profesionales de las universidades particulares. Por fin, ya no era necesario el informe de la Universidad Mayor de San Marcos sobre los exámenes de los alumnos, tampoco era necesario que fuesen nuestros graduados a revalidar sus títulos ante una universidad del Estado. Con la nueva normativa vigente, en 1922 el gobierno expidió un Reglamento de Exámenes y nombró el primer Jurado que funcionó en nuestra Universidad y que fue recibido con aplausos por los estudiantes.

La carrera de Derecho se hacía en cinco años, los dos primeros en la Facultad de Letras y los tres siguientes en la de Jurisprudencia. Sin embargo, no siempre se contaba con los alumnos suficientes para dictar los ciclos en Jurisprudencia, por lo que los estudiantes tenían que solicitar su traslado a la Universidad de San Marcos. Hasta que en 1926 San Mar-

Imposición del doctorado honoris causa al doctor Miguel Cruchaga Tocomal, año 1932.

cos, en uso de su autonomía, objetó la validez del jurado mandado por el ministerio, estableciendo uno propio. Para sortear dicho escollo la Universidad Católica decidió que se dictaran todos los años de la carrera. La regularización de los estudios se concreta cuando en 1928 se presenta al Ministerio de Instrucción un proyecto de plan de estudios para la facultad en cinco años.

A pesar de reconocerse que seguía «propalándose el rumor subterráneo de que los estudios hechos en esta universidad carecen de valor oficial» (Memoria del año 1928), la Facultad de Jurisprudencia comienza a consolidarse. La Memoria Universitaria de 1929 señala que ese año se matricularon en la facultad 77 personas, y que además de los cursos establecidos «también obligamos a los alumnos de los dos últimos años de Jurisprudencia, a seguir los cursos de la Academia de Práctica Forense, creada este año en nuestra Facultad, bajo la dirección del prestigioso magistrado doctor don Raúl Noriega». El crecimiento de la población estudiantil no se detuvo, y si en 1932 hubo 132 alumnos matriculados, en 1933 el





número saltó a 219, aunque esto se debió a la clausura de la Universidad de San Marcos en el mes de mayo del año anterior. Las sucesivas memorias del rector, presentadas cada año, nos dan una idea del continuado aumento del número de estudiantes de la facultad. En 1934 y 1935, años en que se mantuvo la clausura de San Marcos, los alumnos alcanzaron el número de 286 y 382, respectivamente. Incluso en 1936, con la universidad nacional ya reabierta, se matricularon en la Facultad de Jurisprudencia 379 alumnos.

Un hecho destacable de esos años

fue cuando en 1932 la universidad confirió el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas al jurista chileno Miguel Cruchaga Tocornal (1869-1949), quien tuvo así el honor de ser el primer Doctor Honoris Causa en la historia de la Universidad Católica del Perú. Cruchaga Tocornal fue un destacado profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica de su país, además de ejercer labores diplomáticas y cargos políticos como miembro prominente del Partido Conservador chileno.

LA CLAUSURA DE SAN MARCOS

El presidente Sánchez Cerro y su ministro Carlos Sayán Álvarez expidieron el 8 de mayo de 1932 un decreto por el que se suspendió el funcionamiento de la Universidad de San Marcos, y se cesó a las autoridades estudiantiles, «mientras se establecen las condiciones en que pueda reabrirse llenando su misión educativa y cultural, sin constituir amenaza contra el orden público y la paz social». En la parte considerativa del decreto se vinculó, probablemente sin fundamento, la rebelión de la marinería con la propaganda que habría salido de las aulas universitarias, «donde existen grupos extremistas afiliados al Soviet y cuyas actividades se realizan con la tolerancia de las actuales autoridades universitarias»¹. Un viajero francés Paul Morand, con exageración escribía para sus coterráneos, que el rector de San Marcos, refiriéndose al pedagogo puneño José Antonio Enci-

nas, era «un joven ardientemente comunista» y que «había instituido en la universidad verdaderos *soviets*, en que los estudiantes escogen ellos mismos sus programas y sus profesores»².

No se sospechaban las trascendentales consecuencias que produciría este acto para nuestra Facultad de Jurisprudencia. Los alumnos sanmarquinos esperaron por mucho tiempo a que se reabriera su centro de estudios. Al prolongarse las semanas y sin visos de solución, un grupo de estudiantes tomó contacto con Javier Correa Elías, el secretario general de nuestra universidad en aquel entonces. Dejemos que nos lo relate un ex alumno de esa época, Domingo García Rada:

Ante esta triste realidad, decidimos trasladar nuestras matrículas a la Católica [...]. Comprendimos que estábamos al borde de perder el año y el traslado fue masivo. Digo masivo porque casi toda la clase de trasladó. De mis amigos recuerdo a Alberto Eguren Bresani, Abelardo Sánchez León, Alfonso Espinoza Palacios, Manuel del Castillo Felley, Manuel Galdo Badham, Gabriel Seminario Helguero, Miguel Benavides Corbacho, Alejandro Desmaison y Car-

1 BASADRE GROHMANN, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. 7ª edición. Tomo XI. Lima: Editorial Universitaria, 1983, p. 78.

2 MORAND, Paul. «Llegada a Lima». En: PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Antología de Lima, op. cit.* p. 347.

los Crespo Salmón [...]. Fuimos bien recibidos y la Secretaría General, que atendía todas las facultades, dispuso que el curso se iniciara con el dictado de clases el 2 de agosto¹.

Uno de los que también se cambió a nuestra facultad fue Ernesto Alayza Grundy. La comparación entre San Marcos y nuestro reducido claustro era inevitable. Nos cuenta que en aquellos años:

Nuestra casa de estudios era unas cuantas aulas del antiguo colegio de los Sagrados Corazones de la Recoleta facilitados por su propietario como contribución en favor de la Universidad. Esas aulas se encontraban en la parte menor del antiguo local de ese colegio dividido al hacerse la apertura de la avenida Uruguay en 1924. De allí que los patios fueran pequeños y que no hubiere facilidades a las que estaban acostumbrados como la biblioteca, el gimnasio y, sobre todo, las bancas de los grandes patios cuadrangulares del antiguo Convictorio de San Carlos donde habían hecho los primeros estudios universitarios de Letras y de Derecho².

1 GARCÍA RADA, Domingo. *Memorias de un Juez*. Lima: Editorial Andina, 1978, p. 41

2 ALAYZA GRUNDY, Ernesto. «Recuerdos de la facultad de Jurisprudencia de la UC en la que yo estudié y me gradué, entre 1932 - 1937». *Vida Universitaria*. Lima: PUCP, 2002, p. 9.

A pesar de no gozar de las ventajas materiales que tenía San Marcos, relata que la relación con los maestros y autoridades era muy cercana. Los profesores prestaban a la biblioteca en formación obras de su propiedad para su uso por los estudiantes. Incluso, cuando Alayza descuidó un poco sus estudios, el decano en persona le llamó la atención amistosamente³. Este clima de camaradería de nuestro claustro también se vio reflejado por el hecho que, a diferencia de años anteriores, surgen los primeros profesores que además habían estudiado Derecho en nuestra Facultad. Uno de ellos era el infaltable Juan Mariano Velasco, que enseñaba la cifra récord de cuatro cursos: Derecho Mercantil, Derecho Comercial Marítimo, Derecho Minero y Petrolero, y Derecho de Aguas. El otro profesor ex alumno fue Jorge Young Bazo, que dictaba la cátedra de Historia del Derecho Peruano.

Pero, por otro lado, el súbito incremento de miembros de nuestra comunidad debe haber traído también algunos problemas. Las autoridades, deseosas de integrar a toda la

3 *Ibidem*. p. 10.

*Raúl Noriega,
1936, decano de
la facultad.*



colectividad estudiantil, instituyeron el «Día de la Universidad» el último domingo de setiembre de cada año. Así, podríamos decir que la primera fiesta con alumnos de Derecho de la PUCP se realizó el 25 de setiembre de 1932, aunque claro, también con alumnos de Letras. Como dato anecdótico, podemos señalar que ese día también Derecho jugó su primer partido de fútbol oficial contra la Facultad de Letras a la que derrotó por 1-0. No tendríamos tanta suerte al año siguiente donde fuimos rápidamente eliminados en las competencias, hecho comprensible si se entiende que para 1933 ya se había fundado la Facultad de Ingeniería y la de Ciencias Económicas, con lo que la competencia fue mucho más complicada.

La ley 7824 del 28 de setiembre de 1933 dispuso la reapertura de la Universidad Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional de Trujillo, que también había sido cerrada por los cruentos sucesos ocurridos en esta última ciudad el año 1932.

LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

En 1935, Carlos Arenas y Loayza, que se mantenía como decano desde la creación de la Facultad de Jurisprudencia, se apartó de la universidad al ser nombrado Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia por el gobierno del general Óscar R. Benavides. El decanato recayó entonces en el catedrático de Derecho Civil Raúl Noriega Ayarza, una de cuyas primeras medidas fue implantar como nuevo plan de estudios, con pequeñas modificaciones, el adoptado por la Universidad de San Marcos, conforme lo dispuesto por el Estatuto Universitario de 1935.

Durante el decanato de Raúl Noriega sucedieron algunos hechos importantes. Así, en 1936 la facultad cambió de nombre, dejando de llamarse Facultad de Jurisprudencia, para comenzar a denominarse Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Ese mismo año se implementó la sección doctoral, de funcionamiento irregular por largos años, siendo el profesor Andrés León Montalbán, futuro vocal de la Corte



Banquete por los 25 años de la Universidad Católica, año 1942.

Suprema, el primero en doctorarse en Derecho por la Universidad Católica. Por otro lado, el 23 de julio de 1938 se instaló el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho (ahora denominado Consejo de Facultad), encargado de velar por el buen funcionamiento de la unidad académica.

1941 también fue un año importante, ya que se promulgó la Ley Orgánica de Educación Pública (ley 9359), que reemplazó a la Ley Orgánica de Enseñanza de 1920, la misma que contenía importantes disposiciones

para la facultad. Así, se dispuso que el examen de admisión fuera común para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y para las universidades particulares, debiéndose rendir ante jurados constituidos por la misma Universidad de San Marcos, e indicándose que solo una vez aprobado el examen se debía señalar la universidad escogida. Con respecto al plan de estudios, se estableció que debía ser el mismo de la Universidad de San Marcos; y se limitó a cuarenta alumnos el ingreso a la Facultad de Derecho. Por último se

estableció que los alumnos de Derecho debían rendir los exámenes de fin de carrera para obtener el título de abogado y optar por el grado de doctor en Derecho ante un jurado de cinco miembros nombrados por el Ministerio de Educación Pública, por la Corte Superior de Lima, por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima y por el rector de la Universidad Católica, respectivamente.

En 1943 Raúl Noriega se retira de la enseñanza por motivos de salud, y es nombrado decano Víctor Andrés Belaunde, quien ya gozaba de enorme prestigio como intelectual y diplomático. Era el tercer decano de la Facultad. Una de las primeras medidas de Belaunde fue establecer el cargo de Director de Estudios en la Facultad, el mismo que recayó en Ernesto Alayza Grundy, para colaborar con el decanato en lo referente al régimen de estudios. Alayza desempeñó el cargo por dos años, cuando tuvo que renunciar para ocupar otros cargos en la univer-

sidad, sucediéndole el profesor Hugo Piaggio Bertora. El mismo profesor Piaggio se encargó interinamente del decanato cuando Belaunde debió ausentarse del país por cuestiones oficiales o cuando ocupó el cargo de Rector interino de la universidad ante la enfermedad, y posterior muerte, del padre Dintilhac.

La erección canónica de la Universidad Católica del Perú, dispuesta por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en Roma, hacia el 30 de setiembre de 1942, bajo el pontificado de Pío XII, marca simbólicamente el inicio de una nueva etapa de su desarrollo. A partir de esa fecha, la modesta institución fundada por los padres de La Recoleta adquiere el título y prestancia de una auténtica Universidad Pontificia, bajo la advocación de los Sagrados Corazones de Jesús y María¹.

Por entonces todavía se mantenía la rivalidad entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la por entonces joven Universidad Católica. Producto de esa relación conflictiva fue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de

¹ *Documentos de Identidad Institucional*. Lima, Archivo de la Universidad, 1997, p. 20.

San Marcos a inicios de 1943, que interpretó de manera antojadiza el artículo 449 de la Ley Orgánica de Educación. Dicho artículo declaraba incompatible el desempeño de una cátedra en la Universidad de San Marcos con el profesorado en los colegios particulares, salvo autorización del Consejo Universitario. El acuerdo tomado por San Marcos prohibió a sus catedráticos dictar clases en

otras instituciones similares, lo que obligó a los profesores sanmarquinos que enseñaban en la Universidad Católica a retirarse de nuestra institución, con lo que la Facultad se vio privada de profesores de la talla de José León Barandiarán y Jorge Basadre, entre otros insignes maestros. Como una forma de enfrentar decisiones de este tipo, la Universidad Católica se fijó en sus propias canteras,



Clausura del año académico 1945.

dando así «oportunidad a varios jóvenes formados en el seno de la U.C., para que lucieran sus aptitudes al dictar las cátedras que habían quedado vacantes; demostrando que en un futuro no muy lejano, podrían reemplazar dignamente a los maestros que los precedieron»¹.

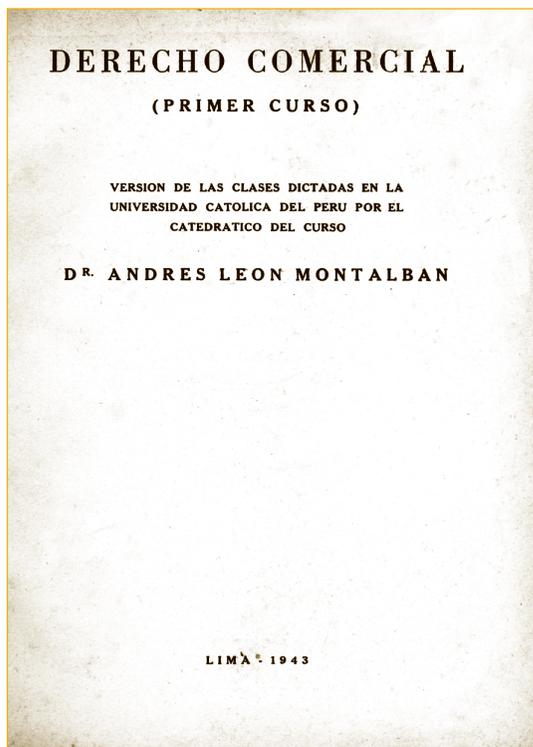
En el contexto de los debates parlamentarios y periodísticos acerca de la nueva Ley Orgánica de Educación (que fue promulgada en 1946), el rector Jorge Dintilhac, en las postrimerías de su existencia, sostuvo: «Nada sería más inconveniente que establecer un tipo único rígido, puntualizado en todos sus detalles, para la enseñanza superior. Ello representaría la muerte de la libertad de cátedra, de la espontaneidad social y del progreso científico»². Era la enérgica protesta contra la ley 10555, que prescribía que los planes de estudio de la Universidad Católica se adecuaran obligatoriamente a los de San Marcos y que sus exámenes continuaran rindiéndose ante un jurado nombrado por el Ministerio de Instrucción.

1 ORTIZ DE ZEVALLOS, Bernardo. «Comentando un acuerdo», *Blasón*, año III, número 8, mayo de 1944, pp. 11-12.

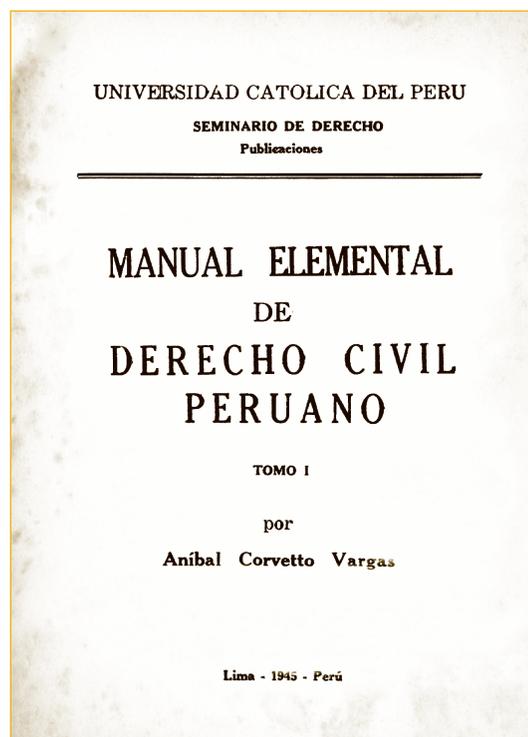
2 Revista de la Universidad Católica, XVI: 1, julio 1946, p. 88.

EL SEMINARIO DE DERECHO

Es significativo el apoyo que merecerá para un intelectual como Víctor Andrés Belaunde, la investigación de diversos problemas jurídico-legales, sobre todo a partir del establecimiento del Seminario de Derecho, que nace en 1943 gracias al diligente impulso del profesor Hugo Piaggio. En efecto, a inicios de 1943 se reunió el Consejo Directivo de la Facultad para discutir sobre la marcha de la misma, y salieron a relucir algunos problemas que se venían dando, como la baja calidad de las tesis de bachillerato, la poca asistencia a las clases y la escasa dedicación de los alumnos al estudio. Es por tales motivos que se acuerda establecer el Seminario de Derecho con la finalidad de estudiar mejor las fuentes y la doctrina, proporcionando a los alumnos los conocimientos prácticos indispensables que les permitieran aplicar las enseñanzas recibidas en los cursos teóricos dictados en la facultad, encargándose al profesor Hugo Piaggio la organización del mismo. Piaggio cumplió el encargo y fue designado



Carátula del libro Derecho comercial (1943), de Andrés León Montalbán, que inicia las publicaciones de la Universidad Católica.



Carátula del libro Manual elemental de Derecho Civil peruano (1945), de Anibal Corvetto Vargas, publicación del Seminario de Derecho.

director del seminario, que comenzó a funcionar ese mismo año.

El reglamento del Seminario de Derecho distinguía los trabajos prácticos, a cargo del Instituto de Trabajos Prácticos, cuyo objeto era adiestrar a los estudiantes en el manejo de los códigos y en la solución de casos concretos, de los cursos del seminario, que estaban más orientados a la investigación. Los trabajos prácticos se realizaban del 1 de abril al 31 de octubre de cada año, siendo requisito para graduarse de bachiller haber aprobado los cursos prácticos correspondientes a los tres primeros años de Derecho. La asistencia a los trabajos prácticos como a los cursos del seminario era obligatoria.

El Seminario de Derecho dio pronto sus frutos, mejorando el dictado de los cursos lo que redundó en un mejor aprovechamiento de los alumnos. Asimismo, las labores del seminario también incluyeron la edición de libros de profesores. En 1943 se publicó *Derecho Comercial (Primer Curso)* de Andrés León Montalbán, con el que la Universidad Católica inició la publicación de los cursos dictados por los catedráticos de Derecho. Al año siguiente se publicó la tesis doctoral *El poder judi-*

cial, de Domingo García Rada, quien se desempeñaba como secretario de la facultad. Ambas obras inauguraron el Fondo de Ediciones de la Facultad, que contribuyó a difundir el trabajo de los profesores de la universidad. Aparecerían también el *Manual elemental de Derecho Civil* (1945) de Aníbal Corvetto Vargas, y *Derecho de Sucesiones* (1946) de Luis Echecopar García.

El Seminario de Derecho estuvo ligado indisolublemente al nombre de Hugo Piaggio, quien muchos años después y poco antes de su muerte, rememoró el espíritu universitario de la institución que creó:

Muchos abogados no se interesaban mayormente por las labores de investigación del Seminario. Me parece que este organismo nació virtualmente desahuciado. Allí conté con la colaboración de Xavier Kiefer Marchand, un hombre de veras extraordinario. [...] Había varios buenos compañeros, pero hoy casi todos están muertos. Conmigo estudiaron por ejemplo Xavier Kiefer Marchand, el doctor Rosell (que después fue vocal de la Corte Suprema), el doctor Zubiaga. Y entre los que fueron mis alumnos, recuerdo grandes juristas como Manuel de la Puente y Lavalle, Jorge Avendaño Valdez, Fernando de Trazegnies Granda y otros.

[...]. En efecto, mi despacho quedaba junto a la iglesia de la Recoleta. Continué dictando en el Hospicio Manrique, donde se daban las clases prácticas. Tras abandonar el decanato en 1951 seguí enseñando por muchos años más, hasta que me enfermé; en realidad, había perdido la memoria¹.

Otra novedad importante fue la creación, a iniciativa de los mismos estudiantes, de los círculos de estudios a partir de 1946, cuando nacen los círculos de estudio de Derecho Penal, de Derecho del Trabajo y de Historia del Derecho Peruano, y que continúan con la creación del Círculo de Estudio de Derecho Civil en 1948. Los mencionados círculos de estudio cumplirían un importante papel, al incrementar considerablemente el interés de los alumnos por los cursos, a la vez que los ejercitaban en la oratoria forense. Destaca la metodología empleada de índole escolástica y dialéctica, donde un grupo de alumnos debía asumir una postura a favor y otros una posición en contra frente a determinada premisa que señalaba el profesor del curso a cargo del círculo de estudios.

¹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997)». *Thémis*. Lima, número 36, 1997, p. 242.

Resulta interesante, en ese sentido, observar que los estudiantes de Historia del Derecho Peruano defendían arduosamente o negaban la existencia de un derecho precolombino.

El Seminario de Derecho comenzó funcionando en un local alquilado, cerca de la facultad, donde también se hallaba su biblioteca, que no era muy cuantiosa. Hasta que en 1947, Derecho inició su traslado a la calle Lártiga, y el seminario también pasó a funcionar en el mismo local. Poco a poco, el Seminario de Derecho fue perdiendo su identidad, lo que se manifestó de forma más palpable cuando la revista *Derecho*, que había sido su órgano, se convirtió en el de la propia facultad.

Hacia el año 1950, el Seminario de Derecho comenzó a mostrar deficiencias en su funcionamiento, sobre todo respecto al trabajo que venían realizando los profesores. La situación no mejoró y el mes de abril de 1952 Piaggio, quien había organizado y dirigido el seminario desde su fundación, presentó su renuncia, la misma que fue aceptada. Se acordó entonces que los cursos de práctica dependieran directamente del decanato.

ALPHA Y DERECHO

Un hecho que siempre ha caracterizado a nuestra Facultad es su afán por la creación de revistas universitarias. La primera revista editada por alumnos de Derecho fue *Alpha*, fundada por nuestros conocidos Carlos Franco Vargas y Manuel Pizarro Hidalgo, que ocupaban los cargos de director y administrador en la nueva publicación, respectivamente. El primer número salió a la luz el 30 de junio de 1921. La publicación se editaba mensualmente y duró de 1921 hasta 1923. Su temática era variada, conteniendo desde comentarios a la flamante Constitución de 1920 hasta artículos sobre literatura e historia.

Lo cierto es que en sus inicios la Facultad de Derecho no tuvo un órgano de expresión propio, así que los graduados y profesores tenían que publicar sus trabajos en la *Revista de la Universidad Católica*, cuyo primer número apareció en 1919, pero cuya publicación se regularizó a partir de 1932. En la *Revista de la Universidad Católica*, que recogía trabajos de di-

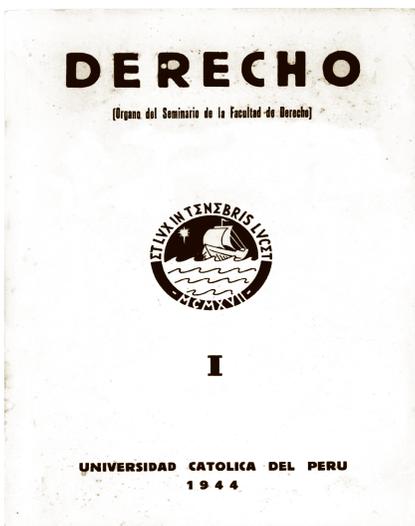
versa temática, aparecieron artículos jurídicos de José Félix Aramburú, Ismael Bielich, Luis Echeopar, Raúl Ferrero Rebagliati, Domingo García Rada, José León Barandiarán, Andrés León Montalbán, José Pareja Paz Soldán, Hugo Piaggio, Carlos Rodríguez Pastor, entre otros profesores de la facultad. Y así como los profesores de la universidad tenían su revista, en junio de 1942 apareció el primer número de *Blasón*, órgano de los estudiantes de la Universidad Católica, revista de la que se llegaron a publicar doce números hasta el año 1944. En *Blasón* publicaron sus primeros artículos alumnos destacados de la facultad como los futuros profesores Guillermo Velaochaga Miranda y Manuel de la Puente y Lavalle.

En 1944, nuestra facultad cumple sus Bodas de Plata. Dos años antes, en 1942, la universidad había cumplido también 25 años y obtenido el título de Pontificia. En este contexto de consolidación había la necesidad de una publicación académica periódica para que los profesores, y eventualmente alumnos, pudieran dar a conocer sus trabajos. Así, con el apoyo del decano





Alumnos de la Facultad de Derecho en evento deportivo.



Almuerzo por el día de la Universidad Católica, año 1937.

Portada del primer número de la revista Derecho (1944).

Víctor Andrés Belaunde surgió *Derecho. Órgano del Seminario de la Facultad de Derecho*. El primer número apareció en octubre de 1944, siendo su director Hugo Piaggio, y el subdirector el futuro secretario de la facultad, Xavier Kiefer-Marchand. Se materializaba así la conveniencia de contar con una publicación exclusiva de la facultad, que recogiera tanto la creciente producción intelectual de los catedráticos, como también los mejores trabajos de los alumnos.

Sobre la periodicidad de la revista, la idea original era que se publicara tres veces al año, en los meses de abril, julio y octubre, pero el número 6 correspondió al periodo de julio a diciembre de 1946. Sobre el contenido de los primeros seis números, antes de que *Derecho* pasara a depender de la facultad, encontramos artículos doctrinarios de los catedráticos de la facultad, reseñas de libros también de los mismos profesores, algunas traducciones de juristas extranjeros, trabajos de alumnos destacados y jurisprudencia administrativa. También se publicaron los programas de los cursos Derecho Constitucional Ge-

neral y Comparado, a cargo de Raúl Ferrero R., y de Historia del Derecho Peruano, a cargo de Manuel Belaunde Guinassi.

En la revista aparecen avisos comerciales de las Empresas Eléctricas Asociadas, de la Sociedad Ganadera del Centro, del Banco de Crédito, de La Rural S.A., del Bazar Santa Rosa y de la Compañía Técnico Comercial Electro Peruana, así como numerosos anuncios profesionales de abogados del foro limeño, algunos de los cuales eran profesores o ex alumnos de la Facultad, a saber, Félix Navarro Irvine, Ernesto Perla Velaochaga, Hugo Piaggio, Eduardo Rada Benavides, Augusto Rebaza Balbi, Eulogio Romero Romana, José Rossell Ríos, Alberto Ruiz Eldredge, Manuel Salazar León, Carlos Valdez de la Torre, Jorge Young Bazo y Carlos Zavala Oyague. Se incluían anuncios de abogados del Callao como Juan L. Miller, Alfredo Petrozzi y Héctor Sabogal, así como de los escribanos de Estado, Aurelio Carbajal Vivanco y Benito Florencio Villa y del notario Máximo Vargas. Podría pensarse que la revista se sostenía gracias al avisaje.

EL AMBIENTE UNIVERSITARIO

Los primeros quince años de la historia de la Universidad son en gran medida la historia de Derecho, que en esa época era, junto con Letras, la única facultad. Si bien los alumnos fueron aumentando con el pasar de los años todavía se respiraba un ambiente acogedor y cálido, donde todos los estudiantes se conocían y era muy fácil conversar con el rector que solía caminar por el patio todos los días durante unos minutos para verificar el orden de la Universidad.

«La escuelita del padre Jorge», como se le llamaba, estaba muy alejada de los violentos conflictos que eran moneda corriente en el ambiente universitario de la década. No en vano el reciente Reglamento de la Universidad, aprobado en 1922, señalaba en el artículo 19 que «toda acción política queda terminantemente prohibida dentro de los claustros de la Universidad» y a su vez el artículo 11 recomendaba a todos los estudiantes «el cumplimiento exacto de sus obligaciones como alumnos y como católicos, no solo dentro sino

también fuera de los claustros universitarios». En ese sentido, la Facultad de Derecho de los «locos años 20» era bastante tranquila y seria.

Como hechos anecdóticos de aquellos tiempos podemos recordar un suceso relacionado con el clima estudiantil de ese momento. Como es sabido, durante el gobierno de Leguía se consagró nuestro país al Corazón de Jesús lo que provocó una serie de protestas universitarias y de otros sectores. Sin embargo, un grupo de estudiantes de nuestra facultad expresó su defensa a esta decisión gubernamental. Lo curioso es que cuando estos alumnos fueron a San Marcos y ante la Federación de Estudiantes del Perú a defender su posición, se les negó el derecho a hablar. Ante esto, los incansables Carlos Franco Vargas y Juan Mariano Velasco, entre otros muchos alumnos, emitieron un pronunciamiento que fue publicado en *La Prensa*, el 25 de mayo de 1923.

La cercanía entre alumnos y profesores en la Facultad de Jurisprudencia, durante la década del treinta, se puede ejemplificar con una anécdota. En esos días, era muy común que los alumnos fueran a la casa de sus profesores a



*Olimpiadas
universitarias, año 1936.*

hacer consultas e, incluso, los propios catedráticos fomentaban tertulias en sus hogares. Uno de estos maestros era Víctor Andrés Belaunde, profesor de Derecho Constitucional General y Comparado y del Perú. En 1933, este profesor retomó la «protervia», reunión en la que conversaba con alumnos como Raúl Ferrero Rebagliati, Ernesto Alayza Grundy, José y Carlos Pareja Paz-Soldán, entre otros.

Domingo García Rada nos cuenta:

La reunión empezaba alrededor de las nueve de la noche y a las once nos invitaba un excelente chocolate con algún acompañamiento. Eran reuniones sumamente interesantes, en las que Belaunde tenía la voz cantante, como era inevitable, pero daba tanta simpatía y calor y mostraba tanto afecto a la juventud, que no sentíamos este mo-

nólogo. Por otra parte nosotros íbamos con ansias de enriquecer nuestra cultura y poner al día nuestros conocimientos; las interrogaciones eran frecuentes, pidiéndole datos y referencias que él podía darnos. La conversación versaba sobre libros recientes, movimientos intelectuales, política nacional y acción católica.

Justamente en la primera «protervia», Mercedes Belaunde, la hija del profesor, fue una de las que le ofreció chocolate al joven estudiante Domingo García Rada. Y fue ahí donde este conoció a la que más tarde sería el amor de su vida. Se casaron nueve años después y uno de sus hijos sería futuro alumno y profesor de nuestra facultad: Domingo García Belaunde¹.

¹ Conversaciones con Domingo García Belaunde.



Con el pasar de los años la Facultad de Derecho de la Universidad Católica fue forjando una identidad propia. Así, luego de unos años iniciales inciertos, la universidad logró una relativa estabilidad, a lo que había contribuido innegablemente la clausura de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos entre los años 1932 y 1935. Con la reapertura de San Marcos fue inevitable el surgimiento de una cierta rivalidad entre las por entonces únicas universidades de la ciudad. Por entonces, el gobierno de Benavides había advertido la fuerza propagandística del deporte. Se contaba sobre el particular la siguiente anécdota: conversaban en España Francisco Franco y el dictador peruano. Le llamaba la atención

al *Caudillo* que, mientras en la Madre Patria se anunciaban los nubarrones de una guerra civil, el Perú —después de la muerte de Sánchez Cerro— estuviera tan tranquilo. Quería saber el futuro Generalísimo, cuál era el secreto, pues ya se imaginaba como Jefe de Gobierno, como en efecto ocurrió al caer la República Española. Un tranquilo Benavides contestó: «el secreto es religión y deporte». Agregó luego el presidente peruano: «¡Pero eso sí, si alguien no comulga con mis ideas lo deporto!».

El año 1936 fue el de las Olimpiadas de Berlín y de la auspiciosa, pero a la vez trunca, participación de nuestro equipo de balompié. Aprovechando el ambiente deportivo la Universidad de

San Marcos organizó unas olimpiadas universitarias, a las que fue invitada la Universidad Católica, junto con el resto de universidades nacionales. Dejemos que el mismo padre Jorge nos relate la historia:

Se apoderó de nuestro alumnado un espíritu de cuerpo magnífico, se realizaron los preparativos con entusiasmo y en los días de los juegos, en el Stadium Nacional, se vio a la numerosa y alegre muchachada de la U.C. trasladarse en masa desde la Recoleta al lugar señalado, cantando estribillos apropiados para formar luego la barra más numerosa y mejor organizada de todas. La U.C. alcanzó el segundo lugar. Durante el desarrollo del programa se habían enconado los espíritus por las canciones ofensivas y los insultos lanzados por uno y otro bando. Se lograron evitar incidentes mayores dentro del Stadium, pero a la salida tuvo lugar un primer encuentro que pudo dominarse gracias a los numerosos policías que actuaron con mucha prudencia y energía; como siguiesen unos y otros hacia el centro formados en columna, volvió a empezar la gritería y luego al poco tiempo llovieron las pedradas y por fin se trabó un recio combate en el que los nuestros arrebataron un flamante bombo que trajeron en triunfo a la U.C. Siguieron algunos días de agitación en que se esperaba de un momento a otro un ataque de San Marcos, pero nada

de eso sucedió afortunadamente¹.

La historia del bombo se volvió legendaria para los estudiantes de la Católica de aquellos años, e incluso para los que sin ser testigos directos la escucharon de boca de sus mayores. Al respecto, cuenta Ernesto Alayza Grundy: «Era un bombo que les había prestado el Colegio Guadalupe. Nos lo llevamos y ello dio lugar a una serie de cuentos; después de ser velado, fue ocultado y enterrado. La historia del bombo —cosa de jóvenes apasionados— quedó también como un signo, como un símbolo para esa generación: la Católica era toda una Universidad»².

Otro vívido testimonio lo ofrece Hugo Piaggio, quien fuera decano de la Facultad de Derecho:

Se armó por entonces una gran huelga contra las medidas del gobierno de Benavides, instigada conjuntamente por el APRA y los comunistas. En esas circunstancias, nuestros equipos tuvieron una actuación sorprendentemente buena en la Olimpiada, y los periódicos hablaban muy bien de nosotros; pero se encendió la ira de los enemigos, y a mí casi me matan. Me

1 DINTHILHAC, *op. cit.* p. 17.

2 http://www.pucp.edu.pe/90aniversario/historia_3a.htm

acuerdo que yo iba a dictar mi clase a las seis de la tarde, en la Plaza Francia, cuando de pronto un muchacho llega gritando: ¡Se vienen cinco mil! Por la calle Amargura venía una muchedumbre enardecida, exclamando mueras a la Universidad Católica y a la autoridad de los curas.

El portón de la Recoleta estaba abierto de par en par, con el padre Jorge parado al centro, impassible. Yo le sugerí: Padre, vámonos adentro, al salón de Filosofía que está vacío; ahí podremos guarecernos hasta que pase la turba. Pero Dintilhac respondió que estaba en su casa, y ahí se quedó parado, y como consecuencia de esto nos quedamos todos. Varias balas quedaron incrustadas en el marco de la puerta. Aunque dispararon, el hecho es que no pudieron hacernos nada. Cuatro personas nos habíamos quedado, temblando de miedo, junto al padre Jorge.

Una vez pasado el susto, salí con rumbo al Callao. Llegué hasta la Colmena y avancé en seguida a la plaza Dos de Mayo. Ahí paraba un tranvía, el cual forzosamente tenía que abordar porque no había otra forma de viajar. Como las balas habían ahuyentado o herido a los conductores, un pasajero cualquiera se sentó en la torrecilla de mando, y enrumbó el coche hacia el Callao. Llegamos allá alrededor de la una de la madrugada.

Para evitar que cayeran en manos de los apristas, nosotros escondimos los

instrumentos de la banda que acompañaba al equipo de la Universidad. Enterramos las piezas en el patio del local de la Recoleta, junto a un arbolito que todavía allí debe estar. Creo que últimamente han sacado los instrumentos para ponerlos en un museo. Yo sé que los han sacado, pero no sé donde los han guardado. Sugerí que los pusieran en el «museo», un simple cuarto en el edificio de la Plaza Francia donde se guardaban todas las cosas que tenían algún valor histórico. Por muchos años continuaron preguntándonos dónde estaban los instrumentos de música de aquella banda, pero el padre Jorge dio la consigna de que no se hablara de ellos. Creo que fue en la época de gobierno de Belaunde que se recuperaron finalmente los objetos, verdaderas preseas de guerra¹.

Según Dintilhac, a raíz de ese pequeño incidente juvenil se promulgó una nueva Ley de Enseñanza, el Estatuto Universitario del Presidente Benavides, en la que se obligaba a los postulantes a la Católica a rendir un examen de ingreso en San Marcos, y que contenía otra disposición no menos dañina por la que se limitaba el número de alumnos en el primer año

¹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997)». *Thémis*. Lima, número 36, 1997, p. 244.

de Jurisprudencia. Todo por unas «barras bravas» y un bombo.

El «episodio del bombo» es una de las anécdotas más recordadas de las primeras décadas de la Universidad, ya que se reconoce que ayudó a cohesionar más al alumnado y fortaleció su identificación con la Universidad, característica que se ha mantenido a lo largo de los años. Hay que recordar que en ese tiempo la Facultad de Derecho era muy pequeña, tanto en sus ambientes como por el número de estudiantes, por lo que se respiraba un aire familiar entre profesores y alumnos. José Agustín de la Puente, quien estudió Derecho en la Plaza Francia, recuerda que las clases eran en las mañanas, luego se entraba a un receso a la una de la tarde, y a las tres de la tarde la universidad reabría sus puertas hasta las siete de la noche. Por entonces se vivía mucho la «vida de patio», ya que se consideraba que la Universidad no solo era la clase, por lo que se trataba de pasar más tiempo en los patios o continuando las tertulias en los locales próximos, como era el caso del famoso «Café Existencialista».

La facultad era exigente, y la asistencia obligatoria. La vestimenta, como correspondía a la época, era muy formal. Los hombres iban vestidos de saco y corbata, y las pocas mujeres que por entonces estudiaban Derecho usaban falda larga; incluso en los primeros años hombres y mujeres iban con sombrero. El costo de los estudios no era elevado, lo que permitía una composición social del alumnado bastante heterogénea, aunque durante mucho tiempo se mantuvo la idea de que se trataba de una universidad para la clase alta. Los sueldos de los catedráticos eran muy bajos, incluso se podría decir que eran simbólicos, por lo que los profesores ejercían el cargo por verdadera vocación.

Durante los primeros años el carácter confesional de la Universidad Católica era marcado. El año académico se inauguraba con una misa al Espíritu Santo en la Iglesia de la Recoleta, y en el curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas se enseñaba Derecho Natural. Los catedráticos eran miembros natos de la Asociación de Intelectuales y Escritores Católicos, y la facultad



*Batallón universitario de la
Universidad Católica.*

mantenía una estrecha relación con el Consorcio de Abogados Católicos, integrada por varios ex alumnos y profesores de la universidad, a saber, Javier Correa Elías, Ismael Bielich Flórez, Jorge G. Velaochaga, Carlos Guinand, César Toledo Mas, Xavier Kiefer-Marchand y Domingo García Rada¹. Actuaba como asesor del consorcio un sacerdote jesuita que abandonó la abogacía en España, el padre Casimiro Belaustegui. Asimismo, la facultad defendía las posiciones de la Iglesia Católica en cuanto foro o congreso participaba, como cuando en 1944 la Junta General de Profesores discutió la forma de emprender una campaña antidivorcista.

Influidos por el militarismo de la Segunda Guerra Mundial, en el Perú se promulgó la ley 8979, por la que se instituyó el curso obligatorio de Instrucción Militar en los años finales

(cuarto y quinto) de la facultad. César Delgado Barreto nos cuenta sobre estos cursos: «Nosotros salíamos con un grado de oficiales de reserva, pero eran cursos que no llegaban a su objetivo, era un saludo a la bandera. Uno estaba exonerado del servicio militar obligatorio si estudiaba en la universidad. Hacíamos algunas actuaciones o maniobras». Lo curioso es que esta asignatura demostraría su lado práctico durante el conflicto con el Ecuador, en la década del 40. Javier Pérez de Cuéllar relata:

[...]. En ese momento yo serví en el ejército, creo que fue en el 40 o 41. Tengo por ahí unas fotos con mochilas y todo, porque los estudiantes de las universidades tenían que hacer servicio militar, pero en vez de ir al cuartel, un capitán o un mayor daban instrucción militar. En ese momento, se produjo el conflicto, entonces crearon lo que se llamó Batallón Universitario y en él caí yo. Fuimos un grupo a las maniobras y dormimos en surcos en condiciones

¹ GARCÍA RADA, Domingo. *Memorias de un juez*. *Op. cit.* pp. 110-111.

muy adversas [...]. Fue una experiencia interesante en la cual llevé por quince días una vida de soldado. Luego desfilaron por las calles con gran emoción; la gente nos aplaudía, fue algo muy estimulante para un muchacho¹.

Con los años, el número de egresados de la Facultad fue aumentando y a fines de 1945 se vio la utilidad de fundar una Asociación de Abogados Egresados de la Universidad Católica, que tuvo como presidente honorario al padre Dintilhac, y como presidente al catedrático Andrés León Montalbán. La asociación se fijó un plan de trabajo ambicioso, que lamentablemente no pudo cumplir, lo que motivó que poco a poco comenzara a languidecer.

Y aunque el prestigio de la Universidad de San Marcos se mantenía, la Universidad Católica fue ganando un buen nombre como una institución seria, disciplinada y ordenada. Todavía más enfocada en la formación de abogados que de investigadores, pero presta a dar el gran salto que vendría años después.

1 FORSYTH, Harold. *Conversaciones con Javier Pérez de Cuellar: testimonio de un peruano universal*. Lima: Noceda Editores, 2001, pp. 27-28.

LOS PRIMEROS ABOGADOS

El 29 de abril de 1922 se constituyó el jurado especial para grados y exámenes de la Universidad Católica, conformado por cinco miembros, de los cuales tres eran representantes de la Dirección General de Enseñanza, y los otros dos el rector y el decano de la facultad. Este jurado «fue recibido con aplausos de los estudiantes», según cuenta el padre Dintilhac².

Por este jurado pasaron los que habían terminado sus tres años de estudios jurídicos en 1921, y donde otra vez nos encontramos con los alumnos Carlos Franco Vargas, Manuel Pizarro Hidalgo y Juan Mariano Velasco, quienes fueron los primeros bachilleres en Derecho de nuestra casa de estudios, junto a otros afortunados como José Beas y Julio Santa Gadea Vega. Ellos conformaron la que fue la primera promoción de Derecho de nuestra facultad, la de 1921. El 18 de febrero de 1925 obtuvo su título el primer abogado egresado de la Universidad Católica. Fue el destacado estudiante Carlos Franco Vargas.

2 DINTILHAC, *op. cit.* p. 22.



Matilde Pérez Palacio, primera abogada de la Universidad Católica.

Y, el 14 de junio de 1927, logró lo propio Juan Mariano Velasco Segura; que en el futuro sería catedrático en nuestra universidad, miembro del Consejo de Facultad y presidente del Banco Minero del Perú. Hubo que esperar hasta 1931 para encontrar otros cuatro títulos de abogado expedidos por la Universidad Católica.

Por otro lado, aunque durante las primeras décadas de nuestra facultad la presencia de mujeres era escasa, es necesario destacar algunos nombres. Así, la primera bachiller en Derecho fue Lidia Dina Estela Ballero Tassana, que lo logró en 1936. Por su parte, la primera abogada de nuestra casa de estudios fue Matilde Pérez Palacio Carranza, que sacó su título el 29 de

mayo de 1941. Se sumaba así a la tacneña Rosa Dominga Pérez Liendo y a la loretana Miguelina Acosta Cárdenas quienes obtuvieron sus títulos en San Marcos, en 1919 y 1920, respectivamente.

Ser la primera abogada de la Universidad Católica no es lo único que hace de Matilde Pérez Palacio una de las personalidades más destacadas de la historia de la facultad y de la universidad. Además de Derecho, Matilde Pérez Palacio estudió entre 1934 y 1942 las carreras de Filosofía, Historia, Letras, Geografía y Pedagogía. Por si fuera poco fue la fundadora de la EPUC (Escuela de Periodismo de la Universidad Católica), que abrió sus puertas en 1945, y se encargó de ella hasta su

cierre en 1972. En 1956 fue elegida diputada, siendo de una de las primeras mujeres en ocupar ese cargo.

Desde los años cuarenta, según relata un estudiante de la época, José Agustín de la Puente y Candamo, se insinúan dos líneas intelectuales en la Facultad de Derecho¹. Una a la que podría denominarse exegética —interesada en el sistema normativo y el neto predominio de la ley sobre las otras fuentes del Derecho como la doctrina, la jurisprudencia y la costumbre—, cuyo principal portavoz estudiantil era Guillermo Veloachaga Miranda y que, dicho sea de paso, era la postura metodológica dominante en el medio profesional de la época, y la otra a la que se calificaría de tendencia teórica con menos predicamento en el mundo de los abogados prácticos y mayor audiencia en el medio universitario. Encarnaba esta última orientación, Manuel de la Puente y Lavalle. Curiosamente, los dos amigos prepararían al alimón un artículo de enorme trascendencia académica en la revista *Derecho*, «El progreso en la actual

formación histórica del derecho»². Se trataba del nuevo espíritu del derecho civil, acogido parcialmente por el código civil de 1936, que constituiría una de las bases del futuro código de 1984: la armonización de los patrimonios, la objetivación de la responsabilidad y la protección al débil.

Una bella descripción del espíritu universitario sugiere José Antonio García Salazar, quien fuera después vocal de la Corte Suprema:

Vivos tenía en mi recuerdo los rostros del doctor Emilio F. Valverde que presidió el Jurado; del doctor Eduardo Rada Benavides; del doctor José León Barandiarán, el siempre tan querido profesor; y el del doctor Raúl Noriega, Decano de la Facultad de Derecho y Vocal de la Corte Suprema, interrogándome, y al final felicitándome por el título obtenido por unanimidad; y el del padre Jorge Dintilhac, Rector de la Universidad, bondadoso y noble amigo, cuyos consejos jamás me abandonaron en mis años de estudiante; el del doctor Javier Correa Elías, entonces Secretario General de la Universidad; y el de todos mis compañeros abrazándonos en el almuerzo de despedida

1 Entrevista con el doctor José Agustín de la Puente y Candamo.

2 VELAOCHAGA MIRANDA, Guillermo y Manuel de LA PUENTE Y LAVALLE. «El progreso en la actual formación histórica del Derecho», *Derecho*. Lima, 1945. año II, número 2, pp. 74-79.



Padre Jorge Dintilhac con ex alumnos de la Universidad Católica en restaurante La Cabaña.

de la Promoción en el Restaurant «La Cabaña», donde pronunció un emocionante discurso mi muy querido y ya desaparecido amigo, el doctor Sidney Summers Pages¹.

Los jóvenes estudiantes y sus profesores departían, naturalmente, muchas veces fuera de los claustros. Los lugares que la gente de la época solía frecuentar, además de *La Cabaña* que menciona García Salazar, situada en el Parque Zoológico, eran restaurantes de lujo como el Grill del Bolívar, situado en la Av. Piérola; Los Ángeles;

Trocadero (ese era su nombre), ubicado en el jirón de la Unión; el famoso Cream-Rica que se hallaba en la calle de la Higuera (hoy jirón Cuzco). Además del Budapest del jirón Carabaya, y La Buena Sazón también en la calle de la Higuera². Cabe indicar, que los estudiantes, sobre todo los provincianos, asistían a restaurantes más sencillos como El Rancho situado en Carabaya, el Doria ubicado en Unión, el Canessa también en Unión. Además del Raimondi, que se encontraba en el jirón Ayacucho, hoy Miró Quesa-

1 GARCÍA SALAZAR, José Antonio. *En la carrera judicial: juez en provincias, en la Corte Suprema, en el Consejo Nacional de Justicia; ejemplos, anécdotas, comentarios*. Lima: SESATOR, 1983, p. 30.

2 PALMA, Edith. *La guía azul. Lima antigua y moderna*. Lima, 1940, pp. 14-16.

da, y que subsiste hasta hoy. Entre los restaurantes chinos o chifas, frecuentados por estudiantes y profesores en el llamado «barrio chino», se hallaban el Kuon-Ton, el Ton-Po y el Men-Yut, ubicados en el jirón Ucayali¹. De igual forma, existían las salas de té como el Tea Room ubicado en Amy Meredith's, situado en el pasaje Olaya, y The Swiss Tea Room en la pileta de la Merced, en el jirón Cuzco².

Asimismo, existían cafés de primer orden entre los que podemos citar al Café Leon's, que se hallaba en la plaza La Merced; el Café Romano, situado en la Plaza San Martín; y el Café Raimondi ubicado en el jirón Ayacucho. También había ciertos bares como el del Hotel Bolívar, el del Country Club, el del Hotel Maury, el Bar Lima y el Bar Zela, entre los de primera categoría, en los cuales se garantizaba la autenticidad de la marca de las bebidas que allí se consumían. Y entre las confiterías de la época, a las que los jóvenes llevaban a sus enamoras, se hallaban el Au Rendez Vous, ubicado en el jirón de la Unión, y el

Leon's, antiguo «Marrón»³.

En este periodo, antes de su muerte, son constantes las intervenciones de José de la Riva-Agüero, benefactor de la Universidad Católica. En un notable discurso contra el sectarismo político, dirigido a la comunidad universitaria con motivo de los asesinatos de Antonio Miró Quesada y su esposa, y el más reciente, ocurrido en enero de 1943, de Francisco Graña Garland, dueño del diario *La Prensa*, manifestó:

Contra las tradiciones religiosas y patrióticas se van acumulando nubarrones de tormenta anunciadores de una catástrofe social. Lo único que nos puede salvar es la unión valerosa. Lo que nos puede perder es la pueril complacencia a las engañosas alianzas con el enemigo que se dispone, no a la purificadora penitencia de San Pablo ni a los abandonos por medrosidad que le fueron perdonados a San Pedro, sino a la repetición del ósculo traidor de Judas». (José de la Riva Agüero y Osma. Discurso pronunciado en la Universidad Católica, el 25 de agosto de 1943)⁴.

Quizás de la mano con esa misma inquietud, Andrés León Montalbán,

1 Testimonio del doctor Francisco Velasco Gallo.

2 Entrevista con Blanca Herrera Palacios de Velasco.

3 Entrevista con Blanca Herrera Palacios de Velasco.

4 MORENO MENDIGUREN, Alfredo. *1001 Tijeretazos*. Lima: CIP, 1961, p. 166.



Misa en la Universidad Católica.

un hombre que hizo una espléndida carrera, cuyo padre era un modesto comerciante piurano, compararía su experiencia: «San Marcos evidentemente está muy politizada y contaba en su seno con verdaderos clanes. Había gente ‘intocable’ como Mariano H. Cornejo, por ejemplo. La Católica, en cambio, era apolítica y tenía un mayor sentido de la moral»¹.

Otra comparación entre las dos universidades es sugerida por Ernesto Alayza Grundy:

En San Marcos los profesores no recibían las ideas de Mariátegui, pero su pensamiento bullía en los patios. Creo

que en ese proceso hubo dos hechos renovadores. Uno primero fue la encíclica papal *Quadragesimus Annus* (1931) y la otra fue la influencia católica de Víctor Andrés Belaunde a través del *Mercurio Peruano*. Víctor Andrés tenía muchos elementos que le permitían llegar a los estudiantes con gran facilidad. Él estaba en contacto con los estudiantes por la cátedra y por su carácter jovial le agradaba mucho el conversatorio. Él hablaba y discutía. Es de allí donde nace la palabra peruanidad que ha marcado sus ensayos y libros. La síntesis que era un problema no de razas sino de culturas centralmente como bien lo ha advertido Mario Alzamora Valdez².

1 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Adiós a un maestro», *Brújula*, Lima, 2002, año 3, número 4, p. 63.

2 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Ernesto Alayza Grundy». *Abogados*. Lima, año 3, número 4, pp. 105-106.

Lártiga



Puerta de entrada de la casa Riva-Agüero, segundo local de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

2



LA CASONA RIVA-AGÜERO

La calle Lártiga —hoy cuadra cuatro del jirón Camaná— que comienza en el Convento de San Agustín¹, alberga una hermosa casa, sede actual del Instituto Riva-Agüero. El principal benefactor de la Universidad Católica, José de la Riva-Agüero y Osma, el último Marqués de Aulestia, ex alumno del colegio de La Recoleta, y quien fuera decano del Colegio de Abogados de Lima, nació allí el 26 de febrero de 1885. El origen de la propiedad se remonta a un ascendiente suyo, el coronel Domingo Ramírez de Arellano, quien la adquirió del coronel Francisco de Lártiga y Torres. Se trata, según la descripción que ofrece Héctor Velarde:

[...] de una hermosa construcción colonial de sobria y alta portada pintada de blanco, ventana de reja de forjados barrotes y apoyos de piedra color rosado, bajo grandes y vidriados balcones republicanos. La prestancia del patio, la amplitud de los salones, algunos artesonados y magníficas ventanas teatinas, conservan el sello de autentici-

dad de esa mansión señorial a pesar de las reconstrucciones que sufriera el siglo pasado y a raíz del terremoto de 1940².

Camilo Carrillo rememora que el local de Lártiga hospedaba en los altos al rectorado, las dependencias administrativas y a la Facultad de Derecho. La Biblioteca Central, en pleno crecimiento, se hallaba al fondo en los bajos. Allí también se encontraba la Escuela de Altos Estudios de la Universidad, el Instituto Riva-Agüero, fundado por Víctor Andrés Belaunde, precisamente el año 1947, en homenaje al benefactor, y que hoy ocupa el inmueble en exclusividad. Sobre esta segunda sede de la Facultad de Derecho, advierte Carrillo, que era mucho más completo y mucho más cómodo que el inmueble de la Plaza Francia³, anotando —en una minuciosa descripción— que para arribar hasta la facultad:

[...] era necesario ingresar pasando el zaguán donde estaba a la izquierda la secretaría del rectorado y la tesorería

1 GÁLVEZ BARRENECHEA, JOSÉ. *Calles de Lima y meses del año*. Lima: International Petroleum, 1943, p. 52.

2 VELARDE, HÉCTOR. «Casa del Instituto Riva-Agüero». *Itinerarios de Lima*. Lima, segunda edición, Patronato de Lima, 1990, p. 53.

3 CARRILLO GÓMEZ, CAMILO N. «Un patio, un zaguán y una pileta». *Vida Universitaria. Cuadernos del Archivo de la Universidad*. Lima, 2002, pp. 12-16; 14-16.



*Fachada de la casa Riva-Agüero
en la calle Lártiga, actual Jr. Camaná 459.*

a la derecha, trasponer la reja de hierro, seguir por la derecha tomando un callejón largo que conducía a la parte posterior del principal, camino todo empedrado, hasta llegar al traspatio que aún conserva una pequeña pileta de azulejos sevillanos. Nunca pude saber su origen ni quién la instaló allí, ciertamente muchos años después de la fábrica primigenia. Tampoco pudimos nunca establecer cuándo, ni cómo ni por qué, aparecía a veces llena de agua. Su forma poliédrica, de reminiscencias árabes, unida a sus variantes azules, alegraba la vista y las conver-

saciones que se desarrollaban en este sombreado patio. Cuantas veces sentado en sus bordes llegábamos a escuchar la voz de Víctor Andrés Belaunde, entonces director del Instituto, fuerte como un trueno, ameno, infatigable, conversador, distinto mas no distante. A un lado dos grandes ventanales enrejados daban de un lado a la gran sala de conferencias y, al frente, al Seminario de Literatura, el más activo y concurrido de aquellos tiempos. A la vera de sus murmullos se forjaron maduras reflexiones que cerrando la etapa estudiantil columbrarían destinos personales¹.

Dos figuras sencillas pero imprescindibles de esos años fueron el señor Máximo Navarro Aponte, natural de la tierra de Julio C. Tello, Huarochirí, «bondadoso y leal, aun cuando aburridísimo guardián del local», pero también el maestro Medina, carpintero oficial de la universidad, que tenía su vivienda colgada en los aires laterales del local. Llevaba Medina esos tablados a las manifestaciones políticas que convocaba el Partido Aprista, según relata Carrillo, militante de ese movimiento, casi en forma de confesión².

¹ *Ibidem.*

² *Ibidem*, p. 16.

LA MUDANZA

A comienzos del año 1947 cuando, en virtud a las gestiones del decano Víctor Andrés Belaunde y el apoyo del rector Rubén Vargas Ugarte S.J., maestros y discípulos de la Facultad de Derecho dejaron las instalaciones de la plaza Francia y se trasladaron a la vieja casona, a seis cuadras de la antigua sede, el país vivía uno de sus períodos más convulsionados. El presidente Bustamante y Rivero se debatía entre dos fuegos: su antiguo aliado el Partido Aprista, que exigía mayor poder y propiciaba desmanes callejeros, y la extrema derecha que reclamaba mano dura y la persecución del Apra. En menos de tres años debió ensayar Bustamante varios gabinetes ministeriales. Dos profesores de Derecho de la Universidad Católica, Ismael Bielich y Luis Echeopar, habrían de integrarlos en diferentes circunstancias¹. El momento más dramático para el régimen ocurrió a raíz del asesinato del director del diario *La Prensa*, Fran-

1 BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. *Tres años de lucha por la democracia en el Perú*. Buenos Aires: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino, 1949, pp. 108-113.

cisco Graña Garland, el 7 de enero².

La separación de la Facultad de Letras, que continuaba en la antigua plaza de la Recoleta, le proporcionó a Derecho mayor independencia y personalidad. Hay que recordar que el edificio fue entregado en propiedad a la universidad en calidad de legado testamentario por José de la Riva-Agüero y Osma, quien había fallecido tres años antes, el 25 de octubre de 1944. La universidad destinó para quehaceres académicos el aula magna, el salón de grados y otras tres aulas ubicadas junto al traspatio. Derecho ocuparía, progresivamente, cinco salones del segundo piso. Años atrás, recuerda Domingo García Rada, funcionó allí —en parte del local— el Centro Fides, organización católica, uno de cuyos animadores era Javier Correa Elías, quien fuera secretario general de la Universidad Católica³. Uno de estos salones correspondía para cada año de carrera. El primer piso estaba reservado al rectorado y oficinas administrativas.

2 LÓPEZ MARTÍNEZ, Héctor. *Los 150 años de El Comercio, 1839-1989*. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A., 1989.

3 GARCÍA RADA, Domingo. *Memorias de un juez*. Lima: Editorial Andina, 1978, p. 41.



Vista del patio principal y aulas de la casa Riva-Agüero.

Se trataba de un escenario ideal y estimulante para las lecciones que recibía. Los profesores podían atender sus bufetes y los estudiantes asistir a sus prácticas y empleos. Como no existía la figura del profesor a tiempo completo, entonces los abogados destinaban sus horas libres o intervalos al ejercicio —así llamada entonces— de la cátedra universitaria.



VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE, LA VIRTUD Y LA FE

Si San Marcos se vio mermada con su injusta pérdida, nada mejor podría haber ocurrido para la Universidad Católica cuando una de las mentes más lúcidas del país recaló en nuestros claustros. La incorporación de Belaunde —uno de los grandes logros del padre Jorge Dintilhac— no solo afirmaba a la universidad desde el punto de visto académico, sino también ideológicamente. En efecto, el pensamiento católico inherente a esta casa de estudios encontraba en él un portavoz esencial, sobre todo en medio del intenso debate político de la época. Los *Siete ensayos* de Mariátegui (alumno libre de la Facultad de Letras, antes de su viaje a Italia), *El antiimperialismo y el APRA* de Haya de la Torre, y *La realidad nacional* de Belaunde constituyen la trilogía programática del Novecientos en tres de sus principales perspectivas: el marxismo, en su vertiente nacional; la social democracia, en su versión peruana; y el social cristianismo inspirado en el Perú. De la misma manera



como las obras de Mariátegui y Haya de la Torre fueron la cobertura ideológica de diversas organizaciones partidarias; Acción Popular, la Democracia Cristiana y el Partido Popular Cristiano, en mayor o menor medida, hallarían el basamento de su doctrina en la obra de Víctor Andrés, no obstante que no se hallara animado de vocación partidista alguna.

Quien empezó el traslado a Lártiga sería ministro de Relaciones Exterio-

Victor Andrés Belaunde.

res en 1958; el primer presidente peruano de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre 1959 y 1960; presidente de su Consejo de Seguridad en tres periodos; constituyente (1931-1933) y congresista de la República en representación de Arequipa; rector *pro-tempore* de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1946-1947); fundador y director del tercer *Mercurio Peruano* (1918), miembro de número de la Academia Nacional de Historia, miembro de la Sociedad Geográfica de Lima, fundador y primer presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, presidente de la Academia Peruana de la Lengua.

En la Universidad Católica, Víctor Andrés Belaunde, amén de decano de la Facultad de Derecho, decano de la Facultad de Letras, fundador y primer director del Instituto Riva-Agüero, ejerció como rector *pro-tempore* entre el 24 de marzo de 1946, tras la muerte del padre Jorge Dintilhac, y el 13 de abril de 1947, cuando asumió el padre Rubén Vargas Ugarte S.J. Su presencia tenía la fuerza de un imán para los estudiantes de la calle Lártiga, ya que Belaunde, a través de sus

numerosos libros, entre los que destacan *Meditaciones peruanas* (1917), *La realidad nacional* (1931), *Peruanidad* (1942), *La síntesis viviente* (1950) y *El planteamiento del problema nacional* (1962), frente al escepticismo de Mariátegui y el mesianismo de Haya de la Torre, asume una visión del Perú bastante positiva, que valora tanto el aporte español como el indígena. Tradicionalista aparente, pero progresista avanzado, tanto que defendió el sufragio femenino general en los debates constitucionales que dieron nacimiento a la Constitución de 1933, contra la oposición del Partido Aprista y de los grupos ultraconservadores. Hombre apasionado, típico exponente de su Arequipa natal, como lo serían luego otros elementos característicos de nuestra facultad, como Héctor Cornejo Chávez, Armando Zolezzi, Carlos Montoya Anguerry, Gorki Gonzales y, quizás, quien escribe. En la ceremonia religiosa con motivo de su muerte, acontecida en Nueva York el 14 de diciembre de 1966, un día antes de su cumplir 83 años, Felipe Mac Gregor sostenía que «el frío de su cadáver contrasta tanto, es tan opuesto al calor

ardiente de su afecto amigo, de maestro, de creyente, de buscador incansable, de peregrino del mundo»¹. En palabras del padre jesuita:

La fe del Perú, la vida del Perú, la historia del Perú, los hombres del Perú, conformamos una síntesis viviente que es la peruanidad. Belaunde fue el alquimista que estudió esa síntesis y su taller, sus alambiques y redomas para el análisis o las pruebas, fueron su casa y nuestra casa: la Peruanidad y su estudio estarán siempre asociados al Maestro Belaunde y a la Universidad Católica del Perú². Con Belaunde muere uno de los hombres que Dios providencialmente asoció con el padre Jorge para establecer la Universidad, tales fueron José de la Riva-Agüero, Cristóbal de Losada, Raymundo Morales de la Torre.

En otro homenaje a la muerte de Víctor Andrés Belaunde, la revista de estudiantes *Thémis* anotaba que «sentía como suya la desaparición de tan ilustre intelectual» y para rendirle un justo homenaje reprodujo el discurso que José Luis Bustamante y Rivero, ex Presidente de la República, pronunció

en el sepelio a nombre del Colegio de Abogados de su natal Arequipa.

En la Universidad Católica del Perú dictó cátedra dentro y fuera del aula con la sabiduría del pensador, con la veracidad del erudito, con el puritanismo de su conducta, con el acento fervoroso de su peruanidad. En certámenes y debates internacionales y muy particularmente en el seno de las Naciones Unidas puso su talento y su oratoria al servicio de la causa de la paz con la convicción de un apóstol y el arrastre convencido de un iluminado³.

Arequipa está también aquí presente para decir su mensaje al gran arequipeño. Y en su mensaje de madre tiembla el duelo de esta partida sin retorno, que ha estremecido sus entrañas [...]. Las instituciones tutelares de la ciudad se hermanan en el luto por este que fue uno de sus hijos más dilectos; y el Colegio de Abogados de Arequipa, que le contaba con orgullo entre sus miembros eméritos, me ha conferido el encargo de traer a esta ceremonia el testimonio de su admiración y de su condolencia⁴.

1 MAC GREGOR S.J., Felipe E. «Sepelio del doctor Víctor Andrés Belaunde». *Derecho*. Número XXV. Lima, 1966, p. 114.

2 *Ibidem*, p. 115.

3 BUSTAMANTE Y RIVERO, José Luis. «In memoriam. Víctor Andrés Belaunde», *Thémis. Revista de Ciencias Jurídicas*. Año 2, número 3, segundo semestre de 1966, p. 42.

4 *Ibidem*, p. 44.

EL DECANATO DE HUGO PIAGGIO

Producida la renuncia de Víctor Andrés Belaunde, a principios de 1948, después de haber impulsado la consolidación administrativa de nuestra facultad merced a la aprobación, hacia 1947, de una serie de reglamentos internos como el de catedráticos y alumnos, el del Seminario de Derecho —que funcionaba desde 1943 sin base estatutaria— el del grado de bachiller, el del título de abogado y, finalmente, el de premios; fue designado decano Hugo Piaggio Bertora —quien ejercía el cargo de manera interina desde 1946 al encargarse Belaunde del rectorado de la universidad—. Piaggio, catedrático de Derecho Penal, era uno de los profesores que había mostrado más dedicación a la facultad, donde se desempeñaba como director de estudios y director del seminario de Derecho. Piaggio, quien culminaría su mandato en diciembre de 1950, sería el primer ex alumno de la universidad en ejercer dicho cargo, puesto que tanto Carlos Arenas Loayza, como Raúl Noriega y



Hugo Piaggio Bertora.

Víctor Andrés Belaunde habían estudiado en San Marcos. Precisamente con Hugo Piaggio, estrecho colaborador del padre Jorge Dintilhac, como de los dos decanos que lo antecedieron, se completaría la mudanza al nuevo local.

Como recuerda Teodoro Hampe, Hugo Piaggio Bertora nació en el Callao el 22 de setiembre de 1909. Era hijo de Atilio Piaggio y Cecilia Bertora, afincados en La Punta y de ascendencia genovesa. Ingresó a la antigua Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica del Perú en 1929, donde como destacado alumno aparece

premiado en varias ocasiones. Hacia el año 1934, obtuvo el grado de bachiller con la tesis *Teoría y práctica del acto de última voluntad*. El 8 de setiembre de 1934 recibió el título de abogado, y en 1947 accedió al grado de doctor en Derecho en la misma facultad¹. Describe con fino humor su ingreso a la docencia:

Esto puedo recordarlo con detalle, porque me designaron para ejercer la cátedra como premio a mis buenas notas en el estudio. Pero ocurrió un inconveniente, ya que el profesor que antes estaba dictando ese curso se quejó, diciendo que él era más antiguo y que le correspondía la cátedra. El padre Jorge Dintilhac no sabía qué hacer. Me llamó entonces y me preguntó si me gustaría hacer alguna otra cosa en la Universidad. Yo me sentía en realidad impedido por mi falta de preparación, y dejé que el tiempo pasara simplemente.

En eso, a los tres meses me llamó el doctor Carlos Arenas y Loayza, que era el abogado de mi padre, y además vecino en el balneario de La Punta (vivía en una esquina de la plaza). ¿Así que tú quieres mi cátedra?, me increpó. Yo no quiero su cátedra, respondí, esto

me lo han dado a mí en la Universidad a manera de premio. Yo estoy viejo y enfermo, dijo Arenas: mejor hagamos una cosa, en tal fecha te encargas definitivamente de la cátedra. Pero si a usted le gusta tanto, ¿por qué me la deja? No, replicó, ya está decidido, no quiero ser más catedrático².

Piaggio, además del ejercicio de la profesión en el área del Derecho Comercial en su Estudio de Colmena 383, tuvo a su cargo las cátedras de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Privativo; en ocasiones, Derecho del Trabajo; también tuvo una intensa participación en los primeros años de la revista *Derecho*. En el órgano oficial del Seminario de Derecho y luego de la facultad, publicó varios artículos, a saber: «La responsabilidad en el Código Penal peruano» (número 1, 1944); «Las operaciones de Bolsa» (número 2, 1945); y «Algunos aspectos de la delincuencia juvenil en Lima y Callao» (número 8, 1948).

En el marco del Congreso de Juristas celebrado en Lima a inicios de diciembre de 1951 por la celebración de los 400 años de la Universidad de San Marcos, el catolicismo militante

1 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997)». *Themis, Revista de Derecho*. Segunda época, número 36, Lima, 1997, p. 240.

2 *Ibidem*, p. 242.

de Hugo Piaggio habría de enfrentarlo a un penalista español de renombre, que, suponemos, fue Luis Jiménez de Azúa, jefe de gobierno en el exilio y presidente del Congreso Constituyente que dictó la Constitución republicana de 1931 —la que estableció siguiendo en esto a la Constitución austriaca, inspirada por Hans Kelsen, la figura, hoy tan expandida, del Tribunal Constitucional—, en uno de sus múltiples itinerarios.

En cierta ocasión fui invitado a un acto en Lártiga para comentar el Código Penal vigente por entonces. Vino un importante penalista español, de tendencia marcadamente izquierdista. No era un hombre honesto, empezó a atacar de mala manera a la doctrina católica. Por la Universidad fuimos nombrados el doctor Raúl Vargas Mata y yo. Tuvimos un fuerte intercambio de opiniones y se molestó muchísimo por ello, aunque solo traté de decirle lo que pensaba. Le dije además que habíamos venido a comentar el Código y que esa era, fundamentalmente, una reunión académica¹.

1 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997)». *Thémis, Revista de Derecho*. Segunda época, número 36, Lima, 1997, p. 242. El 18 de noviembre de 1997 falleció en Lima el cuarto decano de Derecho.

Hubo también momentos de grata concordia entre los estudiantes de la Católica y San Marcos. Así, hacia abril de 1949, el ambiente universitario se anunciaba con visos de tormenta. Corrían voces de clausura de la Universidad de San Marcos, lo cual felizmente no llegó a ser realidad. No obstante, algunos estudiantes de esa casa de estudios, pensando en que se iba a hacer efectiva dicha medida fueron a la Universidad Católica. El segundo año de Derecho fue el que recibió un mayor número de ellos, entre los que se contaba un simpático grupo de muchachas que durante el año dieron la nota alegre y risueña entre los espacios de tiempo que quedaban entre clase y clase, o cuando algunos profesores, por razones ajenas a su voluntad, se veían imposibilitados de dictar su curso².

Finalmente, en 1948 se acordó crear el «Centro Deportivo Derecho». Asimismo, se buscó la reorganización de la Asociación de Abogados egresados de la Universidad Católica, sin mucho

2 «Crónica del claustro». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número IX, Lima, 1949, pp. 134-135.



Luis Eche copar García.

éxito, ya que la asociación se mantuvo inactiva. Por otro lado, se acordó celebrar, a partir del 2 de julio de 1948, cada primer viernes del mes una misa de comunión en la capilla de la universidad. Entre los aspectos negativos se mencionan las dificultades por la falta de una adecuada biblioteca, y la existencia de una serie de problemas con la sección doctoral, puesto que se habían matriculado pocos alumnos y había carencia de profesores.

EL DECANATO DE LUIS ECHE COPAR GARCÍA

Entre 1951 y 1953 ejercería como decano Luis Eche copar García, discípulo de Manuel Vicente Villarán en San Marcos, profesor de Sucesiones y doctor en Derecho por nuestra Casa de Estudios¹. Eche copar García, uno de los profesores más eminentes en la historia de la Universidad Católica, figura como uno de los más destacados comentaristas del libro tercero, de las Sucesiones, a cuya explicación y análisis dedicó un importante manual. Abogado, jurisconsulto, catedrático universitario, hombre de negocios y asesor en temas económicos, financieros y comerciales, el doctor Luis Eche copar García nació en Lima el 26 de abril de 1906, en el hogar constituido por el abogado Germán Eche copar y doña María Teresa García y Lastres². El futuro letrado vino al mundo en el seno

1 «Crónica de claustro». *Derecho*. Número X- XI, Lima, 1950-1951, p. 190.

2 Véase, RAMOS NÚÑEZ, Carlos. «La técnica y el sacrificio». *Atbina. Revista de Derecho de los alumnos de la Universidad de Lima*. Número 2, año 2, Lima, 2007, pp. 451-458. Datos biográficos

de un linaje familiar enlazado con el Derecho. Germán Eche copar, el padre del jurista, abogado y senador de la República, se graduó de bachiller en San Marcos hacia 1884 con una tesis sobre *El matrimonio civil*¹. Al año siguiente, lo vimos como procurador de la Corte Superior de Lima².

Eche copar siguió la educación escolar en el colegio de los Sagrados Corazones de La Recoleta. Este fue el primer nexo sentimental con la Universidad Católica. En 1924 ingresa a la Universidad de San Marcos, matriculándose en las facultades de Historia, Filosofía y Letras, y Ciencias Económicas; en 1926 viaja a Inglaterra para complementar

sobre el jurista. En COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. *Homenaje al doctor Luis Eche copar García*. Lima: Colegio de Abogados de Lima, 1982. El folleto, que reseña la actuación solemne llevada a cabo el 3 de junio de 1982, contiene las palabras de presentación del entonces Decano en ejercicio, Max Arias-Schreiber (pp. 7-10); el discurso de orden, pronunciado por el doctor Manuel de la Puente y Lavalle (pp. 11-34); y el currículum vitae del homenajeado (pp. 41-44). Originalmente, con erratas, en *Revista del Foro*. 1982, pp. 183-197. Citamos según el folleto aludido.

1 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. *Nómina de graduados de la Facultad de Derecho*. Lima: Taller de Linotipia, 1944, p. 41.

2 *El Comercio*, 15 de abril de 1885.

su formación en ciencias económicas³. No obstante, la vocación jurídica y el ejemplo familiar parecerían guiar definitivamente el destino del joven Eche copar, que retorna al Perú en 1927 para inscribirse como alumno en la Facultad de Jurisprudencia de San Marcos, a la vez que prosigue sus estudios en Ciencias Políticas y Económicas. Ese mismo año, ingresa como auxiliar en el prestigioso bufete del doctor Manuel Vicente Villarán⁴. Luis Eche copar García se gradúa de bachiller en Derecho en 1930 con la tesis *Modificaciones introducidas por el nuevo código procesal en nuestra legislación sobre el cuasi delito*, en la que se ocupa de esa antigua modalidad de carácter obligacional⁵. Tal como lo recordará años después uno de sus más aventajados alumnos, Manuel de la Puente y Lavalle, esa contracción a los estudios, que compartía con sus condiscípulos Enrique García Sayán, Aurelio Miró

3 «Doctor D. Luis Eche copar García. Currículum vitae». En COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. *Homenaje al doctor Luis Eche copar García*, op. cit., p. 41.

4 *Ibidem*.

5 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. *Nómina de graduados de la Facultad de Derecho*, op. cit., p. 41.

Quesada Sosa, José La Rosa Llosa y Víctor Flores Schwalb, era conocida afectuosamente con el sobrenombre de «la Sociedad Machaca»¹.

En 1931, culminado su período de prácticas, Luis Echeopar se recibe de abogado y de inmediato se incorpora al Estudio Villarán, en el cual permanecerá como asociado hasta el año de 1949². En el bufete de Villarán tiene como colegas a abogados de la talla de Héctor J. Marisca, Manuel C. Gallagher, Carlos Arana Santa María y José Quesada Larrea³. Entre los años 1932 y 1935, Echeopar se desempeña como «defensor de pobres» —vale decir, abogado de oficio— en la Corte Superior de Lima, mientras que de 1934 a 1937, funge como relator suplente ante la citada corte. En 1939 figura, asimismo, como secretario y tesorero del Colegio de Abogados de Lima⁴. Un paso decisivo en la trayectoria del estudioso tiene lugar en el año de 1936, cuando se inicia como docente en la Pontificia

Universidad Católica del Perú, aunque no en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como cabría esperar, sino en la de Ingeniería, donde imparte un curso general de Legislación⁵. Hacia 1940, en una de sus primeras contribuciones académicas, Luis Echeopar formula algunas apreciaciones sobre el jurado en el Perú, a raíz de la dación del flamante código de procedimientos penales, puesto en vigencia en dicho año⁶. En 1943, ya instalado en planilla de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Echeopar se hace cargo de la cátedra de Sucesiones y da a conocer unos breves comentarios en torno a la legítima del cónyuge en el nuevo código de 1936 (*Revista de la Universidad Católica*, setiembre-octubre de 1943)⁷ y sobre la herencia de extranjeros (*Revista de Jurisprudencia Peruana*, diciembre de 1943)⁸. En 1945, en la revista *Derecho* (edición

1 PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la. «Discurso de orden». En: COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. *Homenaje al doctor Luis Echeopar García*, *op. cit.*, p. 12.

2 «Doctor D. Luis Echeopar García. Currículum vitae», *op. cit.*, p. 42.

3 PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la. «Discurso de orden», *op. cit.*, p. 12.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

6 ECHEOPAR GARCÍA, Luis. «Nuestro nuevo Código de Procedimientos Penales y los jurados». *Revista de la Universidad Católica*. Tomo VIII, números 2-3, mayo-junio de 1940, pp. 159-167.

7 ECHEOPAR GARCÍA, Luis. «La legítima del cónyuge». *Revista de la Universidad Católica*. Tomo XI, números 6-7, 1943, pp.247-263.

8 ECHEOPAR GARCÍA, Luis. «Notas sobre la herencia de extranjeros». *Revista de Jurisprudencia Peruana*. Año I, número 3, 1943, pp. 2-4.



Segundo piso de
la casa Riva-Agüero.

de octubre-noviembre-diciembre de 1945), discurre en torno a un tema de vasta repercusión social: el arrendamiento de las casas-habitación¹. Y, en el mismo año, se gradúa de doctor en Derecho Privado, merced a una tesis sobre su especialidad, titulada escuetamente *Sucesiones*².

No dejó de llamar la atención que Eche copar eligiese seguir el doctorado en la Universidad Católica, y no en San Marcos, que a fin de cuentas había sido su *alma máter* y la de su propio padre y otros parientes abogados. Explicando esa decisión, confesaría:

He sido estudiante en la Universidad Mayor de San Marcos. Allí me he graduado de abogado y he concluido todos mis estudios. Parecería por lo tanto lógico que allí también hubiera optado el grado que hoy solicito. Más, incorporado desde hace algunos años a la Universidad Católica del Perú, primero en la Facultad de Ingeniería y después en la Facultad de Derecho, he venido a

formar parte de este hogar intelectual. Me corresponde por lo tanto recibir acá el grado de doctor en Derecho Privado. No significa esto un acto de ingratitud hacia San Marcos. Por lo contrario, conservo el más vivo recuerdo de mi paso por esa venerable Universidad y el mayor reconocimiento para los catedráticos de quienes recibí allí tantos conocimientos y tantas pruebas de deferencia y buena voluntad. Sin embargo, estoy en el caso del hijo que forma un nuevo hogar y que, sin perder el respeto y admiración que debe a sus padres, debe dedicar todos sus esfuerzos y actividades a ese hogar que ha formado y en el que, por consiguiente, ha de desenvolver su vida³.

La disertación doctoral de Luis Eche copar constituyó la base de su afamado libro alusivo, *Derecho de sucesiones. Examen del Libro Tercero del código civil peruano de 1936*, publicado en 1946⁴. En su calidad de catedrático titular de Derecho Civil, Eche copar García impartirá el curso de Sucesiones desde 1943 hasta 1958. Entre tanto, en 1949,

1 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. «La locación-conducción de las casas-habitación». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. PUCP. Año II, número 4, octubre-noviembre y diciembre de 1945, pp. 236-241.

2 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. *Sucesiones*. Tesis de doctor. PUCP. Programa Académico de Derecho. Lima, 1945. Un microfilm de la tesis en la Biblioteca Central PUCP – Audiovisuales. Código: TD 4 0004 (AV5).

3 PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la. «Discurso de orden», *op. cit.*, p. 13.

4 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. *Derecho de sucesiones. Examen del Libro Tercero del Código Civil peruano de 1936*. Lima: Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S. A., 1946. Existe una reedición de este manual, actualizada por los integrantes del Estudio Luis Eche copar García (Lima: Gaceta Jurídica Ediciones, 1999).

como fruto de sus actividades vinculadas con el ámbito empresarial, entrega un útil compendio sobre «Los impuestos vigentes en el Perú»¹, mientras que en 1952 publica su curso universitario «Régimen legal de bienes en el matrimonio»².

Un antiguo alumno, Luis Ortiz Bernardini, quien llegó a convertirse en vocal de la Corte Suprema, recuerda que en la cátedra Eche copar era exigente, pero comprensivo. No era de los profesores que despertaban pavor como fue el caso de Andrés León Montalbán, quien era «muy estricto, jalador como él solo, le teníamos pánico, no se puede comparar con la bondad de Luis Eche copar García»³.

Eche copar solo se alejaría del escaño de maestro universitario en el año 1947, durante una grave coyuntura política, cuando asume la cartera mi-

nisterial de Hacienda y Comercio en el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero⁴. En la cátedra, Eche copar García disfrutó de un amplio prestigio, que venía refrendado por dos libros esenciales y diversas contribuciones hemerográficas. Su fama como profesor de Derecho de Sucesiones era tal que aun los estudiantes de San Marcos acudían a oír sus clases. ¿Cuál era el estilo de docencia cultivado por Eche copar? Manuel de la Puente y Lavalle, alumno, asistente y, más tarde, colega y socio de bufete del jurista, nos ofrece un testimonio a la vez acomedido y vivaz:

Recuerdo que el primer día de clase de Derecho de Sucesiones fuimos al aula con la ansiosa expectativa de escuchar a un profesor que venía precedido de tan gran renombre. Vimos ingresar a un hombre algo grueso, más bien bajo, que con gran sencillez, casi diría timidez, subió a la tribuna. Nos miramos intrigados preguntándonos si este era el gran maestro del que tanto nos habían hablado. Sin embargo, a medida que dictaba su primera clase fuimos quedando absortos por el brillo de sus

1 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. «Los impuestos vigentes en el Perú». *Derecho*. Año VI, número 9, enero-diciembre de 1949, pp. 61-88.

2 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. *Régimen legal de bienes en el matrimonio*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad, 1952. Originalmente en: *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. PUCP. Año VIII, número 12, 1952, pp. 175-291. Existe una reedición del curso, actualizada por los integrantes del Estudio Luis Eche copar García (Lima: Gaceta Jurídica Ediciones, 1999).

3 Conversaciones con Luis Ortiz Bernardini.

4 ARCE ESPINOZA, Mario Rommel. *Libro homenaje a José Luis Bustamante y Rivero*. Arequipa: Colegio de Abogados de Arequipa-Fondo Editorial, 2005.

ideas y la diáfana claridad de sus explicaciones [...]. El Derecho de Sucesiones no es fácil; es más, pienso que es uno de los cursos más arduos del Programa de Derecho. Pues bien, el dominio que tenía el doctor Eche copar del tema y el don de que gozaba de hacerse entender sin aparente esfuerzo, determinaron que recogiéramos sin dificultad sus inolvidables enseñanzas. Al salir del aula ese primer día de clase, en la mirada de todos brillaba la admiración y sentimos haber encontrado un nuevo guía intelectual¹.

Podría decirse que, en Lima, durante el lapso que media entre 1945 y 1960 aproximadamente, Luis Eche copar García llegó a constituirse en la principal autoridad en el campo del Derecho de las Sucesiones. Su nombradía le valió ser elegido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica entre los años 1951 y 1953, confiriendo un gran impulso a la revista *Derecho*, órgano de la facultad. Como decano le correspondió pronunciar el discurso de homenaje de la Facultad de Derecho en el Congreso de Juristas de Lima, celebrado

en diciembre de 1951 con motivo del Cuarto Centenario de la fundación de la Universidad de San Marcos². Para el mismo evento, preparó una interesante ponencia relativa a la enseñanza jurídica en las universidades³. Asimismo, el civilista limeño participa intensamente en la marcha académica de la universidad: desde 1959 integra el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica, y en 1964, en vísperas de su desaparición y con toda justicia, fue distinguido como profesor emérito de la facultad⁴.

Como en 1951 se celebraban 400 años de la fundación de San Marcos, a comienzos de diciembre y durante diez días se celebró en Lima un congreso internacional de juristas. Luis Eche copar, como decano de Derecho de la Universidad Católica, fue nombrado vicepresidente del importante evento, mientras que José León Baran-

1 PUENTE Y LVALLE, Manuel de la. «Discurso de orden. Homenaje al doctor Luis Eche copar García», *Revista del Foro*, 1982.

2 Véase, «Homenaje de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica». *Derecho*. Años VII-VIII, números 10-11, Lima, 1950-1951, pp. 109-114.

3 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. «Ponencia presentada por el doctor Luis Eche copar García, en la Comisión de Educación Jurídica». *Derecho*. Años VII-VIII, números 10-11, Lima, 1950-1951, pp. 122-124.

4 «Dr. D. Luis Eche copar García. Currículum vitae», *op. cit.*, p. 43.

diarán, profesor sanmarquino ocupaba la presidencia, aunque por un acto de gentileza cedió su ejercicio permanentemente al doctor Echeopar. Según la crónica de claustro, las ponencias de nuestros profesores fueron unánimemente aceptadas «y pusieron gallardamente de manifiesto los perennes principios jurídicos que preconiza la Iglesia»¹. Asistieron al congreso, entre otras grandes figuras, Tulio Ascarello, José Girón Tena, Sergio Carnelutti, Francisco Carnelutti, Prieto Castro, Hugo Alsina, Juan Carlos Reborá, Enrique V. Galli, Enrique Díaz de Guíjarro, José María Ots Capdequí, Guillermo Feliú Cruz, Aníbal Bascuñán Vásquez, Manuel Durán, Ernesto Barros Jarpa, Gaspar Ambrosini, Henry Mazeud, el comparatista americano, William S. Barnes y Haroldo Valladao, célebre internacionalista brasileño por entonces decano de la Facultad de Derecho de San Pablo. Los ilustres profesores extranjeros incluso visitaron las instalaciones de la casa Riva-Agüero y dictaron conferencias, hablando Mazeud en nombre de los juristas europeos. El

Consortio de Abogados Católicos se hizo también presente, a través de la intervención de Ernesto Perla Velochaga, quien disertó sobre la «Visión panorámica de la Iglesia vista por un jurista». Al término del congreso se congratularon los directores de nuestra revista —Hugo Piaggio y Xavier Kiefer-Marchand— por el espíritu cristiano que varios estudiosos imprimieron al evento académico:

Es muy halagador constatar como resultado general del Congreso de Juristas, no solo por las ponencias aprobadas sino sobre todo por las expresiones vertidas en las diversas actuaciones por los más destacados juristas, que ellos no conciben un derecho ateo y que las mejores construcciones jurídicas están fuertemente impregnadas del espíritu cristiano².

En el Congreso de Juristas, Echeopar, entonces decano de la Católica, presentó al alimón con Ernesto Alayza Grundy, la ponencia titulada «La declaración de los Derechos Humanos y la deserción paterna»³. El jurista participaba de una inquietud social de influjo cristiano, tal como se trasluce de

1 «El Congreso de Juristas en Lima». *Derecho*. Números X-XI, Lima, 1950-1951, pp. 105-107.

2 *Ibidem*, p. 106.

3 *Derecho*. Años VII y VIII, números 10 y 11, Lima, 1950-1951, pp. 124-125.

su amistad con connotados católicos como Bustamante y Rivero o el propio Alayza, y de algunos textos en los que abraza una postura afín a la doctrina social de la Iglesia. Los temas sociales no le serían ajenos, de allí que escriba sobre un «Proyecto de ley de locación-conducción de casas-habitación e inmuebles de uso industrial»¹, en el que se advierte una cierta sensibilidad social y un paternalismo que intentaba conciliar los intereses empresariales con las urgencias de los segmentos débiles. Bajo esa misma tónica de caridad cristiana se halla uno de sus últimos trabajos: «La crisis social de nuestro tiempo y la doctrina social de la Iglesia»², así como su actuación como Defensor de Pobres ante la Corte Superior de Lima, entre 1932 y 1935. También, en 1954,

1 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. «Proyecto de ley de locación-conducción de casas-habitación e inmuebles de uso industrial». *Revista Jurídica del Perú*. Año, I, número 2, 1951, pp. 112-137. Véase también: «La locación-conducción de las casas-habitación». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. PUCP. Año II, número 4, octubre-noviembre y diciembre de 1945, pp. 236-241.

2 ECHECOPAR GARCÍA, Luis. «La crisis social de nuestro tiempo y la doctrina social de la Iglesia» *Derecho*. Año XX, número 22, enero a diciembre de 1963, pp. 5-20. Se trata de una conferencia dictada en la Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas Cayetano Heredia, el 24 de octubre de 1963.

Echecopar consagró uno de sus discursos a un tópico siempre pertinente: «Las cualidades que debe tener el hombre de leyes»³, que fuera su discurso en el Colegio de Abogados de Lima, durante la Semana de Estudios del Quinto Congreso Eucarístico Nacional y Mariano, donde puso de relieve los compromisos de fidelidad profesional y de la contracción al estudio, desde una perspectiva cristiana.

Echecopar García falleció en Lima el 14 de junio de 1964. Le sobrevivieron su esposa, la señora Dora Rey Bull y siete hijos, de los cuales uno despuntaría como abogado de gran éxito. La muerte de Echecopar fue para el mundo forense todo un acontecimiento épico⁴, ya que, cuando apenas había cumplido los 58 años de edad, fue víctima de un colapso cardíaco que lo sorprendió mientras salía de rendir un vehemente informe en la Corte Suprema. El infarto hizo que se desplomase en una caída fatal, pues su cabeza se

3 *Derecho*. Año XII, número 14, enero a diciembre de 1955, pp. 76-85.

4 Véase, por ejemplo, el homenaje de Jorge Avendaño Váldez, «El doctor Echecopar García», *Derecho*. Año XXI, número 23, enero a diciembre de 1964, pp. 197-198.

Ismael Bielich Flórez.

estrelló violentamente contra la base de una de las columnas de mármol del Palacio de Justicia. Horas después falleció en una clínica cercana, la *Maison de Santé*. El trágico episodio fue descrito con dramatismo por los diarios de la época. La primera plana del diario *Expreso*, del miércoles 15 de julio de 1964, ostentaba un encabezado realmente sensacionalista: «Ex-Ministro muere en la Suprema». Las circunstancias que rodearon el fallecimiento de Echeopar constituyó para el imaginario colectivo un revelador testimonio de la entrega del jurista a la causa de sus clientes. Manuel de la Puente y Lavalle, en su opúsculo destinado a valorar la vida y trabajos del maestro, dice: «Murió en su ley, como deben de morir los hombres que consagran su vida a alcanzar un ideal»¹.

El diario *El Comercio*, del 16 de julio de 1964, se vio precisado a aumentar el número de páginas: las notas necrológicas que deploraban el deceso del brillante jurista invadieron los espacios antes dedicados a las noticias y a la Guerra Fría. Se congregaban en el luto



las negociaciones agrícolas, la industria textil, las compañías de seguros, las empresas de *commodities*, la línea aérea *Faucett*, las Empresas Eléctricas Asociadas, diversas inmobiliarias (Santa Elena, Lambayeque, Mochica), los clubes Regatas Lima y *Lawn Tennis* de la Exposición, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y, naturalmente, el Colegio de Abogados de Lima. Jorge Avendaño Valdez, entonces flamante y joven decano de la Facultad de Derecho, en el discurso en honor al maestro, sostendría: «La desaparición de Luis Echeopar García es la pérdida de un jurista eminente, gloria de la universidad y orgullo del país»².

1 PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la. «Discurso de orden», *op. cit.*

2 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «El doctor Luis Echeopar García», *Derecho*. Número XXIII, Lima, 1964.

EL DECANATO DE ISMAEL BIELICH FLÓREZ

Al expirar el período de Echeopar al frente del decanato, en enero de 1954, lo sucedió Ismael Bielich Flórez, profesor del curso de Derechos Reales. La nueva gestión se desarrolló sin mayores contratiempos, celebrándose en el mes de octubre de 1955 el Primer Congreso Nacional de Abogados, que contó con la participación de los catedráticos de la facultad. Es a iniciativa de Bielich que el 20 de octubre de 1956 se celebra por primera vez el «Día de la Facultad de Derecho», con una misa y una actuación académica en la que hizo uso de la palabra el alumno Jorge Avendaño Valdez, a nombre de la promoción saliente.

Ismael Bielich Flórez era un activo miembro de la Asociación de Abogados Católicos, tanto que con ironía su gran amigo y vecino Luis Alberto Sánchez —con quien incluso fundaría dos revistas de letras, *Lux* y *Ariel*— señalaba con cierta indiscreción que, a diferencia de su hermano Carlos, era «contemplativo», esto para referirse a su

profunda devoción cristiana¹. Íntimo amigo de Sánchez, desde el restaurante Astoria de propiedad del marsellés Grandjean, junto a su hermano Adriano Bielich y el afamado escritor y político, fundaron la editorial Perú, que hacia 1928, publicó nada menos que *La Casa de Cartón* de Martín Adán². Convencido —al parecer por Sánchez—, se incorporó al Partido Aprista del que llegó a ser secretario de política. Ejerció intensamente la abogacía y patrocinó a Haya de la Torre, —cuyas misivas desde el destierro difundió en sus años juveniles— a raíz de la negativa del gobierno peruano, que lo acusaba de delitos comunes, a entregarle el salvoconducto para salir del país y asilarse en Colombia. Durante el tiempo que laboró como funcionario del Congreso fue jefe de Manuel Seoane, el popular *Cachorro*, convertido después en el número dos del Partido del Pueblo. Cultivó también la amistad de Mariátegui, quien había dedicado a la revista *Lux* unos dísticos religiosos so-

1 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio Personal*. El Aquelarre 1900-1931. Lima: Mosca Azul Editores, 1987, p. 101.

2 *Ibidem*, pp. 228-229.

bre las campanas de Pascua. Convocado por Mariátegui, Bielich, junto a Sánchez y Alberto Ulloa, concibieron fundar un Frente Intelectual¹.

Como hecho curioso, en 1950, a raíz de las movilizaciones contra la candidatura oficial del general Manuel A. Odría, Bielich —quien se desempeñaba como decano interino— fue detenido. Bielich fue una figura importante tanto en el ascenso de Manuel Prado al poder, como en la consolidación de su gobierno. Fue elegido senador y el dictador Odría, todavía en el ejercicio del poder, dispuso nuevamente su detención junto a otro parlamentario electo, Antenor Fernández Soler. Era la misma lista parlamentaria en la que se hallaba el historiador Raúl Porras Barrenechea y el poeta José Gálvez Barrenechea².

Las convicciones católicas de Ismael Bielich se afianzaron definitivamente al parecer, a raíz de su experiencia como ministro de Bustamante y Rivero, afiliándose entonces a la Democracia Cristiana, movimiento del que fue

uno de sus adalides parlamentarios. Así, con motivo de la muerte del Papa Pío XII, puso de manifiesto que los senadores de esa tendencia política se inclinaban reverentes ante la memoria de Pío XII, «siervo de Dios». Ismael Bielich pronuncia en la Cámara de Senadores un notable discurso:

Frente a los dos materialismos de nuestro tiempo —el capitalista y el comunista— él afirmó los valores del espíritu y terció a favor de la libertad y de la dignidad pero siempre que se ejercieran en beneficio del hombre y de los valores eternos. La nobleza de estas ideas que sumergen sus raíces en la esencia misma de la doctrina del Crucificado, hacen de Pío XII una de las figuras más nobles y más ejemplares de nuestro tiempo; y sin duda la más grande, la que merece tomarse como guía y como símbolo. Bastaría solo esto para su grandeza³.

Según Ernesto Perla Velaochaga, quien fue presidente del Consorcio de Abogados Católicos, el siguiente perfil del abogado al que aspiraba nuestra facultad —ideal compartido por el decano Ismael Bielich— era el siguiente:

1 *Ibidem*, p. 276.

2 SÁNCHEZ, Luis Alberto. *Testimonio personal*. La caldera del diablo. Lima: Mosca Azul editores, tomo 3, p. 269.

3 BIELICH, Ismael. «La muerte de su Santidad el Papa Pío XII». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XVII, Lima, 1958, p. 6.

La Universidad Católica ha procurado no constituir una máquina productora de profesionales. Cree que toda profesión constituye un apostolado que exige una vocación y una mística. Una profesión liberal desde nuestro punto de vista constituye una actividad personal de orden intelectual que la Providencia ha puesto en determinadas manos como medio e instrumento para que tanto el propio profesional como los demás hombres por su intermedio, alcancen sus fines temporales y eternos. Este concepto elimina todo carácter mercantilista y materialista a las profesiones, permite ver todas las cosas y negocios humanos con ojos cristalinos, impregnados de sustancia trascendente y hace que la vida profesional quede iluminada con la luz de la fe y calcinada con el fuego de la caridad¹.

Fugaz ministro de Estado (titular de Justicia y Trabajo, e interino de Relaciones Exteriores y de Hacienda) durante el gobierno del doctor Bustamante y Rivero, el doctor Bielich Flórez fue elegido en 1956 senador de Lima. Pero nunca dejó la facultad, integrando durante largos años su Consejo Directivo,

1 PERLA VELAUCHAGA, Ernesto. «Palabras pronunciadas por el Dr. Ernesto Perla Velauchaga, catedrático titular de Derecho Civil a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XIV, Lima, 1955, p. 98.

por sucesivas y merecidas reelecciones. Por su conocimiento profundo de los problemas universitarios, fue siempre en ese cargo un magnífico consejero. Mientras ejerció el decanato continuó enseñando, impulsando la Facultad en su aspecto académico y formativo. Planteó la necesidad de revisar un casi vetusto plan de estudios, esmerándose en que la enseñanza del Derecho tuviera más que amplitud, profundidad. Según indica Jorge Avendaño: «Bielich pensaba que la Facultad debía aplicarse a la enseñanza de disciplinas formativas básicas y que las ramas especiales de la profesión constituyen cuerpos orgánicos de legislación que el abogado bien formado puede aprender por sí solo»². Curiosamente, las tendencias pedagógicas más modernas parecen haberle dado la razón después de tanto tiempo. Conforme al homenaje que le tributó la universidad, «fue uno de los mejores catedráticos y uno de los más queridos, no solamente por su vasta cultura y el entusiasmo que siempre demostraba en el dictado de su curso,

2 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Sepelio del doctor Ismael Bielich Flórez». *Derecho*. Número XXV. Lima, 1966, pp. 111-112.

sino también por su proverbial gentileza y caballerosidad¹.

La revista *Derecho* trae una divertida descripción de un agasajo de la época en la que Bielich era decano:

El 20 de octubre de 1956, a iniciativa del Decano y con la eficiente colaboración de los alumnos del Quinto Año, se realizó por primera vez en la vida de la Universidad, el «Día de la Facultad de Derecho». A las 8.30 de la mañana tuvo lugar una Misa, celebrada por el R.P. Maximiliano Peña, S. J., seguida de una actuación académica en la que hizo uso de la palabra el alumno señor Jorge Avendaño Valdez, a nombre de la Promoción «Ismael Bielich Flórez», egresada este año de 1956. Al terminar, entregó al doctor Bielich un pergamino recordatorio suscrito por todos los alumnos de la promoción. Luego, en emocionada improvisación, el Decano doctor Ismael Bielich, agradeció la manifestación de que era objeto y relievó la importancia del Día de la Facultad, incidiendo en la conveniencia de que esta celebración se repita en años venideros.

A las 11 se realizó en la cancha del *Club Lawn Tennis* un partido de fútbol disputado por los representativos

del quinto y tercer años de la Facultad. Luego de un animado encuentro, en el que tercero logró ventaja al término del primer tiempo, el quinto reaccionó, obteniendo un triunfo merecido por el score de cinco goles a tres, haciéndose de este modo acreedor a los trofeos «Javier Kieffer-Marchand» y «Hugo Piaggio».

En los comedores del *Club Regatas Lima* se sirvió al mediodía un almuerzo de camaradería, al que asistieron cerca de 150 alumnos de la Facultad y la mayoría de los catedráticos. A nombre de la promoción saliente habló el alumno señor Pedro Arnillas Gamio, destacando el significado del Día de la Facultad en la vida del claustro y remarcando, asimismo, la existencia de una creciente «alma máter». Contestó el Decano e hicieron uso de la palabra varios otros catedráticos, siendo todos ellos calurosamente aplaudidos en medio de vivas y de un contagioso ambiente de alegría general.

En uno de los comedores del Country Club se realizó en la noche del 14 de diciembre de 1956 la comida que la Promoción saliente «Ismael Bielich Flórez» ofreció a los profesores que fueron sus catedráticos durante los cinco años de Facultad. Estuvieron presentes la totalidad de los alumnos del quinto año, así como también la gran mayoría de los catedráticos. Claudio Sosa, uno de los delegados de la clase, ofreció el

1 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Homenaje al Doctor Ismael Bielich Flórez». *Derecho*. Número XX, Lima, 1961, p. 164.

agasajo, precisando que el deseo de la promoción era tributar un sincero homenaje de gratitud a quienes durante años les habían brindado el invaluable don de la enseñanza. Agradeció el doctor Ismael Bielich recordando a los egresados que los Abogados deben siempre tener presente los valores éticos que forman parte del patrimonio espiritual del hombre.

El decano de la Facultad, doctor Ismael Bielich Flórez, ofreció el 30 de diciembre un almuerzo a la promoción egresada este año, que lleva su nombre. Luego de las cordiales frases vertidas por el oferente, el señor Pedro Arnillas Gamio agradeció a nombre de sus compañeros de promoción¹.

Jorge Avendaño Valdez ofrece un bello testimonio de su maestro, a quien precisamente reemplazaría en la cátedra de Derecho Reales:

Bielich dictaba sus clases de pie, caminando constantemente por el centro del salón, desprovisto de apuntes y armado tan solo de su código, al cual recurría ocasionalmente para el examen del articulado. Sistemático y ordenado, el dictado de la materia tenía la diafanidad de los civilistas franceses, a los

cuales admiraba. Fluido y ameno, se le podía escuchar a veces sin advertir que la hora de clase ya había concluido. Extrañamente dotado para transmitir su saber, a pesar de no ser un orador en sentido riguroso que le atribuimos al vocablo, poseía la cualidad innata de cautivar al alumno e interesarlo insensiblemente en la materia del dictado. Es este, precisamente, el atributo del maestro por excelencia: crear en el discípulo el interés por aprender, conducirlo al estudio sin la exigencia perentoria del examen, provocar en él el diálogo en forma casi inevitable. Por esto las clases de Bielich duraban a veces dos horas: la primera de dictado y la segunda que dedicaba a absolver las interrogantes que sus alumnos espontáneamente le planteaban y que él contestaba con sencillez y calor. Recuerdo haberle escuchado decir con modestia que cualquier pregunta que un alumno formulara, por más simple y absurda que pareciera, le daba siempre la ocasión de descubrir un ángulo nuevo, y por consiguiente, de aprender².

Agrega luego Avendaño en el discurso fúnebre:

Bielich continuó enseñando mientras ejerció el decanato, pero además

1 «Promoción 'Ismael Bielich Flórez' (1956)». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XV, Lima, 1956, pp. 88-89.

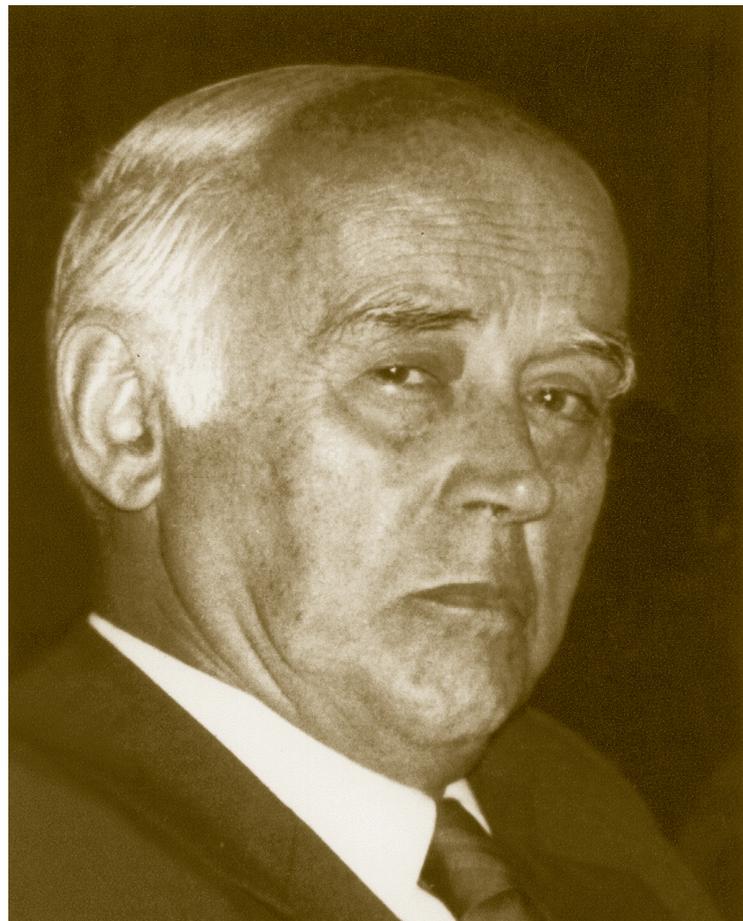
2 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Sepelio del doctor Ismael Bielich Flórez». *Derecho*. Número XXV. Lima, 1966, pp. 111 – 112.

impulsó la Facultad en su aspecto académico y formativo. Planteó la necesidad de revisar el Plan de Estudios y se esmeró en que la enseñanza del derecho tuviera no tanta amplitud cuanto profundidad. Bielich pensaba que la Facultad debía aplicarse a la enseñanza de las disciplinas formativas básicas y que las ramas especiales de la profesión constituyen cuerpos orgánicos de legislación que el abogado bien formado puede aprender por sí solo¹.

Avendaño asimismo, destaca la estrecha relación del profesor Bielich con sus estudiantes:

Bielich no tuvo hijos. Sin embargo, como nos lo dijo emocionado en aquella su última clase del curso de Moral Profesional, los tuvo a manos llenas en las aulas. Treinta promociones de abogados son testigos de la alta calidad personal de este hombre bueno y recto que dedicó su vida a la enseñanza. Juicioso y sereno, honesto e intachable, tuvo la altura de los espíritus selectos. Conversador ameno e inagotable, don Ismael no tuvo jamás una frase de rencor ni de ponzoña. Prefirió callar que criticar. Supo elogiar y amar. Supo admirar el arte y la literatura. Gustó de la filosofía, creyó y vivió intensamente

1 *Ibidem.*



Domingo Gargia Rada.

el cristianismo. La muerte nos lo quita cuando la universidad iba a celebrar alborozada sus treinta años de maestro. La pena que nos embarga es grande y su ausencia será muy sentida. Pero nos queda su ejemplo para los hombres de hoy y para las generaciones venideras. Los jóvenes de mañana verán en Bielich al jurista sensible y fino que vivió para darse en la docencia. Verán al maestro que hizo de la Universidad el objeto de sus desvelos y a la cual dedicó sus más preciadas energías².

2 *Ibidem.*

EL DECANATO DE DOMINGO GARCÍA RADA

En diciembre de 1956, el Consejo Superior de la Universidad Católica elige decano de la facultad a Domingo García Rada, catedrático de Derecho Procesal, por un periodo de tres años, hasta fines de 1959. Este hombre de amplia cultura, lúcido y honorable magistrado, sin ser inicialmente alumno de la Universidad Católica, terminó gra-

duándose en nuestra casa de estudios —con motivo del cierre de San Marcos— donde obtuvo también el doctorado en Derecho, con una célebre tesis sobre el Poder Judicial que se sustentó en diciembre de 1943, y que fue publicada un año más tarde con el auspicio de la universidad. En sus célebres memorias recuerda: «Como profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, estuve más de veinte años, primero en el antiguo local de la Plaza Francia y más tarde en la casa de



Almuerzo de camaradería de la Universidad Católica, año 1956.

Lártiga. Era el catedrático principal en el curso de Derecho Procesal Civil»¹.

El nombramiento de García Rada fue recibido con total aplauso por parte de la comunidad jurídica del país. José León Barandiarán, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, como muestra que los absurdos conflictos de la época de Lizardo Alzamora Silva —quien dispuso que fuera incompatible dictar en ambas universidades— habían sido superados, remitió una bella nota de felicitaciones. El prestigioso jurista sanmarquino recordaba en la misiva fechada el 27 de enero de 1957, que también había prestado sus servicios en la Universidad Católica.

En pleno ejercicio del decanato el Congreso de la República nombró a Domingo García Rada vocal de la Corte Suprema. No fue razón suficiente para dejar el cargo. Conforme relata:

A los pocos días de jurar, el doctor Carlos Sayán, Presidente de la Corte, me sugirió que renunciara al decanato por no ser cargo a la altura de un vocal supremo y porque me exigiría un tiempo que debía dedicar a la función

judicial. Le contesté al doctor Sayán, que la Universidad Católica me había elegido Decano cuando era solamente Vocal de la Corte Superior y me parecía poco elegante —por decir lo menos— renunciar al cargo por encontrarme en la Suprema; que en cuanto al tiempo no se preocupara, pues yo sabría distribuirlo y no restaría nada a mis actividades judiciales. Contando con la eficiencia y honestidad del Secretario Kiefer-Marchand, podía contar en que me ayudaría, como efectivamente ocurrió. En 1959 concluí el periodo de Decano y en mi reemplazo eligieron al doctor Raúl Ferrero².

Bajo la gestión de García Rada se restableció el Instituto de Trabajos Prácticos del antiguo Seminario de Derecho, que se puso a cargo de José Merino Reyna, profesor de Derecho Procesal Civil y fundador de la *Revista de Jurisprudencia Peruana*. Lamentablemente, en agosto de 1958, el profesor Merino Reyna solicitó licencia, acordándose suspender el funcionamiento del mencionado Instituto. También se buscó reanimar la Asociación de Graduados de la Facultad de Derecho que venía languideciendo y, en febrero

1 GARCÍA RADA, Domingo. *Memorias de un juez*. Lima: Editorial Andina, 1978, p. 57.

2 *Ibidem*, p. 59.

de 1957 se acordó designar una comisión formada por los ex alumnos Alberto Eguren, Diómedes Arias Schreiber, Armando Prugue y Jorge Avendaño para reorganizar la institución, siendo elegido presidente Alberto Eguren Bresani.

A principios del año 1958, la facultad decidió proponer la designación de sus primeros profesores honorarios, honor que recayó en sus antiguos decanos que ya se encontraban retirados de la docencia, Raúl Noriega, Víctor Andrés Belaunde (Carlos Arenas y Loayza había fallecido en 1955), y José Félix Aramburú, antiguo catedrático de Derecho Internacional Privado.

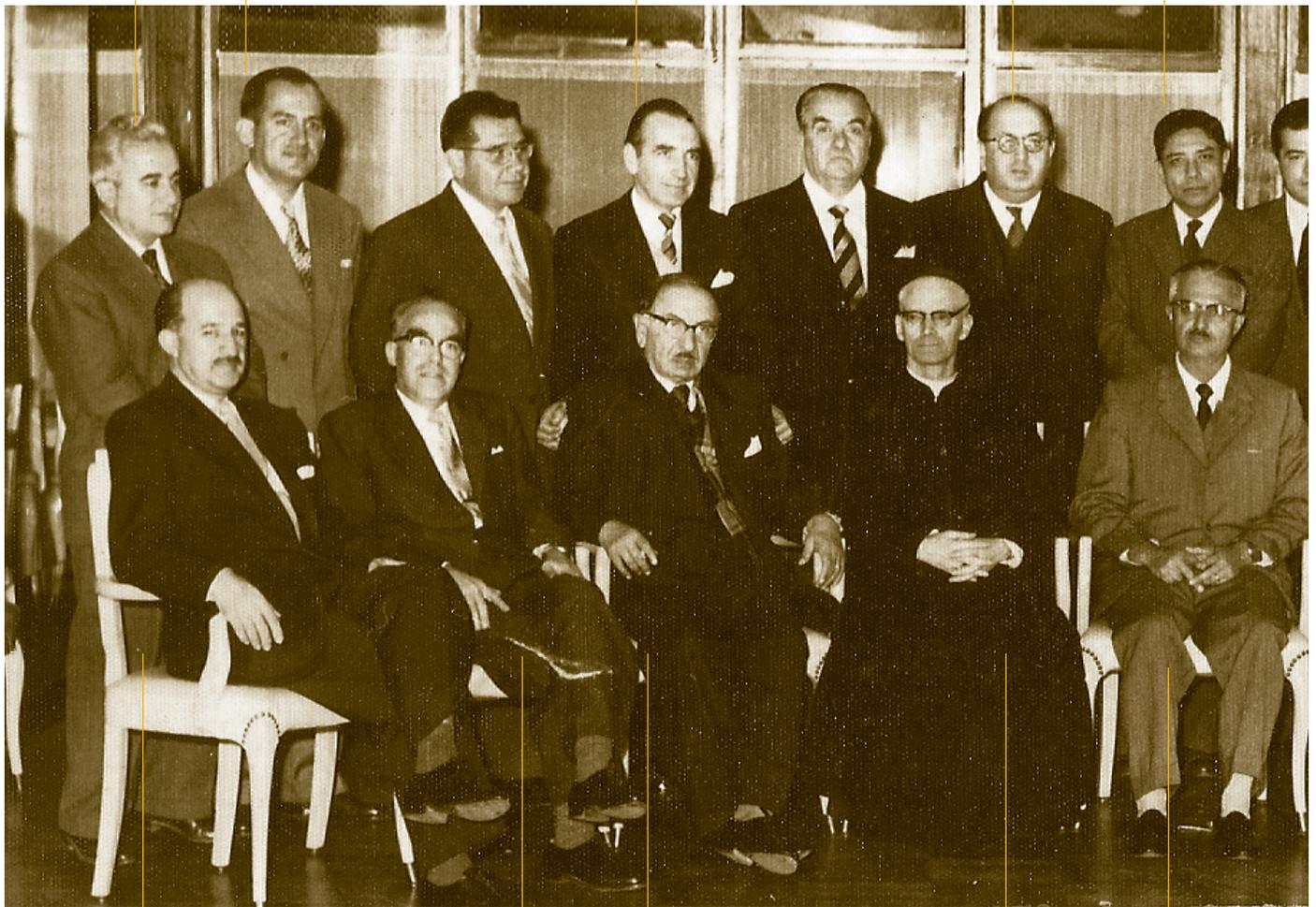
Un asunto interesante, y que se comienza a discutir por aquellos años, es el de la representación estudiantil. En 1956 la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (FEPUC), que ya venía funcionando, logró su reconocimiento oficial, y en la facultad los alumnos establecen el Centro Federado de Derecho, una de cuyas primeras medidas fue intentar la «integración de los alumnos en los organismos de gobierno de la Facultad». Ante este pedido, el Consejo Directivo

de la Facultad respondió que la intervención del alumnado era contraria a los estatutos de la universidad, por lo que resolvió por unanimidad declararlo improcedente, observando que, de acuerdo con las prácticas entonces vigentes, los alumnos personalmente o por intermedio de sus delegados, podían dirigirse a las autoridades o catedráticos para exponer los asuntos de su interés.

En setiembre de 1959 ocurre un hecho trascendental en la historia de la Universidad Católica y del país: Víctor Andrés Belaunde es elegido presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas. Daba la casualidad que el eminente internacionalista era el suegro del decano de nuestra Facultad de Derecho y flamante vocal de la Corte Suprema.

Bajo el decanato de Domingo García Rada se ofreció un homenaje al Colegio de Abogados de Lima. Sostuvo entonces el estudioso, cuyo nombre lleva el auditorio de la Academia de la Magistratura del Perú:

Existe una vinculación estrecha entre la Facultad y el Colegio. Persiguen un mismo objeto: el Derecho. Nosotros lo enseñamos; ustedes lo practican.



Luis Gazzolo Miani

Juan Arce Murúa

Francisco Velasco Gallo

Xavier Kiefer-Marchand

Carlos Campubrí Alcázar

Raúl Vargas Mata

Rosendo Badani Chávez

Carlos Rodríguez Pastor

Monseñor Fidel Tubino

Hugo Piaggio

Guillermo Velaochaga Miranda

Jorge del Busto Vargas

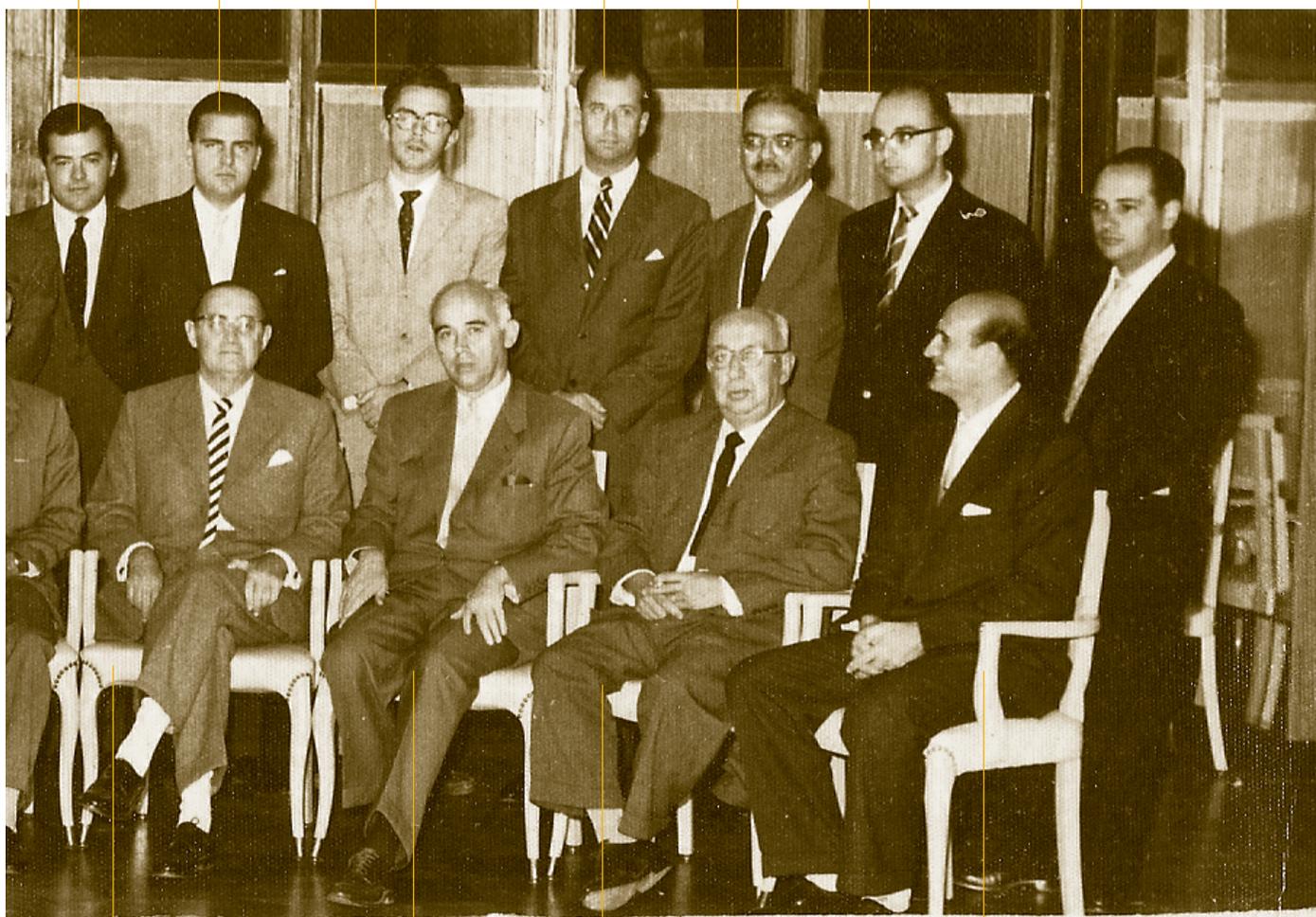
Víctor Montori Alfaro

Manuel Merino

Javier Aljovín Swayne

Jorge Mercado Jarrín

Jorge Avendaño Valdez



Raúl Ferrero Rebagliati

Domingo García Rada

Manuel Belaunde Guinassi

Jorge Avendaño Hübner

Nosotros propiciamos fórmulas nuevas, avizoramos los nuevos campos, abrimos las puertas para que las nuevas tendencias penetren en los códigos; ustedes son los llamados a imponerlas en el campo diario de la lucha por el Derecho¹.

Precisamente en esa época, el futuro decano, Raúl Ferrero Rebagliati, lanza un manifiesto contra el liberalismo económico en el plano jurídico: «el humanismo cristiano, superando la ideología liberal, que hizo de la libertad contractual un dogma y abandonó la gran masa a la voracidad de la burguesía, se levanta hoy un movimiento de inspiración espiritualista, el humanismo cristiano, con la promesa de eliminar la violencia y de hacer triunfar la solidaridad humana sobre la prepotencia económica y sobre la desesperación que conduce al colectivismo².

Por esa época la formación religiosa era tomada de manera muy ri-

gurosa. Se fundó, por ejemplo, una Conferencia de la Sociedad de San Vicente de Paul, organización católica laica destinada a asistir a los pobres, que comienza a funcionar en la facultad. Ese mismo año, cuando las autoridades de la facultad se enteran que varios alumnos deseaban obtener becas en Estados Unidos —habiendo al respecto recibido ofertas de universidades protestantes— se considera conveniente aconsejarles que rechacen tales becas, optando en su lugar por becas en universidades católicas o no confesionales de dicho país. Sin embargo, en forma creciente había un interés tanto del gobierno de Estados Unidos —en el marco de la guerra fría con la Unión Soviética— como de las propias universidades norteamericanas de contar entre sus becarios a estudiantes latinoamericanos. El interés por la cultura jurídica anglosajona, tan importante en el mundo de los negocios, sedujo también a los estudiantes. La propia *British Council* anunciaba en la revista *Derecho* ofreciendo becas de estudio a Inglaterra. Entre el grupo de los primeros graduados de la facultad que siguieron un posgrado en Estados

1 «150° Aniversario de la Fundación del Colegio de Abogados de Lima. Discurso del Doctor Domingo García Rada, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XVII, Lima, 1958, p. 206.

2 FERRERO REBAGLIATI, Raúl. «Docencia jurídica y estado de derecho». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XVII, Lima, 1958, p. 17.

Unidos, se encuentran Felipe Osterling Parodi y Álvaro Llona Bernal, quienes fueron becados en 1955 a la Universidad de Nueva York y a la Universidad de Texas, respectivamente.

Un hecho que revela la gravitación que cobró la Facultad de Derecho de la PUCP fue la convocatoria que le hizo el Estado para formar parte de la comisión que elaboraría una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que reemplazara el anacrónico dispositivo de 1912. Un representante de la Universidad Católica —en este caso, quién mejor que su decano de Derecho— la integraba. La comisión estaba presidida por el delegado de la Corte Suprema y ex alumno Alberto Eguren Bresani, y contaba con representantes de las universidades de la República y colegios de abogados. La integraban, entre otros, los doctores Félix Navarro Irvine, Manuel Sánchez Palacios y Manuel A. Zárate Polo. Al concluir su periodo como decano, García Rada fue reemplazado en la comisión por Raúl Ferrero, su sucesor en el cargo. Esta importante ley fue promulgada en 1963 y como innovación interesante concedía a los jueces instructores la fa-

cultad de fallar en las querellas en los delitos de denuncia de parte, a saber, difamación, injuria y calumnia, abriendo el muro de las atribuciones puramente instructorias del juez en lo penal. Precisamente, años más tarde, con anuencia de la comisión reformadora del código de procedimientos penales, se dictó el decreto ley 17110 que establecía el procedimiento sumario en materia penal, otorgando además el *judicium* a los jueces¹. Esta tendencia se manifestará en el segundo gobierno de Belaunde cuando la mayor parte de los procesos ordinarios, en la vía penal, se convirtieron en sumarios, merced al decreto legislativo 124.

Por esos años llega a Lima un personaje curioso: el profesor polaco Andrés Ruszkowski, que era doctorado en derecho por la Universidad de Lille, en Francia, y dirigente de la Oficina Católica Internacional de Cine (OCIC). Ruszkowski asumió algún tiempo la cátedra de Introducción a las Ciencias Jurídicas en la Facultad de Derecho, aunque su paso por nuestro país será recordado más por su labor promotora

¹ GARCÍA RADA, *Memorias de un juez. op. cit.*, p. 73.

de la cultura cinematográfica, ya que fue impulsor del Cine Club de Lima y colaboró en la creación de la Cinemateca Universitaria. En 1968 Ruszkowski se trasladó a Canadá, invitado por la Universidad de Saint-Paul de Ottawa para organizar un programa de enseñanza en comunicación social, siendo el fundador del Departamento de Comunicaciones de la Universidad de Ottawa en 1978.

Ya comenzaba a anunciarse un severo cambio generacional, que se viviría con tanto dramatismo en los años siguientes. Cuenta Mario Pasco Cosmópolis, profesor de Derecho Laboral, que después de terminar los estudios de Letras, los estudiantes fueron convocados por el doctor García Rada, al parecer en tono de broma, quien les manifestó que era política de la universidad escuchar a los alumnos, pero solo escucharlos y no acatar lo que ellos decían¹. No se crea, sin embargo, que la personalidad de García Rada era vertical, autoritaria y cerrada a los cambios. Buscaba a la gente joven, entre ellos a su colaborador César Mansilla Novella, y departía con los alumnos

—entre los que se encontraba su hijo Domingo García Belaunde— sobre las obras del tratadista argentino Hugo Alsina y del profesor uruguayo Eduardo Couture, e incluso sobre autores como Maurice Duverger². Otro de sus discípulos, Luis Ortiz Bernardini, magistrado de la Corte Suprema, reconoce que fue Domingo García Rada —a quien había apoyado en la edición de sus libros— el que lo alentó a seguir la carrera judicial. Señala que el solo hecho de ver a su maestro en sus actividades cotidianas —colaboró con el notable juez en su propia casa— era un ejemplo de vida del que uno aprendía mucho³.

El propio Domingo García Rada manifestó su contrariedad en sus *Memorias de un juez*, por un evento que podría considerarse banal, pero que fue un malentendido: la separación de su reemplazante, César Augusto Mansilla Novella:

Continué dictando mi curso como Profesor Principal hasta 1966 en que mi hijo Domingo ingresó al año en que yo dictaba Procesal. Preferí pedir licencia para no dar motivo alguno a que

1 Entrevista con Mario Pasco.

2 Conversaciones con Domingo García Belaunde.

3 Conversaciones con Luis Ortiz Bernardini.



Ceremonia de inauguración del año académico, año 1966.

pudieran dudar de las notas que obtuviera, aun sabiendo que Domingo era estudioso y tenía vocación por el derecho. Dejé como auxiliar al doctor César A. Mansilla, que era magistrado de carrera y profesor destacado. Ignoro el motivo, pero el caso es que el Decano doctor Avendaño reemplazó a Mansilla y puso a otro en su lugar. Me disgustó mucho, pues sabía que mi reemplazante era buen profesor y si querían cambiarlo, debieron consultármelo, puesto que ocupaba accidentalmente mi cátedra. Se lo hice notar a Avendaño, quien se excusó.

Al año siguiente ocupé la Presidencia de la Corte Suprema, y preferí no reincorporarme y seguí con licencia en 1967 y 1968. Al concluir la presidencia mantuve la misma decisión de no reincorporarme: me sentía disgustado por la forma como habían tratado a Mansilla, pues veía en ello el deseo encubierto de que no regresara a la cátedra. Así como en ningún momento

pensé en dejar San Marcos, no sé por qué hice otra cosa con la Católica. Los hechos posteriores me demostraron que mayor lealtad encontraría en San Marcos¹.

Las relaciones entre Domingo García Rada y las autoridades de la Universidad Católica no se afectarían, sin embargo, definitivamente, tanto así que bajo el decanato de Jorge Avendaño, con motivo de los cincuenta años de la Universidad, se dispuso la publicación de dos tomos de su obra *Derecho Procesal Penal*, dedicados a Víctor Andrés Belaunde, suegro de García Rada, cubriendo la Universidad Católica los gastos de impresión².

1 GARCÍA RADA, *Memorias de un juez*, op. cit., pp. 59-60.

2 GARCÍA RADA, *Memorias de un juez*, op. cit., p. 87.



Raúl Ferrero Rebagliati.

Después de su nombramiento como presidente del Jurado Nacional de Elecciones en agosto de 1980, salvó la vida García Rada —vívido ejemplo de un buen juez— de un insidioso ataque terrorista perpetrado el 24 de abril de 1985, mientras se desplazaba en un vehículo oficial por la estrecha calle Roma de San Isidro. Su chofer Segundo Narro Silva falleció, su escolta quedó herido y el magistrado a duras penas sobrevivió. Una bala había ingresado en su brazo izquierdo y dos disparos se le alojaron en la cabeza. Con la salud muy quebrantada falleció en 1994.

RAÚL FERRERO REBAGLIATI, UN MAESTRO PRESTADO A LA POLÍTICA

Raúl Ferrero Rebagliati, profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional Público, ejerció el decanato entre 1960 y 1964. Jurista y político, hijo de Alfredo Ferrero y Amelia Rebagliati, nació en junio de 1911 y murió el 22 de abril de 1977. Fue también alumno del Colegio de los Sagrados Corazones de La Recoleta, y luego pasó a la Universidad Mayor de San Marcos; sin embargo, por el receso de dicho centro de estudios, hacia el año 1932 prosiguió su formación en la Universidad Católica, con la que, por lo demás, se sentía estrechamente vinculado no solo por ser ex alumno de La Recoleta, sino también por su filiación conservadora. Estaba dotado de una cultura humanística polifacética impresionante, al punto que podría decirse de él que era un erudito. Podía disertar un momento de culturas orientales, a las que dedicó su tesis de doctor en Letras, sustentada en 1935, para luego hablar del sistema consti-



Presentación de libro en la Facultad de Derecho.

tucional inglés o norteamericano con un conocimiento profundo del tema¹. Dedicó su tesis de bachillerato a un problema histórico, *Algunos aspectos de la evolución del Derecho*, recibiendo de abogado en 1937².

Entre la Facultad de Letras y la de Derecho, Ferrero Rebagliati consagró cerca de treinta años a la Universidad Católica. Por esta dedicación el futuro juez y profesor de la facultad, Juan Arce Murúa, al rendirle un homenaje en representación de sus compañeros, diría:

Cuando son los estudiantes, legítimos

herederos de toda una tradición que tiene ya cerca de medio siglo, quienes rinden homenaje al que acaba de cesar como decano, puede usted doctor Ferrero sentirse orgulloso y muy comprometido. Muy orgulloso porque nobleza obliga, y usted ha hecho una tradición de nobleza dentro de la Facultad, enseñando la ciencia del Derecho, abriendo nuevos horizontes a la juventud y porque ha entregado usted lo mejor de su vida, más de treinta años, al servicio de la Universidad. Y muy comprometido, porque todos estamos seguros que seguiremos contando con vuestra indesmayable colaboración³.

1 Entrevista a Enrique Bernalles Ballesteros.

2 TAURO, Alberto. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: PEISA, 1987, tomo 2, p. 803.

3 «Homenaje al Doctor Raúl Ferrero». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XXIII, Lima, 1964, pp. 195-196.

Bajo el decanato de Raúl Ferrero, al parecer bajo el auspicio de Víctor Andrés Belaunde, que probablemente lo conoció en Estados Unidos, uno de los profesores de Derecho más importantes del mundo, el historiador del derecho y comparatista David Daube (Alemania, 1909-1999), *Regius Professor* de la Universidad de Oxford y profesor residente de la Universidad de California (Berkeley), dictó una conferencia en torno al papel de la ley. Dice la crónica:

En enero de 1962, el doctor David Daube, catedrático principal de Derecho Civil en la Universidad de Oxford y miembro del *All Souls College*, honró nuestra Facultad dictando una conferencia sobre «La función de la ley en las relaciones sociales». El notable maestro de esa antigua y prestigiosa universidad británica fue presentado por el vice-rector de la Universidad, doctor Víctor Andrés Belaunde, quien aprovechó la oportunidad para insistir sobre la gran importancia que han tenido y tienen las universidades británicas en la cultura occidental y recordar a los notables maestros que en ellas enseñaron¹.

1 «Crónica del claustro». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XXI, Lima, 1962, pp. 205-206.

No fue la del comparatista Daube la única disertación notable. En agosto de 1963, José Luis Bustamante y Rivero, ex presidente de la República y, en ese momento, juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, dictó una conferencia magistral en los salones del Instituto Riva-Agüero, bajo los auspicios del Consorcio de Abogados Católicos de Lima, en torno al funcionamiento de dicha Corte². Aquí también Belaunde, quien se desempeñaba como prorector de la Universidad y director del Instituto, debió haber jugado un papel fundamental. Recuérdese que era coterráneo, amigo, e ideológicamente afín al credo católico de Bustamante, y hasta eran parientes.

Las conferencias durante la gestión de Ferrero se repitieron una tras otra. Así en el año 1993, Julio Altmann Smythe, alto funcionario de Naciones Unidas dictó dos conferencias en torno a los diversos sistemas penitenciarios. Otra visita académica fue la del profesor Álvaro Alonso-Castrillo, Marqués de Casa Pizarro, catedrático de la Uni-

2 «Conferencia del Sr. Dr. José Luis Bustamante y Rivero». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XXII, Lima, 1963, p. 218.

versidad de Madrid, que expuso sobre el franciscano Ramón Llull, más conocido como Raymundo Lulio, poeta, lingüista de la lengua catalana, místico e internacionalista de la corte del rey Jaime de Aragón en el siglo XIII. Estuvo también en nuestros claustros Antonio Fernández-Galiano, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid y, luego, una de las figuras claves de la transición democrática en España. Otro de los visitantes ilustres fue José Luis Aguilar, especializado en derecho civil y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. El afamado profesor Alfonso García Gallo ofreció también una conferencia sobre la historia del Derecho español¹.

En 1961 Rosendo Badani Chávez, catedrático de los cursos de Obligaciones y Contratos, materia sobre la que escribió numerosos artículos y un libro, y por entonces el miembro más antiguo del cuerpo docente, cumplió cuarenta años como profesor de Derecho, y por tal motivo recibió un homenaje de la facultad, que lo nombró profesor emérito. Dos años después,

¹ *Ibidem.*

en 1963, se le otorgó la misma distinción a monseñor Fidel Tubino, antiguo catedrático de Filosofía del Derecho quien acababa de terminar sus funciones como rector de la universidad.

Con el decanato de Raúl Ferrero Rebagliati terminaba también el ciclo de una generación de profesores, inspirados en la franca orientación religiosa que prevalecía en el Iglesia antes del Concilio Vaticano II. Este cambio se realizó progresivamente y, sin duda, no estuvo carente de fricciones. Empezaba una etapa de cambios, pero también se abría una época de conflictos. La intangibilidad ideológica y política se erosionaba. La guerra fría que había marcado la política internacional entre oriente y occidente, si bien todavía no llegaba a su fin, se comenzaba a vivir —después de la crisis de los misiles en Cuba— con menor dramatismo. El conflicto entre las grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, pareció haberse trasladado a la tecnología y a la conquista del espacio. La perra *Laika* fue el primer animal puesto en órbita y Yuri Gagarin el primer hombre que dio vuelta a la órbita terráquea. Estados Unidos, sin embargo,

logró llevar al hombre a la Luna. Si no se produjo el enfrentamiento atómico que todos temían, las disputas se desviaron al tercer mundo: Asia, África América Latina. En Cuba, hacia 1959, un puñado de jóvenes barbados fulminaba al régimen de Batista, y su líder, Fidel Castro, abrazaba el socialismo dos años más tarde. La experiencia ética del hombre atravesaba igualmente una serie de cambios, en virtud a una acelerada secularización. La prédica contraria a la segregación racial de Martín Luther King, que, al final, le costó la vida alcanzaría al hombre de a pie, mientras que el *rock and roll* con Elvis Presley, los Beatles y otros grupos, rebasaría las fronteras de la música para convertirse en un fenómeno cultural y de masas. Figuras del cine como Brigitte Bardot y Marilyn Monroe, que hicieron a un lado el recato, se transformaron no solo en íconos populares, sino incluso en modelos de imitación social para millones de mujeres. Probablemente las décadas de 1920 y 1970 fueron las más importantes del siglo pasado. Ambas marcaron el nuevo rumbo de la mentalidad y de la vida cotidiana.

En el Perú mismo se operaba una dolorosa transformación. El primer gobierno de Belaunde impulsaba, por ejemplo, una reforma agraria que fue mediatizada en el congreso por la alianza del Partido Aprista y la Unión Nacional de Manuel A. Odría. Bajo la inspiración de la revolución cubana, la figura romántica del Che Guevara y la lectura de un marxismo simplista emergían las guerrillas en el territorio peruano. Sectores del APRA, con Luis de la Puente Uceda a la cabeza, se radicalizan lanzándose a los montes. Un joven poeta, estudiante de la Facultad de Letras de la Universidad Católica —siguió algún tiempo Derecho en San Marcos— y ex alumno del Markham, Javier Heraud, cayó abatido absurdamente en la ribera del Madre de Dios sin haber disparado una bala.

La convulsión social alcanzó, claro está, a la Universidad Católica. Así, con motivo de celebrarse un congreso de estudiantes en la ciudad de Huancaayo el año 1962, se aprobó una moción de apoyo a la revolución cubana, y la delegación de la Católica conformada por diecinueve alumnos, también acogió la propuesta. El Consejo Supe-

rior de la Universidad consideró que los alumnos se habían puesto al margen del «espíritu de la Universidad», aun cuando no hubo acuerdo sobre cuál debía ser la sanción¹. A muchos alumnos se les perdonó el gesto, previa amonestación y expresa declaración de arrepentimiento, otros fueron expulsados, entre ellos, el historiador Luis Enrique Tord y el hoy profesor de Derecho Romano de la Universidad de San Marcos, Luis Antúnez y Villegas². La Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, a raíz de las medidas disciplinarias, quedó descabezada³. En realidad, estas medidas no provinieron estrictamente de la Facultad de Derecho, cuanto del Consejo Superior de la Universidad. En efecto, no obstante la agitación estudiantil, uno de los activistas de la época, Enrique Bernales, reconoce que Raúl Ferrero fue un decano de puertas abiertas.

1 Entrevista a Enrique Bernales.

2 Conversaciones con Luis Antúnez y Villegas. Entre los expulsados se encontraban Constantino Urday, Alejandro Díaz Marín, Luisa Tizón, Carmela San Román, Abel Casalino, Mario Sotomayor, Luis Pacheco Román.

3 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 46.

Debe recordarse como un hecho trascendental que durante la gestión de Raúl Ferrero, participó la facultad en el Segundo Congreso de Facultades Latinoamericanas de Derecho, celebrado en Lima en abril de 1961, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Encuentro que marcaría la pauta para la renovación de la enseñanza jurídica en el país.

Carlos Blancas Bustamante, quien fuera ministro de Justicia, recuerda que en cierta ocasión Raúl Ferrero lo pilló con un libro de León Trotsky, el líder comunista que acompañó a Lenin y que fue asesinado por orden de Stalin en México. Ferrero, conocido por sus posiciones conservadoras, le dijo a un sorprendido Blancas: «A mí me gusta que mis alumnos lean estas cosas» y le puso la nota 19. El día que se anunció la muerte del presidente francés Charles De Gaulle, Ferrero dedicó una estupenda clase al mandatario galo y, cuando terminaba, exclamó: «Los grandes hombres nunca mueren, se desvanecen». El profesor, en efecto, se desvaneció. Había terminado la clase.

Recientemente, Marcial Rubio, rector en ejercicio de la Universidad Católica, con motivo de la publicación de las *Obras completas* de Raúl Ferrero Rebagliati —quien fuera su profesor— recordaba, a guisa de simbólico homenaje, la siguiente anécdota: sabedores que Ferrero era conservador y contrario a la revolución cubana, o por simple irreverencia estudiantil, pintaron con grandes letras en la pizarra «¡Viva el Che Guevara!». No muy sorprendido el gran profesor, que alguna vez sostuvo —cuando fue llamado en el primer gobierno de Belaunde a la cartera de Relaciones Exteriores— que era un maestro prestado a la política, en lugar de ocuparse del tema del sílabo, hizo una brillante y erudita disertación panorámica sobre la historia del terrorismo moderno¹.

EL PRIMER DECANATO DE JORGE AVENDAÑO VALDEZ

El 3 de julio de 1964 juramentó Jorge Avendaño Valdez como nuevo decano de la facultad en reemplazo de Ferrero, siendo reelegido el 20 de junio de 1967 para un nuevo decanato de tres años. Uno de los primeros acuerdos que se tomó durante su gestión fue modificar la denominación de la facultad, que pasó de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a convertirse simplemente en Facultad de Derecho. Jorge Avendaño, una de las figuras más representativas en la historia de nuestra Facultad de Derecho, nació en Lima el 24 de mayo de 1933. Hijo de Jorge Avendaño Hübner, profesor de Medicina Forense en San Marcos y en la Universidad Católica, y de Leonor Valdez Tudela, cristiana devota que, en virtud de su inesperada destreza organizativa —desde un quiosco montado en el parque Salazar de Miraflores durante varios años— logró conseguir los fondos necesarios para la construcción en 1965 de la iglesia de Santa María de Fátima que la orden jesuita erigiera,

1 RUBIO CORREA, Marcial. «Un maestro prestado a la política». *El Comercio*. Lima, 13 de setiembre de 2009. Suplemento Dominical.



Juramento de Jorge Avendaño Valdez como decano de la Facultad de Derecho, año 1964.

gracias a la tenacidad del padre Miguel Urrutia y la desprendida creatividad del arquitecto Guillermo Payet¹.

Inició Jorge Avendaño su educación secundaria en el colegio Santa María y el año 1950 ingresó a la Facultad de Letras de la Universidad Católica, para luego pasar a Derecho el año 1952, donde comenzó precisamente su prominente carrera. Discípulo de Ismael Bielich, de quien diría que enseñó a su generación «el amor al

derecho y a la justicia»², Fernando de Trazegnies lo recuerda como «peligroso motociclista» y «avezado fotógrafo de noticias y luego como apasionado estudiante del Derecho»³. A la vez que Felipe Osterling asegura que Avendaño lo *jalaba* desde la esquina de la Benavides con Larco en Miraflores, pues era uno de los primeros alum-

1 Conversaciones con el padre Armando Nieto Vélez S. J.

2 AVENDAÑO, Jorge. «Ismael Bielich Flórez. In memoriam», *Thémis. Revista de Ciencias Jurídicas*. Año 2, número 3, Lima, segundo semestre de 1966, pp. 39-41.

3 TRAZEGNIES GRANDA, Fernando de. «Indemnizando sueños: entre el azar y la probabilidad». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo II, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 865.

nos que se transportaba en carro¹.

Obtuvo el título de abogado en 1956 con la tesis *Perfeccionamiento de títulos de dominio inscritos* en la que ya postulaba la conveniencia de adoptar en el Perú el sistema del registro como mecanismo constitutivo de la transferencia inmobiliaria, que sustentó después en el seno de la comisión reformadora del código civil de 1936. Titulado de abogado trabajó en el bufete de Manuel Vicente Villarán hasta el año 1963, aun después del deceso del notable constitucionalista sanmarquino acaecido en 1958.

Desde su incorporación a la docencia en 1957 dicta, hasta la actualidad, diversos cursos como Procedimiento Civil, Derecho Registral, Derecho de Personas y hasta Sucesiones. Avendaño dictó ese curso, sencillamente, según refiere Armando Zolezzi, porque el titular, Héctor Cornejo Chávez, declinó dictar a un grupo que había rebasado, en el curso anterior de Derecho de Familia, el 30 % de asistencia a clases².

1 Conversaciones con Felipe Osterling.

2 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 46.

La materia por antonomasia de Jorge Avendaño ha sido la de Derechos Reales, en la que remplazó a su maestro Ismael Bielich. Graduado de doctor en Derecho Privado en su *alma máter* el 30 de marzo de 1964, fue nombrado decano un mes más tarde, cuando empezaban las labores académicas. Así, el padre Felipe Mac Gregor S.J., quien ejercía el rectorado de la Universidad Católica desde el año 1963, depositó su confianza en este joven abogado que aún no había cumplido los 31 años de edad. Mac Gregor, quien también enseñó en la Facultad de Derecho, conocía a Avendaño no solo como estudiante sino desde cuando actuaba como Vicario Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú y estaba al tanto de la obra social que llevaba a cabo la madre del jurista³. En efecto, doña Leonor Valdez Tudela era —en palabras de su hijo Jorge— «una jesuita con faldas», que estaba familiarizada desde hacía tiempo con dicha congregación⁴. Aparte del talento académico y la conveniencia que fueran preferentemente los egresados de la univer-

3 Conversaciones con el P. Armando Nieto S.J.

4 Conversaciones con Jorge Avendaño.

sidad quienes detentaran el decanato de la facultad, debió haber gravitado en dicha nominación esa simpatía personal.

Había abrazado, por otro lado, Jorge Avendaño una profunda y genuina fe cristiana, compatible naturalmente con las ideas del padre jesuita, colaborador habitual de la revista *Derecho* en asuntos teológicos, pastorales, educativos y de índole canónica¹. De estudiante había colaborado de cerca con la catequesis que dirigía el padre recoletano Leopoldo de los Reyes, dirigiendo a un grupo de jóvenes católicos². A juicio de su hijo, Francisco Avendaño Arana, también profesor de Derechos Reales en nuestra facultad, su padre era conservador y sumamente religioso. «Fue educado verticalmente por su mamá, mi abuela Leonor Valdez de Avendaño, una mujer profunda y devotamente cristiana. Mi papá trasladó la educación vertical que recibió a sus hijos, pero no

pudo hacer lo mismo con la religión, y muy a su pesar, ya que tengo que declarar que él era un beato»³.

Progresivamente, sin embargo, Jorge Avendaño empezó a experimentar una transformación, acorde con los cambios que experimentaba el mundo. Si la revolución cubana había suscitado el entusiasmo de muchos jóvenes, la revuelta estudiantil en París del año 1968 —y que hallaría réplicas en Europa oriental, en Estados Unidos (San Francisco, Berkeley) y en los terribles sucesos de Ciudad de México— marcó a toda su generación⁴. En Lima, hacia el año 1964 cuando comenzaba el decanato de Avendaño, un grupo de jóvenes de la Democracia Cristiana, la mayoría de los cuales eran estudiantes de la Universidad Católica, con bombos y platillos se manifestaron en la puerta del Club Nacional contra la llamada fiesta de las debutantes, es decir, la presentación en sociedad de las señoritas que habían

1 MAC GREGOR, Felipe. «Persona, comunidad y bien común», *Derecho*. Número XXVIII, 1959, pp. 6-15.

2 Conversaciones con Carmen Meza Ingar, ex alumna de la Católica y profesora de la Universidad de San Marcos.

3 AVENDAÑO ARANA, Francisco. «Jorge Avendaño como papá». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 139.

4 Conversaciones con Fernando de Trazegnies. Trazegnies era casi un corresponsal de las luchas parisinas.

alcanzado los quince años¹, costumbre que desde entonces desapareció.

En menos de siete años los cambios operados en la Facultad de Derecho fueron inmensos, impulsando Avendaño una reforma profunda en el contenido de los cursos y la metodología de la enseñanza. Domingo García Belaunde, formado en esa facultad en proceso de cambio, relata esta experiencia:

Así pues, su periodo algo intenso pero lleno de posibilidades, inició un cambio total en las áreas: dictado de cursos, implementación de servicios, reforma del currículo y de los sistemas de enseñanza, renovación de la biblioteca y, sobre todo, incorporación de nuevos elementos a la docencia, en especial de jóvenes. Me parece, sin exagerar, que cambió todo y que a partir de ese momento la Facultad de Derecho no fue la misma. Considero que, en realidad, nuestra Facultad tiene tan solo dos periodos: el fundacional y el que inicia Jorge Avendaño a mediados de los sesenta. Es cierto que luego se han dado algunos cambios, pero se han hecho sobre la huella de los anteriores. Llegará por cierto algún momento en

que se inicie un nuevo giro copernicano, pero no ha llegado aún².

En el discurso pronunciado por Avendaño al asumir el decanato de la facultad traza las líneas maestras de su proyecto: el abogado no cumple un papel pasivo ni contemplativo, sino más bien activo y de gran importancia en el desarrollo de un pueblo³. De allí la importancia de las universidades y de las facultades de Derecho. Estaba convencido con Jiménez de Asúa de la obligación de la universidad de fomentar la investigación jurídica, a través de seminarios y preseminarios.

Entendemos —agregaba casi profético— que la labor de la Facultad no concluye con la dación de títulos de abogado. Ella debe ir más allá a la formación de juristas, entre estos sus futuros docentes. Es por ello urgente la necesidad de impulsar con vehemencia la sección doctoral. El país reclama la existencia de cursos post-graduados, y por ellos han de merecer la más severa y preferente atención⁴.

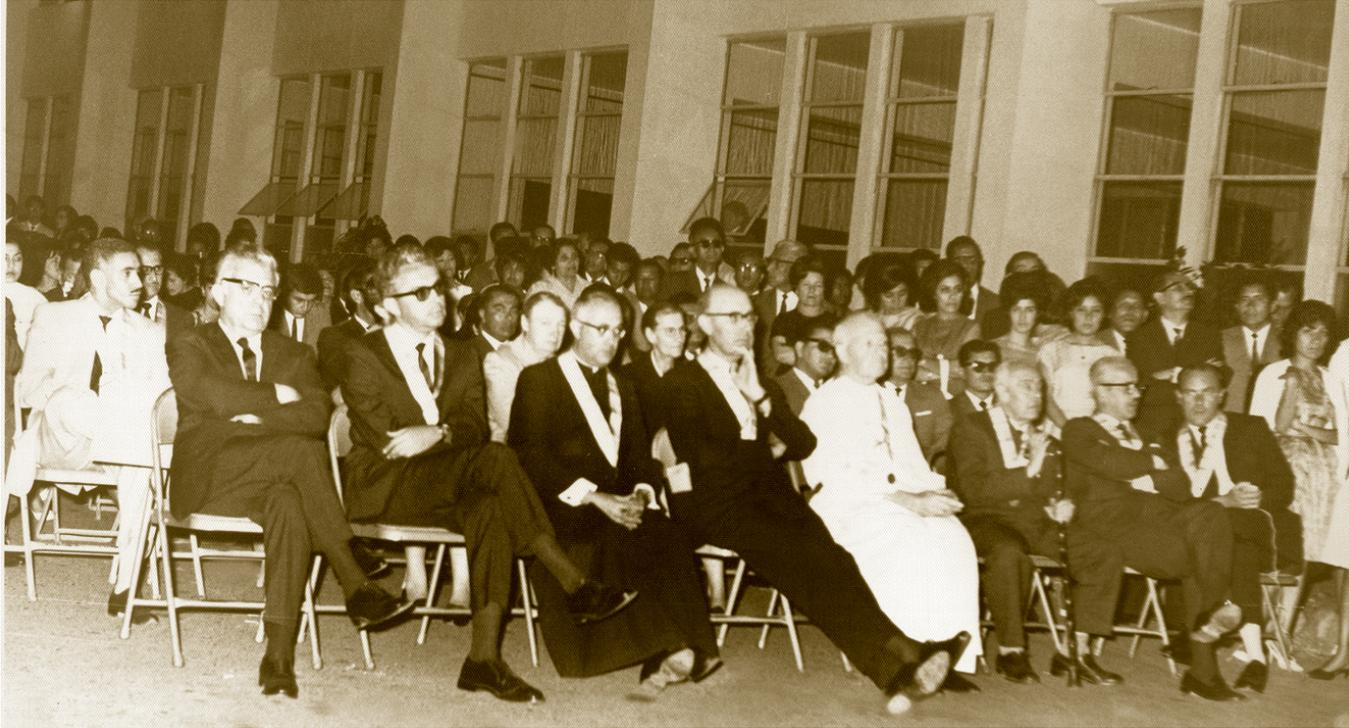
1 Conversaciones con José María Salcedo, quien recuerda a un estudiante apodado «Sordo Mirada», quien después sería fiscal, como el ejecutante del bombo.

2 GARCÍA BELAUNDE, Domingo. «Jorge Avendaño en el recuerdo». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, pp. 52-53.

3 «Discurso pronunciado por el Doctor Jorge Avendaño V. al asumir el Decanato de la Facultad». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XXIII, Lima, 1964, pp. 192-194.

4 *Ibidem*.





Clausura del año académico 1964.

En dicho documento, si bien se observan inquietudes generales, no se avizora todavía ningún planteamiento específico de lo que sería el cambio en la enseñanza. Sí está presente, sin embargo, como ha observado Lorenzo Zolezzi —uno de los jóvenes abanderados de esta transformación y futuro decano de Derecho—, «un compromiso con la idea del cambio». Resalta Zolezzi tres aspectos: 1. El interés por las recomendaciones y objetivos que se tomaron con motivo del encuentro de las facultades de Derecho latinoamericanas, celebrado en Lima, 2. La visión

crítica al plan de estudios vigente y, 3. El reconocimiento de la necesidad de reformas apremiantes¹.

La reforma de la enseñanza será, sin duda, la piedra de toque de su gestión. Alentó precozmente una urgente renovación de metodologías de enseñanza como la implantación funcionalista del estudio de casos y la divulgación de materiales de trabajo, a partir de la experiencia pedagógica norteamericana.

¹ ZOLEZZI IBÁRCENA, LORENZO. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 188.

En esa línea, hacia el año 1966, pronuncia un discurso esencial: «Plan de Estudios. Fundamentación»¹. Lo prioritario, sostenía, era formar abogados capaces de desempeñar un rol decisivo en la transformación y crecimiento del país: la obligación docente sería preparar letrados con una formación jurídica solvente, pero al mismo tiempo, sensibles al cambio social, y entendidos en materias como la economía, el planeamiento, la estadística, la demografía, etcétera.

Jorge Avendaño, mientras tanto, casi al concluir su mandato, en su discurso de apertura del año académico de 1969, presenta un balance y una proyección de las directivas del cambio en un documento que encierra un título sugerente, pero también amenazante: «Nuevos conceptos en la enseñanza e investigación del Derecho»². En su intervención, denuncia que el Derecho enseñado en las aulas estaba desvinculado de la realidad, tan-

to en lo que se enseñaba como en la manera en que se enseñaba. Llama la atención sobre la necesidad de vincular estos temas con una concepción nueva del Derecho. Precisamente, ese mismo año, en el marco de la reforma educativa emprendida por el gobierno militar del general Velasco, se dictaría el 18 de febrero el decreto ley 17437, la nueva ley universitaria, inspirada por Leopoldo Chiappo y Augusto Salazar Bondy, que no obstante sus sesgos autoritarios, introdujo una serie de novedades, a saber, el cogobierno estudiantil, la sustitución de las facultades por los programas académicos, la semestralización en reemplazo del sistema anual, además de auspiciar una relación más dinámica entre la educación y la realidad.

En otro orden de cosas, en 1966, a propuesta de la facultad se concedió el título de Doctor Honoris Causa a Javier Correa Elías, quien se convirtió en el primer peruano y el único profesor de Derecho de la Universidad Católica en recibir dicha distinción. Se honraba así a uno de los colaboradores más cercanos del padre Jorge Dintilhac, y una de las personas que más se iden-

1 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Plan de Estudios. Fundamentación». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número 25, Lima, 1966, pp. 173 - 181.

2 *Derecho*. Número 27. Véase también la separata de la Oficina de Publicaciones de la Universidad.

tificó con la universidad, donde había ocupado durante largos años los cargos de secretario y tesorero general.

El año de 1968, Jorge Avendaño visita la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos. Se trató de un viaje crucial porque marcaría el inicio de un giro en la orientación académica de la universidad, ahora ya en el plano de los hechos, y una renovación generacional e ideológica en la planta docente. Las visitas habrían de repetirse en 1969, 1970 y 1971. Se trataba de seminarios sobre la educación jurídica auspiciados por la Fundación Ford, con la presencia de los profesores peruanos que allí se hallaban perfeccionándose. Comenzó allí una vorágine de actividades y una suerte de internacionalización del profesor peruano. Así, Avendaño estaba de pronto en Puerto Rico, en Chile, en Washington, en la India, en Venezuela.

La participación estudiantil: buenas son tortas

El papel de los estudiantes en la reforma universitaria de los años sesenta

y setenta resulta crucial. Javier de Belaunde es categórico en ese sentido: «Sin el apoyo de los estudiantes cualquier intento por cambiar la facultad hubiera sido inútil»¹. Armando Zolezzi ha mencionado la influencia de Gustavo Gutiérrez con sus extraordinarias clases de Teología, las que cada año cambiaban de contenido. A juicio de Zolezzi las charlas en el *Café Wantán* —que regentaba el Chino Ramón en una esquina de la Plaza Francia— junto a Raúl Vargas, hoy destacado periodista, fueron esenciales:

También tuve magníficos profesores jóvenes, como Roberto Criado en *Psicología*, quien reemplazó a mitad del año a Alfonso Cobián que viajó a Bélgica con una beca. Alfonso Cobián una de las mentes más lúcidas que he conocido y, lamentablemente, poco después, para desgracia de la Universidad y diría del Perú, falleció en Bélgica víctima de una crisis de insulina. Fue el profesor Cobián quien un día se acercó a Alonso Polar y a mí y nos tomó del brazo y nos invitó a concurrir al local del Partido Demócrata Cristiano².

1 Conversaciones con Javier de Belaunde.

2 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 46.

Armando Zolezzi, a juicio de Javier de Belaunde, logró que se estableciera una escala en las pensiones que habían subido dramáticamente. El propio Zolezzi relata esa conquista estudiantil en un delicioso pasaje:

Mi plataforma de lucha y acción se orientó a lograr la participación estudiantil y solicitar una escala de pensiones diferenciada. En ese entonces había que tener en consideración que el Estado subvencionaba con algo más del 60% el presupuesto de la Universidad y no todos debíamos pagar igual. En ese afán, logré que alguien —cuyo nombre reservo— me alcanzara el presupuesto de la Universidad y lo publiqué en una de las pizarras del patio.

El hecho casi me cuesta la expulsión de la Universidad, pero la mediación del padre Gustavo Gutiérrez y, creo también, la simpatía con la propuesta por parte del *Departamento Estudiantil* donde trabajaban César Delgado Barreto y Rogelio Llerena, me ayudaron a salvar la cabeza¹.

Hacia el mes de noviembre de 1964, se celebró en el Cusco el Congreso de Estudiantes de la Federación de Estudiantes del Perú. Según relata Armando Zolezzi, durante el periodo de sesiones

Cusco era prácticamente una ciudad tomada, pues desfilaban por las calles la Confederación de Campesinos, que apoyaba a los estudiantes de la línea pro Pekín; los de la construcción civil a los del grupo pro Moscú; y los «disciplinarios» apristas venidos de todo el país². En medio de tanto alboroto, Armando Zolezzi, pequeño y enjuto, salvó la vida en medio de los disciplinarios de Bandera Roja y del APRA, gracias a un oportuno empujón que le dio su amigo Alonso Polar.

[...] pues la trayectoria de la bala pasó justo por el lugar donde había estado hacía unos instantes parado, conversando en el escenario del teatro donde se realizaba el Congreso con el Presidente del mismo, el moscovita Gustavo Espinoza Montesinos, apodado no muy cariñosamente como «boca de chanco», quien estaba proponiéndome asumir la presidencia, dada mi condición de ser presidente de una de las pocas universidades sin delegaciones paralelas y porque no pertenecía a ninguno de los tres grupos que en ese momento estaban sumamente alterados.

Los actos de violencia, motivaron —como finalmente señala *Caretas*— una condena inmediata y unánime de los presidentes de la Federación,

1 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 46.

2 *Ibidem*, pp. 51-52.

convocados a iniciativa de la Católica en el Hotel Ollanta en un ambiente plagado de delegados y amenazas «fraternales». Como anécdota les cuento que nosotros no teníamos más fuerza de choque que nuestro asesor, el diputado demócratacristiano por el Cusco, Valentín Paniagua¹.

Regresando a la facultad, en noviembre de 1967, por decisión del Consejo Superior de la Universidad, los estudiantes eligieron por primera vez un delegado ante el Consejo Directivo de la Facultad, recayendo la responsabilidad en el alumno Jorge Olsen. La representación estudiantil cobraría con el correr de los años más fuerza, cumpliendo un papel fundamental en el proceso de la reforma de estudios, tanto en posiciones favorables como contrarias.

¡Ay, mamita, Artola!

En las postrimerías del decanato de Jorge Avendaño se suscitó una manifestación de estudiantes en la plaza Francia. El pintoresco ministro del Interior, Armando Artola Azcárate

(típico soldadote de quien se decía quería derogar la ley de la gravedad para evitar las sacudidas de los viajes en avión), dispuso el ingreso de las tropas de asalto a la casona Riva-Agüero, sede de las oficinas administrativas y de la Facultad de Derecho. El propio rector Felipe Mac Gregor fue agredido, como también lo fue el profesor Luis Jaime Cisneros, quien recibió un golpe de vara. A la sazón, Eduardo Ferrero Costa ejercía el cargo de presidente del Centro Federado de Derecho, mientras que Javier Bedoya de Vivanco era el secretario general. Se usaron picanas eléctricas y hasta se empleó el «rochabús» para echar abajo el portón principal². Muchos estudiantes se escaparon por los techos temiendo ser detenidos. Uno de ellos, Pedro Alarco Carrasco, a salto de mata llegó hasta la plaza de La Merced. Grande era la preocupación de Alarco, ya que él —lo mismo que algunos de sus compañeros— trabajaba para el Estado³. Relata Humberto Medrano que le daba la impresión que los policías acababan de terminar su formación y, en realidad, pateaban en

1 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 46.

2 Conversaciones con Humberto Medrano.

3 Conversaciones con Pedro Alarco Carrasco.

falso como para evitar agredir realmente a los estudiantes. Se sorprendió mucho cuando advirtió que un vendedor de libros —que estaba en el segundo piso— al ser alcanzado por la policía se identificó nada menos que con la chapa de miembro de seguridad del Estado. Se pensó que iban por Javier Bedoya de Vivanco, hijo del político de oposición Luis Bedoya Reyes. Al final, el gobierno terminó disculpándose y el asunto no pasó a mayores.

El padre Felipe Mac Gregor y la ayuda de la Fundación Ford

A partir del gobierno de John F. Kennedy (1960-1963), Estados Unidos de Norteamérica inició una política de reforzamiento de sus lazos con los países latinoamericanos, a través de mecanismos como la *Ayuda para el Progreso* y el fomento de voluntarios por medio del *Cuerpo de Paz*. El interés incluía una creciente colaboración en el campo universitario, y es así que en 1962 comenzaron las conversaciones de la Universidad Católica con la Fundación Ford, las mismas que se formalizaron con la visita de una comisión

de la fundación a la universidad a comienzos de 1964, ya bajo el rectorado del padre Felipe Mac Gregor, quien estaba empezando un proceso de modernización de la universidad. Al año siguiente la universidad solicitó la ayuda de la Ford en cuatro proyectos, el primero de los cuales era la revisión de los currículos, los métodos de enseñanza y la organización académica de las diversas unidades académicas. La Fundación Ford, representada en el Perú por el doctor Peter Frankel, aprobó el plan presentado por la Universidad y se comprometió a realizar un donativo de US\$ 515 000 dólares a lo largo de tres años.

La Facultad de Derecho se había labrado un sitio preferente aunque, como veremos más adelante, también existieron algunos cuestionamientos al tipo de enseñanza impartida. Sus profesores eran abogados de fuste, disponía de un local aparente, la casona de Lártiga; su biblioteca aun cuando todavía sencilla iba en aumento, ya fuera por compras dispuestas por sus decanos, como también porque empezaron a realizarse una serie de donaciones bibliográficas. Todo esto

fue comprobado por el profesor norteamericano George Nauman Shuster, quien fuera profesor de la Universidad de Notre Dame, responsable de la misión enviada por la Fundación Ford en 1964, a fin de examinar la solicitud de ayuda económica planteada por la Universidad Católica para mejorar su infraestructura y reformar su enseñanza. El emisario destacó, ante todo, que la Facultad de Derecho era la unidad académica que gozaba de «mayor prestigio» en nuestra institución gracias a la notable cantidad de abogados exitosos y renombrados entre sus ex alumnos.

Según el informe de George N. Shuster, aun siendo positivo el balance de la formación en esta área, se hacía necesario reformar su estructura física y su proyección a la comunidad, de modo que los estudiantes de jurisprudencia tuvieran un contacto más directo con la realidad circundante. El documento indicaba también que los profesores eran abogados en ejercicio y que solo se dedicaban por intervalos a la enseñanza legal. Se insinuaba, pues, la necesidad de contar con docentes a tiempo completo dedicados

esencialmente a la vida universitaria¹. Con tal intención, justamente, se otorgó la ayuda de la Fundación Ford, y esta recibió en Derecho la entusiasta acogida de su nuevo decano, Jorge Avendaño Valdez.

El informe de Carlos Fernández Sessarego

Optó entonces el rector Mac Gregor por tomar los servicios de Carlos Fernández Sessarego, un destacado profesor de la Universidad de San Marcos, vinculado a la Democracia Cristiana y coincidente con muchas de las ideas suyas como el compromiso por la paz y la dignidad de la persona humana, además del interés por la filosofía y la ética. Además del prestigio de Fernández Sessarego, quien acababa de dejar el cargo de Ministro de Justicia del primer gobierno de Fernando Belaunde, contaba mucho que no fuera catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, ya que se necesitaba justamente una valoración externa y desapasionada del estado de

¹ Acervo documental del Archivo General de la Universidad.

la enseñanza en la misma. Por otro lado, esta amistad fecunda se remontaba hacia 1954, en la época en la que el padre Mac Gregor participó en la fundación de la Universidad del Pacífico en calidad de asesor eclesiástico, y Fernández Sessarego fue convocado como profesor a tiempo parcial¹.

El encargo conferido a Fernández Sessarego que contaba, claro está, con la anuencia del decano Avendaño, fue cumplido a fines del año 1965. En forma expresa le había pedido el padre Mac Gregor que al momento de su elaboración no sintiera ninguna atadura o compromiso político o personal. El diagnóstico sobre la calidad de la enseñanza que impartía la Facultad de Derecho fue sencillamente demolidor, aunque naturalmente no solo se trataba de ofrecer una descarnada descripción, sino también de presentar pautas con miras a su renovación. Según escribe Fernández Sessarego, el rector consideraba que la Facultad de Derecho «no marchaba al ritmo de los tiempos». Era preciso, pues, actualizarla, renovarla, ponerla al día, darle

un nuevo sentido y orientación, para lo cual era necesaria su reestructuración².

Mac Gregor insistió en que el proyecto de bases para la reestructuración de la Facultad de Derecho tenía que ser integral, que no solo debería limitarse a la formulación de un plan de estudios, sino que era necesario que comprendiera todos los aspectos relativos a su organización y funcionamiento para modernizarla y convertirla en una nueva Facultad que, como recalcó, debería adecuarse a los requerimientos de los tiempos, al avance de la ciencia y a la realidad de la vida. La Facultad de Derecho mantenía una organización y mostraba un funcionamiento no satisfactorio. Los alumnos, al compararla con la de San Marcos, dejaban traslucir su explicable desencanto, no por la calidad de sus docentes, sino por su obsoleto plan de estudios así como por otras manifiestas carencias³.

El documento bosqueja lo que serían, en concepto de Fernández Sessarego, las bases de la reforma. El informe, en efecto, fue discutido y aprobado, publicándose años después

1 Conversaciones con Carlos Fernández Sessarego.

2 FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. *Mis maestros, mis amigos*. Lima: Editora Jurídica Grijley, 2007, pp. 664-665.

3 *Ibidem*, p. 665.

en el órgano oficial de la facultad¹. Se delinean principalmente la necesidad de fomentar la investigación y la proyección social a la comunidad, señalándose que «la Facultad de Derecho debe imbuir a sus estudiantes una nueva mística. Debe despertar un generoso desprendimiento, un deseo de participar y contribuir —junto con otros expertos— en la estructuración de una sociedad bajo formas más justas»². El plan de estudios de la época, según el profesor sanmarquino, era anacrónico, rígido, preparatorio de abogados de estudio. Se había descuidado la formación científica, moral y social del alumno³.

Por supuesto, Fernández Sessarego no era el único que observaba críticamente el estado de la enseñanza del Derecho. Los estudiantes de la época también y quizás con mayor razón. Luis Pásara, quien permaneció durante quince años de su vida en la facul-

tad, cinco como alumno y diez como profesor, entre 1962 y 1977, presenta una visión dramática, que algunos comparten y otros consideran exagerada, del estado de la educación en la facultad:

Pero si bien el conservadurismo caracterizaba a la universidad, la mediocridad diferenciaba a Derecho. Para quienes vinimos de Letras, de hacer allí los dos años que luego se llamaron de Estudios Generales que nos fueron de mucho provecho, entrar a Derecho fue un shock. Anécdotas ilustrativas hay muchas. Las copias mimeografiadas y vendidas por Emilio Líster como única referencia escrita —además de los propios apuntes de clase— para estudiar lo exigido en los exámenes. Aquel profesor —de Derecho Civil— que proclamaba, muy seguro de sí, que «en Derecho no hay nada nuevo bajo el sol». Los procesalistas que intentaban iniciarnos en el atenerse al código y al expediente⁴.

Lorenzo Zolezzi, a su vez, remarca que los estudiantes solo se servían de copias. Advierte con ironía que, cuando era estudiante, existía un grupo al que llamaban «del magnetofón», caracterizado por su destreza en grabar con

1 *Derecho*. Número 26, 1968, pp. 103-132. A comienzos de 1966 Fernández Sessarego inició sus actividades docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica que continuarían hasta su viaje a Italia, en 1977, como funcionario del Instituto Italo Latinoamericano.

2 *Ibidem*, p. 107.

3 *Ibidem*.

4 Entrevista escrita con Luis Pásara.

dicho aparato las clases, transcribir la información, imprimirla y distribuir las copias entre los estudiantes. Todo ello de buena fe y sin ningún interés material, pero que, sin duda, reforzaba un tipo de enseñanza memorística.

Viaje de la comisión de profesores

En febrero de 1966, invitados por la Fundación Ford, tres jóvenes profesores de la Facultad de Derecho, el decano, Jorge Avendaño; Carlos Fernández Sessarego, incorporado ya como catedrático; y Felipe Osterling Parodi, quien había frecuentado antes la Universidad de Nueva York, viajan a los Estados Unidos.

El propósito era observar el sistema de enseñanza del derecho en diversas acreditadas facultades de Derecho de universidades de dicho país. Visité, en compañía de dos destacados profesores de la Facultad de Derecho de la Católica, las universidades de Notre Dame, Harvard, Columbia, New York y Georgetown. En cada una de ellas fuimos cordialmente acogidos. Tuvimos la oportunidad de asistir a clases y presenciar en vivo el sistema activo de enseñanza, conversar con sus autoridades y profesores, conocer su orga-

nización, funcionamiento y planes de estudio. Al retorno del periplo presentamos un informe complementario al de bases, el cual recogía el resultado de nuestras observaciones¹.

A su vez, Avendaño explica:

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica tiene conciencia de su responsabilidad y está empeñada en un serio estudio de sí misma con miras a su adecuación en los términos señalados. Como es fácil comprender, existen dificultades aparentemente insuperables que se yerguen en el camino: falta de hombres con la necesaria preparación en estas materias; falta de medios económicos suficientes, etcétera. Sin embargo, a esto se contraponen dos cosas: en primer término una indesmayable voluntad; en segundo lugar, la ayuda de entidades y universidades extranjeras que recientemente han comenzado a atender generosamente las necesidades básicas de nuestra Universidad. El cardenal Cushing y la Fundación Ford han hecho importantes donativos: el primero para inversiones de capital; la segunda para cuatro planes concretos de promoción académica administrativa. Dentro de estos planes tiene un lugar pequeño pero alentador la Facultad de Derecho. Tres de sus miembros viajarán en breve a visitar

1 FERNÁNDEZ SESSAREGO, *Mis maestros, mis amigos*, *op. cit.*, p. 665.

las Facultades de Derecho de cinco famosas universidades americanas. Notre Dame, Harvard, Georgetown, Columbia y New York University están en la lista. Allí se examinarán planes de estudio, procedimientos de enseñanza, régimen de seminarios, sistemas de práctica profesional; en fin, todo lo que permita aprender. Y allí se harán los contactos necesarios para que la ayuda humana y económica se incremente. Tendremos profesores de fuera para iniciar el dictado de las materias nuevas. Habrá becas para que nuestros graduados puedan viajar anualmente y en número suficiente a hacer estudios de perfeccionamiento. Se logrará, en una palabra, un programa de intercambio que ellos desean y que nosotros necesitamos¹.

Se advertirá que los centros de estudios visitados se situaban en la parte occidental o la costa atlántica del territorio norteamericano. No figuran en la lista universidades de la costa pacífica. El itinerario duró treinta días. El informe que elaboraron contiene una interesante descripción de la enseñanza jurídica en las universidades visitadas y diecisiete conclusiones, que se orientan fundamentalmente a alcanzar una

modernización integral de la facultad. Entre las más relevantes se hallan: la contratación de profesores a tiempo completo o a medio tiempo, adecuadamente remunerados; tutorías que encaucen la labor de los estudiantes; flexibilización del plan de estudios, con cursos obligatorios en los primeros años y electivos en los sucesivos; introducción de materias vinculadas con nuevas ramas de la profesión, a saber, administración de empresas. En suma, todo aquello que sirviera para el desarrollo económico. Se propugnaba igualmente la mejoría en la calidad de las tesis y la conveniencia que se vinculen a la realidad. Debía evaluarse en forma permanente al estudiante y estimularse su participación durante la clase. «En esta forma el alumno no se limitará a acumular conocimientos que con el transcurso del tiempo quizás no podrá retener en su memoria, sino que además de ello aprenderá a discurrir»².

A juicio de Lorenzo Zolezzi, el documento no acusa aún un pensa-

1 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Palabras del decano». *Derecho. Órgano de la Facultad de Derecho*. Número XXIV, Lima, 1965, p. 1.

2 «Informe sobre la visita realizada por una Comisión de Catedráticos de la Facultad a Universidades Norteamericanas». *Derecho*. Número XXV, pp. 126-167, 1966.

miento complejo sobre la naturaleza del Derecho, su interacción con la sociedad, el rol del abogado, el papel de la educación jurídica, etcétera¹. El profesor chileno Gonzalo Figueroa observa que la adaptación de un currículo semestralizado y semiflexible, compuesto por cursos obligatorios y electivos, con amplia probabilidad de selección por parte de los alumnos y, en consecuencia, con la posibilidad de lograr una especialización razonable, completada con un sistema de créditos y tutorías, habría de conducir al éxito en la reforma emprendida². Avendaño en efecto, llevó a cabo ese proyecto.

LOS WISCONSIN BOYS

Después de esta trascendental visita de los profesores Avendaño, Fernández Sessarego y Osterling a cinco universidades norteamericanas, fue preciso tomar la decisión de cuál de ellas era la más propicia para suscribir los convenios que facilitasen el acceso de los jóvenes catedráticos al programa de capacitación para mejorar la enseñanza. Advirtió Avendaño, en su condición de decano, que estas o no tenían los medios porque eran muy pequeñas, como el caso de Notre Dame o, simplemente, como el caso de Harvard, no estaban interesadas en consolidar lazos académicos con una universidad de un país del tercer mundo. Otra universidad, Stanford, ubicada en la costa del Pacífico y que no formó parte del itinerario, había suscrito un convenio similar un año antes con cuatro universidades chilenas. Avendaño consultó la posibilidad de que la Escuela de Derecho de Stanford nos asesorará en la reforma, pero la gestión fracasó. Casi providencialmente surgió entonces la alternativa de la Escuela de Derecho

1 ZOLEZZI IBÁRCENA, Lorenzo. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 189.

2 FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo. «Jorge Avendaño: recuerdos de treinta años». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 151.



Profesores Lorenzo Zolezzi, Alfredo Ostoja, Javier de Belaunde y Fernando de Trazegnies.

de la Universidad de Wisconsin. Había sido recomendada por el señor John Howard, presidente del International Legal Center, con sede en New York. La recomendación se fundaba en que dicha Universidad tenía variadas actividades orientadas hacia problemas de Latinoamérica¹.

A juicio de Lorenzo Zolezzi, protagonista directo de este proceso, pesaron en esta decisión cuatro factores: a) el desinterés de las universidades visitadas por el Perú; b) la existencia

de compromisos ya existentes de otros centros de estudio como el de Stanford con Chile y Harvard con Brasil; c) Wisconsin era la más conveniente puesto que, en el escenario académico norteamericano, marcaba el paso de la dinámica Derecho–cambio social y desarrollo en Estados Unidos², d) un cuarto factor era de naturaleza providencial. Ya se encontraba en Wisconsin un estudiante peruano, Francisco

1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. «*La Reforma en la enseñanza e investigación del Derecho en la Universidad Católica*». Lima: Fondo Editorial PUCP, 1973, pp. 3 – 19, p. 7.

2 Conviene indicar que Lawrence Friedmann, quizás el historiador del Derecho vivo más importante de Estados Unidos, y Stewart Macaulay, cuyas pesquisas se orientaron hacia el estudio de las instituciones en movimiento (principalmente contratos y derechos de propiedad), dejaron finalmente Wisconsin para establecerse en la Universidad de California (Stanford).

Oliart, de origen cusqueño, quien desde su modesto lugar de posgraduado facilitó que se concretara el convenio¹. Se trató pues de un conjunto de circunstancias en las que se mezclaron la decisión racional y el azar. En todo caso el resultado fue productivo. Sin duda, se enlazaba perfectamente bien, ahora en otro contexto, la conveniencia de cuestionar, aquí en el Perú, el rol del Derecho en una sociedad en transformación, y el papel de los abogados y de los jueces en ella. Desde esa perspectiva, era fundamental que *nuestro* sistema legal se vinculara con la sociedad que la rodeaba. Resultaba indispensable también advertir el impacto de las normas sobre la sociedad peruana.

Por esos años, a fines de los sesenta y comienzos de los setenta, recaló en la Universidad de Wisconsin un selecto plantel de profesores exponentes del movimiento *Law in Action*, por lo que Wisconsin representaba —junto a Berkeley— el espíritu crítico del movimiento universitario de 1968. Zolezzi traza un cuadro perfecto del horizonte académico de la época:

1 Conversaciones con Lorenzo Zolezzi.

El mundo universitario de Estados Unidos se constituyó en un foco activísimo de reflexión sobre la relación entre Derecho y sociedad. Este tema llegó a ser una especie de divisa: la relación entre Derecho y sociedad, Derecho y cambio social y, posteriormente, Derecho y desarrollo se convirtió en una preocupación obsesiva de los intelectuales del Derecho. Probablemente la universidad mejor equipada en materia de recursos humanos en este sentido fue la Universidad de Wisconsin, donde estaban entonces Lawrence Friedman, Stewart Macaulay, Zigurds L. Zile, Robert M. Seidman, William Chambliss, Marc Galanter y, posteriormente, David M. Trubek².

Wisconsin, a juicio de Jorge Avendaño, «se trataba de una universidad pública, muy seria, pero sin la fama de Harvard, Yale, Columbia o Stanford; estaba, sobre todo, en la línea del movimiento entonces prevaleciente de *Law and Society* (Derecho y Sociedad)»³.

2 ZOLEZZI IBÁRCENA, LORENZO. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, pp. 185-186.

3 HAMPE MARTÍNEZ, TEODORO. «Jorge Avendaño Valdez». Entrevista publicada en la revista *Abogados*, número 5, año 3, 2001, p. 98. Citado también por BULLARD GONZÁLEZ, ALFREDO. «¿Qué tan buen economista es Jorge Avendaño?». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 90.

Finalmente el convenio entre la Universidad de Wisconsin y la Universidad Católica fue firmado. Suscribieron el documento en nombre de nuestra casa de estudios, Jorge Avendaño como decano y Felipe Mac Gregor como rector. El programa debía durar cuatro años e incluía la formación de los profesores peruanos en el mismo campus. Este grupo de jóvenes profesores, que después sería llamado y reconocido como los *Wisconsin Boys*, contribuyó decisivamente a la innovación de la educación jurídica en el Perú en cuanto a su contenido, metodología y propósitos, considerando el fenómeno jurídico como un fenómeno social y eficaz instrumento de transformación social y desarrollo. Hay que considerar que las tesis desarrollistas y dependientistas estaban entonces en auge, por lo que el programa se enmarcaba temáticamente bajo el rubro: «Dependencia y dominación a través del Derecho». El becario debía terminar la elaboración de un documento, que era el material de enseñanza en la respectiva disciplina que habría de impartir, antes de regresar al Perú. Conviene destacar que los profesores de

Wisconsin consideraban que no solo la autoría de libros, sino también la compilación de materiales constituían una actividad creativa y de gran relieve intelectual.

Domingo García Belaunde ofrece un valioso testimonio de esta experiencia académica y humana:

El programa de intercambio e investigaciones se inició en 1968 y continuó durante cuatro años más. La idea de ese programa era enviar profesores por periodos largos (un año) y profesores por periodos cortos (un mes). Lo que se buscaba, sobre todo, era el conocimiento de otra realidad, de otro sistema jurídico, y replantear cada uno los propios cursos de los que se encargaba académicamente cada uno de dichos profesores y, como consecuencia de ello, preparar materiales de enseñanza. Para ello se escogió a la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, que proporcionó todo lo necesario en aquel momento: un cuerpo docente acreditado y deseoso de ayudar y apoyar los esfuerzos de una Facultad extranjera como la nuestra; un profesor encargado del programa, Zigurds L. Zile, que resultó acertadísimo (aparte de su gran calidad humana); grandes facilidades materiales-locales y biblioteca adecuada, con gran material jurídico latinoamericano y peruano; y, sobre todo, un campus relativamente

pequeño y con una belleza natural impresionante (dos lagos, el Mendota y el Monona estaban en los dos extremos de la ciudad de Madison, de manera tal que a ambos se les podía observar desde un punto alto de la ciudad)¹.

El primer grupo, integrado por Francisco Oliart, Lorenzo Zolezzi y Luis Pásara, partió el año 1968. Oliart, quien prematuramente falleciera de leucemia hacia el año 1991, vivía ya en Wisconsin, estudiando derecho agrario, y tampoco regresó inmediatamente al Perú, pues se estableció en Centroamérica. El segundo grupo de 1969 estaba conformado por el tributarista Luis Carlos Rodrigo Mazuré, el constitucionalista Domingo García Belaunde, y Baldo Kresalja, experto en derecho industrial. En 1970 le correspondió el turno a Jorge Santisteban de Noriega, futuro Defensor del Pueblo; Miguel de Althaus, especialista en derecho administrativo, y el abogado Mario Roggero. Finalmente, el cuarto año, hacia 1971, viajaron el internacionalista —futuro fundador del CEPEI

y canciller— Eduardo Ferrero Costa, quien conoció allí a su esposa Verónica Díaz, que realizaba una maestría en sociología; el civilista y experto en cuestiones judiciales Javier de Belaunde López de Romaña, quien había sido en 1967 presidente de la Federación de Estudiantes (FEPUC); y completando el grupo, Alfredo Osteja, profesor de Derecho de Transporte, también fallecido prematuramente, quien acababa de casarse y encarnaba como pocos el espíritu de la nueva orientación.

Bajo el sistema de los periodos cortos auspiciados por la Fundación Ford y cuya duración variaba entre 15 días y dos meses, viajaron, en el primer año del programa, Roberto Mac Lean y Héctor Cornejo Chávez; en el segundo año del programa Carlos Fernández Sessarego y Fernando de Trazegnies; en el tercer año del programa Felipe Osterling y Enrique Normand; y en el último año del programa, los jueces Juan Arce Murúa y Armando Lengua. En todas estas visitas estos profesores viajaron acompañados por el decano de la facultad. El juez Armando Lengua tuvo un incidente pintoresco y significativo a la vez, que deslució a la

1 GARCÍA BELAUDE, Domingo. «Jorge Avendaño en el recuerdo». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, pp. 53-54.

corporación judicial, ya que la Corte Suprema le negó la licencia bajo el argumento absurdo de que el solo hecho de solicitarla reflejaba una falta de vocación para la magistratura.

Wisconsin hizo ver a estos jóvenes, en palabras de Jorge Santisteban, que «una cosa es la ley y otra como se aplica o no se aplica, y esto debería preocuparnos». En efecto, su Escuela de Leyes era principalmente un centro de *Law and society* y del movimiento desrollista. La primera tendencia se hallaba representada por figuras como Lawrence Friedman y David M. Trubek, quien recaló en Wisconsin tras dejar Yale. Sin duda, como explicaba Santisteban de Noriega, el *Law and society* aparece como resultado de un interés por el «derecho en acción» y por lo que se llamó el empirismo jurídico, esto es, ver que ocurre en el «mundo real». Hasta hoy, en el Perú, ha seguido esa corriente en sus investigaciones sobre la función de la justicia Roberto Mac Lean Ugarteche, quien —sin ser un *Wisconsin Boy*— acogió con entusiasmo y aliento dicha tendencia. Debe recordarse, por otro lado, que este movimiento surge en medio del activismo

político a favor de los derechos civiles que alcanzó su punto más alto en la década de 1960, sobre todo a través de protestas contra la guerra de Vietnam, a favor de los derechos de la mujer, la lucha contra la discriminación racial, etcétera¹.

Los *Wisconsin Boys*, como tendencia generacional, compartieron una insatisfacción hacia el formalismo que había atrapado a la enseñanza jurídica y a lo que se llamaba el discurso jurídico dominante o, como también se gustaba decir, tradicional. Eran también contrarios al uso del derecho como un instrumento de opresión social, idea que —de algún modo y tal vez de un modo menos militante— persiste en publicaciones en América Latina, por ejemplo, en *El Otro Derecho* del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Así, un estudioso como Luis Pásara, con evidencia empírica y usando las categorías de la ciencia política, escribió trabajos en la línea de

1 Esta corriente se consolida cuando aparece la revista especializada *Law and Society*, entre 1966 y 1967, y se recibe el apoyo de la Sage Russell Foundation, consagrada a exclusivamente a las ciencias sociales. Lorenzo Zolezzi formó parte de su comité editorial.

Derecho y Sociedad en torno a la reforma agraria y la condición del juez peruano; este último, seguramente, el más importante trabajo sobre la sociología del derecho publicado entre nosotros. Lorenzo Zolezzi, a su vez, basado en encuestas, preparó un sugestivo ensayo sobre la profesión legal en Lima. Pásara, en la línea de las teorías de la dependencia y el subdesarrollo, elaboró también un famoso ensayo sobre el rol del derecho en la época del guano, compilado después en el libro de título emblemático *Derecho y sociedad en el Perú*. Pásara también apoyó, a través del Centro de Estudios de Derecho y Sociedad (CEDYS), iniciativas orientadas a comprender el fenómeno de la recepción del derecho penal, en virtud al valioso trabajo de José Hurtado Pozo, y la relación entre el derecho y la literatura, en la bella y útil compilación *La ley es la ley* de Maruja Barrig. Pérez Perdomo se ha referido a esta generación, ya que el fenómeno se vivió en otros claustros latinoamericanos, subrayando la originalidad y la importancia del caso peruano, donde echó raíces la idea que la Facultad de Derecho debía ser, si no una fábrica, por lo menos un foco de

generación de conocimientos.

No obstante las diferencias de los profesores que viajaron a Wisconsin —y de otros colegas que apoyaron los cambios como Jorge Avendaño, Fernando de Trazegnies y Roberto Mac Lean—, básicamente la idea uniforme consiste en considerar al derecho como una forma de estructuración social y no un simple ordenamiento formal contenido en las normas positivas. «El Derecho no puede ser entendido —sostiene Lorenzo Zolezzi— aisladamente de los demás aspectos de la vida social, vive entretejido en ellos y es, al mismo tiempo, causa y efecto de ellos»¹. La perspectiva suponía examinar las decisiones judiciales, confrontar al derecho con otras prácticas sociales, y observar su real evolución. No basta pues —según el lema de la escuela— conocer el orden jurídico, sino que es preciso cuestionarlo².

Pásara, en un mensaje que nos al-

1 ZOLEZZI, Lorenzo. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 194.

2 DE TRAZEGNIES, Fernando, Jorge AVENDAÑO y LORENZO ZOLEZZI. «Nuestra reforma de la enseñanza del Derecho». *Derecho*. Número 29, Lima, 1971, pp. 135-136.



*Profesores Zile,
Mac Lean,
Avendaño y
Cornejo Chávez
en Wisconsin,
año 1968.*

canzara y que conviene reproducir, al referirse al proceso de cambio y la identidad del equipo que lo constituía, anota:

A los *Wisconsin Boys* nos constituyó como grupo la oposición a las reformas. Pero los así agrupados guardábamos entre nosotros diferencias muy profundas respecto al contenido de esas reformas. Y no me refiero a diferencias políticas, que ciertamente también las había.

Simplificando algo, puede decirse que había dos tendencias o énfasis. Para unos, se trataba de adoptar el llamado método activo, valiéndose de materiales de enseñanza que el profesor debía preparar y el alumno debía conocer antes de la clase. En este sector, la mayoría compartían la idea de que no basta enseñar la ley sino que es necesario incorporar elementos del «derecho en acción», como las decisiones de los tribunales. Para otros, además de ese cambio en el método docente, se trataba de cambiar el objeto mismo de estudio, no solo para desplazar el foco

de atención de la ley a los términos de su vigencia efectiva —en sentencias, contratos, etcétera— sino también para mirar a las raíces y los efectos sociales del derecho. Este desentrañamiento era postulado solo por los más radicales de nosotros, que insistíamos en mirar al derecho desde fuera de sí mismo, una propuesta que iba más allá de las necesidades de la formación del abogado promedio para interesar a quien trabajase, por ejemplo, en tareas legislativas. Sosteníamos que los abogados de la Católica debían de ser distintos en el sentido de tener la capacidad para mirar y discutir el derecho no solo con criterios intrajurídicos.

Jorge Avendaño tuvo entonces la virtud de alentar el crecimiento del proyecto de reforma haciendo que nos albergase a todos. Esto es lo que después se dio en llamar pluralismo. Contrariamente a lo que algunos opositores sostuvieron con rabia pero sin argumentos, el proyecto de reforma de la facultad fue pluralista. Por eso pudimos caber en él profesores que hacíamos, en nuestra propia tarea académica, cosas muy distintas.

Roberto MacLean no estuvo en el núcleo inicial de la reforma pero se incorporó a ella tan pronto pudo. Con una formación de lujo hecha en Inglaterra, él sabía bien que la reforma podía producir una facultad cualitativamente distinta y para varios de nosotros fue un punto de orientación y referencia. Durante su decanato puso el acento en la promoción de la investigación, tarea que para otros, más interesados en la docencia, no tenía centralidad¹.

En algunos casos cabe advertir que, sin hallarse nutridos de un aparato teórico, algunos profesores llegaban a planteamientos sugestivos y modernos en el campo de la enseñanza. Este fue el caso de un joven discípulo de Raúl Ferrero Rebagliati, Juan Arce Murúa, que fuera juez instructor en el Callao, luego vocal superior en el distrito judicial y, finalmente, hacia el año 1974, vocal de la Corte Suprema, quien en forma casi intuitiva introdujo el análisis de casos en la enseñanza jurídica del derecho penal.²

Resulta interesante observar el esfuerzo del decano Jorge Avendaño por

reclutar a los ex alumnos que se convertirían en profesores y, luego, candidatos potenciales para viajar a Wisconsin, y que recuerda, en gran medida, el esfuerzo del padre Jorge Dintilhac en su tarea de captación docente. Uno de los protagonistas del proceso de reforma, Luis Pásara, ofrece su puntual testimonio:

Jorge Avendaño se había convertido en el joven decano de Derecho y tenía el propósito de cambiar la facultad. No creo que tuviera un diseño completo en mente, pero conocía las facultades de derecho estadounidenses y sabía que había otras maneras de enseñar el derecho. Obtuvo el respaldo económico de la Fundación Ford y contaba con todo el apoyo del rector Felipe Mac Gregor. Se lanzó a la aventura del cambio. En 1966 me llamó, junto a Lorenzo Zolezzi, para proponerme algo insólito: ser profesor de la facultad, incorporándonos el año siguiente con una dedicación a medio tiempo —que hasta entonces no existía— y con la oferta de irnos en 1968 a la Universidad de Wisconsin para hacer un aprendizaje en docencia e investigación en derecho. En verdad, casi no podía creerlo. Fascinado, acepté³.

1 Entrevista a Luis Pásara.

2 Entrevista con Mario Pasco. Juan Arce Murúa falleció de forma temprana a causa de un accidente de carretera.

3 Entrevista a Luis Pásara.

LA REFORMA EN MARCHA

Como decano, Avendaño aplicó los cambios a rajatabla, logrando llevar a buen puerto la reforma de los estudios de Derecho. El compromiso de Avendaño con la reforma trascendió su labor al frente de la facultad, ya que, como recuerda Javier de Belaunde, desde 1971 hasta 1975 presidió el Comité sobre Reforma de Enseñanza del Derecho en los Países en Desarrollo, creado por el International Legal Center con sede en Nueva York, que estuvo integrado por quince miembros representantes de los cinco continentes¹; y, posteriormente, se convirtió en promotor y presidente del Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo.

Entre las medidas que se tomaron, Luis Pásara y Lorenzo Zolezzi se incorporaron como profesores a tiempo completo, y Juan Arce Murúa como docente a tiempo parcial. Posteriormente, el civilista Fernando Vidal Ramírez y el juez Juan Armando Lengua

Balbi fueron contratados como profesores a tiempo parcial. Se organizó un plan de estudios integral sobre la base de ciclos semestrales, que sustituyeron a los ciclos anuales, de la mano, claro está, de la nueva ley universitaria. Por otra parte, se incluyeron los cursos electivos y comenzó a regir el sistema de créditos, que ayudó a muchos alumnos de bajos recursos que no podían costear el ciclo completo. Se pasó de una metodología que privilegiaba la memorización de la doctrina a una metodología casuística, en la que los conceptos de derecho se estudiaban a partir de casos concretos, dándose al alumno un rol activo en la clase, la que pasó a ser más amena y productiva. Además, una biblioteca mejorada y una oficina de colocaciones laborales fueron importantes herramientas para los alumnos. También hubo algunos tropiezos. Se quiso, por ejemplo, introducir como en la educación inicial —típica influencia norteamericana— el uso de las letras para la calificación, pero el sistema no funcionó, provocando, según relata Lorenzo Zolezzi, confusión entre profesores y alumnos.

¹ BELAUNDE LÓPEZ DE ROMANA, Javier de. «Jorge Avendaño, un realizador». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 39.

Llegó a abrirse la convicción, tal vez romántica bajo las perspectivas actuales, de que el cambio en la enseñanza «produciría un nuevo tipo de hombre de Derecho, y dentro de las limitaciones propias de las relaciones entre Derecho y Sociedad, un nuevo hombre de Derecho contribuiría a formar un nuevo tipo de sociedad»¹. «No se trató únicamente de una modificación metodológica, sino —acentúa Lorenzo Zolezzi— de una empresa mucho más profunda»².

La reforma tendría repercusiones dentro y fuera del país. Intentó extenderse en las dos universidades de Arequipa, la San Agustín y la Católica Santa María. Según indica Jorge Avendaño:

Una vez iniciada la reforma de la enseñanza del derecho en la Católica, quisimos compartir nuestras experiencias con otras Facultades de Derecho del país. Lamentablemente, este propósito

no se cumplió, salvo el caso de las dos universidades de Arequipa (ya existía la Santa María), en las que se hicieron algunas presentaciones a profesores y estudiantes³.

Ecuador sería un área de influencia de la reforma. Se cuenta que Gustavo Noboa Bejarano, quien fuera decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Ecuador y posteriormente presidente del país vecino, visitó personalmente nuestra universidad para verificar de cerca las clases que se impartían en las aulas de Derecho, y que gratamente sorprendido, trabó posteriormente contacto con profesores y autoridades. Roberto Mac Lean, a su vez, está convencido que esta corriente se trasladó a la Corte Suprema en la década de 1970.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Hacia el año 1969, Avendaño, con el apoyo de los profesores Roberto Mac Lean y Lorenzo Zolezzi, dio inicio a dicho Instituto, cuya dirección fue asumida por el profesor Héctor Corne-

1 BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA, Javier de. «Jorge Avendaño, un realizador». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 39.

2 ZOLEZZI IBÁRCENA, Lorenzo. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 183.

3 AVENDAÑO VALDEZ, Jorge. «Los derechos reales en la Católica», *Thémis*. Número 48, Lima, 2004, p. 8.

jo Chávez, el mismo que fue constituido con el objeto de proyectar, realizar y promover el estudio e investigación de problemas jurídicos del país, a fin de contribuir a la adecuación de las normas a la realidad y a la institucionalización de los procesos de cambio social. La idea era que los estudiantes trabajaran en distintas áreas, y una de ellas, a cargo del profesor Héctor Cornejo Chávez, se dedicó a examinar la correlación entre las normas del derecho familiar y la realidad peruana, mientras que el segundo proyecto, bajo la responsabilidad de Lorenzo Zolezzi, investigó sobre la profesión legal en Lima.

Todas las investigaciones realizadas por el Instituto pretendieron la confrontación entre la ley —derecho como teoría, como enunciado, como precepto escrito— y la vida real, versando sobre problemas que afectan a sectores importantes de la comunidad nacional. Las investigaciones tuvieron así un contenido jurídico-social, siendo de las llamadas «empíricas». Se trataba, en definitiva, no tanto del estudio de lo que el derecho dice cuanto de su real vigencia en el ámbito social.

Las primeras investigaciones que el Instituto publicó fueron *La adopción en la vida real* (1970), *El divorcio absoluto y la separación de cuerpos en la provincia de Lima* (1970), *El habeas corpus interpretado: 1933-1970* de Domingo García Belaunde (1971), *La invalidez del matrimonio en la jurisprudencia suprema y en la experiencia del distrito judicial de Lima* de Héctor Cornejo Chávez (1972) y *El derecho alimentario en la jurisprudencia suprema y en la experiencia del distrito judicial de Lima de Teresa Cornejo Fava* (1973). Posteriormente, Eduardo Ferrero Costa publicó *El nuevo derecho del mar. El Perú y las 200 millas* (1979), José León Barandiarán se sirvió de la jurisprudencia de la Corte Suprema para publicar un libro sobre la sucesión hereditaria (1980), mientras que Eduardo Ferrero Costa lo hizo sobre el Derecho del Mar y la posición peruana de soberanía marítima hasta las 200 millas.

Biblioteca

La universidad contrató a un bibliotecario de Derecho a tiempo completo,

César Guiven, quien en 1969 fue enviado a la Universidad de Puerto Rico por seis meses para recibir un entrenamiento especial en organización de bibliotecas de derecho. Además, la universidad se preocupó por ampliar las salas de lectura, comprar mobiliario, hacer un inventario de libros, realizar nuevas adquisiciones, pero quizás la idea más revolucionaria fue la del estante abierto, a fin de que profesores y alumnos pudieran consultar y leer los libros sin necesidad de registrarlos previamente en fichas con los bibliotecarios. No obstante, esto último no funcionó, volviéndose al antiguo sistema. Quedaría sin embargo como un cambio importante el reconocimiento del sistema clasificatorio de los libros de derecho.

Oficina de Orientación Profesional

Esta oficina se estableció en 1969 para orientar a alumnos y egresados sobre el ejercicio de la carrera, ubicando al alumno en prácticas profesionales y vinculando a los egresados con el medio profesional. La oficina estaba a cargo de Alberto La Hoz, ex alumno de

nuestra facultad, quien al inicio de sus funciones viajó especialmente invitado a visitar diversas escuelas de Derecho en Estados Unidos, donde funcionaban oficinas análogas que vinculaban a la universidad con el medio profesional correspondiente.

Dos viejos maestros frente al cambio

Años después, al hablar de la evolución que siguió la Facultad de Derecho a partir del decanato de Jorge Avendaño, Ernesto Alayza Grundy, alumno y profesor de la «vieja guardia», en una suerte de balance entre lo bueno y lo malo, puntualiza:

No hay duda que el nivel del profesorado es muy superior académicamente al que yo tuve. En ese tiempo Derecho era básicamente una escuela profesional. Teníamos por cierto profesores muy buenos: Carlos Arenas Loayza en Derecho Civil, don Rosendo y su hermano Carlos Badani, Raúl Noriega un excelente profesor de Derecho Civil, Juan Mariano Velasco Segura excelente profesor de Derecho Minero y dos excelentes penalistas: Alberto Benavides Canseco y el doctor Quiroga. También por cierto, el excelente profesor de Derecho Romano don José Félix



Cena con profesores de la Facultad de Derecho.

Aramburú. Sin embargo, todo estaba orientado a la enseñanza profesional. A mí me causó un poco de extrañeza el Convenio con la Universidad de Wisconsin (Madison), primero porque no era de las mejores universidades de Estados Unidos y segundo porque ellos pertenecían a otra tradición jurídica. Además, por su ubicación geográfica, ellos no formaban parte del sector romanizado de Estados Unidos. Sin embargo, progresivamente el péndulo fue buscando su centro. Así se aprendieron nuevas técnicas de investigación y enseñanza. Esto ha sido importante. Basta ver el volumen y calidad de nuestras modestísimas tesis con publicaciones más recientes. Las nuestras eran muy modestas. Ahora, si bien se ha elevado el nivel académico, se ha perdido la preocupación por los aspectos filosó-

ficos y teóricos del Derecho. Es decir, la inspiración humanista y ética del Derecho. Esto que ocurre en la enseñanza del Derecho, ocurre también en la Economía. Creo que hay que saber darle «olor, sabor y color» a las cosas, pues sino cualquier cosa discurre. Esto ha ocurrido negativamente en las políticas neoliberales más recientes, por ejemplo. Un completo desarraigo del problema ético y social¹.

Otro exponente de la escuela tradicional, Guillermo Velaochaga, se felicitaba por los cambios impulsados por Jorge Avendaño y los *Wisconsin Boys*, pues de allí surgió la figura del

¹ HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Ernesto Alayza Grundy». *Abogados*. Año III, número 4, Lima. pp. 105-107.

profesor investigador, pues antes solo se pensaba en formar abogados, como acontece aún en la mayor parte de universidades del país, menos en la Universidad Católica. Entendía, lúcida-mente, el viejo profesor que el derecho «es como una trama, una tela de paño: cuanto más se abra, mejor se podrá apreciar. No es posible crear verdades, únicamente se puede encontrarlas»¹.

No por nada, a juicio de Roberto Mac Lean se trató del «movimiento colectivo intelectual más importante en el campo de las ciencias jurídicas en el Perú de las últimas décadas: un esfuerzo por ver cómo funciona el derecho en la realidad, el derecho como instrumento social»². Mac Lean estima que el cambio fue de tal magnitud que no se trató solo de un acontecimiento interno, pues rebasó las fronteras de la Universidad Católica para transformarse en un evento nacional³.

1 HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. «Testimonio. Entrevista con Guillermo Velaochaga Miranda». *Brújula*. Año 1, número 1, Lima julio de 2000, pp. 9-18, p. 17.

2 MAC LEAN, Roberto. «El otro sendero y el Derecho. Una perspectiva desde la generación del 50», *Thémis*. Segunda época, número 8, Lima, 1987, pp. 11-14.

3 Conversaciones con Roberto Mac Lean.

LA OPOSICIÓN A LA REFORMA

La reforma adquirió un reconocimiento internacional, siendo objeto de análisis en tres congresos internacionales sobre docencia jurídica: en 1971 en Viña del Mar, Chile; en 1972 en Poona, India; y en 1973 en Lima. Varios profesores, por otro lado, fueron distinguidos con una serie de cargos honoríficos. Así, Jorge Avendaño presidió el comité mundial del International Legal Center, que estudiaba la educación jurídica en los países subdesarrollados. A su vez, Lorenzo Zolezzi fue el único latinoamericano integrante del Comité Consejero de Investigaciones sobre Derecho y Desarrollo, creado también por el International Legal Center, y conformado por 16 juristas y profesores de todo el mundo, siendo invitado por la Universidad de Stanford. También Fernando de Trazegnies fue invitado entre los años 1971 y 1972 a participar en un seminario sobre derecho y desarrollo en la Universidad de Harvard, juntamente con otros profesores



Felipe Osterling Parodi.

latinoamericanos. Por su parte, Luis Pásara fue invitado a participar, esta vez como profesor, en un seminario sobre derecho y desarrollo realizado en la Universidad de Wisconsin en los meses de julio y agosto de 1972.

La envergadura de los cambios en la Facultad de Derecho, y la naturaleza rápida y dramática de su implementación —que uno de sus protagonistas, Baldo Kresalja, califica de «cambio copernicano»— debieron sin duda generar una gama de resistencias. Se trataba, en principio, de un cambio generacional. Y es que ya fuera por fallecimiento, jubilación o renuncia, los viejos maestros se retiraban. Do-

mingo García Belaunde recuerda que los cambios fueron tan drásticos que mucha gente debió sentirse afectada. Así, entre los profesores algunos eran indiferentes a la reforma y otros hostiles con distinto grado de intensidad.

El conflicto más severo, sin embargo, no fue el choque casi natural entre viejos y jóvenes, que se aplaca y desaparece para volver a surgir, sino en el plano ideológico y político. Debe recordarse que era la época del llamado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que desataba encontrados sentimientos de afecto u hostilidad. El timonel del cambio, Jorge Avendaño, estaba asociado en aquella

época a la izquierda moderada, una de las alas de la Democracia Cristiana. Tendencia política de presencia notoria entre alumnos y profesores de la Universidad Católica que, a decir de Carlos Blancas, constituía una mayoría notable ya que vencía en la mayoría de las elecciones para el Centro Federado y la FEPUC.

No podía negarse, por otro lado, que en el país se operaban cambios de gran trascendencia y cuyo estudio no podía ser escamoteado. Así, a pesar del fiasco económico de la reforma agraria, lo cierto es que el régimen feudal que imperaba, especialmente en las haciendas de la sierra, llegaba a su fin. Habían sobrevivido durante siglos sistemas como el pongaje, que era una suerte de suprema servidumbre, sin otra remuneración que no fuera una alimentación precaria. Importantes cambios también ocurrían en el concepto de propiedad industrial, pues se introdujo, incluso con anuencia y hasta entusiasmo de algunos empresarios, la participación de los trabajadores en la administración y las utilidades de la empresa.

Un ex alumno de Avendaño, César Luna-Victoria, recuerda por ejemplo:

En 1976, Jorge Avendaño organizó un Seminario de Propiedad en la Facultad —en ese entonces programa académico— de Derecho de la PUCP. El interés no era profundizar el estudio de los derechos reales, del que Jorge Avendaño era y sigue siendo profesor principal, sino uno más audaz: analizar desde el Derecho la propuesta del gobierno militar para crear cuatro sectores de propiedad. Esa propuesta no buscaba redefinir la propiedad, entendida siempre como un poder jurídico que permite usar, disfrutar y disponer bienes y derechos. Pretendía, más bien, concretar el proyecto político de entregar a los trabajadores los medios de producción, lo cual se traduciría en los derechos a participar en la gestión, en las utilidades y en el patrimonio de las empresas¹.

Agrega, a renglón seguido, Luna Victoria:

La dinámica universitaria de aquella época obligó, incluso, a conocer de marxismo, pero la lucidez de nuestros maestros nos acercó más a Kant y a Hegel que a Lenin, Stalin y Mao. Hasta la teología cristiana estuvo en cues-

1 LUNA-VICTORIA LEÓN, César. «El ladrón y el oráculo o ¿qué es el Derecho?». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 210.

tión y fue necesario que transcurrieran todos estos años para que se reconociera el valor intelectual del aporte de Gustavo Gutiérrez y se asumiera que su apuesta por los pobres constituye una necesaria opción ética y no un postulado político¹.

Héctor Cornejo Chávez, quien ya por entonces colaboraba con el gobierno de Velasco, ejerció una tenaz oposición a algunos aspectos de la reforma en el interior de las juntas de profesores, entre otros temas, porque pensaba que debía existir una relación de jerarquía y dependencia entre los alumnos y los profesores². Cornejo se opuso a la donación de la Fundación Ford, ya que consideraba que esta debía de efectuarse sin condiciones. Un estudiante, hoy profesor, Mario Pasco polemizó entonces con su maestro, ya que sostuvo —con razón— que esta clase de donaciones estaban dotadas de un destino especial: se aceptaban o no a fardo cerrado³. Javier de Belaunde recuerda que Cornejo llegó a acusarlos de ser agentes del imperia-

lismo yanqui, no obstante que a él lo conocía desde pequeño⁴.

Por otro lado se veía en la reforma el rechazo al derecho romano; la minimización de la historia del derecho, que se patentó con el retiro de Vicente Ugarte del Pino, profesor sanmarquino a cargo de la materia; el cuestionamiento del derecho canónico. Aspectos sin duda exagerados y hasta contradictorios, puesto que el movimiento *Derecho y Sociedad* buscaba mostrar cómo la tradición histórica ayuda a modelar el sistema jurídico de la sociedad. Verdadero adalid de la eliminación de esas materias era, y lo es hasta ahora, Roberto Mac Lean Ugarteche, quien fuera primer jefe del recién creado Departamento de Derecho entre 1969 y 1972, para posteriormente, y ante la renuncia de Felipe Osterling —según confiesa porque se quería a alguien que impulsara a fondo las reformas— pasar a ejercer la dirección del Programa Académico, entre 1972 y 1974, cuando renunció al cargo y a la universidad⁵. Para entender su pos-

1 LUNA-VICTORIA LEÓN, César. «El ladrón y el oráculo o ¿qué es el Derecho?», *op. cit.* p. 229.

2 Conversación con Javier de Belaunde.

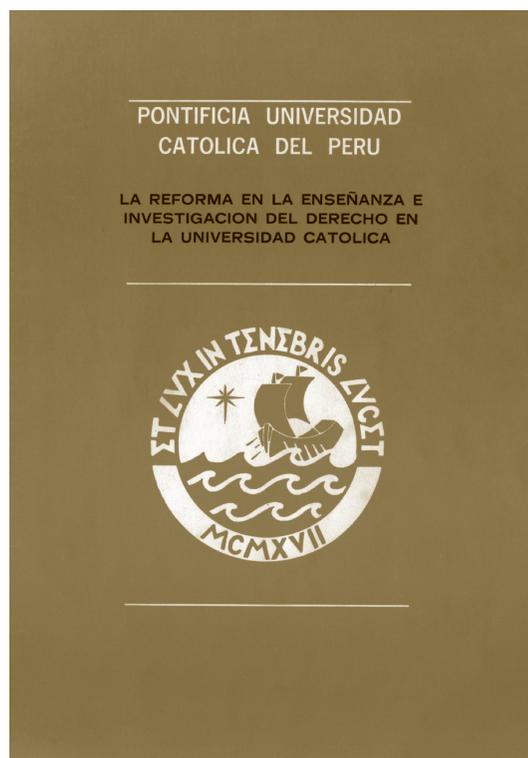
3 Conversación con Mario Pasco.

4 Conversación con Javier de Belaunde.

5 Ingresaría luego Roberto Mac Lean como vocal de la Corte Suprema, lugar en el que comenzó a aplicar las técnicas aprendidas en Wisconsin.

*Folleto explicativo de la reforma de la
Facultad de Derecho (1973).*

tura habría de recordar que provenía de una familia en la que el tópic dominante era la sociología. Su padre, Roberto Mac Lean Estenós, discípulo de Mariano H. Cornejo, fue uno de los precursores de las ciencias sociales en el Perú, y la obra de Splenger era el libro de cabecera en la casa familiar. Estudió Roberto Mac Lean en San Marcos de 1947 a 1953 en una época dorada, pues tuvo como profesores a Jorge Eugenio Castañeda, Manuel García Calderón, José León Barandiarán, Manuel G. Abastos y Mario Alzamora Valdez, entre otros. En 1954 partió a la Universidad de Cambridge, donde se especializó en las técnicas modernas del derecho comparado y donde selló definitivamente su simpatía por el derecho anglosajón, pues, a su juicio, la costumbre permite que el sistema funcione. Luego de terminar sus estudios se estableció durante unos meses en el Instituto de Derecho Comparado de México. Su entrañable amigo Manuel Aguirre Roca, futuro magistrado del Tribunal Constitucional, lo recomendó para dictar clases en la Universidad Católica, donde comenzó con la enseñanza del curso de Filosofía del Dere-



cho en 1962, para luego pasar a dictar Introducción a las Ciencias Jurídicas.

Pensaba Roberto Mac Lean que el Derecho Romano no estaba relacionado directamente con la abogacía. Sostenía polémico que «se puede ser un sobresaliente abogado sin conocer Derecho Romano. Aun más, si retomara un examen de Derecho Romano a los abogados más prestigiosos de Lima, posiblemente serían desaprobados, sin que ello implique desmedro de su prestigio ni duda de ninguna clase sobre sus calidades profesionales». A su juicio:

El Derecho Romano no tiene aplicación práctica. Incluso como instrumento de análisis del Derecho positivo

actual para efectos profesionales, el Derecho Romano no puede competir con los tratadistas franceses, alemanes e italianos de los S. XIX y XX, que han realizado un gigantesco esfuerzo de adaptación del Derecho a las exigencias del mundo moderno¹.

La postura conservadora se hallaba encabezada por los estudiantes Fernando Berckemeyer Conroy y René Porras Melgar, delegados estudiantiles ante el Programa Académico de Derecho. Ambos alumnos lanzaron una vasta campaña periodística, principalmente auspiciada por los diarios *La Prensa* y *Ultima Hora* y, en menor medida, por *El Comercio*. Los dos primeros tenaces detractores del régimen de Velasco, y el segundo opositor moderado, aunque conviene aclarar que dichos periódicos se habían manifestado en fechas anteriores partidarios de la reforma. En una posición contraria y casi en forma solitaria, defendía a los reformistas un diario expropiado, *Expreso*, dirigido entonces por Francis-

co Moncloa, mientras que a través del programa *Quipu 73*, que se transmitía en el canal 4 dirigido por Rafael Roncagliolo, también se libraba toda una batalla ideológica a favor de los *Wisconsin Boys*.

Los estudiantes Berckemeyer Conroy y Porras Melgar, a los que se sumaron después otros alumnos miembros de la asamblea de delegados del Centro Federado de Derecho, denunciaban, por esos mismos medios, que «un grupo de profesores anarquistas se ha apoderado del Programa de Derecho de la Universidad Católica y ha convertido a esta entidad en un centro de concientización comunista»². Esta tendencia contaba asimismo con el apoyo de algunos ex profesores como Enrique Chirinos Soto, Jorge del Busto y Vicente Ugarte del Pino, por entonces decano del Colegio de Abogados de Lima. Se acusaba, en buena cuenta, a los *Wisconsin Boys* de promover la enseñanza del marxismo³. Se decía,

1 Se trata de una carta del 24 de agosto de 1973 dirigida a los alumnos Pablo Ferraro Rey y Jorge Picasso Salinas, delegados estudiantiles. Agradecemos a Javier de Belaunde por habernos alcanzado dicho documento.

2 *El Comercio*, 6 de julio de 1973.

3 ZOLEZZI IBÁRCENA, LORENZO. «La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: tomo I, Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 203.

por ejemplo, que Lorenzo Zolezzi enseñaba en su curso de Sociología del Derecho la experiencia comunista de la Unión Soviética¹. En palabras de los denunciantes:

No toleramos que en ciertos cursos, como por ejemplo, Sociología del Derecho, dictado por el profesor Lorenzo Zolezzi (Jefe del Departamento de Derecho), Introducción a las Ciencias Jurídicas, dictado hasta hace poco por el doctor Luis H. Pásara, se produzca en el aula, y motivado por el profesor, un ambiente de lucha de clases, y con una visión parcialmente orientada hacia el marxismo. Recalcamos que profesores como el doctor Guillermo Figallo y el doctor Héctor Cornejo Chávez, brillantes catedráticos, se circunscriben a lo estrictamente jurídico, y jamás han utilizado la cátedra como tribuna política².

Contra Luis Pásara se formulaban acusaciones de sesgo ideológico y no académico, identificándolo con el comunismo. Es cierto que Pásara procuró realizar un planteamiento marxista

sobre el rol social del derecho, y que sus investigaciones «La comunidad indígena y nuestro derecho» (1968), «El rol del derecho en la época del guano» (1970), «Propiedad social: la utopía y el proyecto» (1973), *Evolución del Derecho peruano desde 1968: el caso agrario* (tesis doctoral, 1974), «Comunidad industrial y sindicato» (1977), se orientaban, en efecto, en esa dirección. Así, en *Reforma Agraria: Derecho y conflicto* (1978), como lo advirtió David Sobrevilla, sostuvo el estudioso que la forma jurídica no es simplemente reflejo, pero que tampoco es, a secas, causa de los fenómenos sociales³. No podría negarse, sin embargo, la calidad empírica y teórica de esos trabajos que revolucionaron la metodología de la investigación de la sociología del derecho en el Perú.

Luis Pásara, quien considera que la resistencia provino de un grupo de estudiantes conservadores, anota:

Pero en esa acusación, en verdad, había muchos elementos superpuestos. Además de objetar el ángulo de trabajo

1 Lo curioso es que Zigurd Zile, profesor en Wisconsin e ideólogo de la reforma, era lituano y, en realidad, no solo no simpatizaba con el socialismo, sino que su familia fue afectada por la expansión soviética.

2 PORRAS MELGAR, René. *Los Ofidios*. Lima: Concytec, 1990, pp. 105-106.

3 SOBREVILLA, David. «Las Ideas en el Perú Contemporáneo». *Historia del Perú. Procesos e Instituciones*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, tomo XI, 1980, pp. 353-354.

Casa Riva-Agüero.



con el derecho que algunos profesores habíamos escogido, estaba de por medio la ira desatada en los espíritus conservadores por la separación conyugal de Jorge Avendaño y el establecimiento de una nueva relación de pareja. Y como telón de fondo, la existencia de un gobierno revolucionario de la Fuerza Armada, cuyas reformas desesperaban a los sectores propietarios del país, de los cuales Berckemeyer y Porras eran una pobre expresión doméstica en la facultad. El enardecimiento de las acciones de este pequeño grupo opositor a los cambios no se explica sin considerar esos otros elementos de contexto, internos y externos a la facultad.

¿Qué les preocupaba? Que las cosas hubiesen dejado el curso tradicional y se hiciesen de modo distinto. Objetaron, pues, desde el contenido de al-

gunos materiales de enseñanza hasta el hecho de que yo no usara corbata en clase. Pero esta movilización tuvo poco respaldo interno. Muchos de los *Wisconsin Boys* fuimos profesores muy reconocidos. El movimiento antirreforma recibió apoyo de los medios de comunicación que leyeron en él una movilización estudiantil antigubernamental. Este componente hizo que llegara a tener cierto impacto público¹.

Sin embargo, el principal objetivo de las acusaciones de los dos estudiantes era el ex decano de la Facultad de Derecho y prorector de la Universidad Católica, Jorge Avendaño Valdez. En efecto, aparte de responsabilizarlo por acoger a profesores tildados de

1 Entrevista escrita a Luis Pásara.

desviación marxista, lo denunciaron ante el Consejo del Programa Académico porque acababa de divorciarse e iniciado una nueva relación sentimental con quien sería su nueva esposa¹. Estas denuncias iban acompañadas de gruesos epítetos que alcanzaron inclusive al rector, el padre Felipe Mac Gregor², denostando también a Avendaño por ser abogado del sindicato de trabajadores del diario *La Prensa* que fue expropiado³.

El tono y el uso de innecesarios adjetivos en las denuncias motivó que el Consejo Ejecutivo de la universidad determinara «expulsar de la Pontificia

Universidad Católica del Perú a los alumnos Fernando Berckemeyer Conroy y René Porras Melgar, por las graves faltas cometida en agravio de la Universidad, de las autoridades, de los profesores, del Programa Académico y del Departamento de Derecho»⁴.

Con motivo de su expulsión, Berkemeyer y Porras —después de presentar un recurso de reconsideración que fue desestimado— interpusieron una acción judicial de *habeas corpus*, puesto que no existía *strictu sensu* el recurso de amparo, pero la demanda fue finalmente rechazada. En el mundo académico la expulsión suscitó algunas adhesiones a favor de los alumnos expulsados. Tal fue el caso de Jorge Eugenio Castañeda, profesor sanmarquino de derecho civil, totalmente contrario a la reforma universitaria emprendida en la Católica. A su juicio «no hay viejo ni nuevo derecho sino una sola ciencia jurídica: la única forma que el hombre ha creado para vivir en sociedad, derecho que no podrá desaparecer jamás»⁵. El padre Mac

1 Consideraban Fernando Berckemeyer y René Porras Melgar que existía una infracción a una norma reglamentaria sobre la condición ética de los docentes y que por lo tanto Avendaño debía ser separado de la universidad. Sin embargo, Mac Gregor no llegó a expulsar a Avendaño, por lo que el Gran Canciller de la Universidad Católica, monseñor Juan Landázuri Ricketts, presentó su renuncia al cargo a comienzos de setiembre de 1973, aunque transcurridos unos años retomó el ejercicio de ese cargo honorífico. En solidaridad con el Cardenal del Perú, el padre Mac Gregor también presentó su renuncia pero el Consejo Superior de la Universidad Católica la desestimó.

2 Para la presente investigación hemos recogido los testimonios de Fernando Berckemeyer y René Porras, con quienes nos hemos entrevistado.

3 PORRAS MELGAR, René. *Los ofidios*. Lima: Concytec, 1990.

4 Archivo de la Universidad. Véase también, PORRAS MELGAR, René. *Los ofidios*, *op. cit.*

5 *La Prensa*, 16 de junio de 1973.

Gregor en respuesta sostuvo que «la causa de la expulsión no ha sido una denuncia doctrinal sino la transgresión de normas morales como ‘no mentir’, ‘no calumniar’, ‘no usar el poder propio o ajeno para confundir o para difamar...’¹. En efecto, los términos empleados constituían hechos graves que ameritaban una medida disciplinaria, quizás, como sostiene Domingo García Belaunde, no la expulsión, sino la suspensión de los estudiantes. Al final, Porras se recibiría en la Universidad Villarreal y Berckemeyer sería acogido por la Universidad de San Marcos.

Con el tiempo las aguas de la política universitaria se aquietaron, y volvió a manifestarse el verdadero espíritu universitario, caracterizado por el respeto, el pluralismo y la tolerancia mutua, que acoge propuestas de distintas vertientes ideológicas, lo que ha sido y es una característica de la Universidad Católica. Sin embargo, a juicio de Pásara, el movimiento por la reforma se había frenado, limitándose los cambios a un sector de profesores y circunscribiendo su contenido al uso del método activo.

¹ *Expreso*, 25 de julio de 1973.

LA REVISTA *DERECHO*

El traslado del Seminario de Derecho a la calle Lártiga implicó una paulatina absorción del seminario, que hasta entonces había funcionado en un local independiente, por parte de la facultad. Esto se manifestó en que a partir del número 7, correspondiente al año 1947, la revista *Derecho* dejó de depender de este organismo, para convertirse en el órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La revista mantuvo el mismo formato y diagramación, aunque incorporó algunas novedades, como su periodicidad anual y la publicación de la crónica del claustro, con las actividades de la facultad, y la relación de los grados de bachiller y de abogado otorgados cada año. Además, en algunas ocasiones incluyó como anexos la publicación de los cursos «Régimen legal de bienes en el matrimonio» y «El control de las sociedades anónimas en la legislación de Chile, España, Suiza y el Perú» de Luis Eche copar, o también la publicación de las tesis «El derecho a

la educación y la legislación peruana en el siglo XIX» de Armando Nieto Vélez (1956), «Consideraciones jurídicas sobre la compensación por tiempo de servicios en el Derecho del Trabajo» de Fernando Álvarez Ramírez de Piérola (1956), «El aprovechamiento de las aguas del lago Titicaca y los problemas jurídicos que plantea» de Carlos Rodríguez Pastor Mendoza (1958), «El derecho a la propia imagen» de José Luis Wicht Rosell (1959) y «Justicia y seguridad jurídica, supuestos del Derecho positivo» de Alfonso Cobián y Macchiavello (1961).

El número 25, correspondiente al año 1966, fue el último de la revista *Derecho* dirigido por sus directores fundadores, Piaggio y Kiefer-Marchand. En enero de 1968 se publicó el número 26, con el profesor Luis Pásara en el nuevo papel de editor, que inaugura una nueva etapa en la revista, al incluir cambios externos de formato, diagramación y tipografía, y cambios de contenido. No obstante, el cambio ideológico será el rasgo más distintivo. Precisamente, el número se abre con una nota del editor en la que se men-

ciona la necesidad del compromiso de la Facultad de Derecho con la sociedad: «Y en esa necesidad de justicia nuestra Facultad y esta revista que la expresa, quieren jugar un papel que creemos ineludiblemente le corresponde». El número 27 del año 1969 estuvo a cargo del profesor Domingo García Belaunde, mientras que para el 28 volvió Pásara a ocupar el puesto. Los siguientes números estuvieron a cargo de un consejo editorial, primero formado por profesores y luego por profesores y alumnos. En total fueron siete números, desde el 26 al 32, los que correspondieron a esta nueva etapa de *Derecho*, en la cual la revista se convirtió en vocera del movimiento reformista, con artículos como «El derecho como instrumento de cambio social incremental» de Lawrence Friedman y J. Landinski (en *Derecho* N° 27), «El rol del derecho en la época del guano» de Luis Pásara (en *Derecho* N° 28), «Derecho y poder político» de W. Chambliss y R. Seidman (en *Derecho* N° 30), «El rol político del abogado litigante» de Fernando de Trazegnies (en *Derecho* N° 32), entre otros.

THÈMIS

A fines de 1965 apareció *Thèmis*, publicación estudiantil a cargo de los entonces alumnos Domingo García Belaunde, Luis Arbulú Alva y Luis Stucchi Díaz, a los que se agregaron Baldo Kresalja, Miguel Vega, Enrique Gómez, Jaime Thorne y Augusto Durand. Dos décadas después, Domingo García Belaunde recordaría esta aventura editorial, quizás con excesivo rigor, en los siguientes términos:

La revista era un volumen grueso, de tosca presentación, impreso en papel sulky, con tradicional carátula blanca con letras rojas. Al igual que el ambiente, era fría y distante; en ella no se recogía ningún eco de la vida estudiantil, menos aún colaboraciones de alumnos (salvo casos de excepción, que no hacen más que confirmar la regla). El mundo académico era igualmente distante y formal. Si bien existían relaciones cordiales entre alumnos y profesores, lo cierto es que el ambiente no dejaba de ser almidonado: lo certificaba no solo la estructura arcaica de su revista, sino su manejo administrativo, y en general todas las actividades de la Facultad¹.

1 GARCÍA BELAUNDE, Domingo. «Thèmis, hace veinte años...». *Thèmis. Revista de Derecho*. Segunda época, número 6, Lima, 1987, p. 81.

Durante los seis números que duró la publicación, esta tuvo una periodicidad semestral, habiendo aparecido en sus páginas artículos de profesores de la facultad, como Jorge Avendaño, Raúl Ferrero R., Felipe Osterling, Fernando de Trazegnies, José León Barandiarán, entre otros; además de colaboraciones extranjeras y contribuciones de alumnos. Incluso llegó a publicarse una valiosa «Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica (1917-1942)», que constituye el antecedente de nuestro trabajo².

La corta vida de esta etapa de la revista, que renacería en los años ochenta, se explica por la falta de relevo de sus integrantes. Sin embargo, la seriedad del emprendimiento, y la alta calidad del material publicado se consideró un hecho meritorio que constituía «una manifestación del sobrio espíritu que caracteriza a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica»³.

2 RODRÍGUEZ CRESPO, Pedro. «Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica (1917-1942)». *Thèmis*. Número 5, Lima, 1967, pp. 54-60.

3 «Así nos ve la crítica». *Thèmis*. Número 5, Lima, 1967, p. 117.



Xavier Kiefer-Marchand (tercero de la izquierda) junto a profesores de Derecho.

EL SECRETARIO KIEFER-MARCHAND: UN DECANO SIN TÍTULO OFICIAL

A partir de la instalación del Consejo Directivo en 1938 pasó a desempeñar las funciones de secretario de la Facultad de Derecho Ismael Bielich Flórez, catedrático del curso de Derechos Reales. Bielich ejerció el cargo algunos años, hasta que en 1942 el puesto recayó en el profesor Domingo García Rada. En agosto de 1944 García Rada renunció al ser nombrado juez instructor, y propuso como su reemplazo a José Luis González Suárez. No obstante, González Suárez solo pudo

ejercer dicha función hasta el mes de febrero del año siguiente, cuando se retiró para asumir el puesto de secretario general de la universidad con carácter de interino. Las funciones fueron encargadas interinamente a Carlos Scudellari, hasta que la Junta de Catedráticos del 11 de octubre de 1946 nombró como nuevo secretario de la Facultad de Derecho a Xavier Kiefer-Marchand.

Xavier Kiefer-Marchand es sin lugar a dudas uno de los personajes más representativos de nuestra Facultad de Derecho. Para Enrique Bernal, era la personalidad más fuerte de la facultad, mientras que para Ortiz Bernardini Kiefer era quien manejaba De-

recho, siendo muy humano, estricto y exigente a la vez. Hombre acaudalado y sin obligaciones familiares, se dedicó en cuerpo y alma a su cargo, que ejerció prácticamente de manera *ad-honorem*. No solo se encargó del manejo organizativo de la facultad y de la edición de la revista *Derecho*, sino que también se preocupó porque el alumnado asistiera a clases correctamente vestido con saco y corbata y las mujeres con falda o vestido. A su iniciativa se debe la concesión, a partir del año 1947, de dos premios para los mejores alumnos de cada año.

De él se dijo que «desempeñó el cargo de Tesorero General de la Universidad, pero la responsabilidad con la que se identificó fue la de Secretario de la Facultad de Derecho; en esta colaboró con los Decanos que se han sucedido y desempeñó por sí y personalmente, las labores que la Facultad requería»¹. En el desempeño de sus funciones de secretario, a lo largo de veinte años, se caracterizó por su dedicación y buen cumplimiento de los deberes de su cargo, corriendo

el riesgo de parecer muy severo, sin que en el fondo lo fuera². Con virtud cristiana, trataba a sus alumnos con franqueza, les daba consejos de toda índole, incluso de naturaleza personal, y los estimulaba para que intensificaran sus estudios. Estaba convencido, tal vez con espíritu aristocrático, que la profesión de abogado era cuestión de hombres selectos.

Con el doctor Hugo Piaggio fundó la revista *Derecho*, en la que él mismo traducía y publicaba artículos de origen inglés y francés, pues era políglota. Se preocupó, por ejemplo, en conseguir artículos académicos y recursos para editar la revista, ocupándose incluso de la corrección de las pruebas, convirtiéndola en una de las más importantes del país.

Kiefer-Marchand era socio del estudio que compartía con los doctores René Boggio y Luis Gazzolo Miani. Ántero Florés-Araoz, que practicaba en un estudio que ocupaba el mismo edificio lo recuerda:

De porte alto y grueso, gesto casi siempre adusto, vestía por lo general de ne-

1 «En memoria de Xavier Kiefer-Marchand». *Derecho*. Número 27, Lima, 1969, p. 179.

2 Conversaciones con Enrique Bernal Ballesteros.

gro y con sombrero de ala ancha. Parecía persona de tiempos muy lejanos, sin sonrisa, pero con mirada profunda e inteligente.

De la conversación fugaz, y con la lógica distancia entre él y un recién ingresado a las aulas universitarias, se podía advertir su inmensa cultura, proporcional a su prominente figura, y tiempo más tarde nos percataríamos de su gran versación y lógica jurídica¹.

Flores-Araoz considera a Xavier Kiefer como «hombre correcto y laborioso, forjador de muchísimas promociones»². Sorprende en verdad que en la vida universitaria no sean solo los profesores, sino muchas veces el personal administrativo de distinta condición, los que obtengan el afecto de los estudiantes. Ese fue el caso de este secretario, sin lugar a dudas el más representativo de los que ha tenido la facultad. Una suerte de decano sin título.

En noviembre de 1967, con su salud quebrantada, Kiefer-Marchand se apartó de la universidad, nombrán-

dose en febrero del año siguiente al profesor Juan Armando Lengua Balbi como nuevo secretario de la facultad. Alberto Varillas, ex secretario general de la Universidad Católica, quien estudió Derecho entre 1953 y 1957, piensa que posiblemente Kiefer renunció al permitirse la representación estudiantil con la que no estaba de acuerdo. No debe olvidarse que en agosto de 1967 se realizó el primer seminario de rectores del Consejo Interuniversitario, que ya preveía el tercio de estudiantes y la figura del cogobierno. En 1969 la ley universitaria consagra definitivamente la presencia de los alumnos en el manejo de las instituciones superiores³.

El doctor Kiefer-Marchand, uno de los fundadores de *Derecho*, y su infatigable propulsor durante largos años, falleció en abril de 1968. Había dedicado más de un cuarto de siglo de su vida al servicio de su alma máter con total desinterés. Al final, este hombre cultivado, gran lector del *Mercurio Peruano* y defensor a ultranza del patrimonio cultural de Lima, recibió también el homenaje de los estudiantes, a través de la revista *Thémis*:

1 FLORES-ARAOZ, Ántero. «Xavier Kiefer-Marchand. Un hombre bueno». *Nuestra Gente VI. Cuadernos del Archivo de la Universidad*. Lima, 2007, pp. 26-27.

2 *Ibidem*.

3 Entrevista a Alberto Varillas.



Alumnos en el balcón de la Facultad de Derecho.

Jamás nadie dudó que decir Xavier Kiefer-Marchand era decir Facultad de Derecho, y que pensar en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica significaba pensar en quien había dedicado, con amor ejemplar, toda su vida al desarrollo de los ideales con los que el padre Jorge Dintilhac fundó nuestra Universidad. Por eso, desde los puestos de catedrático, tesorero general, secretario de la Facultad de Derecho, y múltiples veces, asesor y miembro de consejo, fue dejando a lo largo de los años su juventud, su dinamismo, su rectitud señorial, y en suma, toda su existencia, con admirable y desinteresado espíritu de sacrificio, por lo que innumerables promociones de abogados lo recordarán con gratitud y cariño¹.

¹ PÉREZ BONANY, Alfonso. «Recordando a Xavier Kiefer-Marchand». *Thémis*. Primera época. Año 4, número 6. Lima, 1968, p. 64-65.

HISTORIAS DE LA CALLE LÁRTIGA

No a la política

Julio Ramón Ribeyro, estudiante de Derecho, describe con espíritu festivo y crítico el local de Lártiga, a través de su personaje Ludo Tótem, en *Los geniecillos dominicales*.

Era el quinto año y probablemente el último que se matriculaba en la facultad de derecho, situada en un caserón colonial de la calle Lártiga. No en vano esa facultad de la universidad Católica funcionaba en una residencia colonial. A pesar de haber sido refaccionado, el local conservaba algo del espíritu de la colonia. Ludo respiraba en ese antro un relente clerical, pero no como el que podía inspirar San Marcos, laicizado a

través de siglos de refriegas y reivindicaciones, con sus amplios claustros, sus jardines y sus muros empapelados de proclamas, sino un relente de sacristía. Esa casa había sido legada a la universidad por un católico que murió en olor a santidad, de prostatitis, y el olor perduraba, en medio de códigos e hijos de banqueros. En todo caso, si no era un olor santo, era un olor de ceremonia, de misa pagana todos los días repetida, donde una liga de acólitos de cuello duro oficiaba algún misterio: el de ganarse sin mucha pena la indulgencia plenaria de un diploma que les permitiera encontrar una justificación académica al ejercicio del poder¹.

Otro gran escritor, Mario Vargas Llosa, *per se* o a través de sus personajes literarios, presenta también una imagen conservadora y elitista de la Universidad Católica, pensamos que algo estereotipada, cuando refiere su ingreso a San Marcos —universidad estatal— para seguir Letras y Derecho, «la primera por vocación y la segunda por resignadas razones alimenticias», como un acto de rebeldía. Fue a la San Marcos, no a la Católica, «universidad de niñitos bien, de blanquitos y de

reaccionarios. Yo iría a la nacional, la de los cholos, ateos y comunistas»². En *Conversación en la Catedral* (1969), a través de Zavalita —el desconcertado protagonista y quién sabe si *alter ego* del autor— Zoila, la madre burguesa de Santiago Zavala sobresaltada, pronostica: «—No quiere entrar a la Católica sino a San Marcos. Eso lo tiene hecho una noche a Fermín». Don Fermín, el acaudalado e influyente padre interviene también: «—Yo lo haré entrar en razón, Zoila, tú no te metas. Está en la edad del pato, hay que saber llevarlo. Riñéndolo, se enterará más. —Si en vez de consejos —retruca doña Zoila— le dieras unos cocachos. El que no sabe educarlo eres tú». A su vez, Popeye, hijo de un senador odriísta, le comenta a su padre en torno a la decisión de Santiago: «—Se le ha metido entrar a San Marcos porque no le gustan los curas, y porque quiere ir donde va el pueblo —dijo Popeye. En realidad, se le ha metido porque es un contreras. Si sus viejos le dijeran entra a San Marcos, diría no, a la Católica». «—Zoila tiene razón, en San Marcos

1 RIBEYRO, Julio Ramón. *Los geniecillos dominicales*. Lima: Milla Batres, 1973, p. 119.

2 VARGAS LLOSA, Mario. *Conversación en La Catedral*. Lima: Alfaguara/Santillana, 2005, pp. 40-41.



Cena de egresados de la Facultad de Derecho, año 1973.

perderá las relaciones –dijo la vieja de Popeye– los muchachos bien van a la Católica. También en la Católica hay cada indio que da miedo, mamá –acotó Popeye¹. Popeye se encargaría de darle consejos: «—Tu vieja se fue a dar sus quejas a la senadora por lo de San Marcos. —Puede ir a darle sus quejas al rey de Roma –dijo Santiago. —Si tanto les friega San Marcos, preséntate a la Católica, que más te da –dijo Popeye. —¿O en la Católica exigen más? —A mis viejos eso les importa un pito –dijo Santiago. San Marcos no les gusta porque hay cholos y porque se hace política, solo por eso. —Te has puesto

en un plan muy fregado –dijo Popeye. Te la pasas dando la contra, rajás, de todo, y te tomas demasiado a pecho las cosas. No te amargues la vida por gusto, flaco»².

El ingreso a San Marcos, suscita, después de todo, la alegría de don Fermín y un orgullo explícito: «Lo importante es que el flaco haya entrado a la universidad. La Católica hubiera sido mejor, pero el que quiere estudiar, estudia en cualquier parte. —La Católica no es mejor que San Marcos, papá –dijo Santiago. Es un colegio de curas. Y yo no quiero saber nada con los curas, yo odio a los curas»³.

1 *Ibidem*, p. 203.

2 *Ibidem*, pp. 42-43.

3 *Ibidem*, p. 40.

A veces, sin embargo, a Santiago Zavala, estudiante de Letras y de Jurisprudencia, lo invade un hilo de desconsuelo. Así, en un monólogo anota: «En San Marcos no se estudia nada, flaco, solo se hacía política, era una cueva de apristas y comunistas»¹. En un pasaje, afloran nítidamente prejuicios que ha procurado reprimir: «Cholos, cholas, aquí no venía gente bien. Mamá tenía razón»². La mención de estos pasajes no es ociosa. A contrapunto, trasluce la identificación de las clases altas con la Universidad Católica de la época.

Alfredo Bryce Echenique, otro notable escritor, que frecuentó en San Marcos las letras legales, describe, en un pasaje de *Un mundo para Julius* a un grupo de muchachos que departían con whisky en la piscina del Country Club. Ya bebidos, uno pregunta a boca de jarro al otro:

¿Por qué [...] se te ocurrió entrar a San Marcos?

Era más fácil el ingreso. No tenía palanca para entrar a la Católica.

Pásate, todavía estás a tiempo –sugirió el que iba a ser ministro.

1 *Ibidem*, p. 85.

2 *Ibidem*, p. 83.

[...]. Te pasas, volvemos a ser los cuatro del colegio.

En cuarto de Derecho, en quinto, mejor, hacemos una trafa y nos pasamos a San Marcos –el otro.

Ahí es más huevo graduarse [...].

Hay el problema de la reputación –intervino el que iba a ser ministro.

Y la cojudez de las huelgas. Arrancan con una huelga y a lo mejor pierdes un año.

—Volvemos a la Católica. [...]. La cosa está en sacar el título³.

Camilo Carrillo escribe también el espíritu del claustro en la Católica, tras el cierre temporal de San Marcos y las sucesivas interrupciones: «Felizmente el ambiente continuó siendo tranquilo y casi monacal, pese al espectacular aumento del alumnado. Quien iba a la Católica quería —alejado de la agitación callejera— trabajar en paz, y por añadidura, sabía que se hallaba en terreno notoriamente cristiano»⁴.

La convulsión política en el interior de la Universidad de San Marcos alejaba, en efecto, a muchos jóvenes. Tal es el caso de Luis Hernán Ortiz Bernardini, vocal de la Corte Suprema,

3 BRYCE ECHENIQUE, Alfredo. *Un mundo para Julius*, *op. cit.*, pp. 276-277.

4 CARRILLO, Camilo. *op. cit.*, p. 43.

quien estudió los dos primeros años de letras y los dos primeros años en aquella universidad. Relata que el segundo año de Derecho solo duró un mes. A raíz de los problemas políticos se traslada a la Universidad Católica donde se respiraba un ambiente de estudio. El número de estudiantes ayudaba mucho. En San Marcos eran 80 alumnos por clase, mientras que en Lártiga había un grupo más íntimo de solo 22 alumnos¹.

La doctora Billie Herrera Risco, quien ingresó de Letras en el año 1952 y a la Facultad de Derecho en 1954, subraya que los estudiantes eran tan pocos que se fomentaba una mayor amistad entre ellos. En esos grupos pequeños el trato entre los alumnos era muy personal, muy cercano, todos se conocían y había una gran solidaridad; cuando alguien no pasaba un curso te daban ánimos y te consolaban. La cantidad de alumnos desaprobados no era mucha, pero el grado de exigencia de los profesores era notable. Los exámenes eran escritos por lo general, pero los exámenes finales siempre eran orales y con un jurado de tres profesores. Las

1 Entrevista a Luis Hernán Ortiz Bernardini.

clases eran de lunes a viernes, y en las mañanas había solo un turno de 8 a.m. hasta la 1:00 p.m. Quienes trabajaban en las mañanas se trasladaban a San Marcos para poder estudiar en las noches. El pago de la universidad se realizaba en la matrícula (un solo pago) pero la universidad daba la facilidad de fraccionar el pago en partes². Ofrece Billie Herrera una interesante descripción de la condición de la mujer en la Facultad de Derecho, de la que se enorgullece, pues le dio un sentido de responsabilidad profesional y ética. Dice que los hombres constituían la gran mayoría. En su promoción ingresaron ocho mujeres, pero solo acabaron cuatro, ya que por distintas razones abandonaban la carrera. Así, en el estudio en el que ella practicaba, era la única dama. La asistencia era obligatoria y se tomaba lista todos los días. La vestimenta era formal, los hombres vestían saco y corbata; nadie se sacaba el saco. Las mujeres usaban vestido. La mayoría de las mujeres que ingresaban, luego de concluir con el año de Letras, pasaban a carreras como Educación pero no a Derecho, ya que

2 Entrevista a la doctora Billie Herrera Risco.

no era muy bien visto que una mujer estudie esa carrera, esto en las señoritas de clases altas que estudiaban en la Universidad Católica, en cambio se notaba un grupo reducido de alumnas que sí estudiaban Derecho, pero al contrario de lo anterior estas señoritas procedían de estratos medios y bajos.

Un ladrón en el Club Nacional

Una tarde, un caballero joven salió del Club Nacional para tomar su automóvil que lo había dejado estacionado al frente del local. Se encontró con la sorpresa de que un guardia se hallaba al pie de él, mientras que el automóvil estaba sobre una gata sin la rueda delantera. Al preguntarle el caballero al guardia, qué era lo que estaba haciendo al lado de su automóvil, este le replicó: «Estoy cuidando su carro, señor, mientras su chofer ha ido con la rueda al garaje para hacerle componer la llanta». Como el señor no tenía chofer alguno, se dio cuenta inmediatamente que había sido objeto del robo de llanta, aro y rueda, y que el indicado «chofer» en el colmo de la intrepidez le había encargado al custodio que se

quedase allí cuidando el automóvil¹. El afectado era nada menos que Manuel de la Puente y Lavalle, *habitué* del Club Nacional y amigo de Ernesto Ascher, quien no quiso mencionarlo en la nota festiva².

Ser moreno en la PUCP

En el aspecto racial, podría decirse que predominaban en Lártiga los criollos y los mestizos —para usar un peruanismo «que *tiraban* para blancos»—. No faltaban naturalmente personas de tez oscura. El propio Andrés León Montalbán, que se convertiría en profesor, era un cholo norteño. Francisco Velasco Gallo recuerda que los limeños criollos eran la gran mayoría³. Un testimonio muy valioso lo ofrece el doctor Carlos Bernabé Alfaro, abogado de raza negra, quien ingresó en 1950 a la Facultad de Letras y en 1952 a Derecho, recibiendo de bachiller el 7

1 ASCHER, Ernesto. «Un buen guardia... y un mejor ladrón». *Historia del Pasado y Observaciones del Presente*. Lima: International Petroleum Company Ltd., 1959, pp. 75-76.

2 Conversaciones del autor con Manuel de la Puente y Lavalle mientras preparaba su tesis, *Las columnas de la ley. Historia del Derecho civil peruano*.

3 Conversaciones con Francisco Velasco Gallo.

de noviembre de 1857 y de abogado el 31 de mayo de 1958. Sostiene que fue «el primer alumno de color en graduarse en dicha universidad, teniendo en cuenta la coyuntura de la época y lo elitista que era la universidad en ese entonces»¹. Lo importante era asistir con vestimenta estrictamente formal y el doctor Kiefer-Marchand era muy exigente en ese sentido. Nos decía: «Si no van venir bien vestidos pueden irse a San Marcos, Ica o Trujillo». Recuerda que el rector de ese entonces, monseñor Fidel Tubino Mongilardi obispo de la arquidiócesis de Lima, era muy respetuoso con los alumnos. Consideraba, a diferencia de otros alumnos entrevistados, que la universidad era bastante costosa, el pago se hacía en la matrícula, pero se podía pagar en partes. A su juicio, «en esos años la PUCP era una universidad elitista, era raro encontrar morenos, cholos, chinos; en su mayoría era dominado por gente blanca de buenas familias y abo-lengo. Sin embargo, no había discriminación entre los alumnos, habiendo un ambiente de compañerismo y mucha fraternidad entre todos».

1 Entrevista a Carlos Bernabé Alfaro.

Una casa acogedora sin una buena biblioteca

Fernando de Trazegnies, a su vez, califica a la casa Riva-Agüero como muy acogedora. «En ese entonces éramos muy pocos alumnos por clase, todos nos hicimos amigos, la mayor parte no nos conocíamos; del colegio éramos dos o tres. Eso hizo que se formara un grupo nuevo muy estrecho. Por el lado de los profesores eran muy buenos, muy clásicos, muy formales, eso sí, siempre muy atentos en clase para formular preguntas a los estudiantes»².

Uno de ellos, nos enseñaba Introducción al Derecho, muy aficionado al cine, era uno de los primeros que trajo la idea del cine como cultura al Perú, era el profesor Ruszkowski. Había también un profesor de Derecho Penal, Hugo Piaggio, que era muy serio, enseñaba de una manera muy tajante, pero era muy buena gente. Recuerdo al papá de Jorge Avendaño, Avendaño Hübner, que nos enseñaba Medicina Legal y que nos contaba unas historias truculentas y realmente morbosas, todos nos quedábamos con la boca abierta. Otro profesor de apellido italiano, Rosendo

2 Entrevista a Fernando de Trazegnies.

Badani, venía con su bufanda toda enrollada y nos decía: «¡Cómo extraño mi código civil de 1852!» Decía que el código civil había que aprenderlo de memoria y sus exámenes se referían a casi todos los artículos del código. Mario Alzamora me enseñó Filosofía en Letras, le decían lápiz con borrador porque en realidad era muy alto, calvo en el centro y los dos mechones al costado todo un lápiz con borrador. Solía oírse que cambiaba de posición porque decía cosas y se contradecía con lo que había dicho antes, yo lo encontré brillante por su manera de enseñar. Cuando iba a ser mi profesor de Filosofía de Derecho se enfermó, no pudo, dejó de venir un mes, dos meses y finalmente se nos aprobó a todos sin haber pasado el curso de Filosofía del Derecho. Entonces soy profesor de Filosofía del Derecho sin haber estudiado el curso de Filosofía del Derecho¹.

Deplora De Trazegnies, sin embargo, que no hubiera una buena biblioteca. Ocurrió una inundación en la planta baja de Riva-Agüero donde se encontraban los libros, así que la biblioteca dejó de usarse. La gente estudiaba con las copias de los profesores y, una que otra vez, con algún manual. De allí que los materiales luego tendrían una gran utilidad.

¹ *Ibidem*.

Un borgiano de Derecho

Un hecho que pocos recuerdan es que Luis Loayza, un escritor de culto en la literatura peruana, estudió Derecho en nuestra facultad. Cuando estaba en su tercer año de estudios publicó uno de los libros más extraordinarios de nuestra prosa: *El avaro* (1955). Cuenta la anécdota que este libro lo escribió durante las clases en nuestra facultad. En su novela *Una piel de serpiente* (1964) también relata alguna de sus peripecias como estudiante de Derecho en la década de 1950. Además, mientras publicaba diversos relatos breves en revistas literarias, presentó su tesis de bachiller titulada *El interdicto de obra ruinosa* en 1958.

De joven Luis Loayza fue compañero inseparable de quien después sería uno de nuestros escritores más laureados, Mario Vargas Llosa, con quien editaría, al lado de Abelardo Oquendo, las revistas *Cuadernos de composición* (1955-1957) y *Literatura* (1958-1959). Fino escritor, ensayista y traductor, autor del libro de cuentos *Otras tardes* (1985) y de los ensayos *El sol de Lima* (1974), *Sobre el 900* (1990) y *Libros ex-*

traños (2000), además de traducciones de Thomas De Quincey, Robert Louis Stevenson, Nathaniel Hawthorne, entre otros; Loayza es también conocido por haber sido uno de los pocos en haberle ganado una partida de ajedrez al gran Bobby Fischer en 1965.

El pisco y los hijos ilegítimos

Una extendida anécdota que se atribuye al doctor Héctor Cornejo Chávez —quien iniciaba por entonces su brillante cátedra de Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones en la Universidad Católica— ocurrió en un examen oral que por entonces se regentaba bajo el sistema de un jurado examinador y un juego de balotas temáticas. El alumno extraía del ánfora un papelito donde se indicaba el título de su disertación. El procedimiento seguía un rígido orden alfabético y dado que el tribunal evaluaba en forma minuciosa al alumno era frecuente que los estudiantes que se encontraban al final del abecedario salieran del local de la facultad a distenderse un poco para aliviarse de los nervios.

Un alumno ubicado por razón de

su apellido al final de la lista, afligido ante la severidad de la prueba, según comentaban los estudiantes que lo precedieron, buscó armarse de coraje con una copita de pisco en el bar. La copita se transformó, sin embargo, en una larga sucesión de ingestiones de alcohol que propiciaron en el susodicho una franca borrachera. Convocado para retirar la balota le correspondió al mencionado alumno el tema de la condición jurídica de los hijos ilegítimos, que entonces recibían, bajo la vigencia del Código Civil de 1936, solo la mitad de la herencia, a diferencia de los hijos legítimos a quienes les correspondía el doble. Iniciado el interrogatorio uno de los jurados preguntó: «¿Cuál es el estado de los hijos ilegítimos?». —Jodidos, atinó a decir el estudiante. Unos minutos después acudió por los resultados ante el jurado y le preguntó al presidente cómo había salido. La respuesta no tardó en llegar: —«Como los hijos ilegítimos».

El matrimonio de la virgen

Felipe Osterling nos cuenta, a propósito del local de la calle Lártiga:

[...] una de las anécdotas más divertidas que recuerdo de aquella época es la del examen que sobre Derecho de Familia le tocó rendir a un compañero y gran amigo, de entonces y de hoy. Era un alumno tan inteligente como poco estudioso. Solía llegar a la facultad una media hora antes del examen, que se iniciaba a las ocho de la mañana, para pedirnos que le repasáramos, de manera muy esquemática y apretada, lo sustancial de las balotas del curso. Entre lo que había escuchado en las clases y en nuestro vertiginoso resumen se lanzaba a los exámenes, confiado quizás en que la mayoría de las veces el Derecho funciona bajo los principios de la lógica y el sentido común, de modo que es posible hacer deducciones para encontrar respuestas.

Pero esto no siempre resultaba bien para mi apreciado condiscípulo [...]. Ya frente al jurado, el profesor Aníbal Corvetto le pidió que explicara las características y consecuencias del *matrimonio putativo*. De pronto vimos a un menudo doctor Corvetto, indignado e iracundo, sacando violentamente del aula a un alumno alto y fuerte, rojo de vergüenza y asustado ante el escándalo. ¿Qué había ocurrido? Los supimos de inmediato. El jurado [...] le había preguntado sobre el *matrimonio putativo*, asunto técnico y complejo sobre el cual mi condiscípulo no tenía la menor idea, pero que debía definir. Apli-

cando la lógica que en otras ocasiones le había dado aceptables resultados, pensó que de ningún modo podía tratarse del matrimonio de una prostituta. Debía ser más bien todo lo contrario. Y soltó lo más opuesto que halló a la mano: «Es el caso del matrimonio de la Virgen María y San José [...]».

La indignación del profesor Corvetto estremeció la facultad y mi amigo tuvo que dar un nuevo examen, esta vez de aplazado, en el mes de marzo¹.

Los practicantes

Felipe Osterling hace un vívido relato de la vida del practicante durante la década de 1950. Retrato que *mutatis mutandis* todavía puede aplicarse a muchos de los actuales estudiantes de la facultad:

La vida de un practicante de entonces era austera, formativa, escasa en recursos, abundante en responsabilidades. Siempre con mucho trabajo por cumplir, muchos recursos por aprender y muy poco dinero en el bolsillo; podría decirse que nuestra vida de estudiantes y amanuenses era casi monacal. Vestíamos sin ostentación y un terno tenía que durarnos muchos meses, hasta que juntáramos el dinero para comprarnos

¹ OSTERLING PARODI, Felipe. *Páginas del viejo armario*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2005, p. 75.

otro. Pero, a nadie se le ocurría comentarlo o convertirlo en objeto de sátiras.

La gran expectativa de la semana consistía en llevar a la enamorada al cine Leuro o al Ricardo Palma y, cuando la semana había sido generosa en amanuensía y tipeo, invitarle a la salida del cine exactamente un *milkshake* y una hamburguesa en la heladería Tip-Top de la avenida Arenales o en algún local parecido, donde el consumo era «de a pie» y no se pagaba propinas. El famoso Cream Rica, ubicado en la avenida Larco de Miraflores, cómodo y moderno, era mucho más caro, y para profesionales. A más de uno nos sirvió para ocasiones especiales y solemnes, como una declaratoria de amor¹.

La afición musical de Ribeyro

Ribeyro, que había practicado intensamente en el Estudio Ferreyros y que conocía bien los *intrínquilis* del proceso, aprovechando la proximidad de la casona de Lártiga con el Teatro Municipal, relata una sabrosa anécdota en uno de sus cuentos:

Pero mi afición musical no se detuvo allí. Cuando ingresé a la facultad de Derecho tenía que pasar forzosamente frente al Teatro Municipal para llegar a la casona donde se dictaban los cursos.

¹ *Ibidem*, p. 79.

Como iba siempre muy apurado tenía apenas tiempo de ver con el rabillo del ojo los *afiches* que anunciaban el próximo concierto semanal y de escuchar a veces muy sordamente algunos acordes de la orquesta que ensayaba. Una mañana no pude resistir la tentación y me colé por la entrada de los artistas. Pude así presenciar por primera vez, entre bambalinas, la preparación de un concierto y ver, apenas a unos metros de distancia, a Berenson en mangas de camisa, verlo incisivo, sudoroso, construir pedazo a pedazo, luego de miles de interrupciones y repeticiones, la ejecución perfecta, como un escritor luego de infinitas correcciones logra la página soñada².

Alzamora Valdez y *Malulo*: el tratadista italiano

Eran los años en que comenzaba a dictar clases dentro de la Facultad de Derecho el profesor Marcial Rubio, a quien cariñosamente se le conocía por el apelativo de *Malulo*. Simultáneamente un consagrado docente como Mario Alzamora Valdez se encontraba a cargo del curso de Derecho Procesal

² RIBEYRO, Julio Ramón. «La música, el maestro Berenson y un servidor». *La Palabra del Mudo*. Cuentos, 1952/1993 IV. Lima: Jaime Campodónico/Editor, p. 238.

Civil. Era frecuente que en la cátedra procesalista de Alzamora este acompañara sus explicaciones teóricas con la correspondiente cita de clásicos juristas italianos tales como Carnelutti, Chiovenda, Calamandrei entre otros. Esto significaba que sus alumnos debían proceder de similar forma en sus intervenciones. Fue entonces que en una ocasión un alumno ofreció una intervención oral y como era ya su estilo el profesor le formuló la pregunta. «¿Y quién lo dice?», sin duda en la espera de oír el nombre de alguno de los tratadistas mencionados. El alumno, no obstante, manifestó con total soltura: «el maestro Malulo». Tal fue la formalidad y respeto con que respondió el alumno que Alzamora en ese momento pensó que se trataba en efecto de algún novedoso tratadista italiano.

El primer nombre de promoción y el primer padrino

Las promociones no llevaban nombres. La tradición de elegir un padrino y ponerle su nombre a la promoción se inicia en 1944. La primera promoción se llamó «Raimundo Morales de la Torre», curiosamente un profesor

que no era de Derecho, sino de Letras, donde enseñaba Literatura y Estética —fue el profesor que dictó la primera clase en la historia de la universidad—. Y aunque este profesor ya había fallecido cuando se eligió su nombre, el alumno Leopoldo Vidal Martínez, integrante de dicha promoción, explicó los motivos de su elección:

Porque Raimundo Morales de la Torre fue un católico beligerante y cortés; porque fue un maestro que se dio con su saber y su entusiasmo; por su dignísima actuación como funcionario; porque es finísimo hilo de luz su expresión literaria; los alumnos del Quinto Año de Derecho han creído que el vínculo más noble que los una, a través de las diversas contingencias de la vida, debe ser Raimundo Morales de la Torre, quien con el gesto, con la acción y con el sacrificio es ejemplo que debemos siempre imitar¹.

Las siguientes promociones también eligieron el nombre de dos destacados intelectuales fallecidos, que no tenían mayor relación con Derecho, como es el caso de la promoción «José de la Riva-Agüero» (1945), quien había falleci-

¹ VIDAL MARTÍNEZ, Leopoldo. «Raimundo Morales de la Torre y nuestra Universidad», *Blasón*. Año III, número 10, agosto de 1944, pp. 9-10.

No. 117

Don Julio Ribeyro, hijo de Don Julio¹⁸⁷
Ribeyro y de Doña Mercades Tumbaga, nacido
en Lima el 31 de Agosto del año 1929
y domiciliado en Miraflores calle Espinoza No. 201,
queda matriculado como alumno oficial del 1^a año de estudios de la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Lima, 31 de Marzo de 1948

Julio Ribeyro
FIRMA DEL ALUMNO

J. Macera
FIRMA DEL SECRETARIO

OBSERVACIONES:
C.M.
Peso 2600



Ficha de matrícula de Julio Ramón Ribeyro.

do un año antes, y la promoción «Carlos Pareja Paz-Soldán» (1946). Sería recién en 1950 cuando la promoción de ese año elegiría al secretario de la facultad, Xavier Kiefer-Marchand, un personaje paradigmático, como su padrino.

La usanza de poner el nombre de un catedrático a la promoción se rompió en 1973, cuando se graduó la promoción «Filiberto Tarazona Flores» en reconocimiento a la entrega administrativa del querido Fili.

Los geniecillos dominicales

Si ha existido una promoción de Derecho polifacética esa es probablemente la de 1952. Mencionar algunos de sus integrantes nos puede dar una idea de que el Derecho no era el único interés de sus alumnos. En esta promoción tenemos a gente como Ju-

lio Ramón Ribeyro, Pablo Macera, Luis Felipe Angell «Sofocleto», Leopoldo Chariarse y Alberto Escobar, destacados exponentes de la literatura y de las humanidades. Pero también a importantes juristas como César Delgado Barreto, docente de Derecho Internacional Privado, y Luis Rodrigo Mazuré, profesor de Derecho Tributario en la facultad durante largos años y fundador del Estudio Rodrigo, Elías y Medrano.

Luis Rodrigo Mazuré nos cuenta: «Nosotros nos juntábamos varios a estudiar, éramos Julio Ramón, Ernesto Arias Schreiber, Carlos Basadre, Felipe Bustamante, Óscar Berckemeyer, Miguel Aljovín, Gubbins. A veces se aparecía Pablo Macera, pero él era errante. A Alberto Escobar no le interesaba el Derecho. Sofocleto en esa época daba unos diplomas que decían «eres un

cojudo» o «no eres un cojudo»¹.

Por su lado, el profesor César Delgado Barreto señala: «Yo viajé por la beca para estudiar en Europa en el año 52, en el barco *Américo Vespucio*. Nos acompañaron Alberto Escobar, Julio Ramón Ribeyro y Leopoldo Charriarse, el poeta, que también era de mi promoción. Viajamos del Callao a Barcelona y de ahí a Madrid [...], también Luis Felipe Angell 'Sofocleto' estuvo en mi promoción, pero no llegó a terminar. Estuvo en Letras los dos primeros años, no recuerdo si el primer año de Derecho también»².

Sobre Ribeyro, nos señalan:

Julio Ramón era un tipo excepcionalmente inteligente, una persona muy capaz, pero no le tenía mucha afición al Derecho. Trabajó en la casa de su tío Ferreyros, tenía que ocuparse de los juicios ejecutivos hasta que no pudo más y se fue a España [...]. Yo era amigo íntimo de Ribeyro. Fuimos compañeros desde el colegio, desde quinto de primaria en el Champagnat. Él era mi padrino de matrimonio [...]. Como yo vivía en Miraflores todos los días lo jalaba en mi carro a Jacobo Rey en las

mañanas para ir a la Universidad. A veces también lo jalaba a Ribeyro [...]. Yo escribí con él un cuento al alimón. Uno que salió en el *Correo Bolivariano*³.

César Delgado Barreto nos dice: «Ribeyro, como alumno, era un joven inteligente que cumplía con sus obligaciones como estudiante, pero su preocupación siempre fue la literatura, sobre todo los cuentos»⁴.

Justamente, el autor de *Atusparia* escribió un libro que cuenta las vicisitudes de un alumno de Derecho de la Católica en 1952, estamos hablando de su novela *Los geniecillos dominicales*: «Ese libro, *Los geniecillos dominicales*, es la historia nuestra. Hay cosas reales, pero también algunas inventadas», apunta Luis Rodrigo. En esta novela contemplamos la vida de Ludo Tótem, el protagonista, sus problemas para conseguir prácticas preprofesionales, sus clases en la facultad, sus amigos, sus incursiones por el Palacio de Justicia entre muchos otros sucesos que nos dan una idea de lo que era la vida de un estudiante de nuestra facultad en aquellos tiempos.

1 Entrevista a Luis Rodrigo Mazuré realizada por Sergio Tamayo el 24 de noviembre de 2008.

2 Entrevista a César Delgado Barreto realizada por Sergio Tamayo el 5 de noviembre de 2008.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

El ex alumno expresa también su percepción sobre la mentalidad que animaba a muchos de los integrantes del claustro y su relación con la desigual sociedad peruana de la época de Odría:

Allí se desasnaban los hijos de la clase dirigente y se daba una oportunidad a la clase media de capa caída o a los provincianos ambiciosos de poner su talento en pública subasta. Ya muchos condiscípulos de Ludo, emisarios de familias modestas y esforzadas, se habían relacionado y soñaban con llegar a ser consejeros serviles, abastecedores de argumentos, comisionistas a tanto por ciento o simplemente testaferreros de la argolla, con tal que se les permitiera sentarse, aunque sea en el extremo, del próximo festín que se cocinaba. Porque allí se cocinaba un festín. La argolla la formaban los diez o doce alumnos que debían, dentro de algunos años, recibir por herencia algunos puestos claves en el mando del país¹.

En su diario personal *La tentación del fracaso*, también podemos apreciar detalles íntimos y anecdóticos de la vida de la promoción de esa época. Por ejemplo, en el apunte de 21 de noviembre de 1950, nos podemos dar una idea de cómo se celebraba des-

pués de los exámenes finales:

Ayer di examen final de Contratos, obteniendo el buen calificativo de 19, pero esto es lo de menos. Lo más importante es el festejo que hicimos Alberto Escobar, Fico Luna y yo con motivo de haber aprobado el primer curso. En el bar Continental estuvimos bebiendo trago corto y jugando cacho hasta la una y media del día. Salimos semiembriagados. Delante de la Iglesia de la Merced Luna se despidió, dejándonos en pleno jirón de la Unión, en un aspecto que no era precisamente muy honroso. En un taxi nos trasladamos a Santa Beatriz y de ahí a un chifa, donde con sendas tazas de café fuimos ahogando lentamente la borrachera. De allí al cine Arequipa, luego al salón Copacabana y por último a casa de Escobar.

También podemos percibir las dudas y vacilaciones respecto a su vocación jurídica:

Se ha reabierto el año universitario y nunca me he hallado más desanimado y más escéptico respecto a mi carrera. Tengo unas ganas enormes de abandonarlo todo, de perderlo todo. Ser abogado, ¿para qué?, no tengo dotes de jurista, soy falto de iniciativa, no sé discutir y sufro de una ausencia absoluta de *verbe*².

¹ *Ibidem*, p. 120.

² RIBEYRO, Julio Ramón. *La tentación del fracaso*. Barcelona: Seix Barral, 2003, nota del 11 de abril de 1950, p. 5.

Una anécdota de Valle Riestra

De Trazegnies recuerda que con San Marcos mayormente la vinculación se creaba más por las manifestaciones políticas. Recuerda que en una oportunidad en la cual hubo no se qué problema en San Marcos, entró la policía y detuvieron a un grupo de alumnos. Ante esta situación, se reunieron los estudiantes de la Católica en el aula de Letras en la plaza Francia, quienes decidieron mandar un grupo de diez personas encabezadas por Javier Valle Riestra a San Marcos, y que también incluía a De Trazegnies. «Llegamos y no nos dejaron ni entrar, había patrulleros y estaba lleno de policías que nos preguntaron, ¿ustedes que hacen acá?, la policía nos dijo váyanse no tiene nada que hacer aquí, Valle Riestra dijo: ¡yo soy un revolucionario!, no le hicieron caso, más bien le conminaron a retirarse: ¡Váyase hombre, no fastidie! A lo que respondió: ¡Yo no me voy, a mí me llevan preso de acá!, insistió tanto que lo metieron a la cárcel. Nos quedamos afectados con eso, regresamos a la plaza Francia, los emisarios que habíamos enviado dijeron: ¡Han de-

tenido a Valle Riestra!, ¡No puede ser, hay que salir a protestar!, pero a la media hora nomás se hizo presente Valle Riestra y nos dice haciendo un gran discurso: ¡Yo que he comido el pan de la cárcel...!, y eso que solo había estado media hora, seguro ahí sentado y lo más seguro es que le hayan dicho no enrede más las cosas y váyase a su casa»¹.

Un colmo y una apuesta: besar al profesor

El doctor Avendaño Hübner, profesor de Medicina Legal enseñaba a su hijo Jorge. Enterados sus compañeros de la relación de parentesco que ataba al estudiante con el profesor, apostaron con él que sería incapaz de levantarse de su asiento en plena clase y estamparle un beso. No lo dudó el bisoño Jorge Avendaño, quien inmediatamente se levantó del asiento se acercó al pupitre en el que se hallaba sentado el maestro contando alguna truculenta historia propia de su materia, y le propinó un sonoro ósculo en la frente. Tan pronto regresó a su

¹ Entrevista a Fernando de Trazegnies.

carpeta, escuchó la inconfundible voz de Javier Valle Riestra, que se hallaba entre los presentes, quien alcanzó a decir: «El colmo del sobón, besar a los profesores».

La alumna distraída y la batalla de Ayacucho

Juan Luis Avendaño, hermano de Jorge, sin haber tenido que pasar por ese trance, relata que le resultaba muy extraño estudiar en la facultad donde enseñaban su papá y su hermano mayor. Para colmo, este último era el decano. Como es evidente, su situación era muy singular frente a la de sus compañeros de clase, y algo totalmente inédito para él, ya que obviamente no lo había experimentado mientras seguía su formación escolar.

Al comienzo me cohibí —señala ahora con nostalgia— y decidí no participar en nada para evitar algún comentario de mis compañeros de aula. Sin embargo, con el tiempo me di cuenta que no había nada de malo en ello, de lo cual mis compañeros se habían dado cuenta hacía rato. De lo que me percaté poco tiempo después fue que esos parentescos venían acompañados con una mayor dosis de exigencia. Por un

lado, mi padre y hermano así me lo hicieron saber y, por otro, era consciente que si pretendía sacarme una buena nota en esos cursos tenía que merecerla. Jorge era muy buen profesor y mi padre —que enseñaba el curso de Medicina Legal— era muy divertido y lleno de anécdotas. Algunas de estas son famosas y pasan de generación en generación. Quién no ha oído hablar alguna vez de la alumna distraída y la Batalla de Ayacucho¹.

En efecto, una de las tácticas empleadas por Avendaño Hübner en sus clases de Medicina Legal consistía en sorprender con una pregunta a los alumnos que parecían no concentrarse en la exposición del profesor. Así, a una muchacha distraída le preguntó de sopetón: ¿Qué es la menstruación? La alumna, dudando un poco, contestó: «Es un derramamiento de sangre». Entonces, replicó el profesor, la batalla de Ayacucho fue una enorme menstruación.

Mejorando la imagen: un alumno atípico

En los años sesenta, de la mano con las reformas, se buscaba un mayor

¹ Conversaciones con Juan Luis Avendaño.

acercamiento entre los estudiantes de Derecho y los alumnos de otras facultades que, luego con la ley universitaria de Velasco, se llamaron desde 1969 Programas Académicos. El perfil del abogado sin interés por las humanidades y las letras, concentrado exclusivamente en la lectura de los códigos y absorbido por la práctica del litigio, recordaba las terribles frases de Manuel González Prada, en su ensayo *Nuestros Magistrados*, contra los hombres de leyes. «Muertos para la ciencia y el arte muchos sobreviven para el oficio y degeneran en calamidad [...]. Tienen por cerebro un fonógrafo con leyes y decretos; por corazón, un legado de pidos y súplicas [...]. En la abogacía como en un sepulcro voraz e insaciable, se han hundido prematuramente muchas inteligencias, quizá las mejores del país».

Debía demostrarse entonces que los estudiantes del Derecho estaban interesados en las ciencias sociales y las letras. Se constituyeron al efecto varias comisiones para que, en representación de la Facultad de Derecho, dieran cuenta a sus colegas de universidad sobre los cambios que se operaban no

solo a nivel administrativo y académico, sino también personal. Uno de estos delegados era José María Salcedo, más conocido como *Chema*, a quien le había correspondido visitar el Programa de Letras. Entre los alumnos se hallaba nada menos que Alberto Flores Galindo, que se convertiría luego en uno de los historiadores más importantes del país. Una vez que *Chema* Salcedo comenzó su disertación sobre el gran cambio que transformaba al estudiante de Derecho, Tito Flores no se contuvo y espetó entre irónico y molesto: —¡Un momento, *Chema*, tú precisamente no eres el típico estudiante de Derecho! En efecto, José María Salcedo se interesaba más, ya desde esa época, por el periodismo.

Los primeros almuerzos de Derecho

Aunque la universidad tenía su festividad en setiembre —que consistía en una misa, almuerzo y competencias deportivas— nuestra facultad no gozaba de una fiesta propia. Las promociones eran muy reducidas en número, unas 18 a 20 personas por año.



Almuerzo de la Facultad de Derecho.

Para darnos una idea de su pequeñez, podríamos decir que el *Anuario* de la universidad publicaba una relación de todos los alumnos matriculados en Derecho, la que ocupaba solo unas seis páginas (teléfono y dirección incluidos).

Sin embargo, a mediados de la década de 1950 se inició la costumbre de elegir un día como el «Día de la Facultad de Derecho». Por lo que dicen las revistas podemos darnos una idea de cómo se celebraba este día en 1956: «En la mañana, en su local de Lártiga, se celebró la Santa Misa, a la que asistieron el decano, catedráticos y alumnos. Posteriormente se llevó a cabo un festival deportivo en el que se compitió por los premios donados por los doctores Xavier Kiefer Marchand y Hugo Piaggio».

En este, se solía celebrar un partido de fútbol entre los alumnos.

Esta celebración prosiguió con un almuerzo que se realizó en el Club Regatas Lima, donde fueron homenajeados Xavier Kiefer-Marchand e Ismael Bielich Flórez, que era el padrino de la promoción de ese año. Jorge Avendaño fue el encargado de hacerle entrega al padrino del pergamino con el que le rendía homenaje la promoción. También se relata: «como ya es tradición, se sucedieron los ocho pedidos para que el doctor Kiefer tomara la palabra. Y, como tradicionalmente también, no fue posible escuchar un discurso del Secretario de la Facultad. Esperaremos el próximo año»¹.

¹ *Vida Universitaria*, número 11, 1956, p. 25.

LA VIDA POLÍTICA ESTUDIANTIL. FEPUC Y EL CENTRO FEDERADO

A mediados de los años cincuenta nuestra universidad ya era reconocida, pero tenía muchas carencias. No tenía cafeterías, ni una biblioteca moderna, ni mucho menos servicios para el alumnado como instalaciones deportivas, áreas verdes, servicio médico, etcétera. Fue esto lo que probablemente hizo que los alumnos decidieran organizarse para solicitar mejoras en sus condiciones de estudio. Inicialmente muchas de las autoridades no estaban de acuerdo en dejar que los alumnos participen en las decisiones de gobierno de la universidad, por lo que fue necesario convencerlos de que los estudiantes podían organizarse y mantener una estructura durante un periodo largo de tiempo.

Esta decisión se tomó en 1955, el año en que se fundó la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEPUC) y se dio pie a que esta agrupación funcione «a prueba». Pero al año siguiente el Consejo Superior de la universidad expidió una resolución

reconociendo la constitución de la Federación de Estudiantes, considerando que «los Centros han funcionado de hecho durante el año académico de 1955 demostrando vitalidad y recto criterio en el desenvolvimiento de sus actividades».

Nuestra facultad tuvo un fuerte protagonismo al respecto. El segundo presidente de la FEPUC fue un estudiante de Derecho, Pedro Arnillas Gamio, que salió elegido en 1956, como representante de la Democracia Cristiana. El vicepresidente fue Alfonso Cobián, que estaba en el primer año en nuestra facultad y al año siguiente sería presidente del gremio.

Fue justamente ese año en que —al final de la dictadura de Odría— la FEPUC presidida por alumnos de Derecho se vio obligada a decretar el paro de las labores académicas por 48 horas en señal de protesta por la detención de muchos alumnos que participaban de una convención de estudiantes a nivel nacional. Incluso el rector Fidel Tubino tuvo que gestionar la liberación de los presos. Dos años después otro alumno de nuestra facultad ocuparía la presidencia de la Federación,

se trataba de Alejandro Díaz Marín.

Todos los presidentes elegidos durante esa época pertenecían al mismo movimiento: la Democracia Cristiana. Este partido se fundó alrededor de 1955, durante la fase final de la dictadura de Odría, y se basó en la doctrina social de la Iglesia. En ese sentido fue una alternativa política novedosa para la época. En esta agrupación destacaban muchos profesores de nuestra unidad académica como Héctor Cornejo Chávez, Ismael Bielich, Ernesto Alayza Grundy, además de muchos alumnos y organizaciones ligadas a nuestra universidad como Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEAC). Por eso no de extrañar que nuestra Universidad haya tenido casi el «monopolio» en el mencionado partido, con algunas excepciones como la del alumno sanmarquino Mario Vargas Llosa, que fue uno de sus primeros miembros.

El Centro Federado de Derecho también surgió en esa época, como parte del pedido de cogobierno que exigía un sector de los alumnos de nuestra casa de estudios. Uno de los primeros presidentes de nuestro Cen-

tro Federado fue Pedro Zubiría, que ejerció el cargo en 1957. Paradójicamente, en una entrevista, Zubiría señala su desacuerdo con el gobierno común entre autoridades y alumnos: «Siendo nuestra Universidad de tipo confesional, y estando siempre de acuerdo profesores y alumnos en el planteamiento, así como en la solución de los problemas que comúnmente se suscitan en la Universidad, yo opino que el gobierno no tendría justificación porque la armonía y comprensión entre dirigentes y dirigidos lo hace innecesario»¹. En la primera elección para el Centro Federado mediante voto universal, secreto y directo —anteriormente estos cargos eran elegidos por la Junta de Delegados—² compitieron Víctor Ortiz y Pedro Arnillas Gamio, ganando este último. Sobre esta elección se nos cuenta que los candidatos «tradujeron sus discrepancias en otro terreno, el muy eficaz del ‘convencimiento personal’, en el cual los simpatizantes de ambos postulantes ‘convencen’ a sus

1 «Mal uso de la huelga la ha desprestigiado» en *Vida Universitaria*, número 12, año 1957, p. 38.

2 *Vida Universitaria*, número 11, p. 28.

compañeros de estudios y muestran la bondad de los planes de los respectivos candidatos». Así, Arnillas se convierte en el primer presidente del Centro Federado de Derecho.

El propio decano de entonces, Domingo García Rada, estaba de acuerdo con este tipo de participación de los alumnos, señalando que: «El gran sentido universitario y de colaboración de los delegados estudiantiles hace que la actividad del Centro Federado resulte beneficiosa»¹. Además del Centro Federado y la FEPUC una plataforma muy importante de participación política estudiantil fue la asamblea de delegados. Cada aula tenía dos delegados, siendo un total de cinco aulas, por cada uno de los años de la carrera de Derecho.

Durante los años sesenta, la FEPUC cobró más protagonismo, aunque la Democracia Cristiana seguía siendo el partido que la controlaba. En 1961, Alejandro Díaz Marín volvió a ser elegido presidente de la Federación. La primera vez que fue elegido, un alumno de segundo año de Derecho desempeñó la función de secretario general de la

FEPUC. Este alumno era Constantino Urday, quien ganó la presidencia en 1960. Al respecto, Armando Zolezzi recuerda que en 1961:

[...] toda la Junta Directiva de la FEPUC, que eran cinco, y varios delegados más, asistieron al Congreso de la Federación de Estudiantes del Perú, en la ciudad de Huancayo y suscribieron un comunicado de adhesión a la Revolución cubana, en el mismo momento que [...] Fidel Castro proclamaba a su país «República Socialista». Resultado: varios expulsados, entre ellos, si la memoria no me es infiel, estaba Enrique Bernales, y por tales actos, la FEPUC quedó descabezada².

Y es que, para esa época, la Democracia Cristiana no era la misma de la década anterior y empezaron a surgir los primeros desencuentros ideológicos, pues un sector se sentía más identificado con la izquierda.

Un hecho también curioso es que la participación de los estudiantes en las organizaciones que los representan da pie a que surjan historias sentimentales más allá de la política. Así, en 1962, Miguel de Althaus, que era vicepresidente del Centro Federado

1 *Vida Universitaria*, número 11, p. 18.

2 «Armando Zolezzi Möller». *Cuadernos del Archivo de la Universidad* 4, p. 45.



Armando Zolezzi y Henry Pease, dirigentes estudiantiles, junto al rector Felipe Mac Gregor.

de Derecho conocería a su futura esposa Amalia gracias al presidente del gremio, Ricardo Ortiz de Zevallos, que era su hermano. Las continuas sesiones de trabajo en la casa de uno de ellos para coordinar las actividades del Centro Federado fueron las que seguramente influyeron en que los dos máximos dirigentes del centro de estudiantes de nuestra facultad terminen siendo cuñados. Algo similar ocurrió con Armando Zolezzi, que conoció a su futura esposa gracias a Henry Pease, su sucesor en el puesto de presidente de la FEPUC.

En 1963, nuestro ex decano Armando Zolezzi ocuparía el puesto de secretario general de la FEPUC y al año siguiente sería su presidente, siguiendo una trayectoria parecida al defenestrado Constantino Urday. Posteriormente,

otros dos alumnos de nuestra facultad en esa época salieron elegidos presidentes de la FEPUC: Javier de Belaunde y José María *Chema* Salcedo, ambos de la Democracia Cristiana, en 1967 y 1969 respectivamente. Esa fue la última vez que ganaría ese partido, que había tenido el monopolio de la FEPUC desde su fundación, por casi quince años. Durante esa época, el Centro Federado de Derecho era ocupado por personajes que luego tendría participación activa en la política nacional como Eduardo Ferrero Costa y Alan García Pérez.

En 1968, se dio el golpe de estado del general Juan Velasco Alvarado. Ese año no hubo una mesa directiva de la FEPUC, sino una Junta de Presidentes, que fue la que tuvo la representación de los estudiantes en la universidad.

Pando



Vista aérea de las casetas donde funcionó la Facultad de Derecho.

3



LA MUDANZA A PANDO. LOS ECOS DE LA REFORMA

Luego de la renuncia por motivos personales de Roberto Mac Lean en mayo de 1974, el 4 de julio del mismo año fue elegido para reemplazarlo en el cargo de director de Programa de Derecho el doctor Carlos Rodríguez Pastor, profesor de Derecho Romano y Deontología Forense quien —aunque estaba recientemente reincorporado— se encontraba estrechamente vinculado a la Universidad Católica desde sus años aurales, ya que había estudiado en la antigua Facultad de Jurisprudencia en la década de 1920, aunque por falta de alumnos debió concluir la carrera en la Universidad de San Marcos. Nacido en Lima en 1900 y de sólida formación clásica, Rodríguez Pastor fue un jurista destacado que además de la Universidad Católica, enseñó en San Marcos y en la Universidad de Lima. Especialista en Derecho Romano y Derecho de Seguros, materias a las que dedicó sus libros *Prontuario de Derecho Romano* (1938) y *Derecho*

de Seguros y Reaseguros (1987), fue Presidente de la Academia Peruana de Derecho y del Instituto Peruano de Derecho de Seguros. Ocupó diversos cargos en la administración pública, en el antiguo Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, y en el posterior Ministerio de Educación, donde llegó a ser ministro en 1954, habiéndosele otorgado un año antes las Palmas Magisteriales en mérito a su carrera. Como director del Programa de Derecho de la Universidad Católica le tocó a Rodríguez Pastor enfrentarse a una situación delicada, ya que entonces todavía existía un agrio debate, tanto a nivel de alumnos como de profesores, respecto a la reforma y los alcances de la misma. Es en medio de este ambiente cuando tuvo lugar un acontecimiento que remeció, literalmente, al Programa de Derecho: el terremoto que el 3 de octubre de 1974 sufrió la ciudad de Lima.

Para entonces, la Universidad Católica ya estaba completando su mudanza, iniciada en la década de 1960, al campus construido en los terrenos del fundo Pando, uno de los bienes legados por José de la Riva-Agüero a



Alumnos estudiando en las casetas.

la universidad, en el distrito de San Miguel. La única unidad académica que había mostrado reticencias a mudarse a la nueva sede era el programa de Derecho, que se encontraba muy cómodo en el histórico local de la calle Lártiga. Esto porque tanto los alumnos como los profesores en su mayor parte trabajaban —o practicaban— en los estudios de abogados o instituciones públicas que en esa época quedaban en su mayoría en el centro de la ciudad. Sin embargo, el terremoto de octubre de 1974 afectó considerablemente las estructuras de la antigua casona virreinal, por lo que el traslado a Pando se hizo necesario.

Walter Albán, actual decano de la facultad y por entonces estudiante, recuerda aquel suceso:

La gran mayoría estaba en contra de mudarse más aun cuando aquí todavía

no había instalaciones para Derecho, solo las casetas administrativas [...]. Y como ni siquiera las casetas estaban listas nos tuvieron que repartir por todo el fundo: por Letras, por Ingeniería, por los edificios de Sociales. Y la gente de Derecho llegaba con mucha aprensión porque se tenía la percepción de que aquí los estudiantes sobre todo de Sociales eran muy politizados [...], había el temor de que Derecho se contagiara de esa radicalidad política¹.

El nuevo local también terminó afectando una tradición que todavía se mantenía en la Facultad de Derecho, y cuya observancia había sido obligatoria en la época de Kiefer-Marchand: el saco y la corbata. Y es que:

Derecho ya tenía que cambiar un poco sus costumbres porque no se podía venir en terno al fundo, que quedaba

¹ Entrevista a Walter Albán realizada por Sergio Tamayo el 27 de octubre de 2008.

lejos y era chacra [...], había mucho polvo y eso hizo que se relajen estas formalidades y la gente empiece a venir en jeans y ropa sport. Incluso los profesores más jóvenes, como Lorenzo Zolezzi, venían informales¹.

No solo la vestimenta empezó a cambiar. También la mudanza implicó la variación de algunas costumbres, debido a las características del nuevo local. Una novedad la constituyeron las cafeterías:

Estábamos acostumbrados a que no hubiera cafetería dentro de la facultad, porque nosotros íbamos a unos locales que quedaban cerca de la casona de Lártiga. Uno se llamaba el Café de France que quedaba en Miró Quesada, y el otro era el Barcelona, que estaba en la esquina de Camaná con Miró Quesada, que era más un restaurante. Uno se gastaba no menos de 12 soles de aquella época, porque había que dar propina, entre el café y las tostadas [...]. Al llegar a Pando la gente descubre que los precios de la cafetería eran más bajos y produjimos la «primera inflación». Con 12 soles podíamos comer toda la semana y algunos reclamaban que les sirvieran en la mesa, e incluso una cafetería puso mozos. Eso produjo que Derecho se volviera tremendamente antipático para el resto de facultades,

1 *Ibidem.*

al grado que la denominación que nos dieron fue «papalindos» porque «están en todas partes, pero nadie los puede ver». No fue una inserción armoniosa, aunque en otros aspectos, contribuyó a que Derecho rompiera esta visión cerrada de los abogados².

Lo cierto es que una mudanza tan abrupta como la realizada por el programa implicó una serie de inconvenientes y motivó que, durante los primeros meses del traslado, Derecho se convirtiera en una unidad académica trashumante. Solo cuando la administración central de la universidad, que venía funcionando en unas casetas pre-fabricadas, se trasladó a lo que actualmente es el edificio Dintilhac, el Programa de Derecho encontró un lugar donde de forma provisional —hasta que concluyera la construcción de su propio pabellón— pudiera funcionar con todas las dificultades que un establecimiento tan precario implicaba. En octubre de 1975 se completó la mudanza a las casetas; ejerciendo para entonces como director interino de programa Enrique Lastres Bérninzon, profesor de Derecho Minero, ante la

2 *Ibidem.*

renuncia irrevocable de Carlos Rodríguez Pastor en julio de 1975.

A esto, mientras se desarrollaban dichos acontecimientos había finalizado el proyecto con la Fundación Ford dedicado a la metodología de la enseñanza, y se había celebrado un nuevo convenio enfocado esta vez a la investigación jurídica. Dentro de este nuevo programa viajaron en una primera oportunidad Luis Chirinos Segura y Alberto Bustamante Belaunde a la Universidad de Wisconsin, y Marcial Rubio Correa a la Universidad de Sussex, en Inglaterra (1973-1974); y posteriormente Guillermo Bettocchi, Alberto Borea Odría y José Perla Anaya a la Universidad de Wisconsin (1974-1975). Con esto se puso punto final al convenio con la Ford, cuya puesta en práctica había llegado a transformar de manera radical los estudios de Derecho en nuestra casa de estudios, pero que a su vez había originado algunas fricciones con ciertos profesores y alumnos. Haciendo un balance de la reforma, Lorenzo Zolezzi dice:

Actualmente es posible hacer estas reflexiones porque el tiempo nos ha permitido tomar distancia sobre las

decisiones, angustias y avatares de los inicios. En su momento se pensó que la reforma se limitaba a una cuestión de simple metodología del trabajo en clase. Por cierto que los profesores que regresaban de su viaje de perfeccionamiento llegaban con el ardor propio de los recién convertidos a una nueva fe. Y con su entusiasmo e interés por ganar adeptos generaron una natural oposición en un sector de profesores. En un momento dado la reforma se identificó con el llamado método activo de conducción de la clase. [...]. Pero la experiencia nos ha enseñado que no es necesario que todos los cursos empleen este método, aunque es indispensable que se haga en un determinado número de cursos, sobre todo en los primeros años. La experiencia también nos ha enseñado que existen muchas otras formas de desarrollar destrezas y habilidades, de formar la mente del abogado crítico y creativo que deseamos, aunque todas pasan por la lectura por parte del alumno de un material previamente seleccionado y por la necesidad de ejercitar una labor crítica en alguna etapa del desarrollo del curso o en algún trabajo escrito, ya sea el examen ordinario o una prueba especial. Con estas características, el método se ha extendido a la mayoría de cursos¹.

¹ ZOLEZZI IBARCENA, LORENZO. «Formación del abogado y sociedad: balance y perspectivas». *Derecho*. Número 45, 1991, p. 454.



Fernando de Trazegnies Granda.

EL DECANATO DE DETRAZEGNIES: LA VIDA EN LAS CASETAS

Diversas circunstancias hicieron que el interinato de Enrique Lastres se prolongara por varios meses. Durante su gestión se reimplantó el cargo de director de estudios, que habían desempeñado en la década de 1940 Ernesto Alayza Grundy y Hugo Piaggio, el mismo que pasó a ser ocupado por Alfredo Ostojá López-Alfaro, profesor de Derecho de Transporte. Por su parte, se mantuvieron los cargos de secretario del programa y jefe del Departamento de Derecho, que venían ejerciendo desde 1973 los profesores Róger Rodríguez Iturri y Lorenzo Zolezzi, respectivamente. Finalmente, el 16 de diciembre de 1976 asumió el cargo de director de programa el profesor de Filosofía del Derecho Fernando de Trazegnies Granda.

Fernando de Trazegnies Granda nació en Lima en 1935. Estudió Derecho en la Universidad Católica, y se graduó de abogado en 1961. Realizó estudios de doctorado en Derecho en la Universidad de París (1964-1965), y fue *visiting scholar* en la Escuela de Leyes de la Universidad Harvard (1971-1972). Incorporado a la enseñanza en la facultad en 1964, De Trazegnies fue uno de los más entusiastas defensores de la reforma de estudios, sobre la que escribió en «La reforma de los estudios de Derecho» (en *Derecho* N° 28), «Nuestra reforma en la enseñanza del Derecho» (en colaboración con Jorge Avendaño y Lorenzo Zolezzi, en *Derecho* N° 29) y «La enseñanza del Derecho como actividad subversiva» (en *II Conferencia sobre la enseñanza del Derecho y el Desarrollo*). Presidente del Fondo Editorial de la Universidad desde su creación en 1977, es autor de *La idea de Derecho en el Perú republicano del siglo XIX* (1980), *Ciriaco*

de Urtecho, *litigante por amor* (1981), *La responsabilidad extracontractual* (1988), *Postmodernidad y Derecho* (1993), *En el país de las colinas de arena* (1994), *Pensando insolentemente* (2001), además de haber incursionado en la literatura con el libro de cuentos *Imágenes rotas* (1992) y la novela *Atracción apasionada* (2004). Fue Ministro de Relaciones Exteriores (1998-2000), y es miembro de número de la Academia Peruana de Derecho, de la Academia Peruana de la Lengua y de la Academia Nacional de la Historia¹.

En la memoria que presentó al dejar el decanato, Fernando de Trazegnies hizo referencia a la complicada situación que tuvo que enfrentar al asumir el cargo, y cómo afrontó la tarea:

Quisiera recordar que, cuando inicialmente se me eligió como decano, la Facultad había atravesado un periodo muy difícil en el que se habían producido graves rupturas entre el cuerpo de profesores. La Facultad presentaba el aspecto de un herido de guerra, con desgarraduras aún sangrantes e incluso con algunas mutilaciones dolorosas. Y el encargo implícito que recibí fue

de, ante todo, cuidar de este herido, procurar sanarlo y velar por su convalecencia.

Por consiguiente, mi primer objetivo fue lograr el restablecimiento de un clima de paz y de armonía entre los profesores de Derecho que permitiera instaurar un verdadero pluralismo en el que todos se sintieran cómodos y donde los esfuerzos en diferentes direcciones contribuyeran a un objetivo común: el desarrollo de la ciencia jurídica.

Ciertamente, no era una tarea fácil. Como es natural después de una guerra, reinaban las desconfianzas recíprocas, las susceptibilidades exacerbadas y quizá incluso las fobias y las psicosis de guerra. Por todos los medios, procuré convencer a las distintas personas y grupos de que era posible trabajar en conjunto. He apoyado toda propuesta de los profesores, cualquiera que fuera su orientación ideológica, a condición de que las actividades a desarrollar fueran rigurosamente académicas. Si algún profesor no hubiera percibido tal apoyo es porque no lo ha solicitado. Y si después de estos años lo único que se hubiera logrado es crear un clima verdaderamente académico y fraterno en esta Facultad, creo que me sentiría satisfecho².

1 *Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda*. 3 tomos. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2009.

2 «Memoria del decano Fernando de Trazegnies G.» (diciembre 1976-junio 1987), mimeo.

Dos fueron los problemas adicionales que tuvo que afrontar la gestión del nuevo decano. Uno fue la excesiva masificación del programa de Derecho, que se veía agravada por una segunda complicación, que era la falta de un local adecuado para dar las clases. Para darnos una idea del asunto señalaremos que durante los años que De Trazegnies estuvo al frente del Programa Académico, luego Facultad de Derecho, el alumnado pasó de aproximadamente 500 a 1,600 estudiantes. Para atacar este problema se pensó establecer cupos de ingreso, atendiendo a la falta de instalaciones materiales y de docentes adecuados; sin embargo, la propuesta no prosperó.

En cuanto al ansiado proyecto de construir un nuevo local que sustituyera la provisionalidad de las casetas, la crisis económica de la década de 1970, que afectó gravemente a la universidad, impidió su realización. Y aunque la crisis se mantuvo durante los años ochenta, se hicieron esfuerzos que lamentablemente no alcanzaron el objetivo trazado. Así, se procedió a asignar un área para la edificación del nuevo pabellón de Derecho, y se confeccionaron

unos planos, que al poco tiempo quedaron obsoletos debido al crecimiento del alumnado y a las nuevas necesidades que se presentaban. Se planteó hacer modificaciones al proyecto, pero las gestiones quedaron paralizadas por la falta de financiamiento. Aun con todo, se procedió a la fase inicial de la construcción, que al poco tiempo quedó paralizada.

Así se tuvo que continuar, por más tiempo del conveniente, ocupando las casetas. Mirado en retrospectiva, la situación se nos presenta como extremadamente difícil, sin embargo, fueron años en los que la facultad creció, si no en infraestructura, en prestigio. Hasta podríamos pensar que hoy se mira esa etapa con nostalgia:

Los de Derecho de la Universidad Católica estudiábamos en unas casetas de madera —heredadas de algún viejo campamento minero— y deseábamos fervientemente cambiarlas por un edificio de ladrillo y cemento: era un asunto de autoestima. Hoy, cada ex alumno que regresa al campus después de un tiempo de alejamiento, lo primero que hace es visitar con devoción lo que queda de ellas, para confirmar que, a fin de cuentas, la vida universitaria fue mucho más feliz de



Primer local de la Facultad de Derecho.

lo que pareció en ese rústico ambiente de clases¹.

Claro que estas aulas también producían reparos, pues era claro que no eran las más apropiadas para el estudio:

Eran realmente incómodas (las denominaban gallineros) con unas bancas que parecían prestadas de una parroquia. Era un poco chocante ver entrar a un súper abogado bien enternado a esas casetas. Sin embargo no era el ámbito físico sino cultural y académico lo que primaba, lo cual disolvía y hacía olvidar tales incomodidades².

Elvira Méndez Chang señala, a su vez:

- 1 RUBIO CORREA, Marcial. «Prólogo» en FOY VALENCIA, Pierre (Ed.). *Ensayos jurídicos contemporáneos: testimonio de una buella académica*. Lima: Pacífico Editores, 2006, p. 15.
- 2 Entrevista a Pierre Foy Valencia contestada el 31 de marzo de 2009.

Con las casetas estábamos rodeados de pasadizos y teníamos ventanas inmensas. Todos apiñados y a veces no faltaba alguien que se acercara a la ventana o se pegara mucho a la pared, y podía estar perfectamente conversando mientras había una clase, de una manera discreta o pasando papeles, o pasando cosas de las amigas y si tenías que darle algunas cosas a tus compañeros podías dársela por la ventana.

Claro está que mientras no se alterase la paz social, el orden en el salón, el asunto pasaba. Era difícil concentrarse, pero los profesores se adaptaron. A veces cuando eran clases de numerosos alumnos era imposible tomar un control de lectura porque teníamos en una banca a cuatro o siete personas. En invierno se complicaba la cosa, porque todos se juntaban un poquito más. En ciertos salones entraban más de cien personas y era difícil hasta es-

cribir porque teníamos al compañero al costado [...]»¹.

Durante la década de 1980, las casetas se siguieron usando todavía. María Antonieta y María del Carmen Delgado relatan:

Cuando estudiábamos ya existía el actual local de la facultad, pero su construcción aún no estaba completa, por ello teníamos clases tanto en ese local como en las casetas que estaban próximas a Ingeniería. A primera vista, las casetas parecían gallineros con poquísima ventilación y ningún ventilador, cuando hacía calor era imposible concentrarse y pensar allí adentro. Por supuesto, el calor determinaba el tipo de ropa que usaban los alumnos, la cual era bastante ligera, especialmente en el caso de las alumnas. Profesores y alumnos perdían la concentración con el desfile de chicas de la promoción que circulábamos en minifalda, «tops» y pequeños «shorts». Cualquier pequeño movimiento o murmullo de algún mortal en dichas aulas era motivo de distracción, y ni hablar de cuando un «zurdo» o «zurda» tenía la gran idea de sentarse al medio de una banca y nos veíamos expuestos a una guerra de «codos» en el que, por supuesto, ganábamos los «diestros».

Cuando el calor se iba «las casetas» se tornaban cálidas y pintorescas y durante el invierno la proximidad entre los alumnos nos permitía protegernos del frío. Otra ventaja de dichas aulas era su cercanía a la cafetería central y al pabellón de Ingeniería. Compartíamos pues la cafetería con los futuros ingenieros. En su mayoría, ellos usaban el espacio para estudiar, nosotros lo aprovechábamos para hacer intensa vida social entre las horas de clase².

En el aspecto académico, De Trzegnies buscó preservar lo mejor de la etapa de la reforma, como el método activo, el currículo flexible y la enseñanza crítica. Sin embargo, consideró necesario hacer algunos cambios para corregir ciertas deficiencias. Para tal fin se constituyó una comisión integrada por cinco profesores y dos alumnos, encargada de elaborar un nuevo plan de estudios, el mismo que comenzó a regir a partir de 1981. Entre las novedades de dicho plan se encuentra el aumento del número de créditos para graduarse, que pasó de 148 a 178, extendiéndose la carrera de ocho a nueve semestres. Además se crearon nuevos cursos, como Bases Romanistas

1 Entrevista a Elvira Méndez Chang el 15 de junio de 2009.

2 Entrevista a María Antonieta y María del Carmen Delgado el 20 de marzo de 2009.

del Derecho Civil y Responsabilidad Civil, entre los obligatorios, y Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Antropología Jurídica, Teoría y Práctica de la Negociación, Derecho de Seguros, Derecho Penal Económico, entre los cursos electivos.

En abril de 1981 Miguel de la Lama Eggerstedt reemplazó en el cargo de secretario de Programa a Róger Rodríguez Iturri, quien pasó a desempeñarse como director de estudios. Un hecho que debemos mencionar es que el 18 de mayo de 1982 se promulgó una nueva Ley General de Educación (ley 23384), que derogó el decreto ley 19326 dado durante el gobierno del general Velasco, pero que dejó la regulación universitaria a una ley especial. Dicha ley universitaria (ley 23733) fue promulgada el 9 de diciembre de 1983, y entre sus disposiciones se encontraba el regreso a la denominación de facultad para las unidades académicas, aunque se mantuvieron los departamentos académicos, creados por la legislación anterior. Como consecuencia de esto, el Programa Académico de Derecho volvió a su antiguo nombre de Facultad de Derecho.

En setiembre de 1985 Aníbal Quiroga León, profesor de Derecho Procesal, fue elegido nuevo secretario de la facultad.

El 14 de diciembre de 1981 la universidad se llenó de orgullo cuando Javier Pérez de Cuellar, ex alumno de la Facultad de Derecho, fue nombrado Secretario General de las Naciones Unidas, el cargo más importante que un diplomático puede esperar. Lamentablemente por aquellos años tampoco faltaron las noticias malas, como cuando el 24 de abril de 1985, Domingo García Rada, antiguo decano de la facultad —que por entonces ejercía el cargo de presidente del Jurado Nacional de Elecciones— fue víctima de un atentado terrorista por parte de Sendero Luminoso que lo dejó gravemente herido. Como desagravio, y en reconocimiento a su trayectoria académica, la Facultad de Derecho lo nombró profesor emérito ese mismo año.

Por esos años, el Programa Académico de Derecho desempeñó un papel trascendental en la discusión de los proyectos para confeccionar un nuevo código civil, ya que buena parte de los miembros de la comisión reformadora

eran profesores de la Universidad Católica, como Jorge Avendaño Valdez, Héctor Cornejo Chávez, Felipe Osterling Parodi, Manuel de la Puente y Lavalle, Fernando de Trazegnies Granda y Jorge Vega Velasco¹. Aprovechando dicha circunstancia, entre finales de setiembre y comienzos de octubre de 1981 el Programa organizó un fórum sobre el proyecto del nuevo código civil, que tuvo gran acogida. La buena repercusión del evento motivó la realización de un Curso Superior de Derecho Civil, que se dictó entre agosto y diciembre de 1984, a raíz de la entrada en vigor del nuevo código civil, y que contó con asistencia multitudinaria. Dicha ocasión motivó al decano De Trazegnies a sacar una colección de libros que con el título genérico de «Biblioteca. Para leer el código civil», empezó a editarse a partir de 1984 y que siguió publicándose hasta tiempos recientes con gran éxito. La relación de los volúmenes publicados en la «Biblioteca. Para leer el código civil» es la siguiente:

¹ *Proyectos y anteproyectos de la reforma del Código Civil*. 2 tomos. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1980.

1. *Para leer el código civil*. Varios autores (1984).
2. *Para leer el código civil*. Volumen II. Varios autores (1985).
3. *Título preliminar*. Marcial Rubio Correa (1986).
4. *La responsabilidad extracontractual* (dos tomos). Fernando de Trazegnies Granda (1988).
5. *El arbitraje*. Juan Guillermo Lohmann Luca de Tena (1987).
6. *Las obligaciones*. Felipe Osterling Parodi (1988).
7. Prescripción y caducidad. La extinción de acciones y derechos en el código civil. Marcial Rubio Correa (1989).
8. La responsabilidad por productos defectuosos (dos tomos). José Antonio Payet (1990).
9. *IX. Nulidad y anulabilidad. La invalidez del acto jurídico*. Marcial Rubio Correa (1989).
10. *Error e ignorancia. El saber jurídico sobre la ignorancia humana*. Marcial Rubio Correa (1991).
11. *El contrato en general*. Primera parte (tres tomos). Manuel de la Puente y Lavalle (1991).
12. *El ser humano como persona natural*. Marcial Rubio Correa (1992).

13. *El bien materia del contrato de compra-venta*. Mario Castillo Freyre (1992).
14. *El precio en el contrato de compra-venta y el contrato de permuta*. Mario Castillo Freyre (1993).
15. *El contrato en general*. Segunda parte (tres tomos). Manuel de la Puente y Lavalle (1993).
16. *Tratado de las obligaciones* (dieciséis tomos). Felipe Osterling Parodi y Mario Castillo Freyre (1994-2003).
17. *Derecho de sucesiones* (cuatro tomos). Juan Guillermo Lohmann Luca de Tena (1995-2002).
18. *Tratado de la venta* (seis tomos). Mario Castillo Freyre (2000).
19. *Tratado de los contratos típicos* (tres tomos). Mario Castillo Freyre (2002).
20. *Tratado de la teoría general de los contratos*. Mario Castillo Freyre (2002).

En 1984 se inició también la colección de manuales de Derecho de la facultad, con la publicación de *El sistema jurídico. Introducción al Derecho* de Marcial Rubio Correa, al que seguiría *Derecho Constitucional General* de Carlos Blancas Bustamante y Marcial Rubio, en 1986. Por su parte, en agosto de 1985 nuestra facultad organizó, con la colaboración del Comité lati-

noamericano para la difusión del derecho romano y el Gruppo di ricerca sulla diffusione del diritto romano, el V Congreso Latinoamericano de Derecho Romano.

Una de las más importantes tareas durante el decanato de De Trazegnies fue poner en marcha las primeras maestrías en Derecho. En noviembre de 1984 se aprobó el proyecto de creación de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Internacional Económico, que empezó a funcionar en 1986 bajo la coordinación del profesor Eduardo Ferrero Costa, y con la valiosa colaboración inicial del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI); y en noviembre de 1985 se aprobó la creación de una segunda Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil, que funcionó a partir de 1987 y que tuvo a Marcial Rubio como primer coordinador. Y aunque las maestrías en Derecho formalmente pasaron a depender de la Escuela de Graduados, su vinculación con la Facultad de Derecho, que les dio el impulso inicial, siempre se ha mantenido de manera estrecha.

JORGE AVENDAÑO, EL NUEVO PABELLÓN DE DERECHO Y EL CLAUSTRO PLENO

En junio de 1987 Jorge Avendaño Valdez fue elegido nuevamente decano de Derecho, teniendo como su principal meta terminar de levantar el pabellón de la facultad. Es así que, ante la falta de recursos económicos por parte de la universidad, se constituyó Pro-Derecho como un organismo destinado a promover el desarrollo e imagen de la Facultad de Derecho, con el fin de recaudar los recursos necesarios para la construcción de su futuro local. Este ente dependiente de la facultad, contó entre sus principales colaboradores al publicista Jorge Salmón Jordán y al periodista Hugo Guerra Arteaga, ambos ex alumnos de Derecho.

El folleto *El último paso*, publicado en 1991, nos relata la labor realizada:

Pro-Derecho inició sus actividades dentro de una dinámica muy eficiente. Convocó a destacados profesionales que integrando una directiva procedieron a buscar los mecanismos para



Jorge Avendaño Valdez.

movilizar a la comunidad, a los ex alumnos y finalmente a los amigos de la Facultad de Derecho, los que con su iniciativa y aportes lograron una cruzada para obtener recursos a efectos de concluir el gran proyecto¹.

Hugo Guerra estuvo a cargo de la gestión de Pro-Derecho desde 1988, mientras que Jorge Salmón coordinó la Movilización Nacional por la Paz, que con el respaldo de la facultad inició la campaña «Alto el fuego» en contra de la violencia terrorista que por esos años asolaba al país, la misma que —a

¹ PRO-DERECHO. *El último paso*. Lima, 1991.



través de spots publicitarios, pronunciamientos escritos y una multitudinaria marcha por la paz— culminó en un acto masivo en la Plaza Francia, logrando que la Facultad de Derecho obtuviera un mayor protagonismo público, lo que ayudó en la captación de recursos¹.

En poco más de dos años, Pro-Derecho logró reunir más de US\$ 500,000 dólares para la culminación del nuevo pabellón, cifra dentro de la que destaca la importante donación que realizó la empresa Southern Peru Copper Corporation. Se debe resaltar asimismo la gran colaboración prestada para tal fin por los profesores Enrique Lastres Bérnizon, Manuel de la Puente y Lavalley y Humberto Medrano Cornejo. El arduo trabajo fue recompensado cuando a partir del segundo semestre de 1989 comenzó el dictado en las nuevas aulas del flamante pabellón de Derecho, el que fue oficialmente inaugurado en junio de 1991 con la realización de diversas actividades académicas.

En 1987, ante el alejamiento por jubilación del profesor Héctor Cor-

nejo Chávez, se discutió la suerte del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que había sido dirigido desde su creación en 1969 por el jurista arequipeño, viendo la necesidad de integrarlo con la Dirección de Investigación de la Universidad. En sus últimos años el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en convenio con el Poder Judicial, realizó una extensa investigación sobre la administración de justicia en el país, uno de cuyos resultados fue la publicación en dos volúmenes del libro *Realidad y reforma judicial en el Perú* (1978). También publicó dos trabajos dedicados a la institución del «servinakuy»: *Relación sobre el instituto del servinakuy* (1986) e *Investigación sobre el servinakuy en el departamento de Puno* (1987). Sin embargo, las limitaciones económicas no permitieron emprender nuevas investigaciones, por lo que en su etapa final el trabajo se circunscribió a la confección de un fichero dedicado a recoger las resoluciones supremas del Poder Judicial. Ante esto, en 1988 se procedió al cierre del Instituto.

En mérito a sus virtudes académicas y su compromiso con la facultad,

¹ «Entrevista a Jorge Avendaño V». *Thémis*. Número 14, 1989, pp. 5-8.

en 1987 se nombró profesor emérito a Héctor Cornejo Chávez, quien había enseñado el curso de Derecho de Familia desde el año 1956, además de tener a su cargo el Instituto de Investigaciones Jurídicas desde su creación en 1969¹. Al año siguiente se confirió igual distinción al doctor Jorge Avendaño Hübner, profesor de Medicina Legal desde 1953. El mismo mérito correspondió en 1989 a Carlos Rodríguez Pastor, antiguo director del Programa Académico de Derecho, y profesor más antiguo de la Universidad. Por otro lado, en 1991 la Pontificia Universidad Católica del Perú confirió el título de Doctor Honoris Causa a uno de los graduados más prestigiosos de nuestra facultad: Javier Pérez de Cuelar, Secretario General de las Naciones Unidas entre 1982 y 1991.

Respecto a las autoridades de la facultad, durante la gestión de Avendaño se realizaron algunos cambios. En 1988, luego de quince años en el cargo, Lorenzo Zolezzi dejó la jefatura del Departamento de Derecho, en su

reemplazo se nombró a Marcial Rubio Correa, quien desde hacía varios años se desempeñaba como profesor del curso Introducción a las Ciencias Jurídicas. En 1990 asumió como nuevo jefe del Departamento de Derecho Armando Zolezzi Möller, profesor de Derecho Tributario. Asimismo, en marzo de 1989, Aníbal Quiroga renunció al cargo de secretario académico, y en su reemplazo fue designado César Landa Arroyo, profesor de Derecho Constitucional. Como director de estudios se mantuvo el profesor Róger Rodríguez Iturri. En otro orden de cosas, en 1990 se puso en funcionamiento la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional, y en octubre de 1991 se creó el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI-PUCP), bajo la dirección de Beatriz Ramacciotti, profesora de Derecho Internacional Público. Otro hecho a destacar durante esos años es la instauración a partir de 1992 de las becas «Luis Carlos Rodrigo Mazuré», en honor a este antiguo profesor de Derecho Tributario, mediante convenio suscrito con el Estudio Rodrigo, Elías & Medrano, Abogados, becas que se siguen impartiendo en la actualidad.

¹ *La familia en el Derecho peruano: Libro homenaje al Dr. Héctor Cornejo Chávez*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1990.

En 1988, a iniciativa de la representación estudiantil, se comenzó a discutir la posibilidad de realizar un claustro pleno de derecho, con la participación de profesores y alumnos, para discutir la marcha de la facultad, especialmente en sus aspectos académicos. La idea contó con el entusiasta respaldo del decano Avendaño. Para tal efecto al año siguiente se constituyeron siete comisiones, integrada cada una por seis profesores y tres alumnos, referidas a los siguientes temas: Objetivos de la enseñanza legal (presidida por el profesor Armando Zolezzi Möller), Currículo de materias y plan de estudios (presidida por el profesor Mario Pasco Cosmópolis), Estructuración del plan de estudios (presidida por el profesor Javier de Belaunde López de Romaña), Metodología de la enseñanza (presidida por el profesor Fernando de Trazegnies Granda), Investigación jurídica (presidida por el profesor Lorenzo Zolezzi Ibárcena), Proyección social y extensión universitaria (presidida por el profesor Juan Luis Avendaño Valdez), y Recursos de la enseñanza legal (presidida por el profesor Miguel de Althaus Guarderas). Este primer claus-

tro pleno, el único realizado hasta la fecha en la historia de la facultad, se llevó a cabo los días 14 y 15 de octubre de 1989, y concluyó con la lectura de sus conclusiones en una sesión plenaria celebrada el 14 de diciembre del mismo año. En palabras de Armando Zolezzi:

La conclusión importante del Claustro fue la necesidad de modificar el Plan de Estudios con el objetivo de dar una formación académica global, crítica, ética, plural, interdisciplinaria y de compromiso con la realidad nacional, a quienes ejercerán la profesión de abogado en el próximo milenio¹.

Para desarrollar e implementar los acuerdos celebrados en el claustro pleno se formaron tres comisiones: currículo de materias y plan de estudios; investigación jurídica; y proyección social. Estas comisiones prontamente dieron sus frutos. Así, la comisión dedicada al plan de estudios, presidida por el decano Avendaño, procedió a elaborar una propuesta, la misma que, luego de ser consultada con los

1 ZOLEZZI Möller, Armando. «Jorge Avendaño, sus primeros cuarenta años de profesor». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2004, p. 121.

profesores, pasó a constituir el nuevo plan de estudios. Dicho plan, cuya principal novedad la constituía la creación de los seminarios de integración organizados en torno a la discusión de casos, fue aprobado en enero de 1993 y comenzó a aplicarse a partir de dicho año, siendo, con algunas modificaciones, el que hoy rige en la facultad. Por su parte, la comisión de investigación jurídica desarrolló, con el financiamiento de la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) y en convenio con la ESAN, un estudio sobre la realidad del sistema judicial peruano, el mismo que fue coordinado por el profesor Lorenzo Zolezzi. Finalmente, la comisión de proyección social, presidida por el profesor Juan Luis Avendaño, presentó el documento «Proyección social y extensión universitaria en Derecho», encargándose al profesor Carlos Montoya Anguerry su implementación, la misma que se logró con la creación de la oficina de Proyección Social de Derecho (PROSODE) en 1991, de la que hablaremos más adelante.

Si en la década de 1960 Avendaño promovió la vinculación del Derecho

con las Ciencias Sociales, en esta etapa fue un impulsor de la corriente del Análisis Económico del Derecho (AED). Al respecto, Alfredo Bullard dirá:

Esta comprensión del Derecho como un medio para entender y mejorar la convivencia social es un punto en común entre el pensamiento de Jorge Avendaño y la lógica que inspira al AED. Por ello, no debe extrañar que el mismo Decano que expresara hace cerca de treinta años la necesidad de capacitar abogados en herramientas que le permitan tender puentes entre la estructura formal del Derecho y la realidad sea el mismo Decano que incorporara la enseñanza del AED no solo en la Universidad Católica, sino en la Universidad Peruana, como una forma de ver plasmadas sus persistentes y continuas propuestas de reforma en la enseñanza del Derecho [...]

En esa línea, Jorge Avendaño, sin ser un converso y menos aún un practicante del AED, es claramente un propulsor, no solo por su decisión de incorporarlo al currículo de estudios de la Universidad Católica, sino porque siempre estuvo en búsqueda de herramientas que le permitieran comprender el Derecho desde fuera del Derecho¹.

1 BULLARD GONZÁLEZ, Alfredo. «¿Qué tan buen economista es Jorge Avendaño?». *Homenaje a Jorge Avendaño*. Tomo I, Lima: Fondo Editorial PUCP, 2004, pp. 89-90.

El 8 de noviembre de 1991 se promulgó el decreto legislativo 739 que estableció que el bachillerato, que hasta entonces se conseguía a través de la sustentación de una tesis, fuera otorgado automáticamente luego de terminar los estudios; dejando la obtención del título profesional a diversas opciones. Es en virtud de tal norma que la facultad establece que para optar el título de abogado se deberá elegir entre presentar una tesis de investigación jurídica, realizar una memoria luego de un mínimo de tres años de trabajo profesional en el campo del Derecho, o sustentar dos expedientes de naturaleza jurídica diversa, opción última que había sido hasta entonces la única establecida. Posteriormente se agregaron a estas alternativas la aprobación de un curso de actualización de conocimientos dictado por el Centro de Educación Continua de la universidad.

Otra norma que tuvo incidencia en la Facultad de Derecho fue la creación por medio del decreto ley 25647 y el decreto ley 26113, promulgados en 1992 por el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, del Servi-

cio Civil de Graduandos SESIGRA-DERECHO, el mismo que debería prestarse obligatoriamente por un año por los estudiantes que se encuentren en su último año de estudios. El SESIGRA se implementó en nuestra facultad a partir del semestre 1993-I, y su administración corrió a cargo de la oficina de PROSODE. En 2002 la ley 27687 otorgó carácter facultativo al SESIGRA-DERECHO.

Durante el mandato de Jorge Avendaño, la facultad experimentó algunas lamentables pérdidas. Así, en 1990 murió el profesor Alfredo Ostojá López-Alfaro, creador de las cátedras de Derecho de Transporte y Derecho Aeronáutico en la Universidad Católica. Ostojá fue uno de los profesores más identificados con la facultad, donde llegó a ejercer los cargos de secretario académico y director de estudios, además de formar parte del consejo editorial de la revista *Derecho* entre los años 1971 y 1981. Perteneciente al grupo de profesores que viajó a perfeccionarse a Wisconsin, fue un innovador en su materia, además de un entusiasta impulsor de las iniciativas estudiantiles, por lo que su muerte fue muy sentida por toda la comunidad universitaria.

Un año más tarde, en 1991, falleció el padre Francisco Interdonato Santisi, S.J., profesor desde 1970 del curso Teología y Derecho en nuestra facultad. De carácter fuerte y opiniones tajantes, fue un verdadero humanista, dedicado en cuerpo y alma a la docencia, al extremo de no haber dejado el dictado de su clase incluso cuando su enfermedad ya estaba bastante avanzada. Cuando ya avizoraba su muerte, el padre Interdonato escribió una conmovedora carta a sus alumnos, fechada el 5 de junio de 1991, de la que recogemos unos extractos:

Pido perdón a todos los que haya ofendido. Mi fe es firme, confío en el Señor y he aceptado su voluntad. Quiero que sepan que siempre he sido fiel a la Iglesia y fiel a mi sacerdocio. Quiero que sepan que lo que más he querido siempre ha sido poder enseñar, y que me duele mucho que en la plenitud de mi lucidez y pensamiento, deba renunciar a ese anhelo. El Señor así lo ha querido: ese es el sacrificio que ahora ofrezco.

[...]. Agradezco a todos los alumnos la receptividad y la apertura. Para mí ha

sido una fuente de gozo dictar clases. Si hubo mérito, gran parte ha sido por el anhelo y acogida que uno veía en los ojos de los alumnos. Ver tanta avidez era un enorme prodigio de satisfacción [...]¹.

No solo destacados profesores nos dejaron esos años. El 16 de julio de 1992 se produjo uno de los más terribles atentados terroristas de Sendero Luminoso en la calle Tarata, del distrito de Miraflores. En tal luctuoso hecho murieron unas 25 personas, entre ellas la joven Cecilia Cortez Arens, alumna del séptimo ciclo de nuestra facultad, quien falleció al lado de su hermano César, estudiante de Antropología en nuestra universidad, y de su madre. En memoria de ambos estudiantes asesinados por la insania terrorista sus amigos y compañeros sembraron un árbol en el jardín exterior que da al frente de la Facultad de Ciencias Sociales, al lado del camino que va a la Facultad de Derecho, al pie del cual años después las autoridades de la universidad colocaron una placa recordatoria.

1 «Carta del R.P. Interdonato a sus alumnos». *Derecho & Sociedad*. Número 4, 1991, p. 4.



Jorge Avendaño explicando a profesores y egresados el proceso de construcción del nuevo local.

LOS ÚLTIMOS AÑOS

En 1993, Jorge Avendaño fue elegido decano del Colegio de Abogados de Lima, motivo por el que tuvo que solicitar licencia entre los meses de marzo y junio, siendo nombrado decano interino durante esos meses Baldo Kresalja Roselló, profesor de Derecho Industrial. En junio de 1993 fue elegido como nuevo decano Lorenzo Zolezzi Ibárcena, profesor de Derecho Procesal Civil. La renovación de autoridades también alcanzó los cargos de jefe del departamento de Derecho, con la elección del profesor Ró-

ger Rodríguez Iturri en 1994; mientras que en 1995 Carlota Casalino Sen fue nombrada secretaria académica de la facultad y Elvira Méndez Chang, profesora de Derecho Romano y Derecho Internacional Público, pasó a desempeñarse como directora de estudios. Los cambios continuaron cuando en 1995, Javier Neves Mujica, profesor de Derecho Laboral, fue elegido jefe del departamento de Derecho; y en 1998 ante la renuncia de Elvira Méndez, Róger Rodríguez regresó a la función de director de estudios.

Nacido en el Callao en 1943, y representante conspicuo de la etapa de la reforma, Lorenzo Zolezzi Ibárcena

es un abogado con estudios en la Universidad Católica, donde se graduó de bachiller con la tesis «La reglamentación legal de los partidos políticos» (1967) y de doctor en Derecho con la tesis «Problemas teóricos y metodológicos que plantea la elaboración de un modelo sobre Derecho y Desarrollo» (1974). Recién incorporado a la docencia, formó parte del primer grupo de profesores que viajó a Wisconsin durante el periodo 1968-1969, siendo producto de su adiestramiento la elaboración de los materiales para el recién creado curso de Sociología del Derecho. Ha publicado los libros *Derecho y Desarrollo: perspectivas de análisis* (1978) y *La profesión de abogado en Lima: una aproximación empírica* (1982), además de diversos artículos. En la facultad, donde es el profesor a tiempo completo más antiguo, ha dictado Sociología del Derecho, Metodología de la Investigación Jurídica y Derecho Procesal Civil. Ha ejercido diversos cargos en la universidad, siendo actualmente coordinador de la Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia, y director de Formación Continua.

Es miembro de número de la Academia Peruana del Derecho.

Si la construcción del pabellón nuevo fue la principal tarea realizada durante el decanato de Avendaño, la gestión de su sucesor se enfocó en la terminación del auditorio de la facultad, tarea que había quedado inconclusa, ya que por entonces solo habían terminado de colocarse las bases. Para tal fin se procedió a crear un patronato pro-fondos del auditorio de Derecho, presidido por Jorge Avendaño, que no alcanzó a reunir el monto necesitado, por lo que el decano Zolezzi solicitó y obtuvo el apoyo de la universidad para culminar la obra. El auditorio de Derecho, el más grande del campus, fue terminado en 1996 e inaugurado con el Primer Congreso Nacional de Derecho Procesal, llevado a cabo en agosto de dicho año.

Durante el periodo en que la facultad estuvo bajo el mando de Lorenzo Zolezzi se realizaron diversas actividades académicas importantes, como el Congreso Internacional de Derecho Civil Patrimonial (agosto de 1994), las Primeras Jornadas de Derecho Constitucional (octubre de 1994), el I Con-

greso Nacional de Derecho Procesal (agosto de 1996), el X Congreso Latinoamericano de Derecho Romano (agosto de 1996), el I Congreso Internacional de Derecho Penal (setiembre de 1996), el V Congreso Nacional de Derecho Constitucional (noviembre de 1996), las Jornadas Internacionales de Derecho Procesal (setiembre de 1997), el II Congreso Internacional de Derecho Penal (setiembre de 1997), el III Congreso Internacional de Derecho Penal (agosto de 1998), el III Congreso Internacional de Derecho Civil Patrimonial (setiembre de 1998). Asimismo, la facultad organizó el Primer Encuentro de las Facultades de Derecho sobre Proyección Social (diciembre de 1994), y celebró importantes convenios con la Facultad de Derecho de la Universidad de Warwick, del Reino Unido, y la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin, entre otras. En 1995, a invitación de la Universidad Diego Portales de Chile, la facultad se integró al proyecto «Las acciones de interés público» siendo designado coordinador de la parte peruana el profesor Gorki Gonzales.

Durante el decanato de Lorenzo

Zolezzi fueron distinguidos con el Doctorado Honoris Causa de la Pontificia Universidad Católica del Perú distinguidos juristas como el constitucionalista español Pablo Lucas Verdú (1996), catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid; y el Presidente de Venezuela Rafael Caldera Rodríguez (1998), antiguo profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. A su vez, fueron nombrados profesores honorarios del departamento académico de Derecho Daniel O. Bernstine (1995), decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wisconsin; Carlos Roberto Reina (1996), Presidente de Honduras y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Jiang Ping (1996), rector de la Universidad de la China de Ciencias Políticas y Jurídicas de Pekín; Mozart Víctor Russomano (1996), ministro y presidente del Tribunal Superior de Trabajo del Brasil; Paolo Grossi (1998), profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Florencia; y Gustavo Noboa Bejarano (1999), entonces vicepresidente de la República

de Ecuador, además de ex rector de la Universidad Católica de Guayaquil. Por su parte, en 1996 fue distinguido como profesor emérito monseñor José Dammert Bellido, antiguo vicerrector y secretario general de la universidad, quien además fue el primer profesor de Derecho Romano de la facultad en 1940, habiéndose desempeñado como profesor de Derecho Romano, Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico entre los años 1943 y 1958¹.

En abril de 1999 hubo un nuevo cambio de autoridades, y Armando Zolezzi Möller fue elegido decano de Derecho, mientras que Elvira Méndez volvió al puesto de Directora de estudios. En el 2000 se eligió como jefe del Departamento de Derecho a Francisco Eguiguren Praeli, profesor de Derecho Constitucional, en reemplazo de Javier Neves. También el mismo año se designó como secretario académico al profesor Enrique Ferrand Rubini, quien al haber renunciado dos años después, fue reemplazado por los profesores María Soledad Fernández Re-

voredado, en el 2002, y José Zegarra Pinto, en el 2003.

Armando Zolezzi Möller nació en Arequipa en 1941. Ingresó a la Universidad Católica en 1960, «época en que el mundo estaba sometido a grandes debates ideológicos», como recordaría después. Durante su etapa de alumno fue un destacado dirigente estudiantil, llegando a ser elegido en 1964 presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, cargo desde el cual propuso el sistema escalonado de pensiones que rige actualmente en la universidad. Especialista en Derecho Tributario, desempeñó las funciones de vocal del Tribunal Fiscal y director general de Contribuciones. En la universidad comenzó enseñando la materia en 1972, en la Facultad de Ciencias Sociales, para incorporarse como profesor de la Facultad de Derecho en 1976, donde dictó hasta que en 1999 tuvieron que extirparle las cuerdas vocales debido al cáncer que padecía. Entonces aprendió a hablar por el esófago, y dictó un curso de *bridge*, creado a su pedido. Al terminar su mandato presentó una memoria salpicada de recuerdos y anécdotas

1 DAMMERT BELLIDO, JOSÉ. «Mi vinculación con la Universidad Católica». *Cuadernos del Archivo de la Universidad*. Número 2, Lima, 1997.

gracias ya que, en sus palabras, «no puedo negarme a mí mismo». Murió pocos meses después, en diciembre de 2005¹.

Por esos años también tuvimos que lamentar la partida de otros profesores que estuvieron largos años ligados a la facultad. Fue el caso de Enrique Elías Laroza, quien fuera durante varias décadas profesor del curso de Sociedades, fallecido en el 2001. Elías Laroza fue ministro de Justicia durante el segundo gobierno de Belaunde y congresista de la República, además de autor de la obra *Derecho Societario peruano* (3 tomos, 1999)². Al año siguiente, 2002, fallecieron Jack Batiévsky Spack, profesor del área de Derecho Tributario, y Lizardo Taboada Córdova, uno de los profesores más apreciados de la facultad, donde dejó verdaderos discípulos, y libros de su autoría como *La causa del negocio jurídico* (1996), *Elementos de la responsabilidad civil* (2001), *Acto jurídico, negocio jurídico y contrato* (2002) y

1 ZOLEZZI MÖLLER, Armando. *Cuadernos del Archivo de la Universidad*. Número 46, Lima, 2006.

2 *Estudios de Derecho Societario: Libro Homenaje a Enrique Elías Laroza*. Trujillo: Normas Legales, 2005.

Nulidad del acto jurídico (2002)³. No menos sentida fue la muerte en 2003 de Enrique Normand Sparks, profesor de Derecho Mercantil desde 1965, cuando sucedió en la cátedra a Andrés León Montalbán. Normand fue uno de los mayores especialistas en Derecho Mercantil en el país, además de un abogado destacado y profesor estimadísimo. Presidente de la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de la ley 26887, actual Ley General de Sociedades, Enrique Normand fue miembro de la Academia Peruana de Derecho y primer presidente del Instituto Peruano de Derecho Mercantil.

Entre las actividades desarrolladas durante el decanato de Armando Zolezzi se encuentran la realización del IV Congreso Internacional de Derecho Penal (agosto de 1999), del Congreso Nacional de Derecho Penal (octubre de 2001), del Primer Congreso Nacional de Derecho Administrativo (2004) y del Congreso Internacional «El Código Civil de 1984: Veinte años de vigencia. Pasado y futuro» (noviembre

3 *Negocio jurídico y responsabilidad civil: Estudios en memoria del profesor Lizardo Taboada Córdova*. Lima: Grijley, 2004.

de 2004), entre otros múltiples eventos. Un suceso importante, sin lugar a dudas, fue la convocatoria que realizó el tercio estudiantil a un I Coloquio de Estudiantes de Derecho, el mismo que se llevó a cabo el año 2001, y se repitió un año después. Estos coloquios de estudiantes, al igual que los realizados en otras facultades de la universidad, fueron una muestra palpable de cómo a través de la iniciativa de los propios alumnos se crean espacios para la investigación y difusión de los conocimientos jurídicos.

Durante el mandato de Armando Zolezzi se revisó el plan de estudios de 1993, y producto de dicha revisión fue su modificación, con el fin de reducir la carrera de nueve a ocho ciclos. Asimismo, se mejoró el aspecto administrativo, creándose la Oficina de Prácticas y Empleos de la Facultad de Derecho. Por otro lado, se puso en marcha el proyecto «Justicia Viva», a través de un consorcio integrado por la facultad y el departamento académico de Derecho de la Universidad Católica, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia.

En cuanto a las distinciones a profesores, durante su mandato y a solicitud de la facultad, la Universidad otorgó el Doctorado Honoris Causa a Germán Bidart Campos (1999), constitucionalista argentino y director del Instituto «Ambrosio Gioja» de la Universidad de Buenos Aires; Héctor Fix-Zamudio (2001), especialista mexicano en Derecho Procesal Constitucional e investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Peter Häberle (2003), constitucionalista alemán y profesor de Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Derecho Canónico de la Universidad de Bayreuth; Antônio A. Cançado Trindade (2003), jurista brasileño y juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Américo Plá Rodríguez (2004), especialista uruguayo en Derecho del Trabajo. Asimismo, a pedido del departamento de Derecho en el 2004 se nombró profesor emérito a Guillermo Velaochaga Miranda, quien desde 1957 se desempeñaba como profesor de los cursos Introducción a las Ciencias Jurídicas, primero, y Deontología Forense, posteriormente.

En junio de 2005 fue elegido decano Javier Neves Mujica, y fue designado director de estudios Guillermo Boza Pro, profesor de Derecho Laboral, en reemplazo de Elvira Méndez Chang, quien pasó a ejercer la jefatura del departamento de Derecho.

Javier Neves Mujica nació en Lima en 1952. Estudió Derecho en la Universidad Católica, se graduó de bachiller en 1980 y de magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional en 2008. Profesor en nuestra facultad desde 1983, fue jefe del Programa Laboral del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo-DESCO (1979-1995) y ministro de Trabajo (2004-2005). Especialista en Derecho Laboral, es autor de las obras *Introducción al Derecho del Trabajo* (1997), *Introducción al Derecho Laboral* (2000), *Jurisprudencia en materia laboral* (2000) y *Pensiones: reforma y jurisprudencia* (2009).

Algunos de los aspectos más resalantes de la gestión de Javier Neves fueron la creación de una comisión encargada de evaluar el plan de estudios vigente, uno de cuyos resultados fue la elaboración del documento «Perfil del egresado de la Facultad

de Derecho de la PUCP»; la creación de diplomas de especialización en diversas áreas del Derecho, dirigidos a los egresados en Derecho; y la firma de un convenio con Palestra Editores, que puso en circulación la Colección Derecho PUCP, de la que hasta ahora se han publicado nueve títulos. Asimismo, se propuso en 2007 la creación del curso electivo Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público, habida cuenta que la Clínica Jurídica de la Universidad venía funcionando regularmente desde hacía ocho años; y se aprobó la propuesta de la profesora Beatriz Boza sobre «Ética y responsabilidad profesional del abogado: Aporte de la PUCP al país».

Ya hemos mencionado como a los pocos meses de asumir Javier Neves como decano, hubo de lamentarse la partida de su antecesor Armando Zozzoli. Un año después, el 16 de octubre de 2006, moría en Lima Valentín Paniagua Corazao ex Presidente Constitucional del Perú, y profesor en nuestra casa de estudios en las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Nacido en Cusco en 1936, y graduado de abogado en la

Universidad San Antonio Abad, Paniagua comenzó a enseñar en la Facultad de Derecho el año 1964, y lo siguió haciendo con algunas interrupciones hasta poco tiempo antes de su muerte. Político ejemplar, fue parlamentario (1963-1968, 1980-1985, 2000), ministro de Justicia y Culto (1965-66) y de Educación (1984), pero su mayor logro, y por el que será siempre recordado, fue el de encabezar como Presidente el régimen de transición que se instaló a la caída del gobierno de Alberto Fujimori (2000-2001). Identificado con la Universidad Católica, que publicó su libro *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú* (2003) y le otorgó la Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC. (2001), siempre la consideró «una suerte de segundo hogar académico»¹.

Las ausencias siguieron sucediéndose, y en 2007 Derecho perdió a algunos de sus profesores más distinguidos. En febrero de ese año murió Guillermo Velaochaga Miranda, identificado desde su nacimiento con nuestro claustro,

ya que su padre, Jorge Velaochaga, fue una de las cinco personas que acompañó al padre Jorge en la fundación de la Universidad Católica, siendo su primer secretario general. Guillermo Velaochaga había nacido en Lima en 1922, y además de haber sido profesor en la Facultad de Derecho a lo largo de casi cinco décadas, fue fundador y primer presidente de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cargo que desempeñó durante doce años, luego de los cuales fue nombrado presidente honorario de la institución. Meses después, en agosto, falleció en Lima su compañero de promoción, Manuel de la Puente y Lavalle, uno de los últimos maestros del derecho civil peruano, autor de obras fundamentales como *Estudios sobre el contrato privado* (dos tomos, 1983), *Temas de Derecho Contractual* (1987), *El contrato en general* (seis tomos, 1991-1993), *Estudios sobre el contrato de compraventa* (1999), además de numerosos artículos y contribuciones en obras colectivas. Nacido en 1922, Manuel de la Puente fue uno de los profesores más prestigiosos de la universidad, que lo nombró en 1995

1 «Valentín Paniagua Corazao. Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.». Lima, 2003. *Cuadernos de Archivo de la Universidad* 33, p. 59.



Felipe Osterling, Marcial Rubio, Francisco Miró Quesada, Armando Zolezzi, Beatriz Boza, Felipe Mac Gregor, Salomón Lerner, Jorge Avendaño y Salvador del Solar, en celebración por los 80 años de la Facultad.

presidente de la Comisión Coordinadora del Doctorado en Derecho. Entre sus distinciones más importantes están la de haber sido miembro de número de la Academia Peruana de Derecho y presidente del Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. También fue sentida la partida de Enrique Lastres Bérninzon, especialista en Derecho Minero y profesor desde 1968 en la Facultad de Derecho. Finalmente, aunque para entonces ya se había apartado de la Universidad Católica, no dejaremos de mencionar a Alberto Bustamante Belaunde, fallecido en 2008, y quien fuera durante varios años profesor de Derecho Administrativo de la facultad.

Durante el periodo que ejerció Javier Neves como decano fueron distinguidos con el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Católica Alessandro Pizzorusso (2005), especialista italiano en Derecho Constitucional y Derecho Comparado de la Universidad de Pisa; Francisco Fernández Segado (2006), catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid; Umberto Romagnoli (2006), profesor de Derecho Laboral en la Universidad de Bolonia; Jutta Limbach (2007), ex presidenta del Tribunal Constitucional alemán y presidenta del Goethe-Institut; Néstor Pedro Sagües (2007), profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos

Aires; Antonio Ojeda Avilés (2008), catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad de Sevilla. También fue nombrado profesor honorario del Departamento de Derecho el penalista Tomás Salvador Vives Antón (2008), vicepresidente del Tribunal Constitucional de España; mientras que Miguel de Althaus Guarderas, profesor de Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional Comparado, fue nombrado profesor emérito en 2005. No podemos dejar de mencionar que en ceremonia realizada el 12 de julio de 2006 el Ministerio de Educación otorgó las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta a Jorge Avendaño Valdez, altísima distinción que honra a uno de los profesores más representativos de nuestra facultad.

En junio de 2008 hubo una nueva convocatoria para elegir decano de Derecho, nombrándose a Walter Albán Peralta, profesor del curso Personas Jurídicas. Nacido en el Callao en 1954, y graduado de abogado en nuestra facultad, en la que se incorporó a la docencia en 1982, Walter Albán fue jefe del Departamento Jurídico

de la Comisión Episcopal de Acción Social (1987-1992) y director adjunto de la Comisión Andina de Juristas (1993-1995). En 1996 se integró a la Defensoría del Pueblo, donde fue primer adjunto (1996-2000) y Defensor del Pueblo interino (2000-2005). Entre sus primeras medidas se encontraron el nombramiento del profesor Gattas Abugattas Giadalah como secretario académico, y la creación del cargo de administrador de la facultad, que recayó en Jaime Peña Flórez.

Correspondió al nuevo decano Walter Albán iniciar los festejos por los 90 años de la Facultad de Derecho, la misma que inició sus actividades el 29 de abril de 1919 con unos quince estudiantes y tres profesores, contando nueve décadas más tarde con aproximadamente 2 000 alumnos, 30 profesores a tiempo completo y alrededor de 245 a tiempo parcial. Y sin duda, una de las mejores noticias fue la elección a inicios de julio de 2009 de Marcial Rubio Correa, profesor en nuestra facultad desde 1972, como rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

REVISTA *DERECHO* Y *DERECHO PUC*¹

El número 32 de la revista *Derecho* se publicó en noviembre de 1974, continuando el formato implementado a partir del año 1968. Fue un número extenso, que incluyó una sección sobre el Derecho del Mar, además de artículos que aun hoy son de obligada lectura. Parecía que la revista se encontraba consolidada en su nueva etapa, con una mejora tanto en la cantidad como en la calidad de las colaboraciones. No obstante, la crisis económica que vivió el país durante la década de 1970 trajo consecuencias no deseadas, ya que debido al alto costo de la publicación, esta debió interrumpirse por algunos años. Para solucionar este contratiempo se decidió cambiar el formato a uno más económico, similar al adoptado por *Histórica* y *Lexis*, nuevas revistas

1 Para informarse sobre el contenido de la revista *Derecho* se puede consultar, RAMOS, Jorge Antonio. *Índice de la revista Derecho (1944-1986)*. Lima: Fondo Editorial, 1990; y RAMOS NÚÑEZ, Carlos Augusto. «Derecho PUC. Quince años de historia jurídica (1987-2003)», *Derecho PUC* 57, 2005, pp. 11-38.

publicadas por la universidad a partir de 1977. Este cambio obligaba a elegir entre reducir el número de páginas por artículo o el número de artículos por revista, optándose por esto último. Así se suprimieron las secciones dedicadas a la información de carácter interno, como la crónica del claustro, para limitarse a la publicación de las contribuciones académicas.

Ya con el tamaño reducido, el número 33 de *Derecho* apareció fechado en diciembre de 1988. Durante los años que la revista mantuvo dicho formato, su edición, como venía ocurriendo desde el número 29, estuvo a cargo de un consejo editorial formado en un primer momento por tres profesores y tres alumnos (números 33 a 38), luego por tres profesores y un alumno (números 39 a 46), para terminar siendo integrado solo por tres profesores. Dicho consejo editorial fue rotando cada tres números aproximadamente, aunque en el caso de la representación estudiantil la rotación solía ser más rápida. Habría que notar también que a pesar de los cambios, el profesor Marcial Rubio se mantuvo al frente de la revista desde el número 33

al 42, y que a partir del número 43-44 dicho consejo editorial contó entre sus integrantes con un director, cargo asumido por el profesor César Landa.

En cuanto al contenido de la revista *Derecho* en aquellos años, siguió siendo tan diverso como en la etapa anterior, aunque con cierto predominio de los temas civiles y constitucionales, de gran actualidad por el proceso de reforma del código civil y la puesta en vigencia de la Constitución de 1979. Así, el número 35 fue dedicado íntegramente a la Constitución de 1979, que acababa de ponerse en vigor un año antes, y lo mismo sucedió con buena parte del número siguiente. Por otro lado, la creación de las primeras maestrías en Derecho, motivó que los números 38, 40 y 41 de *Derecho* incluyeran una sección dedicada al Derecho Internacional, y que el número 42 hiciera lo propio con el Derecho Civil; mientras que el número 40 también recogió algunas de las ponencias presentadas al V Congreso Latinoamericano de Derecho Romano, organizado por nuestra facultad.

A partir del número 43-44 regresó la crónica del claustro, y se con-

tinuó dedicando la sección central a un área del derecho. Así encontramos que en el número 43-44 dicha sección fue dedicada al décimo aniversario de la Constitución peruana, mientras que en el número 45 se dedicó al Derecho Civil. Un área que había sido un poco descuidada en la facultad, pero que comenzaba a revitalizarse por aquellos años, fue la del Derecho Penal, a la que se dedicó la sección central del número 46. Por su parte, los números 47 y 48 estuvieron enfocados en el Derecho de la Competencia y el Derecho Procesal Civil, respectivamente.

Con el número 49, correspondiente al año 2005, la revista *Derecho* pasó a denominarse *Derecho-PUC*, «toda vez que en el mundo hispano-parlante las revistas que se llaman 'Derecho' exceden el centenar, y esto nos ha causado muchos trastornos de orden bibliográfico y bibliotecológico». Otra novedad es el regreso al tamaño primigenio, aunque con una mejora evidente en la presentación de la publicación, que también aumentó, algunas veces de forma considerable, el número de páginas. Además, al



Miembros de la revista *Thémis* (primera etapa). Jorge Dajes Fleichman, Jorge Vega Velasco, Luis Arbulú Alva, Domingo García Belaunde, Luis Stucchi Díaz, Miguel Vega Alvear, Jaime Thorne León, Antonio Kuljevan Pagador.

consejo editorial, formado por tres profesores y un representante estudiantil, se agregó la figura de un editor general, puesto que correspondió al profesor Aníbal Quiroga León desde el número 49 al 56, y posteriormente ocupó el profesor Gorki Gonzales Mantilla, desde el número 57 al 61. En la actualidad *Derecho-PUC* se encuentra considerada entre las mejores revistas de su rubro, contando con un nutrido grupo de colaboradores nacionales y extranjeros.

LAS REVISTAS DE ESTUDIANTES

Alfredo Bullard Gonzales ha señalado con razón que:

Una facultad de Derecho sin revistas de derecho es como una persona muda. No tiene la capacidad de expresar lo que es y lo que siente. Y es que el lenguaje que expresamos con la palabra es algo más que un medio para comunicarnos. El lenguaje es una forma de organizar el mundo, es una

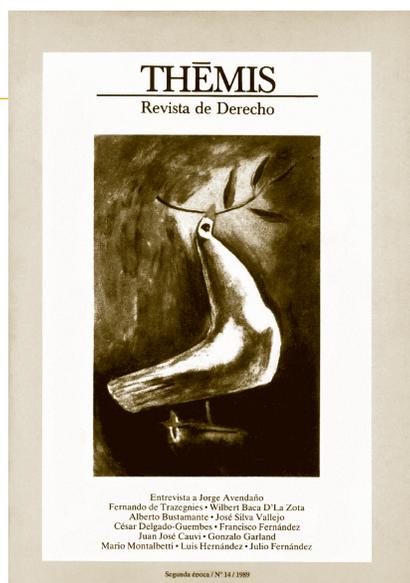
forma de establecer nuestra cosmovisión. Y las publicaciones académicas son el lenguaje de las universidades. [...] Las revistas de Derecho son algo parecido. No solo nos transmiten el pensamiento jurídico o el nivel académico. Nos transmiten qué tipo de profesional estamos formando. Nos transmiten una visión ética. Nos transmiten una cosmovisión sobre el rol del Derecho y una visión de futuro. Las revistas de Derecho nos transmiten ilusiones y sueños de lo que queremos sea nuestro propio país. Desde la redacción de las editoriales, pasando por la presentación del número y llegando hasta el nivel académico de los artículos que contienen, estas publicaciones pueden, como la palabra en los individuos, mostrarnos lo que somos y lo que queremos¹.

La Facultad de Derecho de la Universidad Católica tiene una larga tradición de revistas jurídicas, que se remonta a la ya lejana época de *Alpha* (1921-1923), pero que tuvo en la primigenia *Thèmis* (1965-1967) su hito más notable. Hubo tímidos intentos de los estudiantes por sacar una revista, como fue el caso de la hoy poco conocida *Derecho y Polémica*. Fue con el

impulso dado por el nuevo código civil cuando un grupo de alumnos retomó el proyecto de una publicación estudiantil académica, la misma que con el nombre de *Thèmis. Segunda época* asumió la tradición anterior. El esfuerzo dio sus frutos, y la revista terminó por afianzarse, algo que lamentablemente no había logrado su predecesora. En todo caso, el traslado al nuevo pabellón y la realización del claustro pleno hicieron que el impulso estudiantil cobrara nueva fuerza, apareciendo dos nuevas revistas, *Derecho & Sociedad* y *Ius et Veritas*, que siguiendo el camino trazado por *Thèmis* lograron hacerse un espacio en el medio académico peruano. En palabras de los mismos estudiantes:

Lo que buscamos desde el inicio fue enriquecer el ambiente intelectual y reflexionar conjuntamente como comunidad, creando un debate vivo y propio en el que todos están llamados a participar. Lo anterior se ve potenciado por el hecho de que el soporte material de una revista permite que ella llegue a lugares alejados, donde normalmente es muy oneroso que lleguen publicaciones actuales, contribuyendo así a la descentralización del conocimiento. Sin embargo, para que todo esto se pueda concretar es necesario

1 BULLARD GONZALES, Alfredo. «Cuando el futuro supera al pasado», *Ius et Veritas*. Número 20, 1999, p. 5.



el esfuerzo y la dedicación de gente que, pese a su condición de estudiantes (y en verdad, precisamente debido a ella) ha asumido un compromiso real y serio con este proyecto, requiriendo una alta capacidad de organización. En otros países, las revistas de estudiantes publican solo a estudiantes. En nuestro caso no es así, pues al no existir lugares suficientes para la publicación de profesores y abogados, son los estudiantes los llamados a suplir la deficiencia, creando espacios para la difusión de investigaciones jurídicas. Obviamente se trata de un contexto diferente, y lo asumimos con optimismo y compromiso, aceptándolo como propio y apreciando sus ventajas y desventajas¹.

Con el paso del tiempo nuevas publicaciones estudiantiles fueron apareciendo, algunas de corta duración, la mayoría enfocadas en áreas específicas del Derecho. Así, actualmente la facultad cuenta con las siguientes:

1 NÚÑEZ SANTTI, Melissa y ERIC FRANCO REGJO. «Las revistas de Derecho editadas por estudiantes de la PUC: a los diez años de *Ius et Veritas*», *Ius et Veritas*. Número 20, 1999, pp. 475-476.

Thémis

1984 fue un año muy importante para la comunidad jurídica peruana, ya que ese año entró en vigencia el nuevo código civil. Fue también el año en que un grupo de estudiantes de Derecho: José Amado, Fernando Arias Stella, Eduardo de Rivero, Jacqueline Chappuis y Gustavo López-Ameri, decidió resucitar *Thémis*, la revista estudiantil de la década de 1960. Los cinco alumnos mencionados formaron el primer comité directivo de la segunda época de la publicación, y fueron los que dejaron la posta a nuevos alumnos al terminar sus estudios, en loable tradición que se ha mantenido, y que ha sido imitada por otras revistas —de la facultad y fuera de la facultad— que viniendo después vieron en *Thémis* un modelo a seguir.

A través de sus 56 números, publicados hasta 2008, *Thémis* se ha convertido en un referente para todas las revistas estudiantiles peruanas que le han sucedido. La publicación fue creciendo en número de páginas, de las primigenias 32 pasó a superar las 300, y fue mejorando su diagramación;

actualmente se encuentra totalmente afianzada y goza de gran prestigio en los ámbitos jurídicos. En palabras del desaparecido maestro Manuel de la Puente y Lavalle:

Es así como *Thémis-Revista de Derecho* ha trascendido el marco universitario para convertirse en una revista buscada y leída no solo por estudiantes de Derecho, sino también por jueces, abogados, profesores, investigadores y, en general, por todos aquellos que, con un nuevo apelativo, nos denominamos operadores del Derecho.

La calidad de sus artículos, escritos tanto por profesores como por alumnos, que cubren las más diversas ramas de Derecho, determina que la leamos con avidez, encontrando siempre algo importante que satisfaga nuestras inquietudes. *Thémis*, a diferencia de un libro que nos da una visión integral de un tema, nos enseña el Derecho gota a gota, algo nuevo cada vez, que es una magnífica manera de enseñar¹.

Al comienzo la revista tuvo una marcada tendencia a desarrollar temas de derecho civil, lo que se entiende por el contexto en que surgió. Posteriormente fue uno de los principales medios de divulgación del Análisis

Económico del Derecho, y acompañó el proceso de reforma del Estado que se vivió en la década de 1990. Sin embargo, *Thémis* se ha caracterizado por su apertura a todas las áreas jurídicas, habiendo incorporado desde 2006 un enfoque al desarrollo social del Derecho. Habría que añadir que, además de la revista, *Thémis* publica desde el año 2002 el boletín *Enfoque Derecho*, que ya lleva más de ochenta números, y que también maneja un portal web de actualidad jurídica con el mismo nombre.

En la actualidad los miembros de la Asociación Civil *Thémis* se encuentran distribuidos en ocho comisiones: Contenido, Desarrollo Social, Enfoque, Financiamiento, Gestión, Marketing, Proyección Académica, y Cursos y Capacitación, a los que se agrega un comité consultivo formado por prestigiosos juristas peruanos y extranjeros.

Las páginas web de la revista y del portal son las siguientes:

<http://www.themisderecho.org/>

<http://www.enfoquederecho.com/>

1 PUENTE Y LAVALLE, Manuel de la. «Thémis, número 35», *Thémis*. Número 35, 1997, p. 7.

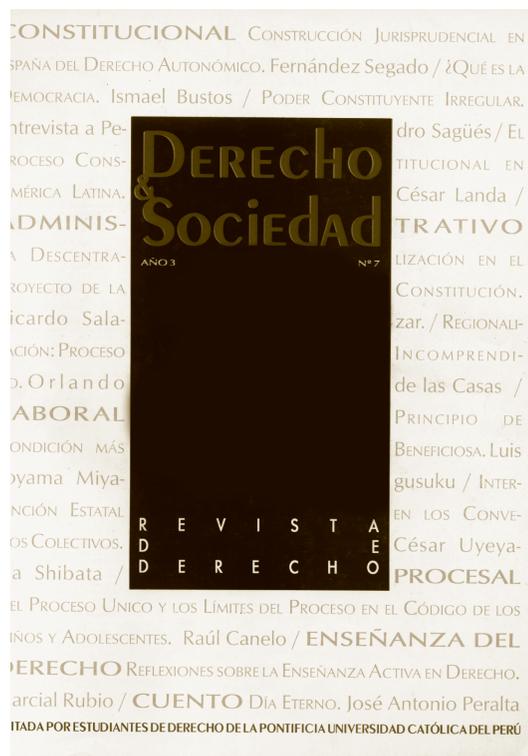
Derecho & Sociedad

En octubre de 1989, cuando se vivía la efervescencia del claustro pleno, salió a circulación el primer número de *Derecho & Sociedad*, nueva revista de estudiantes de la Facultad de Derecho, editada por la asociación civil del mismo nombre. Para diferenciarse de *Thémis*, los primeros números llevaban el subtítulo de «Revista de Derecho Público», siendo este el enfoque que se pretendió dar a la naciente publicación y su rasgo distintivo, aunque con el transcurso del tiempo se comenzó a abrir el espacio a temas de derecho privado. Sin embargo, la revista trató de mantener como uno de sus componentes propios la perspectiva social del Derecho, ya que como bien dice el editorial de su número 13:

Estamos acostumbrados a que el discurso universitario esté muy cargado de la relación entre derecho y economía; nosotros pretendemos enriquecer la discusión académica ampliando esa relación diádica a un esquema triádico: derecho, economía y sociedad¹.

Al comienzo, la revista funcionaba

¹ «Editorial». *Derecho & Sociedad*. Número 13, junio de 1998, p. 5.



con un director, el alumno Ricardo Herrera Vásquez, y un consejo editorial; para después ser un consejo directivo el que desempeñó las funciones del primero. Se crearon además círculos de estudios en diversas áreas del Derecho: constitucional, internacional, laboral, penal y tributario, dependientes de la revista. Luego de la publicación de su número 11, correspondiente a enero-junio de 1996, *Derecho & Sociedad* entró en receso, lo que motivó una «segunda etapa» que se inauguró con el número 12, correspondiente al periodo noviembre de 1997-marzo de 1998. A partir del número 14 la revista alcanzó una regularidad semestral,

habiéndose llegado en el año 2009 a los 32 números. La labor de la Asociación Civil Derecho & Sociedad no se ha circunscrito a la edición de la revista, ya que como otras publicaciones de la facultad también se ha dedicado a la organización de eventos, como seminarios, conferencias y cursos de capacitación; e incluso en 2005 publicó el libro *Cuatro temas de hoy* de Mario Castillo Freyre y Verónica Rosas Berastain.

Actualmente la Asociación Civil Derecho & Sociedad está compuesta por un consejo directivo, que cuenta con un presidente, y las comisiones de Publicaciones, Proyección Académica, Economía y Financiamiento, Eventos, y Relaciones Públicas. Cuenta además con un consejo consultivo, integrado por juristas nacionales y extranjeros, y con un consejo de honor y un consejo de apoyo institucional, estos últimos integrados por ex asociados.

Derecho & Sociedad cuenta con una página web y con un blog:
<http://www.revistaderechoysociedad.com/>
<http://blog.pucp.edu.pe/derysoc>

Ius et Veritas

Es probable que ninguna revista de la facultad haya tenido un origen más modesto que *Ius et Veritas*, cuyo primer número, aparecido en 1990, consistía únicamente en tres folios engrapados. Sin embargo, el segundo número incluyó mejoras sustanciales —como su desde entonces característico papel *couché*—, las mismas que se fueron incrementando número tras número. Los gestores de la publicación fueron los alumnos Miguel Yagi Higa, Luis Álvarez Aranda, Juan José Cabello Arce y Juan Francisco Rojas Leo¹, correspondiendo la dirección ejecutiva de la revista a los dos primeros.

Ius et Veritas rápidamente se convirtió en una de las revistas más dinámicas de la facultad, incursionó, al igual que sus predecesoras *Thémis* y *Derecho & Sociedad*, en la organización de múltiples eventos, como seminarios, congresos y conversatorios. A partir del 2007, organiza en cada ciclo



1 Agradecemos la colaboración de Joao Pacheco Castro y, del mismo modo, la información brindada por Francisco Baldeón y Miguel Yagi Higa.

una contienda de estudiantes sobre temas de ética y responsabilidad profesional del abogado, actividad supervisada por la profesora Beatriz Boza Dibós. Por otro lado, la asociación ha incursionado en la edición de libros, coeditando en 2005 con el Fondo Editorial de la universidad el trabajo *Reglas simples para un mundo complejo* de Richard A. Epstein, y en 2009 con la editorial ARA la obra colectiva *Responsabilidad civil contemporánea*.

La revista tiene una periodicidad semestral, y se han publicado 37 números hasta el año 2008. Como no puede ser de otro modo, la parte más importante de la revista está dedicada a los artículos, tanto de autores nacionales como de extranjeros, los mismos que versan sobre las distintas ramas del Derecho. Una sección característica es la Interdisciplinaria, que acoge contribuciones provenientes de especialidades distintas al Derecho; mientras que en Notas de Alumnos se recogen los trabajos de estudiantes con vocación para la investigación. Hay espacio para el comentario de la jurisprudencia más destacada, así como para un trabajo de investigación realizado por los mismos

miembros de la revista. Existe además una sección denominada Puntos de Vista, donde se suelen incluir mesas redondas para debatir diversos temas. Finalmente, los tradicionales apartados dedicados a Literatura y Derecho y Desde la PUC, han dado paso a nuevas secciones como las denominadas Buenas Prácticas y Por amor al Arte, dedicadas a la ética profesional y a las tesis de la facultad.

La Asociación Civil Ius et Veritas actualmente se compone de un consejo directivo y siete comisiones dedicadas a Publicaciones, Organización y Gestión, Imagen Institucional, Economía, Eventos, Administración, e Investigación, a los que se agrega un comité consultivo formado por destacados profesores peruanos y extranjeros.

La página web de la revista es:
<http://www.iusetveritas.com/>

Foro Jurídico

Foro Jurídico es el nombre de la revista publicada por la Asociación Civil Foro Académico, constituida en 2001 por estudiantes de Derecho de nuestra facultad que asumieron «el com-

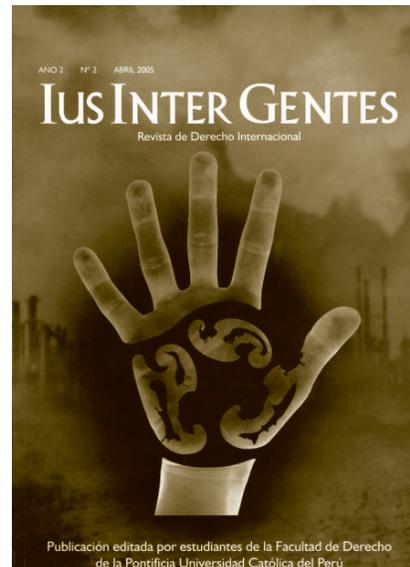
promiso de generar un nuevo espacio para la mayor difusión y discusión crítica del Derecho, en todas sus ramas y relaciones con las otras disciplinas del conocimiento». Entre las actividades de Foro Académico se encuentran la edición de la revista, de la que se han editado nueve números entre los años 2002 y 2009, y el boletín digital e-forojurídico de periodicidad bimestral, además de la organización de numerosos eventos jurídicos.

En la actualidad la asociación cuenta con alrededor de 35 miembros, organizados a través de un consejo directivo y cinco comisiones: Economía, Eventos, Imagen Institucional, Investigaciones, y Publicaciones.

La página web de la Asociación Civil Foro Académico es la siguiente: <http://www.foro-academico.org/>

Ius Inter Gentes

Revista de estudiantes editada por la Asociación Civil del mismo nombre, dedicada a la difusión del derecho internacional, en sus diversas ramas: derecho internacional público, derecho internacional económico, derecho



internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, entre otras. Sus promotores fueron los alumnos Juan Pablo Pérez-León y Roberto Claros Abarca, quienes junto a otros nueve compañeros constituyeron la Asociación Civil Ius Inter Gentes el año 2003.

Contando con el apoyo especial del profesor Fabián Novak, así como del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad (IDEI-PUCP), en 2004 apareció la revista, de la que se han publicado hasta 2008 cinco números. La asociación también ha incurrido en la realización de eventos académicos, e internamente se organiza de la siguiente manera: Consejo Directivo, Comisión de Publicaciones, Comisión de Eventos, Comisión de Relaciones Públicas, Comisión de Econo-

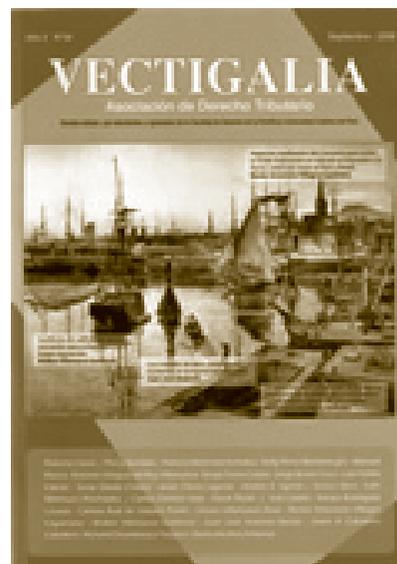
mía, además de contar con un consejo consultivo formado por profesores de la especialidad.

En la actualidad, *Ius Inter Gentes* cuenta con un blog:
<http://blog.pucp.edu.pe/iusintergentes>

Vectigalia

Vectigalia (significa ‘impuesto’ en latín) es una revista editada por la asociación civil del mismo nombre, integrada por alumnos de la facultad interesados en la difusión del derecho tributario y aduanero. Su origen se encuentra en un círculo de estudio formado en el curso de Legislación Tributaria dictado el ciclo 2003-II por el profesor Jorge Bravo Cucci, del que salió la idea de la publicación. Se dedica también a la realización de eventos sobre las materias de su interés.

La Asociación Civil Vectigalia está estructurada a través de un consejo directivo y seis comisiones: Publicaciones, Investigación, Eventos, Relaciones Públicas, Economía, y Ventas. Cuenta con un consejo consultivo nacional y un consejo consultivo internacional. En cuanto a la revista, su



periodicidad es anual y circula regularmente desde el año 2005.

La página web de *Vectigalia* es:
<http://www.revistavectigalia.com/>

Revista de Derecho Administrativo

El origen de la publicación se remonta al año 1999, cuando se reúne un grupo de estudiantes de la facultad interesados en el derecho administrativo y la reforma del Estado que, con el paso del tiempo, pasaron a constituir la Asociación Civil Círculo de Derecho Administrativo.

El Círculo de Derecho Administrativo comenzó sus actividades organizando eventos; su siguiente proyecto fue el boletín electrónico CDA en Línea, que se distribuye gratuitamente

desde agosto de 2003, y cuyo interés también está puesto en el sector público. Finalmente, se encuentra como su principal producto la *Revista de Derecho Administrativo*, que comenzó a circular en 2006 y de la que hasta 2009 se han publicado siete ediciones. Los últimos números tuvieron como temas centrales: derecho de las comunicaciones, derecho ambiental, y contratación estatal y régimen de contrataciones.

A diferencia de otras asociaciones estudiantiles, el Círculo de Derecho Administrativo permite la permanencia de un miembro hasta un año después de su egreso de la facultad. En cuanto a su estructura interna, la forman un comité directivo y las comisiones de Capacitación, Finanzas y Asuntos Legales, Imagen y Relaciones Públicas, Eventos Académicos, Investigación y Publicaciones, Ética y Proyección Social, y Ventas. La asociación tiene además un comité consultivo y la siguiente página web:
<http://www.cda.org.pe/>

Derecho Virtual

Autodenominada como la «primera revista electrónica editada por es-

tudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú», es una publicación bimestral de temática jurídica general y acceso gratuito, editada por la Asociación Civil Impulso Legal Peruano, que tuvo su origen el año 2006. Se puede consultar previo registro en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.derechovirtual.com/>

El Taller de Derecho

En 1977 se formó el Taller de Derecho a iniciativa de un grupo de alumnos del entonces programa académico interesados en la investigación y la extensión cultural. El grupo logró el pronto reconocimiento de la Dirección Universitaria de Proyección Social, siendo su primera coordinadora general la alumna Gladys Camacho.

Pierre Foy Valencia, uno de sus primeros miembros, señala:

[...] yo llego a las pocas semanas de su fundación pues provenía de otra promoción y recién me integro a un grupo de estudiantes que estaban imbuidos de compromiso social, que tenían sus orígenes en EE.GG. Letras, promoción 1975. Entre los fundadores —muchos luego destacados profesionales y aca-

démicos—, aunque predominaba una especie de matriarcado, están Giulia Tamayo, Carmen Robles, Pilar Aguilar, Rossana Vásquez, Gladys Camacho, Juanita Moscoso, Cecilia Untiveros, Lucy Jara, Isabel Alcantara, Llubitza Tovar entre otras. Así mismo César Landa, José Naranjo, Guillermo Ruiz, Luis Ubillas, Antonio Luya, de los que por ahora recuerdo¹.

En sus inicios se dedicaron básicamente a la proyección social, aunque incursionaron en diversas áreas de investigación, muchas de las cuales ya no existen, como las dedicadas al uso alternativo del Derecho y al pluralismo jurídico:

Se crearon inicialmente áreas en los temas laboral, agrario, barrial y penal. En particular en el penal, del que fui el responsable, llegamos a ir a las cárceles, como al famoso El Sexto (inmortalizado por Arguedas), Lurigancho, la cárcel de mujeres. Lo curioso es que en la facultad no nos formaban para estos temas así que teníamos que ver cómo compensar la formación con autocapacitaciones. Teníamos ahí a algunos «hermanos mayores»: Francisco Eguiguren, Walter Albán, Javier Neves, Jorge Price, Patricia Iturregui, César Luna Victoria, entre otros. Luego se fue

institucionalizando hasta el día de hoy. Estuvo a punto de languidecer pero una promoción de inicios de los 90 lo resucitó hasta el día de hoy en que hay nuevos temas y áreas conforme los signos de los tiempos².

Asimismo, el Taller:

[...] desarrolló la proyección social realizando atenciones en diversos consultorios jurídicos gratuitos, como en Barranco y Carabaylo, capacitando a dirigentes populares en asentamientos humanos, de otro lado, en las zonas pobres del distrito de Puente Piedra se hicieron talleres de diagnósticos de problemas socio-jurídicos.

En esta primera etapa, los objetivos de estas acciones estuvieron orientados directamente a la acción de promoción del desarrollo en la comunidad de escasos recursos económicos sin plantearse objetivos de aprendizaje. Las ideas motivadoras que orientaban estas actividades fueron poner en práctica los valores de solidaridad y justicia, agregando un elemento distintivo de la Doctrina del Uso Alternativo del Derecho³.

Estas actividades se mantuvieron durante la década de 1980, hasta que

1 Entrevista a Pierre Foy Valencia contestada el 31 de marzo de 2009.

2 *Ibidem*.

3 *Proyección social a través del Derecho y de PROSO-DE. 15 años proyectando el Derecho a la comunidad*. Lima: Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006, p. 187.

a raíz del claustro pleno surgió otra organización dedicada exclusivamente a esas labores: PROSODE¹.

Hoy en día el Taller de Derecho es una asociación civil sin fines de lucro, conformada por alumnos de la facultad, cuyo objetivo principal es la investigación y difusión del Derecho. Actualmente, el Taller de Derecho está conformado por los siguientes equipos de estudio: Derecho Constitucional, Derecho Ambiental (EDERA), Derecho Internacional y Derechos Humanos, Derechos del Niño y del Adolescente, Derecho Mercantil, Ciencias Penales y Derecho Tributario. Hasta hace unos años existía también el equipo de Derecho Procesal Civil, que tuvo a su cargo la edición de la revista *Proceso & Justicia*, de la que llegaron a editarse cinco números entre los años 2000 y 2005. Otras publicaciones del Taller de Derecho fueron la revista del mismo nombre, de la que se publicó un número en 2002, y el *Boletín Constitucional*, publicado por el Equipo de Derecho Constitucional entre el 2005 y el 2007.

1 *Ibidem*, p. 188.

PROSODE

Una de las iniciativas más loables de la Facultad de Derecho fue la institucionalización de las labores de proyección social a través de la creación de la oficina de Proyección Social de Derecho (PROSODE) en 1991. Como bien dice su primer director, el profesor Carlos Montoya Anguerry, con PROSODE «es la facultad que se inserta en la comunidad, haciendo presencia real, objetiva, de contenido pragmático y no de meros discursos o en modo exclusivamente teórico»². Ya hemos mencionado que sus orígenes se encuentran en el claustro pleno; señalamos además que en 1991, la recién estrenada oficina se encargó del dictado del curso electivo Problemas Jurídicos de los Sectores Marginales, que dos años después pasó a denominarse Proyección Social en Derecho.

En un inicio las áreas a las que atendió PROSODE fueron: a) Poder Judicial, b) consultorios jurídicos gratuitos, c)

2 *Ibidem*, p. 35.



Equipo del programa radial «El derecho a tu alcance», año 1996.

municipalidades, d) Ministerio de Educación, e) medio ambiente, y f) medios de comunicación. Posteriormente PROSODE se enfocó en: a) la asesoría legal a través de la atención en cinco consultorios jurídicos gratuitos, ubicados uno en el campus y los otros en la plaza La Recoleta, Barranco, Carmen de la Legua y Canto Grande, b) la educación y prevención legal por medio de charlas y talleres, y la capacitación en temas jurídicos, y c) la difusión legal a través de programas radiales, contando actualmente con los programas «El Derecho a tu alcance» en Radio R-700 y «Tiempo de conversar y actuar» en Radio Canto Grande. Además, se hicieron proyectos especiales, como el dedicado a dar asesoría legal a las in-

ternas del Penal de Mujeres Santa Mónica de Chorrillos, llevado a cabo en 1997 en convenio con el Estudio Benites, Mercado y Ugaz, que duró tres años. En 1995 Carlos Montoya pasó a desempeñar labores en el Consejo Nacional de la Magistratura, por lo que debió dejar temporalmente la dirección de PROSODE, primero al profesor Antonio Peña Jumpa, y luego al profesor Alberto Salazar Valle, aunque retomó sus funciones el año 1997. Actualmente el encargado de PROSODE es el profesor Iván Ortiz Sánchez. Se ha publicado un libro que recoge la experiencia de estos años con el título *Proyección social a través del Derecho y de PROSODE. 15 años proyectando el Derecho a la comunidad* (2006).

LA VIDA ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE DERECHO

La política

La década de 1970 fue una de grandes cambios para la política estudiantil. Durante ese periodo se acabó la supremacía de la Democracia Cristiana y fueron los partidos de izquierda los que dominaron la Federación de Estudiantes de la Universidad (FEPUC). Esto se dio a partir de 1970 cuando postuló el en ese entonces alumno de nuestra facultad, Carlos Blancas Bustamante para presidente de la FEPUC, quien fue derrotado por Javier Diez Canseco, de Vanguardia Revolucionaria.

Sin embargo, en nuestra facultad no se concentraba el grueso del movimiento de izquierda, sino en las de Letras y Sociales. Al margen de esto, otros estudiantes de Derecho salieron electos como presidentes de la FEPUC durante esa década: Ángel Delgado en 1972 (por Vanguardia Revolucionaria), y Jorge Nieto en 1973 (por el Movimiento Izquierda Revolucionaria).

Ambos además eran estudiantes de Ciencias Sociales. Otro ex alumno de nuestro claustro que ganó la presidencia de la FEPUC fue Gino Costa en 1976 (por Juventud Comunista Revolucionaria).

Lo cierto es que en Derecho había pluralismo ideológico, pues convivían los más diversos grupos políticos. Walter Albán nos relata:

[...] nuestro grupo estaba en el medio entre la gente de izquierda (Frente Revolucionario de Estudiantes Socialistas – FRES) y los conservadores, liderados por el presidente del CF de Derecho Eduardo Calmell del Solar. El APRA empezó a juntarse a través de Mauricio Mulder, quien también era de nuestra promoción. Sin embargo, en una asamblea con la FEPUC, que estaba dominada por la izquierda, nosotros decidimos que –para el congreso de la FEP (Federación de Estudiantes del Perú)– sean las bases las que elijan a sus representantes. La izquierda se opuso porque no le convenía y ahí tuvimos que votar con la gente de Calmell del Solar, pero ya después no votábamos juntos, solo ocasionalmente¹.

En los años siguientes, durante el segundo periodo de la dictadura mili-

¹ Entrevista a Walter Albán realizada por Sergio Tamayo el 27 de octubre de 2008.



Estudiantes de la Universidad Católica en marcha estudiantil.

tar, la situación para la FEPUC fue dificultándose y estuvo casi desactivada durante algunos años (1978-1980). Incluso en las elecciones de 1979, la izquierda cometió «un escandaloso fraude en perjuicio de la lista de la Alianza Democrática Universitaria, que había resultado ganadora»¹. Durante esos años en nuestra facultad palpitaba el debate sobre la situación de nuestro país ante la Asamblea Constituyente, la aprobación de una nueva Carta Magna y el retorno de la democracia:

1 CASTILLO FREYRE, Mario. *Acción Estudiantil y el Movimiento Democrático Universitario en la Universidad Católica (una visión personal)*. Lima: FIES-SA, 1990, p. 12.

En 1977 aún gobernaban los militares, así que, como suele suceder en los periodos de gobierno de facto, la polémica política se había trasladado intensamente a las universidades. En la PUCP, dado su espíritu de tolerancia en las ideas, se organizaban jornadas de discusión política muy enriquecedoras. Las principales fuerzas políticas de la sociedad tenían presencia en la universidad y ello también se reflejaba en las elecciones estudiantiles. Estas se caracterizaban por campañas intensas, debates sobre propuestas y votación. Nunca hubo agresiones físicas entre fuerzas políticas durante las campañas electorales, pues, todos sabíamos que había una exigencia radical de ser tolerantes en las ideas².

2 Entrevista a Ricardo Salazar Chávez, contestada el 23 de marzo de 2009.

Esos años [...] fueron muy movidos políticamente: el paro general del año 1977 hizo tambalear al gobierno militar, que tuvo que convocar a la Constituyente, la propia Asamblea Constituyente, las aluvionales votaciones preferenciales por Haya de la Torre, Hugo Blanco, Leonidas Figueroa, Luis Bedoya Reyes, Héctor Cornejo Chávez, Roger Cáceres del Frenatraca de Puno, por mencionar los principales. Egresamos el año 1980, año del reencuentro con la democracia que ciertamente no había sido próspera ni suficientemente creíble durante la República, por eso la aparición de los militares en el 68. Los estudiantes estaban polarizados en las famosas derechas e izquierdas, y en estas últimas habían muchos radicales «pitucos», pero también clasemedieros y algunos socialmente no muy favorecidos, que mayormente militaban en grupúsculos como Patria Roja y otros. En la llamada derecha, era notoria la influencia de Acción Popular aunque sin hacerlo militantemente explícito. Más cercanos a estos últimos grupos rondaba el APRA con sus poquitos militantes¹.

Por citar un ejemplo del ambiente que se vivía, uno de los paneles que organizó nuestro Centro Federado sobre la Asamblea Constituyente tuvo

como invitados a Javier Alva Orlandini (Acción Popular), Héctor Cornejo Chávez (Democracia Cristiana), Armando Villanueva (APRA) y Ricardo Napurí (Partido Obrero Marxista Revolucionario). Y, como citan los periódicos de la época², los estudiantes llenaron por completo el aula de Física, planteando preguntas de manera alturada y respetando las disímiles posturas de los ponentes.

Respecto a cómo eran las elecciones para los diversos gremios durante esa época, Ricardo Salazar Chávez nos cuenta:

Las elecciones a la FEPUC o al Centro Federado eran intensas en campañas, presentaciones aula por aula de los candidatos, reuniones de los grupos políticos al interior de la universidad, elaboración de pancartas y otras acciones propias de campañas electorales. Pero nunca se pintaron las paredes de la universidad. [...] Las elecciones para el Centro Federado eran parecidas, había que elaborar un plan de trabajo, exponerlo salón por salón, hacer pancartas de propaganda, designar a los personeros y esperar los resultados de la votación.

1 Entrevista a Pierre Foy Valencia del 31 de marzo de 2009.

2 «Líderes políticos debaten sobre la Constituyente», en *La Crónica*, 12 de octubre de 1977.

Personalmente fui subdelegado de Aula en Estudios Generales; en la Facultad de Derecho fui delegado de Aula en dos oportunidades y en 1982 fui miembro de la mesa directiva de la FEPUC. La experiencia en todos los casos fue formidable. Aconsejo a los estudiantes participar activamente en el movimiento estudiantil, cualquiera fuere su opción política¹.

Pierre Foy también menciona:

Hacia finales de los años 1970 predominaban grupos de izquierda, aunque en Derecho y Ciencias era lo contrario. Luego esto se revertiría. Eran tiempos crudos y maniqueos: no había reconocimiento de la importancia de las libertades y del mercado en las izquierdas; y en las derechas había resistencia a reconocer el rol de lo público y de los derechos sociales. Mi amigo Gustavo Villegas me recuerda una anécdota de cuando estuvo en el tercio estudiantil y tocó el voto para el ascenso de profesores: hubo votaciones a mano alzada con clara hostilización a los alumnos. Me recuerda igualmente que alguna vez por el año 1979 la universidad no subió las pensiones, «por temor» a que la Facultad de Derecho hiciera una huelga².

1 Entrevista a Ricardo Salazar Chávez del 23 de marzo de 2009.

2 Entrevista a Pierre Foy Valencia contestada el 31 de marzo de 2009.

Al respecto, Pierre Foy nos comenta una anécdota:

El año 1979 algunas pintas en las paredes de la PUCP que pedían ¡Cesar Landa y Pierre Foy libertad! debido a una protesta ante una embajada en San Isidro (¡¡¡faltaba más!!!). Cándidamente nos detuvieron a siete alumnos que fuimos llevados a seguridad del Estado y nos pusieron el nombre de «los 7 ateos de la católica», salimos a las 36 horas rechonchos de tanta comida rica que nos llevaron en solidaridad y ciertamente también se banquetearon los otros presos con quienes compartimos el alimento. En esa época había un programa radial nocturno «lo que el mundo necesita es amor» que tenía una cortina musical muy romántica, recuerdo haber escuchado esa cortina como trasfondo de gritos de gente que al parecer era torturada en algún calabozo y el eco ayudaba para hacerlo más estremecedor [...]³.

Una de las huelgas más largas paralizó nuestra facultad por dos meses, lo que incluso conllevó a que la promoción que egresaba por entonces tuviera que terminar su carrera al año siguiente. Javier Neves recuerda:

Eran comunes las huelgas de trabajadores y de alumnos. A veces, en solidaridad con los trabajadores se juntaban

3 *Ibidem*.

[...] también con reclamos propiamente estudiantiles como tachas a profesores considerados incompetentes, la gente se movilizaba y se salía gente de la clase. La huelga del 76 fue una de las más largas. Por eso tuvimos que terminar en febrero del 77, y no en diciembre del 76 como correspondía. Antes de los *services*, una huelga era la completa paralización de la universidad, porque significaba que no había quien abriera la puerta o limpiara la pizarra y estaba todo cerrado no había biblioteca ni nada. En las huelgas había que diferenciar los sectores de estudiantes. En la universidad había un sector fuerte de izquierda que venía a hacer manifestaciones dentro o fuera del campus¹.

En los años ochenta parte de ese fervor político se fue perdiendo, aunque se reanimó a raíz de la estatización de la banca en 1987, cuando al influjo de la prédica de Mario Vargas Llosa las agrupaciones independientes fueron ganando presencia, como fue el caso de Acción Estudiantil y Compromiso Universitario. Tampoco podemos dejar de mencionar al movimiento estudiantil multipartidario que se formó con motivo de la protesta por la

destitución de los magistrados del Tribunal Constitucional Manuel Aguirre Roca, Delia Revoredo de Mur (profesora de nuestra facultad) y Guillermo Rey Terry, y que no dejó de movilizarse en contra del gobierno autoritario del presidente Alberto Fujimori hasta su caída el año 2000.

Olimpiadas y encerronas

Durante la etapa en que Derecho ocupó el local de Lártiga se hicieron famosas las encerronas organizadas por los alumnos, que consistían en el cierre durante un día del año, con llave y tranca, de la casona ocupada por la facultad para realizar una reunión de confraternidad, que incluía música y baile, acompañados de comida y bebida. Sin embargo, el traslado a Pando hizo necesario modificar dicha forma de celebración, la misma que fue remplazada por un evento más acorde a las características físicas que brindaba el campus. Surgieron entonces las olimpiadas de Derecho, celebradas anualmente a partir del año 1977, que constituyen uno de los acontecimientos más representativos de la univer-

¹ Entrevista a Javier Neves realizada por Sergio Tamayo el 3 de noviembre de 2008.

sidad, por el enorme entusiasmo desplegado y la alta participación de los alumnos agrupados en promociones.

Al respecto, el ex decano Javier Neves cuenta:

Teníamos las encerronas que eran la despedida de la promoción que salía. Eran más o menos secretas porque algunos sabían, pero muchos no. En el local de Riva Agüero se cerraba la reja con candado y nadie podía salir, había cerveza y música, era una fiesta. La idea de la encerrona se pierde con la llegada a Pando. La encerrona en el campus de Pando se hacía en la Cafetería Central, se trataba de cerrar con unos tablonés, era un espacio semicerrado, pero era algo más figurativo¹.

Antes de que se creen las olimpiadas como las conocemos ahora, existían algunas competencias deportivas en la «Semana Universitaria». Como en el local de Riva Agüero no existían canchas, normalmente se jugaba en otras instituciones. Esto cambió con la mudanza a Pando. El profesor Ricardo Salazar recuerda:

Las olimpiadas tenían un esquema muy parecido al de hoy, aunque eran más austeras. Esto ha evolucionado bastante,

creo que para mejor. En esos años, al igual que hoy, las olimpiadas las organizaba el Centro Federado. Se iniciaban con una ceremonia en la cual, luego del desfile de las promociones que se realizaba en la cancha de deporte escogida para ello (algunas veces en la cancha de Ingeniería, otras en la de Estudios Generales Letras), alguna autoridad de la facultad o algún profesor tomaba el juramento correspondiente y empezaba el deporte. Se jugaba durante la semana y el fin de semana. Como parte final de la competencia había un concurso de sketches, sin tanta escenografía como hoy, pero de contenido igualmente gracioso: hacer bromas caricaturizando a profesores o alumnos y brindar algún mensaje a favor de la profesión, de la facultad o de la universidad. El jurado lo conformaban profesores. En realidad, el espíritu no ha cambiado, siempre es festivo, competitivo y fraterno; prácticamente no hay cambios en el efecto unificador y esto hay que valorarlo mucho y recomiendo mantenerlo. Luego, como suceso final de las olimpiadas venía la encerrona².

Pero la misma encerrona, ya en un local abierto como el de Pando, se hacía de forma diferente. El profesor Pierre Foy relata que:

1 Entrevista a Javier Neves realizada por Sergio Tamayo el 3 de noviembre de 2008.

2 Entrevista a Ricardo Salazar Chávez contestada el 23 de marzo de 2009.

Las encerronas se llevan a cabo en las casetas y se armaba como un recinto y solo entraban los alumnos de Derecho y los profesores. Cada promoción egresante tenía que cubrir y financiarla para que los alumnos y profesores accedan y consuman gratis; había mucha cerveza y bocaditos (parecía una «res nullis»), y por supuesto buena músicaailable de la época. Se (de)generaban algunos impactos sin llegar a ser ambientales... pero dejaban algún saldo en cuanto a sillas y carpetas rotas y hasta casetas con algunos perforados, debido al sobreentusiasmo que iba tomando forma frenética conforme transcurrían las horas, eso tal vez explique por qué luego se erradicó del campus universitario¹.

Los alumnos se esforzaban en que fuera una auténtica «encerrona» pues solo había una puerta de acceso.

[...]siempre celosamente custodiada por alumnos de la facultad comisionados especialmente para cautelar el ingreso e impedir la salida de los asistentes hasta el final de la fiesta. Era una verdadera «encerrona». Dado que los custodios de la puerta eran siempre hombres, eran inflexibles en la aplicación de la regla que prohibía la entrada de los «zampones» de otras facultades, pero cuando

se trataba del género femenino, siempre se mostraban dispuestos a hacer una excepción; las gemelas y nuestro grupo de amigas siempre fuimos bienvenidas, aun antes de pasar a facultad, así que disfrutamos todas y cada una de las encerronas que hubieron durante nuestros seis años en la PUCP².

Y si bien con el tiempo las encerronas ya no se realizaron en la facultad sino en locales externos, la tradición continúa, las Olimpiadas se mantienen, aunque quizás los «sketchs» hayan cambiado:

No guardo un buen recuerdo de los desfiles de las últimas olimpiadas que vi, donde lamentablemente se confundía la broma con el insulto puro y duro dicho contra quien, por las especiales circunstancias en que todo esto se desarrolla, no se encuentra en capacidad de defenderse.

Cuando yo era estudiante, las olimpiadas eran los espacios que nunca debieron dejar de ser: momentos en los cuales en tono de broma, primero se recreaban tanto nuestras cosas de todos los días como los acontecimientos en esa época más relevantes a nivel mundial, y luego se entraba en una competencia deportiva —a veces

1 Entrevista a Pierre Foy Valencia contestada el 31 de marzo de 2009.

2 Entrevista a María Antonieta y María del Carmen Delgado contestada el 20 de marzo de 2009.

algo caldeadas, pero nunca mal intencionadas— de todos contra todos¹.

Aunque hay cosas que no han cambiado mucho:

En la primera olimpiada de toda promoción, el «sketch» suele ser un desastre en cuanto a organización. Recuerdo que en la primera olimpiada de mi promo, no hubo ningún ensayo general para el sketch final (antes habían dos), por lo que la gente fue muy «espontánea». Algunos que tenían escenas juntos recién se conocieron antes de entrar a «actuar». Otros, mismo programa cómico, solo salían para hacer «chacota», «meter vicio» o «hacer mancha». Y la verdad no nos fue tan mal en el resultado final².

En época reciente, y para evitar el descontrol que se había apoderado de la ceremonia inaugural, el decanato tuvo que intervenir para, en coordinación con el Centro Federado de Derecho, rediseñar el evento, abreviar la ceremonia y disponer que las celebraciones se lleven a cabo fuera del campus.

1 Entrevista a Eloy Espinosa Saldaña contestada el 2 de febrero de 2009.

2 Entrevista a Luis Huerta contestada el 10 de marzo de 2009.

HISTORIAS DE LA FACULTAD

Sería tarea interminable recoger la multitud de anécdotas que circulan sobre la Facultad de Derecho en los años que lleva instalada en el campus. Prácticamente todos los que han pasado por sus aulas tienen alguna historia o hecho gracioso que contar, algunos de los cuales están recogidos en la famosa página web *Frases PUCP*. Por eso nos limitaremos a mencionar algunas pocas que hemos podido recoger, a modo de ejemplo:

Se cuenta que Jorge Avendaño Hübner era un profesor muy ocurrente. En cierta oportunidad le tocó hablar de la violación en su clase de Medicina Legal, para lo que indicó que daría un ejemplo. Acto seguido preguntó a una alumna: «Señorita, ¿usted ha visto una violación? Y cuando esta respondió negativamente le requirió: «Pase al frente, yo le voy a enseñar una violación, para que usted vea». Ante el titubeo de la joven insistió: «Pase adelante. Le di una orden, usted tiene que venir». A lo que muy temerosa la alumna se acercó lentamente al pupitre del profesor, quien procedió a abrir la gaveta de su escritorio y le enseñó una foto diciéndole: «He aquí una mujer violada».

También se cuenta de Avendaño Hübner, que una vez entró al salón, y al ver que los alumnos envueltos en el bullicio no le habían prestado atención, sacó un póster de una mujer desnuda y lo pegó en la pizarra. Inmediatamente el aula fue invadida de un silencio sepulcral, a lo que el profesor procedió a retirar la foto pecaminosa, dando inicio a su clase con mayor tranquilidad.

Del recordado Alfredo Ostoja se dice que era un profesor muy estricto con la puntualidad, al punto que solía cerrar la puerta apenas entraba al salón de clases, y no permitía que nadie más entrara. Cierta día fue el mismo profesor el que se demoró, por lo que los alumnos decidieron tomar revancha y le cerraron la puerta con llave, y ello originó la molestia del profesor. Al final, los alumnos le abrieron la puerta, e incluso para calmar su disgusto le enviaron chocolates a su estudio.

En una sesión de la Asamblea Universitaria donde se discutía la reelección del rector José Tola Pasquel, se apagó la luz, por lo que procedieron a alcanzarle una linterna a los miembros de la Asamblea. Cuando le tocó el turno a Héctor Cornejo Chávez, este exclamó: «No hay problema, los felinos ven en la oscuridad», haciendo referencia al mote que lo hizo conocido durante su vida política.

Durante el ciclo 1989-I, en el curso de

Derecho Penal 1, el profesor Felipe Villavicencio preguntó a una alumna: ¿Qué es la pena? A lo que la estudiante, que recién empezaba la carrera, respondió de manera ingenua: «Es un profundo sentimiento de tristeza».

Son conocidas las pugnas académicas entre los profesores de la facultad, sobre todo si pertenecen a escuelas jurídicas diferentes. Una vez, en un evento académico, el profesor Alfredo Bullard, pugnaz defensor del Análisis Económico del Derecho, hizo referencia a la desertización del Sahara, lo que a su juicio se venía produciendo por la inexistencia de un régimen de propiedad privada. A lo que otro profesor, defensor de una posición diversa y que hacía poco había visto un especial televisivo sobre el tema, le replicó: «Quizás el profesor Bullard necesite ver más National Geographic».

La vida después de la graduación

Felizmente cada vez es más común encontrar que la vida universitaria no termina con el egreso. Lo cierto es que son varias las promociones de alumnos que han mantenido la sana costumbre de seguir reuniéndose, algunas con más frecuencia que otras. Asimismo, la

tecnología moderna ha terminado por agrupar a aquellos a quienes el tiempo había dispersado. Así, es común ahora que las promociones compartan una lista de correos electrónicos, tengan un grupo en las redes sociales del momento (facebook) o incluso tengan su propia página web. Dignas de aplauso también son las ocasiones en que las promociones de egresados han querido dejar un legado a la comunidad académica del país. Es el caso de la Promoción 1980, que tuvo por padrino al recordado profesor Enrique Normand, que al cumplir sus Bodas de Plata no encontró mejor manera de celebrarlo que editando un libro con contribuciones de algunos de sus miembros más destacados.¹ El ejemplo fue seguido por la Promoción 1988-I, que a los veinte años de su egreso publicó un Libro Homenaje a su padrino, el no menos estimado Humberto Medrano Cornejo².

1 Foy VALENCIA, Pierre (Ed.). *Ensayos jurídicos contemporáneos. Testimonio de una buella académica*. Lima: Pacífico Editores, 2006.

2 *Libro Homenaje a Humberto Medrano Cornejo*. Lima: Promoción Órgano Competente, 2008.

EL AMIGO FILIBERTO TARAZONA

Así como hemos dedicado un espacio para referirnos a Xavier Kiefer-Marchand como el personaje más representativo de toda una época de la facultad, no podemos dejar de mencionar a Filiberto Tarazona Flores, quien se ha constituido a fuerza de trabajo y amor a la universidad en una de las personas más queridas de nuestro claustro, donde lleva trabajando más de 45 años, pues entró a laborar a Derecho en el puesto de conserje un 18 de marzo de 1963.

Alberto Varillas Montenegro, antiguo Secretario General de la universidad, recuerda cómo nuestro amigo Filiberto comenzó a hacerse imprescindible por su sacrificado trabajo:

Quien escribe estas líneas recuerda la forma en que Filiberto comenzó a posesionarse del patio de Derecho en el antiguo local de la calle de Lártiga: silencioso y algo inseguro, empezó su labor de reconocimiento de todos los pasadizos y vericuetos del local que por entonces ocupaba el rectorado y

la administración central de la Universidad, la Facultad de Derecho y el Instituto Riva-Agüero: ubicó todos los semidepósitos y las semiocultas alacenas que podían emplearse como archivo. Pasados los primeros dos o tres años, Filiberto ya se había convertido en la mejor fuente de información de la Facultad: conocía de aulas y de horarios; sabía de qué cursos había resultados e intuía, casi siempre con acierto, cuál de los miembros de un jurado de grado llegaría tarde y cuál no habría de llegar. Como Filiberto permanecía en el local un número infinito de horas, tenía la respuesta a cualquier consulta de profesores y alumnos y más de una vez la Secretaría General tuvo que recurrir a él para pedirle aulas¹.

En mérito a su encomiable labor, los alumnos que egresaron en el primer semestre del año 1973 decidieron nombrarlo padrino de promoción, en un hecho sin precedentes en la historia de la facultad. La noticia trascendió las aulas, e incluso mereció titulares en los periódicos de la época. Así, *El Comercio* tituló la nota: «Por ser hombre bueno nombran a conserje como padrino de una promoción»², otros

medios también se hicieron eco de la noticia. Cuando llegó el día de la graduación de la Promoción 1973-I de Derecho, Filiberto Tarazona pronunció las siguientes breves palabras:

Señores:

Tan solo quiero dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido nombrado padrino de la promoción de Derecho del presente año.

Este gesto de ustedes me alienta en el trabajo y reafirma en mí la amistad con los estudiantes del Programa.

Este agradecimiento es también el de mi madre, cuando supo en su tierra de Pomabamba el honor que me habían hecho.

Tal acuerdo de ustedes no premia ningún mérito mío, pero fortifica mi afecto y cariño a los alumnos y mi deseo de continuar sirviendo a nuestra Universidad.

Durante los años de mi trabajo he visto pasar numerosas promociones de abogados, en la actualidad muchos de ellos son profesionales de renombre.

Creo que la juventud actual es diferente, es más humana y sabe reconocer como amigo al hombre que directa o indirectamente lo sirve.

La promoción de nuevos profesionales que llevará mi nombre, estará siempre presente en mi afecto.

A todos muchas gracias.

1 «Filiberto Tarazona Flores: hombre de Derecho». Lima, 1999. *Cuadernos del Archivo de la Universidad*. Número 14, p. 11.

2 *El Comercio*, Lima, lunes 16 de octubre de 1972.



Tarazona cargado por los alumnos durante una encerrona de Derecho en la casa Riva Agüero.

El homenaje que rendimos a Filiberto Tarazona al terminar esta historia de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es a su vez el homenaje que

queremos rendir a todo el personal administrativo que durante estos años nos ha acompañado. Ellos también son parte fundamental de nuestra historia.

Anexos

248

90 años de la Facultad de Derecho





1

DECANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Carlos Arenas y Loayza (1919-1935)
Raúl Noriega Ayarza (1935-1943)
Víctor Andrés Belaunde (1943-1947)
Hugo Piaggio Bertora (1948-1950)
Luis Echeopar García (1951-1953)
Ismael Bielich Flórez (1954-1956)
Domingo García Rada (1957-1959)
Raúl Ferrero Rebagliati (1960-1964)
Jorge Avendaño Valdez (1964-1970)
Felipe Osterling Parodi (1970-1972)
Roberto Mac Lean Ugarteche (1972-1974)
Carlos Rodríguez Pastor (1974-1975)
Fernando de Trazegnies Granda (1976-1987)
Jorge Avendaño Valdez (1987-1993)
Lorenzo Zolezzi Ibárcena (1993-1999)
Armando Zolezzi Möller (1999-2005)
Javier Neves Mujica (2005-2008)
Walter Albán Peralta (2008-)

2

JEFES DE DEPARTAMENTO DE DERECHO

Roberto Mac Lean Ugarteche (1969-1972)
Lorenzo Zolezzi Ibárcena (1973-1988)
Marcial Rubio Correa (1988-1990)
Armando Zolezzi Möller (1990-1994)
Róger Rodríguez Iturri (1994-1995)
Javier Neves Mujica (1995-2000)
Francisco Eguiguren Praeli (2000-2005)
Elvira Méndez Chang (2005-)

DIRECTORES DE ESTUDIOS

3

Ernesto Alayza Grundy (1943-1945)
Hugo Piaggio Bertora (1945)
Alfredo Ostoja López-Alfaro (1975-1980)
Róger Rodríguez Iturri (1980-1995)
Elvira Méndez Chang (1995-1998)
Róger Rodríguez Iturri (1998-1999)
Elvira Méndez Chang (1999-2005)
Guillermo Boza Pro (2005-)

SECRETARIOS ACADÉMICOS

4

Ismael Bielich Flórez (1938-1942)
Domingo García Rada (1942-1944)
José Luis González Suárez (1944-1945)
Xavier Kiefer-Marchand (1946-1967)
Juan Armando Lengua Balbi (1968-1970)
Alfredo Ostoja López-Alfaro (1970-1971)
Jorge Santisteban de Noriega (1971)
Sergio León Martínez (1971-1973)
Róger Rodríguez Iturri (1973-1981)
Miguel de la Lama Eggerstedt (1981-1985)
Aníbal Quiroga León (1985-1989)
César Landa Arroyo (1989-1994)
Carlota Casalino Sen (1995-1999)
Gorki Gonzales Mantilla (1999-2000)
Enrique Ferrand Rubini (2000-2002)
José Guillermo Zegarra Pinto (2003-2008)
Gattas Abugattas Giadalah (2008-)

251

5 DOCTORES HONORIS CAUSA

Miguel Cruchaga Tocornal (1932)
Javier Correa Elías (1966)
Javier Pérez de Cuellar (1991)
Pablo Lucas Verdú (1996)
Rafael Caldera Rodríguez (1998)
Germán Bidart Campos (1999)
Héctor Fix Zamudio (2001)
Peter Häberle (2003)
Antônio A. Cançado Trindade (2003)
Américo Plá Rodríguez (2004)
Alessandro Pizzorusso (2005)
Francisco Fernández Segado (2006)
Umberto Romagnoli (2006)
Jutta Limbach (2007)
Néstor Pedro Sagües (2007)
Antonio Ojeda Avilés (2008)

6 PROFESORES HONORARIOS

José Félix Aramburú (1957)
Víctor Andrés Belaunde (1957)
Raúl Noriega Ayarza (1957)
Daniel O. Bernstine (1995)
Carlos Roberto Reina (1996)
Jiang Ping (1996)
Mozart Víctor Russomano (1996)
Paolo Grossi (1998)
Gustavo Noboa Bejarano (1999)
Tomás Salvador Vives Antón (2008)

PROFESORES EMÉRITOS

7

Rosendo Badani (1961)
Fidel Tubino Mongilardi (1963)
Luis Echeopar García (1963)
Domingo García Rada (1985)
Héctor Cornejo Chávez (1987)
Jorge Avendaño Hübner (1988)
Carlos Rodríguez Pastor (1989)
José Dammert Bellido Bellido (1996)
Guillermo Velaochaga Miranda (2004)
Miguel de Althaus Guarderas (2005)

PADRINOS DE PROMOCIÓN

8

1944	Raymundo Morales de la Torre
1945	José de la Riva Agüero
1946	Carlos Pareja Paz Soldán
1947	Hugo Piaggio
1948	Andrés León Montalbán
1949	Rosendo Badani
1950	Javier Kiefer-Marchand
1951	José Merino Reyna
1952	No se nombró
1953	No sé nombró
1954	No sé nombró
1955	No se nombró
1956	Ismael Bielich Flórez
1957	Héctor Cornejo Chávez

8

PADRINOS DE PROMOCIÓN

1958	Andrés León Montalbán
1959	Raúl Vargas Mata
1960	Xavier Kiefer-Marchand
1961	Francisco Velasco Gallo
1962	Carlos Gandolfo Gutiérrez
1963	Juan Arce Murúa
1964	Raúl Ferrero Rebagliati
1965	Enrique Normand Sparks
1966	César Augusto Mansilla Novella
1967	Felipe Osterling Parodi
1968	César Augusto Mansilla Novella
1969	Jorge Avendaño Valdez
1970	Roberto Mac Lean Ugarteche
1971	Juan Arce Murúa
1972	Humberto Medrano Cornejo
1973-1	Filiberto Tarazona
1973-2	Felipe Osterling Parodi
1974-1	Juan Armando Lengua Balbi
1974-2	Enrique Normand Sparks
1975	Alfredo Ostoja López Alfaro / Delia Revoredo de Debakey
1976	Enrique Elías Laroza
1977	Ricardo Váscones Vega
1978	Armando Zolezzi Möller
1979	Manuel de la Puente Lavalle
1980	Enrique Normand Sparks
1981-1	Guillermo Gulman Checa
1981-2	Héctor Cornejo Chávez

PADRINOS DE PROMOCIÓN

8

1982-1	Jack Biggio Chrem / Humberto Medrano Cornejo
1982-2	Jack Batievsky Spark
1983-1	Jorge Vega Velasco
1983-2	Marcial Rubio Correa
1984	César Fernández Arce
1985-1	Jack Biggio Chrem
1985-2	Armando Zolezzi Möller
1986-1	Enrique Elías Laroza
1986-2	Fernando de Trazegnies Granda
1987-1	Javier de Belaunde López de Romaña
1987-2	Javier Neves Mujica
1988-1	Humberto Medrano Cornejo
1988-2	Lizardo Taboada Córdova
1989-1	Luis Hernández Berenguel
1989-2	César Luna Victoria León
1990-1	Carlos Montoya Anguerry
1990-2	Javier Neves Mujica
1991-1	Róger Rodríguez Iturri
1991-2	Ernesto Coz Ramos
1992-1	Delia Revoredo de Mur
1992-2	Jack Biggio Chrem
1993-1	Javier Neves Mujica
1993-2	Alfredo Bullard González
1994-1	Humberto Medrano Cornejo / Luis Hernández Berenguel
1994-2	Delia Revoredo de Mur
1995-1	Adrián Revilla
1995-2	Juan Luis Avendaño / Javier Dolorier

255

- 1996-1 Javier Neves Mujica
- 1996-2 Lourdes Flores Nano, Marcial Rubio Correa
- 1997-1 Armando Zolezzi Möller, Lourdes Flores Nano,
Marcial Rubio Correa
- 1997-2 Delia Revoredo
- 1998-1 Alfredo Bullard González
- 1998-2 Carlos Blancas Bustamante
- 1999-1 César Luna Victoria León
- 1999-2 Juan Monroy Gálvez, Javier Neves Mujica
- 2000-1 Lourdes Chau Quispe, Edgardo Mercado Neumann,
- 2000-2 Juan Monroy Gálvez
- 2001-1 Cayetana Aljovín, César Ochoa Cardich
- 2001-2 Jorge Avendaño Valdez
- 2002-1 Javier de Belaunde, Delia Revoredo
- 2002-2 Julio Salas Sánchez , José Luis Noriega
- 2003-1 Juan Luis Avendaño, José Juan Haro Seijas
- 2003-2 Javier de Belaunde López de Romaña
- 2004-1 Delia Revoredo Marsano, Francisco Avendaño Arana,
Marcial Rubio
- 2004-2 Delia Revoredo Marsano, Francisco Avendaño Arana,
Javier de Belaunde López de Romaña
- 2005-1 Juan Francisco Rojas Leo, Alfredo Villavicencio,
Lorenzo Zolezzi, Edgardo Balbín, Enrique Bardales
- 2005-2 Alfredo Villavicencio Río, Juan Francisco Rojas
- 2007-2 Samuel Abad, Violeta Bermúdez, Alfredo Bullard, Cecilia
O' Neill, Enrique Palacios, Rolando Salvatierra, José Juan
Haro

-
- 2008 Carlos Blancas, Fausto Viale, Juan F. Rojas, Eduardo Sotelo, José Juan Haro, Enrique Palacios y Rolando Salva tierra
- 2008-2 Samuel Abad, Violeta Bermudez, Alfredo Bullard, Cecilia O'Neill
- 2009-1 Fausto Viale, Rómulo Morales, Juan Francisco Rojas, Carlos Blancas Bustamante
- 2009-2 Ricardo Salazar, Giuliana Giampietri, Marcial Rubio, Verónica Zambrano, Antonio Peña Jumpa

NOMBRE OLÍMPICO DE LAS PROMOCIONES

9

- 1980 *Vicio occulto*
- 1981 *Titanic*
- 1982-1 *Primera instancia*
- 1982-2 *'Saloon Hawai', donde el vicio no prescribe*
- 1983-2 *Animus jodiendi*
- 1984-1
- 1984-2 *Malafé*
- 1985-1
- 1985-2 *Exhibición del instrumento*
- 1986-1 *Indubio pro ebrio*
- 1986-2
- 1987-1
- 1987-2 *Hábeas corchus*
- 1988-1 *Órgano competente*
- 1988-2 *Penetración ilícita*
- 1989-1 *Excitación extraña*
- 1989-2 *Curatelabola*
- 1990-1 *Tutela chupas*
- 1990-2 *Condonación del miembro*
- 1991-1 *Nullum pene sine cullum*

1991-2	<i>Norma violada</i>
1992-1	<i>Vergas omnes</i>
1992-2	<i>Miembro en pleno ejercicio</i>
1993-1	<i>Obligación de darla</i>
1993-2	<i>Habeas coitus</i>
1994-1	<i>Goce albacear</i>
1994-2	
1995-1	<i>Usufructo del órgano</i>
1995-2	<i>Sine coitus manus laborem</i>
1996-1	<i>«Analorgía jurídica»</i>
1996-2	<i>Malversación de la pieza</i>
1997-1	<i>Animus lubricus</i>
1997-2	<i>Peritaje oral</i>
1998	<i>In dubio pro ebrio</i>
1999-1	<i>Tutela frotas</i>
1999-2	<i>Rompeculium</i>
2000-1	<i>Maltrato doloso del chico</i>
2000-2	
2001-1	<i>Ultraje</i>
2001-2	<i>Levantamiento en el telo societario</i>
2002-1	<i>Introducción dolosa del miembro</i>
2002-2	<i>Fellatio</i>
2003-1	<i>Allanamiento por el recto proceder</i>
2003-2	<i>Derecho al goce</i>
2004-1	<i>Posesión ilegítima del miembro</i>
2004-2	<i>Lex sex</i>
2005-1	<i>Sometimiento</i>
2005-2	<i>Ius fellatione</i>
2006-1	<i>Introducción dolosa del reo contumaz. Emplazo y apelo</i>
2006-2	<i>Amparo del órgano</i>
2007-1	<i>Allanamiento por el recto proceder</i>
2007-2	<i>Acceso doloso al peculio</i>
2008-1	<i>Membrus actioni in corpus iure</i>
2008-2	<i>Disfrute por el acto propio</i>
2009-1	<i>Impugnación por el retroactivo</i>

PRESIDENTES DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO

10

Pedro Arnillas (1956)
Pedro Zubiría (1957)
Enrique Lastres Berninzon (1958)
Ezio Parodi Maroné (1959)
Luis Bellido (1960)
Ricardo Ortiz de Zevallos (1962)
Carlos Chichizola (1963)
Ramón Pérez Prieto (1964)
Carlos Desmaison (1965)
Pablo Berckholtz (1966)
José Allemant (1967)
Eduardo Ferrero Costa (1968)
Antonio Kuljevan (1969)
Guillermo Miranda (1970)
Roberto Ávalos (1971)
Leoncio Guerra (1972)
Andrés Avelino Aramburú (1973)
Luis Alberto Salgado (1975)
Alfredo Villavicencio (1984)
Martín Carrillo (1985)
Vitaliano Gallardo (1986)
Mario Castillo Freyre (1987)
Luis Francisco Echeandía (1988)
Fernando Zuzunaga del Pino (1989)
Eduardo Morán Macedo (1990)
Nuria Esparch Fernández (1991)
Manuel De la Flor Matos (1993)
Fabiola Muñoz (1994)

259

Jorge Vigil Carrera (1995)
Patricia Espichán Cuadros (1996)
Jean Carlo Serván Delgado (1997)
Yamile Rodríguez Ortiz (1998)
Augusto de la Vega Zavala (1999)
Jorge Balarezo (2000)
César Costa (2001)
Miguel León Meza (2002)
Héctor Fidel Rojas Rodríguez (2003)
Ricardo Yturbe (2004)
Karina Becerra Escobedo (2005)
Josué Alonso Juárez Chávez (2006)
Eduardo Valderrama Matellini (2007)
Luis Guerrero Zambrano (2008)
Giovanna Escalante (2009)

1. Plan de Estudios de 1927

- 1° año: Derecho Civil I, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional General y Comparado, Economía Política y Legislación Económica.
- 2° año: Derecho Civil II, Derecho Penal, Derecho Constitucional Peruano, Derecho Internacional Público.
- 3° año: Derecho Civil III, Derecho Procesal I, Derecho Comercial I, Derecho Administrativo.
- 4° año: Derecho Procesal II, Derecho Comercial II, Derecho Romano, Ciencias de las Finanzas y Legislación Financiera.
- 5° año: Derecho Procesal III, Derecho de Agricultura, Minería e Industrias, Derecho Internacional Privado, Historia del Derecho Peruano.

Fuente: Hampe Martínez, 1988: 23.

2. Plan de Estudios de 1958

- 1° año: Sociología Católica (primer semestre), Introducción a las Ciencias Jurídicas, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Romano, Economía Política.
- 2° año: Derecho Canónico (primer semestre), Derechos Reales, Derecho Penal II, Derecho Procesal Civil I, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional General y del Perú, Derecho Romano II, Economía Monetaria y Bancaria, Práctica Registral.
- 3° año: Derecho Público Eclesiástico (segundo semestre), Derecho Civil: Acto Jurídico, Derecho Civil: Obligaciones, Derecho Procesal Civil II, Derecho del Trabajo, Derecho Procesal Penal, Medicina Legal, Historia del Derecho Peruano.
- 4° año: Derecho Civil: Contratos, Derecho Civil: Familia, Derecho Procesal Civil III, Derecho Comercial, Derecho Tributario, Deontología Forense (segundo semestre), Instrucción Militar.
- 5° año: Filosofía del Derecho, Derecho Civil: Sucesiones, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público, Derecho Marítimo (primer semestre), Derecho Minero (segundo semestre), Derecho Rural, Práctica Procesal Civil, Práctica Procesal Penal, Contabilidad Mercantil, Instrucción Militar.

Fuente: Derecho, 18 (1958), p. 217-218.

3. Plan de Estudios de 1967

- 1º año:** Introducción a las Ciencias Jurídicas, Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Derecho Romano, Economía I, Derecho Penal General, Derecho Civil I, Metodología del Aprendizaje Jurídico (primer semestre), Sociología Jurídica (segundo semestre), Seminario de Introducción a las Ciencias Jurídicas.
- 2º año:** Derecho Civil: Reales, Derecho Penal especial, Derecho Procesal Civil, Derecho Administrativo, Economía II, Historia del Derecho Peruano, Derecho Constitucional del Perú, Derecho Civil: Acto Jurídico, Derecho Registral y Notarial, Derecho Canónico, Seminario de Derecho Penal.
- 3º año:** Derecho Civil: Obligaciones, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil, Derecho Civil: Contratos, Contabilidad y Balances, Filosofía del Derecho, Seminario de Derecho Público, Derecho Agrario, Derecho Internacional Público.
- 4º año:** Derecho Civil: Familia, Derecho Comercial, Derecho Procesal Civil (incluye Quiebras), Derecho Tributario, Seminario de Derecho Civil, Práctica Procesal Civil, Práctica Penal.
- 5º año:** Derecho Civil: Sucesiones, Derecho Comercial (incluye Marítimo), Derecho Internacional Privado, Práctica de Derecho Civil, Práctica de Derecho Comercial, Derecho Minero y de la Energía, Deontología Forense.

Fuente: Avendaño Valdez, 1967: 105-106.

4. Plan de Estudios de 1970

- 1º semestre:** Derecho Civil I, Derecho Penal I, Introducción al Derecho, Teoría del Estado, Introducción a la Economía.
- 2º semestre:** Personas Jurídicas, Derecho Civil II, Derecho Penal II, Introducción a la Sociología del Derecho, Derecho Constitucional Peruano, Teología.
- 3º semestre:** Derecho Civil III, Derecho Procesal Civil I, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Filosofía del Derecho I.
- 4º semestre:** Derecho Civil IV, Derecho Procesal Civil II, Derecho Procesal Penal, Derecho Comercial, Tributación I.
- 5º semestre:** Derecho Civil V, Derecho Procesal Civil III.
- 8º semestre:** Deontología Forense.

5. Plan de Estudios de 1981

- 1º semestre:** Derecho Civil I: Principios Generales y Personas Naturales, Bases Romanistas del Derecho Civil, Teoría del Estado, Derecho Penal I, Sociología del Derecho, Introducción al Derecho.
- 2º semestre:** Derecho Civil II: Responsabilidad Civil, Derecho Civil III: Derechos Reales, Derecho Civil IV: Acto Jurídico, Derecho Procesal Civil I, Personas Jurídicas, Derecho Constitucional Peruano, Derecho Penal II.
- 3º semestre:** Derecho Civil V: Obligaciones, Derecho Procesal Civil II, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Deontología Forense, Economía, Teología.
- 4º semestre:** Derecho Civil VI: Contratos, Derecho de Familia, Derecho Internacional Público, Derecho Comercial, Derecho Procesal Penal, Filosofía del Derecho.
- 5º semestre:** Derecho Procesal Civil III, Garantías, Contratos II: Contratos especiales, Derecho Individual del Trabajo, Sociedades, Títulos Valores, Derecho Tributario I.
- 6º semestre:** Derecho Civil VII: Contratos especiales, Derecho Civil VIII: Sucesiones, Derecho Internacional Privado, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Tributario II.
- 8º semestre:** Seminario de Investigación Jurídica.

Fuente: Facultad de Derecho, Actas de exámenes, leg. 59 (1981).

6. Plan de Estudios de 1993

- 1º semestre:** Derecho Civil I: Principios Generales y Personas Naturales, Bases Romanistas del Derecho Civil, Derecho Constitucional General, Derecho Penal I, Introducción a las Ciencias Jurídicas, Teoría General del Proceso.
- 2º semestre:** Derecho Civil III: Reales, Derecho Civil IV: Acto Jurídico, Personas Jurídicas, Derecho Procesal Civil I, Derecho Constitucional Peruano, Derecho Penal II, Introducción a la Metodología de la Investigación Jurídica.
- 3º semestre:** Derecho Civil V: Obligaciones, Derecho Civil VI: Familia, Derecho Administrativo I, Derecho Laboral, Derecho Mercantil I, Derecho Procesal Penal, Contabilidad.

- 4° semestre:** Derecho Civil VIII: Contratos, Derecho Individual del Trabajo, Derecho Mercantil II: Sociedades, Deontología Forense: Ética y Temas, Derecho Tributario I.
- 5° semestre:** Derecho Civil IX: Contratos típicos, Derecho Civil XI: Sucesiones, Derecho Internacional Público, Derecho Colectivo del Trabajo, Legislación Tributaria, Economía, Teología y Derecho.
- 6° semestre:** Derecho Internacional Privado, Filosofía del Derecho.
- 8° semestre:** Metodología de la Investigación Jurídica.

Fuente: PUCP, 1993

7. Plan de Estudios de 1993

Total de créditos para egresar	179
Obligatorios	110 créditos
Seminarios de integración	12 créditos
Cursos electivos	57 créditos

PRIMER CICLO :

DEC-200	Derecho Civil 1 : PP.GG. y PP.NN.	3 créditos	
DEC-213	Teoría general del proceso	3 créditos	
DEC-224	Bases romanistas del Derecho Civil	3 créditos	
DEE-206	Derecho Constitucional general	3 créditos	
DEP-201	Derecho Penal 1	3 créditos	
DER-207	Introducción a las ciencias jurídicas (*)	4 créditos	19 CRÉDITOS

SEGUNDO CICLO :

DEC-202	Derecho Civil 3: Reales	3 créditos	
DEC-210	Personas jurídicas	3 créditos	
DEC-222	Derecho Procesal Civil 1	4 créditos	
DEC-244	Derecho Civil 4 : Acto jurídico	3 créditos	
DEE-202	Derecho Constitucional peruano	3 créditos	
DEP-202	Derecho Penal 2	3 créditos	
DER-208	Introducción a la metodología de la investigación jurídica	3 créditos	22 CRÉDITOS

TERCER CICLO :		
CON-351	Contabilidad	2 créditos
DEC-231	Derecho Civil 6: Familia	3 créditos
DEC-245	Derecho Civil 5: Obligaciones	3 créditos
DEE-203	Derecho Administrativo 1	3 créditos
DEL-201	Derecho Laboral	3 créditos
DEM-203	Derecho Mercantil 1	3 créditos
DEP-213	Derecho Procesal Penal	4 créditos
		21 CRÉDITOS
CUARTO CICLO :		
DEC-233	Derecho Civil 8: Contratos	4 créditos
DEL-301	Derecho individual del Trabajo	3 créditos
DEM-206	Derecho Mercantil 2: Sociedades	3 créditos
DER-202	Sociología del Derecho	3 créditos
DER-210	Deontología Forense: ética y temas	2 créditos
DET-201	Derecho Tributario 1: PP.GG.Y CC.TT.	3 créditos
		18 CRÉDITOS
QUINTO CICLO :		
DEC-234	Derecho Civil 9 : Contratos típicos 1	3 créditos
DEC-250	Derecho Civil 11: Sucesiones	3 créditos
DEE-207	Derecho internacional al público	3 créditos
DEL-302	Derecho colectivo del trabajo	3 créditos
DET-211	Legislación tributaria	3 créditos
ECO-285	Economía	3 créditos
TEO-208	Teología y Derecho	3 créditos
		21 CRÉDITOS
SEXTO CICLO :		
DEC-241	Derecho internacional privado	3 créditos
DER-205	Filosofía del Derecho	3 créditos
5	Cursos electivos	15 créditos
		21 CRÉDITOS
SETIMO CICLO :		
1	Seminario de integración	3 créditos
6	Cursos electivos	18 créditos
		21 CRÉDITOS
OCTAVO CICLO :		
DER-326	Metodología de la investigación jurídica	3 créditos
1	Seminario de integración	3 créditos
4	Cursos electivos	12 créditos
		18 CRÉDITOS
NOVENO CICLO :		
2	Seminarios de integración	6 créditos
4	Cursos electivos	12 créditos
		18 CRÉDITOS

IDIOMA: El estudiante debe acreditar el idioma extranjero ante la unidad Idiomas Católica para obtener la condición de EGRESADO.

SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN: El estudiante debe llevar, a su elección, SOLO cuatro (4) de los diez (10) que se ofrecen.

(*) INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: Es un curso co y prerrequisito de primer ciclo, por ello ningún estudiante puede adelantar cursos sin llevar esta asignatura.

8. Plan de estudios modificado a partir del 200-1

Aplicable para quienes iniciaron sus estudios en la facultad a partir del 2001-1

Total de créditos para egresar	163
Obligatorios	106 créditos
Seminarios de integración	9 créditos.
Cursos electivos	48 créditos

PRIMER CICLO:

DEC-200	Derecho Civil 1: PP.GG. y PP.NN.	3 créditos	
DEC-213	Teoría general del proceso	3 créditos	
DEC-224	Bases romanistas del Derecho Civil	3 créditos	
DEE-214	Derecho Constitucional 1	3 créditos	
DEP-201	Derecho Penal 1	3 créditos	
DER-207	Introducción a las ciencias jurídicas (*)	4 créditos	19 CRÉDITOS

SEGUNDO CICLO:

DEC-202	Derecho Civil 3: Reales	3 créditos	
DEC-210	Personas jurídicas	3 créditos	
DEC-222	Derecho Procesal Civil 1	4 créditos	
DEC-244	Derecho Civil 4: Acto jurídico	3 créditos	
DEE-215	Derecho Constitucional 2	3 créditos	
DEP-202	Derecho Penal 2	3 créditos	
DER-208	Introducción a la metodología de la investigación jurídica	3 créditos	22 CRÉDITOS

TERCER CICLO:

DEC-231	Derecho Civil 6: Familia	3 créditos	
DEC-245	Derecho Civil 5: Obligaciones	3 créditos	
DEE-203	Derecho Administrativo 1	3 créditos	
DEL-203	Derecho Laboral general	3 créditos	
DEM-203	Derecho Mercantil 1	3 créditos	
DEP-213	Derecho Procesal Penal	4 créditos	
DER-334	Fundamentos contables y económicos para abogados	3 créditos	22 CRÉDITOS

CUARTO CICLO:

DEC-233	Derecho Civil 8: Contratos	4 créditos	
DEE-204	Derecho Administrativo 2	3 créditos	
DEL-204	Derecho Laboral especial	3 créditos	
DEM-206	Derecho Mercantil 2: Sociedades	3 créditos	
DER-202	Sociología del Derecho	3 créditos	
DER-332	Ética y responsabilidad profesional	3 créditos	
DET-201	Derecho Tributario 1: PP.GG. y CC.TT.	3 créditos	22 CRÉDITOS

QUINTO CICLO:

DEC-237	Contratos especiales 1	3 créditos	
DEC-250	Derecho Civil 11: Sucesiones	3 créditos	
DEE-207	Derecho Internacional público	3 créditos	
DER-205	Filosofía del Derecho	3 créditos	
DET-211	Legislación tributaria	3 créditos	
2	Cursos electivos	6 créditos	21 CRÉDITOS

SEXTO CICLO:

DEC-241	Derecho Internacional privado	3 créditos	
1	Seminario de integración	3 créditos	
5	Cursos electivos	15 créditos	21 CRÉDITOS

SÉTIMO CICLO:

DER-326	Metodología de la investigación jurídica	3 créditos	
1	Seminario de integración	3 créditos	
4	Cursos electivos	12 créditos	18 CRÉDITOS

OCTAVO CICLO:

1	Seminario de integración	3 créditos	
5	Cursos electivos	15 créditos	18 CRÉDITOS

IDIOMA: El estudiante debe acreditar el idioma extranjero ante la unidad de Idiomas Católica para obtener la condición de EGRESADO.

SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN: El estudiante debe llevar, a su elección, SOLO tres (3) de los diez (10) que se ofrecen.

(*) INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: Es un curso co y prerrequisito de primer ciclo, por ello ningún estudiante puede adelantar cursos sin llevar esta asignatura.

Con la finalidad de que nuestros estudiantes puedan planificar su carrera y favorecer su especialización, hemos organizado –en consulta con las áreas respectivas– tres bloques de cursos electivos:

1) Los permanentes, que se dictan todos los semestres, 2) los que se imparten solo los primeros semestres, y 3) los que se dictan únicamente los segundos semestres. Todos estos cursos aparecen en la lista adjunta debidamente identificados.

La programación indicada puede sufrir ajustes, por razón de disponibilidad de docentes.

1.- ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

	Clave	Nombre del Curso	Créditos
Permanente	DEE-315	Régimen de los Servicios Públicos y Concesión de Bienes Públicos	3
	DEE-318	Derecho Municipal	3
	DEM-331	Derecho de Minería y Energía	3
	DER-303	Derecho de Telecomunicaciones	3
	DER-320	Derecho del Medio Ambiente	3
1° Semestre	DEE-314	Temas de Derecho Administrativo	3
	DEE-316	Derecho Regional	3
	DER-241	Derecho Agrario	3
2° Semestre	DEE-205	Derecho Administrativo Económico	3
	DER-344	Derecho Urbanístico	3

2.- ÁREA DE DERECHO CIVIL 1 - PERSONAS Y FAMILIA

Permanente	DEC-266	Temas de Derecho Civil (Bioética)	3
	DER-272	Derechos de la Niñez y Adolescencia	3

3.- ÁREA DE DERECHO CIVIL 3 - REALES Y GARANTÍAS

Permanente	DEC-221	Garantías	3
2° Semestre	DEC-326	Seminario Sobre Propiedad	3

4.- ÁREA DE DERECHO CIVIL 4 - ACTO JURÍDICO, OBLIGACIONES, CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Permanente	DEC-235	Derecho Civil 10: Contratos Típicos 2	3
	DEC-305	Temas de Derecho Civil Patrimonial	3
	DEC-315	Derecho Civil 2: Responsabilidad Civil	3
	DER-301	Derecho Registral y Notarial	3

5.- ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Permanente	DEE-320	Derecho Procesal Constitucional	3
1° Semestre	DEE-261	Poder Ejecutivo	3
	DEE-264	Temas de Derecho Constitucional	3
	DEE-322	Derecho Electoral	3
2° Semestre	DEC-301	Derecho Judicial	3
	DEE-262	Ciencia Política	3
	DEE-263	Derecho Parlamentario	3
	DEE-307	Derecho Constitucional Comparado	3

6.- ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

Permanente	DEE-213	Introducción al Derecho Internacional Económico	3
	DEE-267	Sujetos de Derecho Internacional	3
	DEE-269	Arbitraje Comercial Nacional e Internacional	3
	DEE-317	Derecho Penal Internacional	3
	DEE-330	Derechos Humanos	3
1° Semestre	DEE-258	Derechos del Mar y Otros Espacios	3
	DEE-265	Temas de Derecho Internacional Público	3
	DEE-311	Temas de Derecho Internacional Privado	3
	DEE-313	Derecho de los Tratados	3
	DER-308	Derecho de la Integración	3
2° Semestre	DEE-217	Derecho Internacional Humanitario	3
	DEE-268	Solución de Controversias Internacionales	3
	DEE-308	Organizaciones Internacionales	3
	DEE-321	Relaciones Internacionales	3
	DEM-313	Transacciones Internacionales	3
	DER-216	Derecho Eclesiástico	3

7.- ÁREA DE DERECHO LABORAL

Permanente	DEL-302	Derecho Colectivo del Trabajo	3
	DEL-306	Seguridad Social	3
	DEL-307	Derecho Procesal del Trabajo	3
1° Semestre	DEL-308	Derecho Internacional de Trabajo	3
	DEL-321	Régimen Laboral de los Trabajadores Estatales	3
2° Semestre	DEL-309	Regímenes Laborales Especiales	3
	DEL-310	Igualdad en el Empleo y no Discriminación	3

8.- ÁREA DE DERECHO MERCANTIL 1 - SOCIEDADES

Permanente	DEM-205	Derecho Mercantil 3: Títulos Valores	3
	DEM-310	Derecho del Comercio Internacional	3
	DEM-318	Derecho Bancario	3
1° Semestre	DEM-304	Temas de Derecho Societario	3
	DEM-306	Derecho del Transporte	3
	DEM-308	Derecho de Seguros	3
	DEM-342	Mercado de Valores	3
2° Semestre	DEM-309	Derecho Aeronáutico	3
	DEM-325	Temas de Derecho Mercantil	3
	DEM-341	Fusiones y Adquisiciones	3
	DEM-343	Finanzas Corporativas	3

9.- ÁREA DE DERECHO MERCANTIL 2 -**COMPETENCIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Permanente	DEM-314	Derecho Concursal	3
	DEM-319	Derechos de Autor	3
	DEM-333	Derecho de la Propiedad Industrial	3
	DEM-334	Derecho de la Competencia 1	3
	DEM-335	Derecho de la Competencia 2	3

10.- ÁREA DE DERECHO PENAL

Permanente	DEP-311	Derecho Penal Económico	3
	DEP-316	Teoría de la Sanción Penal	3
	DEP-344	Derecho Procesal Penal Especial	3
1° Semestre	DEP-215	Derecho Penal 3	3
	DEP-246	Derecho de la Ejecución Penal	2
	DEP-307	Criminología	3
2° Semestre	DEP-241	Temas de Derecho Penal	3
	DEP-303	Medicina Legal	2

11.- ÁREA DE DERECHO PROCESAL

Permanente	DEC-223	Derecho Procesal Civil 2	3
	DER-329	Negociación y Conciliación	3
1° Semestre	DEC-323	Temas de Derecho Procesal	3
2° Semestre	DEC-263	Derecho Procesal Civil Especial	3

12.- ÁREA DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Permanente	DER-260	Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público	3
	DER-306	Análisis Económico del Derecho	3
	DER-307	Seminario Género y Derecho	3
	DER-337	Acceso a la Justicia	
	DER-345	Proyección Social	3
	DER-346	Seminario Especial (Destreza Legal)	3
1° Semestre	DER-315	Antropología Jurídica	3
2° Semestre	DER-302	Historia del Derecho Peruano	3
	DER-304	Derecho y Desarrollo	3
	DER-338	Temas de Teoría General del Derecho	3

13.- ÁREA DE DERECHO TRIBUTARIO

Permanente	DET-301	Derecho Tributario 2	3
	DET-313	Derecho Aduanero	3
	DET-314	Impuestos al Consumo	3
1° Semestre	DET-311	Tributación Municipal y Regional	3
	DET-323	Temas de Derecho Tributario	3
2° Semestre	DET-304	Derecho Tributario Internacional	3
	DET-322	Política Fiscal	3
	DET-341	Temas de Derecho Tributario 1	3

NOTA: La presente programación está sujeta a modificaciones que se puedan presentar eventualmente.

Bibliografía

- Alayza Grundy, E. (2002). Recuerdos de la Facultad de Jurisprudencia de la UC en la que yo estudié y me gradué, entre 1932 y 1937. En *Vida Universitaria*. Lima, Cuadernos del Archivo de la Universidad, 31, 7-11.
- Álvarez de Morales, A. (1998). Humanistas y legistas en la universidad española del renacimiento. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1, 13-28.
- Arce Espinoza, M. R. (2005). *Libro homenaje a José Luis Bustamante y Rivero*. Arequipa: Colegio de Abogados de Arequipa.
- Ascher, E. (1959). *Historia del pasado y observaciones del presente*. Lima: International Petroleum Company Ltd.
- Ascheri, M. (1995). *Tribunali, giuristi e istituzioni*. Bolonia: Il Mulino.
- Avendaño Arana, F. (2004). Jorge Avendaño como papá. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 137-144.
- Avendaño Valdez, J. (1961). Homenaje al Doctor Ismael Bielich Flórez. En *Derecho*, 20, 164-166.
- Avendaño Valdez, J. (1964). El doctor Eche copar García. En *Derecho*, 23, 197-198.
- Avendaño Valdez, J. (1966). Plan de estudios. Fundamentación. En *Derecho*, 25, 173-181.
- Avendaño Valdez, J. (1966). Sepelio del doctor Ismael Bielich Flórez. En *Derecho*, 25, 111-113.
- Avendaño Valdez, J. (1966). Ismael Bielich Flórez. In memoriam. En *Thémis*, 3, 39-41.
- Avendaño Valdez, J. (1966). Informe sobre la visita realizada por una Comisión de Catedráticos de la Facultad a Universidades Norteamericanas. En *Derecho*, 25, 126-172.
- Avendaño Valdez, J. (1969). Nuevos conceptos en la enseñanza e investigación del Derecho. En *Derecho*, 27, 3-9.
- Avendaño Valdez, J. (2004). Los derechos reales en la Católica. En *Thémis*, 48, 7-13.
- Avendaño Valdez, J. (et. al.). (2009). *Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda*. Lima: PUCP.
- Basadre, J. (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Lima: Editorial Universitaria.
- Belaunde, V. A. (1961). *Mi generación en la Universidad. Memorias*. Lima: Imprenta Lumen.

-
- Belaunde, V. A. (1967). *Trayectoria y destino. Memorias*. Lima: Ediciones de Ediventas.
- Belaunde López de Romaña, J. (2004). Jorge Avendaño, un realizador. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 37-49.
- Bellomo, M. (1997). *Scienza del diritto e società medievale*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei.
- Bellomo, M. (1999). *Saggio sull'Università nell'età del diritto comune*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei.
- Benito, J. Antonio. *Jorge Dintilhac, SS.CC. Padre y forjador de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Revista Peruana de Historia Eclesiástica, 11, pp. 141-173.
- Benvenuto Murrieta, P. M. (2003). *Quince plazuelas, una alameda y un callejón*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Bielich, I. (1958). La muerte de su Santidad el Papa Pío XII. En *Derecho*, 17, 6.
- Bonnetcase, J. J. (s/f). *La escuela de la exégesis en derecho civil*. Puebla: José M. Cájica.
- Bryce Echenique, A. (1997). *Un mundo para Julius*. Lima: Peisa.
- Bullard González, A. (1999). Cuando el futuro supera al pasado. En *Ius et Veritas*, 20.
- Bullard González, A. (2004). ¿Qué tan buen economista es Jorge Avendaño? En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 73-107.
- Bullard A. et. al (ed.). (2005). *Estudios de Derecho Societario: Libro Homenaje a Enrique Elías Laroza*. Trujillo: Normas Legales.
- Bustamante y Rivero, J. L. (1949). *Tres años de lucha por la democracia en el Perú*. Buenos Aires: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino.
- Bustamante y Rivero, J. L. (1977). In Memoriam. En *Thémis*, 3, 42-44.
- Calasso, F. (1954). *Il medioevo giuridico*. Milán: Giuffré.
- Calasso, F. (1970). *Introduzione al diritto comune*. Milán: Giuffré.
- Cárdenas, C. (ed.). (1990). *La familia en el Derecho peruano: Libro homenaje al doctor Héctor Cornejo Chávez*. Lima: PUCP.
- Carrillo Gómez, C. (2002). Un patio, un zaguán y una pileta. En *Vida Universitaria*. Lima, Cuadernos del Archivo de la Universidad, 31, 12-16.
- Castillo Freyre, M. (1990). *Acción Estudiantil y el movimiento democrático universitario en la Universidad Católica (una visión personal)*. Lima: Fiessa.

- Cavanna, A. (1982). *Storia del diritto moderno in Europa*. Milán: Giuffrè editore.
- Colegio de Abogados de Lima. (1982). *Homenaje al doctor Luis Eche copar García*. Lima: Colegio de Abogados de Lima.
- Cortese, E. (1992). *Il rinascimento giuridico medievale*. Roma: Bulzoni editore.
- Cortese, E. (1999). *Il diritto nella storia medievale*. Roma: Il Cigno Galileo Galilei.
- Cortese, E. (2002). *Le grande linee della storia giuridica medievale*. Roma: Il Cigno edizione.
- Cubillas, S. M. (1974). Monumento a Jorge Dintilhac. En *Lima Monumental*. Lima.
- Dintilhac, J. (1947). *Como nació y se desarrolló la Universidad Católica del Perú*. Lima: Lumen.
- Dintilhac, J. (1947). Resumen histórico de la Universidad. En *Anuario de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, Lima, 7-26.
- Echecopar García, L. (1940). Nuestro nuevo código de procedimientos penales y los jurados. En *Revista de la Universidad Católica*, (VIII), 2-3, 159-167.
- Echecopar García, L. (1943). Notas sobre la herencia de extranjeros. En *Revista de Jurisprudencia Peruana*, 3, 2-4.
- Echecopar García, L. (1943). La legítima del cónyuge. En *Revista de la Universidad Católica*, (XI), 6-7, 247-263.
- Echecopar García, L. (1945). *Sucesiones*. Lima. Tesis de Doctor Facultad de Derecho PUCP.
- Echecopar García, L. (1945). La locación-conducción de las casas-habitación. En *Derecho*, 4, 236-241.
- Echecopar García, L. (1946). *Derecho de sucesiones. Examen del Libro Tercero del código civil peruano de 1936*. Lima: Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S. A.
- Echecopar García, L. (1949). Los impuestos vigentes en el Perú. En *Derecho*, 9, 61-88.
- Echecopar García, L. (1951). Proyecto de ley de locación-conducción de casas-habitación e inmuebles de uso industrial. En *Revista Jurídica del Perú*, 2, 112-137.

-
- Echecopar García, L. (1951). Ponencia presentada por el doctor Luis Echecopar García, en la Comisión de Educación Jurídica. En *Derecho*, 10-11, 122-124.
- Echecopar García, L. (1952). *Régimen legal de bienes en el matrimonio*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.
- Echecopar García, L. (1955). Las cualidades que debe tener el hombre de leyes. En *Derecho*, 14, 76-85.
- Echecopar García, L. (1963). La crisis social de nuestro tiempo y la doctrina social de la Iglesia. En *Derecho*, 22, 5-20.
- Escobar Rozas, F. (dir.). (2004). *Negocio jurídico y responsabilidad civil: Estudios en memoria del profesor Lizardo Taboada Córdova*. Lima: Grijley.
- Fernández Sessarego, C. (1968). Informe. Bases para la reestructuración académica de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica. En *Derecho*, 26, 103-132.
- Fernández Sessarego, C. (2007). *Mis maestros, mis amigos*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- Ferrero Rebagliati, R. (1958). Docencia jurídica y estado de derecho. En *Derecho*, 17, 7-19.
- Figuroa Yáñez, G. (2004). Jorge Avendaño: recuerdos de treinta años. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 147-153.
- Flores-Araoz, A. (2007). Xavier Kiefer-Marchand. Un hombre bueno. En *Nuestra Gente VI*. Lima, Cuadernos del Archivo de la Universidad, 48, 26-27.
- Forsyth, H. (2001). *Conversaciones con Javier Pérez de Cuellar: testimonio de un peruano universal*. Lima: Noceda Editores.
- Foy Valencia, P. (ed.). (2006). *Ensayos jurídicos contemporáneos: testimonio de una buella académica*. Lima: Pacifico Editores.
- Gálvez Barrenechea, J. (s/f). *Una Lima que se va*. Lima: Kontinental Verlag-Editorial Continental.
- Gálvez Barrenechea, J. (1943). *Calles de Lima y meses del año*. Lima: International Petroleum.
- García Belaunde, D. (1987). *Thémis*, hace veinte años... En *Thémis*, 6, 81-84.
- García Belaunde, D. (2004). Jorge Avendaño en el recuerdo. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 51-56.
- García Rada, D. (1978). *Memorias de un juez*. Lima: Editorial Andina.
- García Salazar, J. A. (1983). *En la carrera judicial: juez en provincias, en la*

Corte Suprema, en el Consejo Nacional de Justicia; ejemplos, anécdotas, comentarios. Lima: Sesator.

- Hampe Martínez, T. (s/f). Ernesto Alayza Grundy. En *Abogados*, 4, 105-107.
- Hampe Martínez, T. (1997). Hugo Piaggio Bertora, decano y maestro de Derecho (1909-1997). En *Thémis*, 36, 239-244.
- Hampe Martínez, T. (2000). Testimonio. Entrevista con Guillermo Velaochaga Miranda. En *Brújula*, 1, 9-18.
- Hampe Martínez, T. (2001). Dintilhac, Jorge (1878-1947). En *Grandes forjadores del Perú*. Bogotá: Lexus, 146-147.
- Hampe Martínez, T. (2001). Jorge Avendaño Valdez. En *Abogados*, 5, 98.
- Hampe Martínez, T. (2002). Adiós a un maestro. En *Brújula*, 4, 61-66.
- Haskins, Ch. (1927). *The renaissance of the Twelfth Century*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Jaramillo, C. I. (2004). *El renacimiento de la cultura jurídica*. Bogotá: Temis y Pontificia Universidad Javeriana.
- Klaiber, J. (1988). *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia*. Lima: PUCP.
- Langbein, J. (2004). *History of the Yale Law School: The Tercentenary Lectures* (with A. Kronman et. al.). Yale University Press.
- López Martínez, H. (1989). *Los 150 años de El Comercio, 1839-1989*. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A.
- Luna-Victoria León, C. (2004). El ladrón y el oráculo o ¿qué es el Derecho? En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 209-229.
- Mac Gregor, F. S.J. (1959). Persona, comunidad y bien común. En *Derecho*, 18, 6-15.
- Mac Gregor, F. S.J. (1966). Sepelio del doctor Víctor Andrés Belaunde. En *Derecho*, 25, 114-115.
- Mac Lean, R. (1987). El otro sendero y el Derecho. Una perspectiva desde la generación del 50. En *Thémis*, 8, 11-14.
- Montanos Ferrín, E. (2000). El «sistema» del derecho común: articulación del *Ius Commune* y del *Ius Propium* en la literatura jurídica. En Javier Alvarado (ed.). *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Marcial Pons, 35-60.

-
- Montoya, A. (1933). *Romancero de las calles de Lima*. Lima: Imprenta A. J. Rivas Barrio.
- Moreno Mendiguren, A. (1961). *1001 Tijeretazos*. Lima: CIP.
- Núñez Santti, M. y E. Franco Regjo. (1999). Las revistas de Derecho editadas por estudiantes de la PUC: a los diez años de *Ius et Veritas*. En *Ius et Veritas*, 20, 473-477.
- Olaechea, G. (1922). *La Constitución del Perú, dada por la Asamblea Nacional de 1919*. Lima: Imprenta Americana.
- Ortiz de Zevallos, B. (1944). Comentando un acuerdo. En *Blasón*, 8, 11-12.
- Osterling Parodi, F. (2005). *Páginas del viejo armario*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- Palma, E. (1940). *La guía azul. Lima antigua y moderna*. Lima: Ediciones Front.
- Pásara, L. (2004). *La enseñanza del derecho en el Perú: su impacto en la administración de justicia*. Lima: Ministerio de Justicia.
- Pennington, K. (1994). Learned Law, Droit Savant, Gelehrtes Recht: The Tyranny of a Concept. En *Rivista Internazionale di Diritto Commune*, 5, 197-209.
- Peña, A. A. Bullard, et. al. (2008). *Libro Homenaje a Humberto Medrano Cornejo*. Lima: Promoción Órgano Competente.
- Pérez Bonany, A. (1968). Recordando a Xavier Kiefer-Marchand. En *Thémis*, 6, 64-65.
- Perla Velaochaga, E. (1955). Palabras pronunciadas por el doctor Ernesto Perla Velaochaga, catedrático titular de Derecho Civil a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En *Derecho*, 14, 98.
- Piano Mortari, V. (1982). *Gli inizi del diritto moderno in Europa*. Nápoles.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (1973). *La reforma en la enseñanza e investigación del Derecho en la Universidad Católica*.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (1980). *Proyectos y anteproyectos de la reforma del Código Civil*.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (1997). *Documentos de identidad institucional*. Cuadernos del Archivo de la Universidad.
- Pontificia Universidad Católica. (1997). *José Dammert Bellido. Mi vinculación con la Universidad Católica*. Cuadernos del Archivo de la Universidad 2.

- Pontificia Universidad Católica. (1999). *Filiberto Tarazona Flores: hombre de Derecho*. Cuadernos del Archivo de la Universidad 14.
- Pontificia Universidad Católica. (2003). *Valentín Paniagua Corazao. Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.* Cuadernos del Archivo de la Universidad 33.
- Pontificia Universidad Católica. (2006). *Armando Zolezzi Möller*. Cuadernos del Archivo de la Universidad 46.
- Pontificia Universidad Católica. (2006). *Proyección social a través del Derecho y de Prosode. 15 años proyectando el Derecho a la comunidad*. Facultad de Derecho de la PUCP.
- Porras Barrenechea, R. (1935). *Pequeña antología de Lima (1535-1935)*. Madrid: Imprenta de Galo Sáez.
- Porras Melgar, R. (1990). *Los ofidios*. Lima: Concytec.
- Puente y Lavalle, M. (1997). *Thèmis, 35. En Thèmis, 35. 7.*
- Ramos, Jorge A. (1990). *Índice de la revista Derecho (1944-1986)*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Ramos Núñez, C. (2000). Historia del derecho civil peruano. Siglos XIX y XX. En *El orbe jurídico ilustrado y Manuel Lorenzo de Vidaurre*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Ramos Núñez, C. (2005). Derecho PUC. Quince años de historia jurídica (1987-2003). En *Derecho, 57*, 11-38.
- Ramos Núñez, C. (2007). La técnica y el sacrificio. En *Athina, 2*, 451-458.
- Ribeyro, J. R. (1973). *Los geniecillos dominicales*. Lima: Milla Batres.
- Ribeyro, J. R. (1994). *La palabra del mudo*. Cuentos 1952/1993. Lima: Jaime Campodónico.
- Ribeyro, J. R. (2003). *La tentación del fracaso*. Barcelona: Seix Barral.
- Rodríguez Crespo, P. (1967). Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica (1917-1942). En *Thèmis, 5*, 54-60.
- Rubio Correa, M. (2009). Un maestro prestado a la política. En *El Comercio*, 13 de setiembre.
- Sánchez, L. A. (1987). *Testimonio personal: memorias de un peruano del siglo XX*. Lima: Mosca Azul editores.
- Seligman, J. (1978). *The High Citadel: The influence of Harvard Law School*. Boston: Houghton Mifflin.

-
- Sobrevilla, D. (1980). Las Ideas en el Perú Contemporáneo. En *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 113-415.
- Stubbs, R. W. (1942). *Ronda de los recuerdos*. Lima: El Universal.
- Tarello, G. (1976). *Storia della cultura giuridica moderna. Assolutismo e codificazione del diritto*. Bolonia: Il Mulino.
- Tauro del Pino, A. (1987). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima: PEISA.
- Trazegnies, F. de (1994). 75 años de la Facultad de Derecho. En *Ius et veritas*, 9, 127-135.
- Trazegnies, F. de (2004). Indemnizando sueños: entre el azar y la probabilidad. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (2), 865-891.
- Trazegnies, F. de, J. Avendaño y L. Zolezzi (1971). Nuestra reforma de la enseñanza del Derecho. En *Derecho*, 29, 132-149.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (1994). *Nómina de graduados de la Facultad de Derecho*. Lima: Taller de Linotipia.
- Vargas Llosa, M. (2005). *Conversación en La Catedral*. Lima: Alfaguara-Santillana.
- Velaochaga Miranda, G. y M. de la Puente y Lavalle (1945). El progreso en la actual formación histórica del derecho. En *Derecho*, 2, 74-79.
- Velarde, H. (1990). *Itinerarios de Lima*. Lima: Patronato de Lima.
- Velásquez Montenegro, V. M. (2008). *Lima a fines del siglo XIX*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Vidal Martínez, L. (1944). Raimundo Morales de la Torre y nuestra Universidad. En *Blasón*, 10 (3), 9-10.
- Zolezzi Ibárcena, L. (1991). Formación del abogado y sociedad: balance y perspectivas. En *Derecho*, 45, 449-461.
- Zolezzi Ibárcena, L. (2004). La aparición de la dimensión social en la educación jurídica de los años sesenta. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (2), 183-207.
- Zolezzi Möller, A. (2004). Jorge Avendaño, sus primeros cuarenta años de profesor. En *Homenaje a Jorge Avendaño*. Lima: PUCP (1), 119-123.

Además de la bibliografía consultada, para este trabajo nos hemos servido de fuentes archivísticas como cartas, oficios, memorias, libros de registro y demás documentación interna proporcionada por el Archivo de la Universidad, a cuyo personal queremos reiterar nuestro agradecimiento. Asimismo se revisaron las actas completas del Consejo de Facultad, que se guardan en el Archivo Periférico de la Facultad de Derecho. La investigación fue complementada con numerosos testimonios orales de profesores, ex alumnos y personal administrativo de la facultad que recogimos durante los últimos meses, y del cual damos solo una pequeña muestra. A todos ellos va nuestro agradecimiento.

Auspiciadores

BENITES, FORNO & UGAZ
— ABOGADOS —

Deloitte.



GARCIASAYAN **abogados**

abogados
ESTUDIO GRAU 75 años

IPAT

INSTITUTO PERUANO DE DERECHO TRIBUTARIO



MIRANDA & AMADO
ABOGADOS



Las formas pueden cambiar... los valores perduran.

Más de 130 años de experiencia nos mantienen a la vanguardia para solucionar los retos del mundo de hoy.

ESTUDIO  OLAECHEA

Bernardo Monteagudo 201, San Isidro, Lima27, Perú. Tel: +51 (1) 219-0400 Fax: +51 (1) 219-0420 / +51 (1) 219-0422 www.esola.com.pe

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

Auspiciadores

RODRIGO,
ELIAS
& MEDRANO
ABOGADOS

BBVA Banco Continental

Banco de Crédito > **BCP** >>



COMMUNITAS

WWW.COMMUNITAS.PE

EE|A | Estudio Echecopar
Abogados

AFP
INTEGRA

asociada a **ING** 



Scotiabank